

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de **DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**“CONTAMINACIÓN HÍDRICA Y CONFLICTOS
SOCIAMBIENTALES EN LAS COMUNIDADES
INDÍGENAS DEL PERÚ, 2022”**

Tesis para optar el título profesional de:

Abogada

Autor:

Marilyn Yuriko Leiva Iroba

Asesor:

Dr. Guissepi Paul Morales Cauti

<https://orcid.org/0000-0002-6550-0722>

Lima - Perú

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	Dra. Patricia Cepeda Gamio	08144095
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	Dr. Marcos Suclupe Mendoza	10206537
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	Dr. Michael Trujillo Pajuelo	44953968
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada a mi abuelita, Martha María Cipriani Llanes, quien ahora es un ángel que nos cuida y protege desde el cielo. En vida se destacó por ser un símbolo de lucha y liderazgo de diferentes mujeres indígenas, amó a la naturaleza y luchó contra el terrorismo. Durante su estancia en este espacio terrenal, la consideré mi segunda madre, me siento dichosa de haberla tenido como abuela, ahora que no está con nosotros, dejó un enorme vacío en nuestros corazones, empero su imagen permite levantarme y continuar luchando diariamente. Este logro es por ti mamita, siempre estarás presente en mis recuerdos.

AGRADECIMIENTO

A Dios por haberme dado la vida y guiado a lo largo de ella

A la Universidad Privada del Norte y maestros por acogerme como alumna y brindarme las enseñanzas a lo largo de la carrera universitaria

A mis padres Marilú Iroba Cipriani y Godofredo Leiva Damián, por haber sido partícipes en mi educación, el apoyo moral y económico a lo largo de mi vida, asimismo, el esfuerzo que realizaron para seguir adelante con mis estudios.

A mi hermano, Alex Leiva Iroba, por ser uno de los motivos para seguir esforzándome, porque el apoyo incondicional que me brindó me permitió dedicarle más tiempo al estudio, gracias pulga.

A mis abuelos, quienes me apoyaron desde que llegué al mundo, gracias por todo

A todos aquellos familiares y amigos que aportaron con un granito de arena para que el día de hoy me encuentre a puertas de ser una Abogada, gracias.

Tabla de contenido

JURADO EVALUADOR -----	2
DEDICATORIA -----	3
AGRADECIMIENTO -----	4
TABLA DE CONTENIDO -----	5
ÍNDICE DE TABLAS -----	7
ÍNDICE DE FIGURAS -----	8
RESUMEN -----	9
ABSTRACT -----	10
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN -----	11
1.1. Realidad problemática -----	11
1.2. Antecedentes de investigación -----	12
1.3. Marco teórico -----	21
1.4. Marco conceptual -----	38
1.5. Justificación e importancia de la investigación -----	42
1.6. Formulación del problema -----	43
1.6.1. Problema general -----	43
1.6.2. Problemas específicos -----	43
1.7. Objetivos -----	44
1.7.1. Objetivo general -----	44
1.7.2. Objetivos específicos -----	44
1.8. Hipótesis -----	44
1.8.1. Hipótesis general -----	44
1.8.2. Hipótesis específicas -----	44
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA -----	46
2.1. Tipo de investigación -----	46
2.1.1. Propósito -----	46
2.1.2. Enfoque -----	47
2.1.3. Diseño -----	47
2.1.4. Nivel o alcance -----	48
2.1.5. Tipo -----	48
2.2. Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos) -----	49
2.2.1. Población -----	49
2.2.2. Muestra -----	49
2.2.3. Muestreo no probabilístico intencional -----	55
2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos -----	56
2.4. Validez de contenido -----	60

2.5. Procedimiento -----	61
2.6. Aspectos éticos -----	63
CAPÍTULO III: RESULTADOS -----	65
3.1. Análisis del resultado de las entrevistas a especialistas -----	65
3.2. Análisis del resultado de los pueblos indígenas según departamento -----	84
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES -----	162
4.1. Implicancias -----	162
4.2. Limitaciones -----	164
4.3. Discusión -----	166
4.4. Conclusiones -----	180
4.5. Recomendaciones -----	181
REFERENCIAS -----	183
ANEXOS -----	192
Anexo 1. Matriz de consistencia -----	192
Anexo 2. Cuadro de operacionalización de la variable -----	195
Anexo 3. Lista de Pueblos Indígenas u Originarios -----	197
Anexo 4. Guía de entrevista virtual estructurada -----	199
Anexo 5. Ficha de análisis documental de los pueblos indígenas -----	201
Anexo 6. Guía de entrevista validada por la Dra. Jany Giovana Bernal Gallardo -----	202
Anexo 7. Guía de entrevista validada por el Dr. Bertho Arturo Menacho Ortega -----	204
Anexo 8. Guía de entrevista validada por el Dr. Nilton César Velazco Lévano -----	206
Anexo 9. Análisis documental validado por la Dra. Jany Giovana Bernal Gallardo --	208
Anexo 10. Análisis documental validado por el Dr. Bertho Arturo Menacho Ortega -	210
Anexo 11. Análisis documental validado por el Dr. Nilton César Velazco Lévano ---	212
Anexo 12. Entrevista con el Ing. Willian Fernando León Morales -----	214
Anexo 13. Entrevista con la Dra. Imelda Julia Tumialán Pinto -----	215
Anexo 14. Entrevista con el Dr. César Augusto Ipenza Peralta -----	216
Anexo 15. Entrevista con la Dra. Martha Inés Aldana Durán -----	217
Anexo 16. Entrevista con el Dr. Pierre Claudio Foy Valencia -----	218
Anexo 17. Entrevista con la Dra. Nicole Freire Figueroa -----	219
Anexo 18. Entrevista con la Dra. Alexandra Carranza Bendezú -----	220
Anexo 19. Entrevista con el Dr. Eduardo Lanao Cleonares -----	221

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Etapas de la consulta previa	23
Tabla 2. Principios rectores del derecho a la consulta previa.....	24
Tabla 3. Elementos esenciales del sistema de gestión ambiental	28
Tabla 4. Principales Instrumentos normativos en materia ambiental	30
Tabla 5. Etapas para el consentimiento del uso de aguas	35
Tabla 6. Obligaciones específicas de los Estados sobre derecho al agua.....	36
Tabla 7. Características del drenaje agrícola	37
Tabla 8. Clasificación de agroquímicos ambientales	38
Tabla 9. Conexión del problema general con las unidades de análisis y muestreo	50
Tabla 10. Identificación de los entrevistados	51
Tabla 11. Análisis virtual de 55 documentos sobre poblaciones indígenas	57
Tabla 12. Entrevista virtual a los abogados especialistas	59

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de la comunidad indígena Quechuas.....	26
Figura 2. Mapa de la comunidad indígena Ashaninka	26
Figura 3. Distribución hídrica en el campo demográfico del Perú.....	27
Figura 4. Entidades públicas relacionadas a la remediación de PAM.....	31
Figura 5. Inversión anual en la remediación de pasivos ambientales.....	32
Figura 6. Ubicación geográfica de los pueblos indígenas	50
Figura 7. Acceso a servicios básicos según tipo de lengua materna en Amazonas.....	84
Figura 8. Acceso a servicios básicos según tipo de lengua materna en Áncash	85
Figura 9. Acceso a servicios básicos según tipo de lengua materna en Apurímac	85
Figura 10. Acceso a servicios básicos según tipo de lengua materna en Ayacucho	86
Figura 11. Acceso a servicios básicos según tipo de lengua materna en Cusco	87
Figura 12. Acceso a servicios básicos según tipo de lengua materna en Huancavelica	88
Figura 13. Acceso a servicios básicos según tipo de lengua materna en Huánuco	89
Figura 14. Acceso a servicios básicos según tipo de lengua materna en Junín.....	90
Figura 15. Acceso a servicios básicos según tipo de lengua materna en Lima	91
Figura 16. Acceso a servicios básicos según tipo de lengua materna en Loreto.....	92
Figura 17. Acceso a servicios básicos por lengua materna en Madre de Dios.....	93
Figura 18. Acceso a servicios básicos según tipo de lengua materna en Pasco	94
Figura 19. Acceso a servicios básicos según tipo de lengua materna en Puno	95
Figura 20. Acceso a servicios básicos según tipo de lengua materna en San Martín ...	96
Figura 21. Acceso a servicios básicos según tipo de lengua materna en Ucayali	97

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo principal analizar de qué manera repercute la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú durante el año 2022. Se realizó bajo la estructura metodológica de un estudio básico, con enfoque cualitativo, diseño fenomenológico y estudio de casos, con alcance exploratorio y tipo socio jurídica, se utilizaron como técnicas la entrevista y el análisis de casos, así como los instrumentos de recolección de información de la ficha de análisis documental y la guía de entrevista virtual estructurada, los cuales fueron validados mediante el juicio de expertos integrado por especialistas temáticos y metodológicos, la población se conformó por comunidades indígenas y especialistas en la materia, para hallar la muestra se utilizó el muestreo no probabilístico intencional, arrojando 55 fichas y 8 guías respectivamente. Los principales resultados demostraron que se vulnera el respeto de sus valores, prácticas sociales y culturales; y el uso y libre disposición de las tierras reconocidas, incumpliendo lo contemplado en la Constitución y el Convenio 169.

PALABRAS CLAVES: comunidades indígenas, contaminación hídrica, conflictos sociales, conflictos ambientales y derechos colectivos.

ABSTRACT

The main objective of this research was to analyze how water pollution affects socio-environmental conflicts in the indigenous communities of Peru during the year 2022. It was carried out under the methodological structure of a basic study, with a qualitative approach, phenomenological design and study of cases, with an exploratory scope and socio-legal type, the interview and case analysis were used as techniques, as well as the information collection instruments of the documentary analysis sheet and the structured virtual interview guide, which were validated through the expert judgment made up of thematic and methodological specialists, the population was made up of indigenous communities and specialists in the field, to find the sample, intentional non-probabilistic sampling was used, yielding 55 files and 8 guides respectively. The main results showed that respect for their values, social and cultural practices is violated; and the use and free disposal of recognized lands, in breach of what is contemplated in the Constitution and Convention 169.

KEYWORDS: indigenous communities, water pollution, social conflicts, environmental conflicts and collective rights.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

La presente investigación se refiere al tema vinculado a la contaminación hídrica, la cual proviene principalmente de la minería en sus tres niveles, estos son, la gran, mediana y pequeña minería. Ahora bien, también es importante destacar a la minería informal, dado que es uno de los componentes que agrega una serie de pasivos ambientales que aumenta la contaminación del ambiente.

En el mismo tenor, las empresas hidrocarburíferas en la realización de sus actividades como la refinación e industrialización generan pasivos ambientales en perjuicio de la población, en específico de la circunscripción geográfica donde se encuentre ubicada, esto último posibilita los conflictos sociales y ambientales en un sector desprotegido por parte del Estado, nos referimos a las comunidades indígenas en el Perú.

La afectación ocasionada por estas empresas, tiene serias repercusiones con una cadena de derechos que le asisten a los pobladores, esencialmente con el reciente reconocimiento constitucional del derecho de acceso al agua, este aspecto será abordado ampliamente en los próximos apartados de la investigación. A su vez, es necesario establecer que la línea de investigación es salud pública y poblaciones vulnerables, optando como sub línea en la indagación a los derechos fundamentales, según la Resolución Rectoral n.º 090-2020-UPN-SAC, de fecha 18 de marzo de 2020.

Para analizar esta problemática es pertinente mencionar sus causas. Una de ellas es la falta de control por parte de las autoridades, se entiende por descontrol a la falta de monitoreo constante por parte de los encomendados a nivel nacional, regional y local, esto permite que se puedan cometer actos de contaminación en los cauces de los ríos, mares, lagunas u otra proporción hídrica alojada en nuestro territorio.

Hay que tener en cuenta que las 55 comunidades indígenas en el Perú, utilizan el agua como abastecimiento para sus cultivos y animales, así como para su subsistencia y la de todos los integrantes. Estas personas buscan su subsistencia en las actividades agrícola y ganadera, específicamente en el cultivo de tubérculos, cereales y granos. También, dentro de sus tareas diarias está la crianza de ovinos, vacunos, entre otros.

La investigación de esta problemática radica en el interés de conocer de qué manera repercute la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades

indígenas del Perú, teniendo en cuenta que las actividades principales de dichas comunidades emplean como herramienta el agua, la misma que es contaminada por las empresas mineras e hidrocarburíferas. En ese orden de ideas, se pretende analizar si realmente se aplica el derecho de acceso de aguas sin distinción alguna y tampoco otorgando prioridad a la inversión privada, dejando de lado a las comunidades indígenas u originarias.

Por otra parte, el interés académico de la autora se centró en velar por los intereses de estos colectivos, debido a la estrecha línea heredada por sus progenitores de origen Ashaninka y Quechua. Sin duda alguna, esto no hará óbice en la rigurosidad con la que se desarrollará el estudio en sus próximos capítulos. De esta manera, se podrán mostrar aportes y apuntes descriptivos y estadísticos sobre el fenómeno objeto de indagación.

En el entorno profesional, se despierta el interés de abordar un contexto desprotegido por el Estado y las autoridades que componen el sistema de administración de justicia, en tanto que se evidencia múltiples casos en los que se otorga prioridad a las empresas privadas, apartándose por completo de los derechos fundamentales que le asisten a los integrantes de la comunidad.

1.2. Antecedentes de investigación

Antecedentes nacionales

Garzon (2015) formuló una investigación titulada “*Conflictos socioambientales en la Gestión de Recursos Hídricos, Andamarca- Concepción- Junín*”; para obtener el grado académico de licenciatura en la Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo.

Uno de los estudios obtenidos demuestra que la cantidad de 23.26 % de los conflictos son por la responsabilidad de las autoridades responsables en la gestión multisectorial, el 13.95 % son por conflictos legales y administrativos entre instituciones y el 62.79 % son por conflictos socioculturales entre usuarios de las comunidades campesinas.

Una de las conclusiones planteadas por el autor señala que los conflictos socioambientales en la gestión de recursos hídrico en el distrito de Andamarca, se generan por problemas de información, por desacuerdos en el desarrollo entre algunos actores, por temas relacionados entre los usuarios y las autoridades a cargo de la administración y por diferencia entre los valores.

Mondragón (2019) redactó una tesis titulada “*Conflictos ambientales por el uso de los recursos hídricos en la cuenca del Río Chillón-Perú*”; para obtener el grado académico de maestro en la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Respecto a los hallazgos obtenidos se refleja que la cantidad de 77,78 % de las causas que originan los conflictos ambientales son por la ausencia de control de autoridades, el 11,11 % son por la inexistencia de una legislación, el 66,67 % son por la irresponsabilidad ciudadana sobre el agua, el 66,67 % son por la presencia de empresas, el 33,33 % son por el cambio climático y el 33,33 % son por el precio del agua.

Como conclusión, el autor sostuvo que los conflictos entre usuarios de riego, pobladores e inmobiliarias versan por los desagües de las granjas hacia los canales de riego, el desborde de las aguas del río inunda las zonas pobladas, más los desechos que arrojan los pobladores y las inmobiliarias cuando realizan las construcciones cerrando los caminos de vigilancia en canales de riego, afectado a los usuarios de agua, aguas abajo.

Alva (2019) realizó su tesis titulada “*La responsabilidad social en el sector minero y su incidencia en la reducción de los conflictos socioambientales en el Perú; periodo 2010 - 2016*”; para obtener el grado académico de licenciatura en la Universidad Nacional de Trujillo.

Los resultados logrados exponen que los conflictos a causa del sector minero representan entre el 60 % y 75 % del total de conflictos socioambientales registrados durante estos 7 años de estudio. Así como uno de los principales conflictos socioambientales está vinculados con problemas a la propiedad, posesión, uso y acceso al agua, presencia de empresas mineras, pasivos ambientales. Asimismo, la mayor cantidad con estos conflictos se ubican en Apurímac, Puno, Cajamarca, Ancash y Junín.

Una de las conclusiones arribadas por el autor señala que los conflictos socioambientales en el período 2010 al 2016 fueron más del 60 % del total registrado por la Defensoría del Pueblo. Así como del 70 % en ese lapso están relacionados al sector minero, con principales causas como son las afectaciones ambientales y el incumplimiento de los compromisos por parte del Estado o de las empresas.

Egúsquiza (2017) preparó su trabajo académico titulada “*Aspectos legales sobre un conflicto socioambiental por el uso del agua: análisis del caso de la laguna Parón (Ancash)*”; para obtener el grado de segunda especialidad en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Los estudios obtenidos refieren que, los factores que generaron el conflicto por el uso del agua en el caso Parón fueron el otorgamiento de licencias de uso de aguas con fines energéticos en la laguna, la institucionalidad para la gestión de los recursos hídricos y la falta de instrumentos de gestión ambiental respecto al Estudio de Impacto Ambiental del embalse de la laguna Parón.

Como conclusión señala que desde el marco legal surgieron los primeros conflictos socio-ambientales entre los usuarios del agua, debido al incremento en las demandas del sector productivo, por el crecimiento demográfico y económico del país que inició en el año 1990, la privatización, el derroche de los recursos hídricos, la conflictiva gestión y los inexistentes mecanismos de supervisión, fiscalización y sanción, lo que ocasionó la disminución del volumen del agua, afectando a los titulares de derecho que no contaban con medios legales ni poder adquisitivo para su defensa.

Castro (2011) realizó un estudio titulado “*Pobreza y conflictos socioambientales. El caso de la minería en el Perú*”; para obtener el grado académico de maestro en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Los estudios logrados indican que los motivos principales de los conflictos socioambientales demuestran que la cantidad de 36.8 % son por temor a la contaminación ambiental, el 23.6 % temor a la contaminación del agua, el 11.1 % comprende el rechazo u oposición a la minería, el 6.9 % por incumplimientos, el 6.3 % por afectación en la tierra, el 4.2 % por compensación e indemnización, el 1.4 % por la demanda de apoyo al desarrollo y compensaciones, y el 9.7 % otros.

La conclusión formulada por la autora establece que la contaminación ambiental, del agua y el rechazo a la minería revelan el temor de la población a perder la continuidad de sus actividades territoriales y los sistemas vinculados al uso, manejo y control de sus recursos naturales, es así como la población defiende lo suyo porque es su medio de subsistencia y su identidad representado en el espacio social y cultural.

Malaver (2018) gestó su investigación titulada “*La contaminación del agua por efecto de las operaciones mineras y los conflictos sociales en la ciudad de Cajamarca*” para ostentar el grado de doctor por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

De los resultados extraídos reflejan que la cantidad de 85.40 % de los encuestados afirmaron que el nivel del deterioro del agua fue alto, el 9.2 % indicaron que fue medio y solo el 5.4 % aseveraron que el deterioro del agua fue bajo. Asimismo, el 95.40 % de los encuestados indicaron sobre el nivel de las sustancias nocivas en el agua fue alto, el 2.30 % manifestaron el nivel de las sustancias fue medio y el 2.30 % respondieron que las sustancias nocivas en el agua fueron bajas.

La conclusión integradora del trabajo detalla que la contaminación del agua por efectos de las actividades mineras, las sustancias nocivas y el deterioro de la calidad del agua, influyen significativamente en los conflictos sociales en la ciudad de Cajamarca.

Orozco (2019) elaboró su tesis titulada “*Caso de aguas contaminadas y la responsabilidad por el daño ambiental en el departamento de Tumbes, Perú, 2018*” para obtener el título de licenciatura por la Universidad Norbert Wiener.

Los resultados obtenidos expresan que la cantidad de 86.90 % de los encuestados afirmaron que hay contaminación de las aguas del río Tumbes, mientras que el 13.10 % señalan lo contrario. Así como de los encuestados el 92.86 % manifestaron que hay casos de aguas contaminadas en el departamento de Tumbes, mientras que el 7.14 % respondieron estar en contra.

Como conclusión totalizada se trató de explicar que el caso de aguas contaminadas se vincula directamente con la responsabilidad por el daño ambiental en el departamento de Tumbes, Perú, 2018, razón por la cual los responsables deben ser sometidos a las penas impuestas por el Código Penal por haber incurrido en delito.

Huayhua (2015) realizó una investigación titulada “*Valoración económica de la contaminación del recurso hídrico en la Ciudad de Pichari*” para obtener el grado académico de magíster por la Universidad de Piura.

Los resultados arribados reflejan que, del total de encuestados, el 61 % señalaron que la forma de contaminación es con residuos sólidos, el 22.3 % es ocasionado con desagües, el 6.2 % es por el lavado de carros, el 5 % por el lavado de ropa, y solo el 3.4 % indicaron que se contamina con agroquímicos, y el 2.2 % mencionaron por otros motivos.

La conclusión propuesta por el autor refiere que los mismos pobladores del distrito son conscientes de la contaminación de las aguas de los ríos del distrito, así como lo reconocen como un recurso vital para el uso primario, recreacional y otros.

Chahuayo (2015) elaboró su tesis titulada “*Conflictos de agua por la ineficacia de la gestión de los recursos hídricos en el ámbito de ALA – Huancavelica 2013*” para obtener el título de licenciatura por la Universidad Nacional de Huancavelica.

Los resultados alcanzados detallan que la cantidad de 80 %, manifestaron que los conflictos de agua son ocasionados por la ineficacia de la gestión de los recursos hídricos por parte de la ALA Huancavelica, y solo el 20 % consideraron lo contrario. Así como el 60 % de

los entrevistados indicaron que la ineficacia no es generada por los usuarios de agua del ámbito de la ALA Huancavelica y el 40 % consideraron que sí son generados por los mismos usuarios.

De forma conclusiva, el autor arribó que los conflictos respecto a la gestión de agua se suelen confrontar a los usuarios, autoridades estatales, no necesariamente por la escasez o exceso de agua, esto es, la cantidad o calidad, sino se trata de la forma en la que se gobierna, administra o gestiona el agua, lo que ocasiona conflictos locales y nacionales. Por esa razón, la ANA debe fortalecer sus políticas para una adecuada regulación del uso de agua.

Carrasco (2018) elaboró su investigación titulada “*Contaminación de las aguas y Sistema de Drenes en río Inambari*” para obtener el título de licenciatura por la Universidad Peruana Los Andes.

Los resultados obtenidos explican que la cantidad de 90.8 % de los encuestados afirman que es mucho la contaminación de las aguas de la quebrada, y solo el 9.2 % señalaron que es poco el grado de contaminación en esas aguas. Asimismo, el 93.8 % consideraron que los desechos producidos por la misma población (la basura) de La Pampa sí empeoran la contaminación de las aguas en la quebrada Huancamayo, y solo el 6.2 % manifestaron estar en desacuerdo.

Como conclusión, el autor trató de explicar que la principal causa que ocasiona que las aguas de la quebrada en La Pampa poseen un alto grado de contaminación es la actividad minera informal, puesto que se encontraron contenidos de plomo, manganeso, aluminio, uranio, mercurio, entre otros metales.

Antecedentes internacionales

Manrique y Vargas (2018) elaboraron una investigación titulada “*Análisis de los conflictos socioambientales generados por las actividades de explotación petrolera del bloque cubarral en la Vereda La Esmeralda del municipio de Acacías-Meta*” para ostentar el grado académico de licenciatura por la Universidad Santo Tomás, Colombia.

Los resultados encontrados demuestran que la cantidad de 77,10 % de los encuestados afirmaron que ninguna de las problemáticas se ha solucionado en la vereda, mientras que existe un aumento o mejora del 11,50 % en la empleabilidad y solo el 2,10 % vinculado con la contaminación hídrica. Aunado a lo anterior, el autor explicó que todavía persisten problemáticas en la vereda, los cuales son principalmente la contaminación hídrica con el 23,1 % y la contaminación ambiental con el 21,5 %.

En acápite de conclusiones, las autoras señalaron que la percepción de la comunidad frente a las actividades relacionada a la industria petrolera es poco asertiva, puesto que la mayor cantidad de respuestas obtenidas durante las encuestas y entrevistas se evidenciaron el aumento del costo de vida, de personas ajenas a la región, y de la contaminación hídrica.

Córdoba (2017) planteó una tesis titulada “*Identificación de los factores asociados al conflicto socio-ecológico en Buenaventura, Colombia*” para obtener el grado académico de magíster por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia.

Los resultados arribados reflejaron que la comunidad exige que se implemente más empleo a raíz del aumento de obras en la ciudad, priorizando en la búsqueda de personal de Buenaventura. Así como afirmaron que existe afectación de los cuerpos de agua, como puede ser de destrucción del medio ambiente debido a la tala de árboles por el desempleo, las falencias de la contaminación, se observó el encharcamiento de agua y la cercanía de los menores con las enfermedades.

Una de las conclusiones formuladas por la autora consiste en detallar que los principales problemas según los pobladores que afectan al ambiente se relacionan con las oportunidades de trabajo de los ciudadanos bonaverenses. Asimismo, a raíz del desarrollo de proyectos portuarios, de infraestructura o de logística ha ocasionado que se pierda la realización de prácticas tradicionales, de modo que, los pobladores se han involucrado en la tala de árboles o la extracción minera ilegal, priorizando las necesidades y bienestar de su familia, pero no las del medioambiente.

Vergara (2019) redactó su tesis titulada “*Conflictos socioambientales relacionados al agua y la minería en Chile. El extractivismo minero entre 1990 y 2015*” para obtener el grado académico de licenciatura por la Universidad de Chile.

Los resultados alcanzados de los expertos respecto a la dimensión indígena señalan que los pueblos se enfrentaron a un escenario donde los proyectos de inversión minera acapararon un gran número de derechos de aprovechamiento de aguas, así como el Código de Aguas permitió un abuso en la inscripción de derechos de la minería, ocasionando conflictos entre los indígenas de la zona. Asimismo, según los relatos demuestran que las condiciones de negociación sobre los derechos entre las empresas y las comunidades indígenas fueron injustas y violentas.

De forma conclusiva, la autora explicó que la conflictividad socioambiental ha permitido el aumento de la presencia de los pueblos indígenas, esto porque han sido los

principales oponentes a la actividad minera. Desde una concepción de Justicia Ambiental se observa también, el racismo de los conflictos socioambientales, desigualdades de cargas ambientales por el color y el aspecto económico.

Bolaños (2016) trabajó su investigación titulada “*Conflictos socioambientales por la gestión del agua: el caso de la comunidad de Playa Potrero, Guanacaste*” para obtener el grado académico de licenciatura por la Universidad de Costa Rica.

Uno de los resultados precisa que por el uso desmedido e irracional del agua ha ocasionado el deterioro y escases, motivo por el cual se genera gran parte el conflicto entre la empresa y los potrereños, siendo una preocupación para este último al pensar que podría suceder lo mismo como con otras comunidades. En ese sentido, los habitantes se han visto perjudicados al encontrarse en posición de desigualdad frente al Estado costarricense y privados, permitiéndosele a una parte el acceso a recursos, toma de decisiones sobre el uso y para otros, no.

Una de las conclusiones arribadas por la autora, describe que los conflictos socioambientales que se desarrollan a lo largo de Guanacaste son producto de las actividades que afecta el uso y disponibilidad del agua, esto debido al aprovechamiento legal o ilegal de manera potente del agua. Ahora bien, el entorno donde se disputa las poblaciones frente a las empresas, desarrolladores privados, y el Estado, este último que actúa como mediador, pero que en muchos casos se encuentra involucrado como una parte más en el conflicto.

Soledad (2010) formuló su indagación titulada “*Problemas ambientales y conflicto social en Argentina. Movimientos socioambientales en Mendoza. La defensa del agua y el rechazo a la megaminería en los inicios del siglo XXI*” para ostentar el grado académico de doctor por la Universidad Nacional de Quilmes, Argentina.

Los resultados extraídos muestran que a partir de un grupo de sancarlinos vinculados a las actividades de montaña, fueron los primeros en tener contacto con la prospección y exploración, por lo que sabían las consecuencias que la actividad minera metalífera podía generar en el departamento, por lo que iniciaron de forma masiva la difusión de información y movilización sobre la defensa del agua y oposición a la posible realización de proyectos mineros a gran escala.

Una de las conclusiones arribadas por la autora, señaló que los movimientos socioambientales son esenciales para una gestión ambiental actual que garantice una “sustentabilidad” social a futuro. Esto porque mejora los procesos de evaluación de impacto

ambiental, tal como es el caso del proyecto “Potasio Río Colorado”, proyecto que pasó por esta etapa para llevar a cabo la explotación en la provincia de Mendoza.

Fiori (2010) realizó un estudio denominado “*Contaminación del agua: Estudio de la percepción del riesgo en Pearson (provincia de Buenos Aires)*” para obtener el grado académico de licenciatura por la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Los resultados arribados demuestran que, en Pearson, aún no hay agua de red, lo que depende de las posibilidades económicas de cada familia para gozar del consumo de agua. Dato curioso, el 39 % desconoce a qué profundidad se está extrayendo el agua en su vivienda. Ahora bien, respecto a la procedencia del líquido vital no solo se consume agua del subsuelo, sino que también, los ciudadanos compran agua envasada, extraen de la canilla, de la canilla bomba, traen agua de los campos, o buscan en el tanque de O.I, siendo que la cantidad del 60 % de familias optan por alguna medida para consumir agua, que posee bajos niveles de arsénico y es apta para el consumo humano. Sin embargo, el 40 % de familias no adoptan por alguna medida y solo consumen agua del subsuelo.

La conclusión integradora establece que uno de los datos más relevantes fue que existe un 92 % de las personas que conoce sobre la contaminación, de los cuales el 67 % supo explicar que el origen de la contaminación es el arsénico como principal, luego los nitritos y nitratos; los demás solo conocen que el agua posee algo dañino. Así también, más de 90 % de los ciudadanos saben de la mala calidad del agua, y solo el 60 % de las familias toman medidas para evitar su consumo.

Marín (2010) elaboró su tesis titulada “*El acceso al agua potable como derecho humano y su regulación en el régimen jurídico mexicano*” para ostentar el grado académico de licenciatura por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México.

Los resultados extraídos demuestran que el acceso al agua debe estar prescrito no solo en los dispositivos de naturaleza internacional como un derecho humano, sino en cualquier ley de los Estados. Por otro lado, la falta de abastecimiento de agua se ha convertido en un gran problema por su escasa disponibilidad a causa de la sobreexplotación, así como su falta de calidad, esto es contaminación de acuíferos, aguas salinas, entre otros. Una alternativa podría ser la reutilización y reciclaje del agua dado que influye en su disponibilidad, por lo que el Estado podría incentivar recursos para la inversión sobre este proceso.

Una de las conclusiones propuestas por el autor describe que, el agua es una necesidad básica de todo ser vivo y un derecho fundamental, por esa razón en cualquier circunstancia de uso necesario se deberá abastecer a toda la población. Asimismo, los servicios públicos deben estar supeditados bajo la gestión del Estado, respetando el marco jurídico y flexibilizando la participación de las comunidades locales para la solución de posibles conflictos.

Gómez (2018) realizó una investigación titulada “*El derecho al agua en Colombia. Aspectos para su consolidación*” para obtener el grado académico de magíster por la Universidad Libre, Colombia.

Los hallazgos obtenidos contemplan que la norma colombiana es amplia respecto a las garantías de los derechos fundamentales, a pesar de que algunos derechos no se aborden de forma literal como es el caso del derecho al agua potable. Sin embargo, no es razón suficiente para dejar de inferir que el Estado colombiano reconoce el acceso al agua potable con todas sus implicancias en la calidad de vida humana, con singular protección a los ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad social, cultural, étnica y racial.

La conclusión propuesta por el autor señala que se necesita de una organización comunitaria que defienda los recursos hídricos naturales, gestione la cobertura y el acceso, y se busque que las tarifas de los servicios sean proporcionales con la situación y los niveles económicos de cada familia. Siendo un reto de las comunidades que se priorice la defensa del usuario antes que al prestador del servicio.

Quinga (2017) redactó su estudio titulado “*Contaminación del Río Machángara y el Derecho al Buen Vivir de los habitantes del Barrio de Guápulo del DMQ en el 2015*” para obtener el grado académico de licenciatura por la Universidad Central del Ecuador.

Los resultados obtenidos constatan que la cantidad de 56 % de encuestados consideraron que las aguas residuales generadas por la actividad industrial que se desarrolla en el barrio de Guápulo sí constituyen la mayor causa que contribuye a la contaminación del río Machángara, el 30 % optaron por brindar una respuesta negativa y el 14 % no respondieron tal interrogante. Asimismo, se dio a conocer que el 100 % de los encuestados afirmaron que el río Manchágara ha presentado alto grado de contaminación vulnerando los derechos de un pueblo, como es del buen vivir.

La conclusión arribada por el autor refiere que las causas que generan la contaminación del río Machángara, siendo receptor de residuos sólidos, líquidos y gaseosos

provenientes de los hogares, industrias aledañas, las empresas turísticas y las personas que por necesidad se acogen en ese lugar.

Astudillo (2016) formuló su investigación titulada “*Falta de control en la contaminación del agua provocado por los desechos tóxicos de las industrias al Río Machángara y la vulneración de los derechos ambientales*” para obtener el grado académico de licenciatura por la Universidad Central del Ecuador.

Los resultados obtenidos expresan que la cantidad de 80 % de encuestados señalaron que sí conocen sobre la contaminación del agua, y solo el 20 % respondieron de forma negativa. Asimismo, el 70 % manifestaron que sí han observado algún anuncio o publicidad para evitar la contaminación del agua, y solo el 30 % indicaron lo contrario. Luego, el 60 % de encuestados afirmaron que el Estado es el único responsable en disminuir la contaminación del agua, mientras que el 40 % se oponen a dicha interrogante.

Como conclusión integradora, el autor señaló que la manera de actuar de las autoridades sobre esta problemática es escasa o poco, es por ese motivo que se busca un llamamiento a dichas autoridades para evitar posibles daños irreparables en el futuro. En ese sentido, el Estado debe ordenar a los órganos encargados del control de la contaminación del agua lo ejecuten de forma eficaz e inmediata.

1.3. Marco teórico

En este apartado se introdujo las aproximaciones más acertadas sobre los conceptos teóricos con relación a la variables dependiente e independiente, así como las dimensiones e indicadores contenidos en el desarrollo del estudio. En palabras de Imenda (2014) es la unión de temas y propuestas argumentativas que guardan relación las unas con las otras. En el mismo sentido, Sandoval (2019) “establece una imagen clara y precisa de los acontecimientos que el investigador busca analizar, explicar o predecir. Del mismo modo, este expone los principales supuestos que fundamentan el enfoque con el que se aborda el problema de investigación” (p. 2).

Dimensiones

Sobre la práctica social (Camacho, 2006, como se citó en Murcia, James y Gómez, 2016) se mencionó que:

Se refiere a la actividad del ser humano, sobre el medio en que se desenvuelve. A través de las prácticas sociales el hombre da sentido a los problemas fundamentales de la ciencia sometándose a complejas relaciones entre ellos y su entorno. (pp. 258-259)

Aunado a ello, las prácticas sociales son entendidas como aquella acción que realizan los usuarios de campo en interacción con los funcionarios, dichas relaciones entre Estado y ciudadanos también son ejecutadas mediante los programas estatales los cuales buscan generar vínculos de confianza y empatía para llevar a cabo mejores decisiones en coordinación e integración con los usuarios del campo (De la Maza, 2012).

Conflictos socioambientales

Al respecto, se puede indicar que el más común es el conservacionismo, aclarado ello, estos conflictos coexisten con las actividades mineras, cuya repercusión se evidencia en las consecuencias sociales, estas pueden materializarse como respuestas positivas o negativas. Se debe distinguir entre ambientalismos que redireccionan sus intereses por la compensación, algunos otros apuestan por replantear las reglas del juego, ambas son formas de resolver conflictos aplicables a la realidad peruana (Bebbington y Humphreys, 2009).

Agregado a ello, se puede indicar que los conflictos socioambientales están estrechamente vinculados a la interacción y monitoreo con los bienes naturales y la circunscripción geográfica que significan para los defensores enfrentados intereses merecedores de protección. Sobre el particular, existen diferentes cosmovisiones, entre ellos, el territorio, la naturaleza y el ambiente, se busca reivindicar la democracia por una directa o participativa (Svampa, 2019).

Adicionalmente se puede indicar que, se tratan de fenómenos con tendencia a convertirse en barreras que interrumpen la evolución económica y social de algunos países en desarrollo, a partir de lo anterior se puede indicar que se manifiesta en protestas e inmobilizaciones, en ocasiones paralizan las autopistas imposibilitando el paso del transporte público y privado (Leon, 2019).

Cambio climático

Se puede indicar que el cambio climático es considerado el reto más influyente en la historia de la humanidad en lo que resta del siglo XXI, implica que durante su ejecución se desequilibran las etapas oriunda y social, afectando gravemente el aire fresco de los países en los que se realizan actividades extractivas, pocas son las empresas que implementan un nivel de educación ambiental adecuado (Meira, 2019).

Es un problema socioambiental cuya repercusión adquiere gran importancia. De un lado, se conoce que las actividades humanas pueden generar consecuencias lesivas, eso obliga a los

integrantes de la sociedad a tomar decisiones consensuadas sobre la actuación realizada mediante actividades mineras e hidrocarburíferas afectan nocivamente a la naturaleza. Es inevitable que todos participamos, pero no de la misma forma (Poma, 2018).

Concesiones mineras

El otorgamiento de esta clase de concesiones se implementó desde el año 1978 con la constitución de INGEMMET, la misma que se puede conceder a una persona o empresa, después de haber ubicado el área de interés que no haya sido concesionada en el catastro minero de la página oficial de la institución antes descrita. La actuación resulta sencilla, se presenta la solicitud indicando la superficie de la que se pretende obtener la concesión, luego se paga el derecho correspondiente, dicho otorgamiento es por un plazo indeterminado, se pretende brindar seguridad a las sociedades e incentivar la inversión privada (Gustafsson y Scurrah, 2019).

Protesta social

Según lo descrito por Quiroga y Magrini (2020) para tener una noción de esta dimensión es pertinente destacar dos de las ventajas más esenciales a la hora de examinar conflictos y procesos sociales que implican escenarios de la actualidad y cuya duración se extiende a lo largo del tiempo. La primera vertiente explica que la protesta social está rodeada de conflictividades, mientras que la segunda no resalta el sentido emancipatorio, sino manifiestan su oposición a cambios progresistas.

Licencia social

Los conceptos más tradicionales vienen dados por la participación ciudadana y consulta previa. No obstante, debe entenderse que esta clase de licencias es otorgada a las sociedades que ejercen actividades económicas vinculadas a la minería, quienes los conceden están conformadas por los integrantes de la comunidad afectada con la ejecución del proyecto (Espinoza, 2018).

Tabla 1

Etapas de la consulta previa

Pasos ejecutados por el Estado	
Identificación de la medida	Es considerada la individualización de la propuesta de medida administrativa o legislativa que se va a consultar.
Identificación de los pueblos indígenas u originarios	Se aplican los criterios señalados en el Convenio n.º 169 de la OIT, principalmente para detectar los derechos colectivos afectados.

Publicidad	Se trata de un acto en el que las entidades estatales entrega el plan de consulta y la propuesta de medida a los representantes de los pueblos indígenas.
Información	Se traslada la información mediante folletos, afiches u otro medio idóneo.
Evaluación interna	Es la etapa ligada a la revisión de la propuesta por parte de los pueblos indígenas.
Diálogo	Se persigue el consenso entre las partes sobre los puntos discordantes.
Decisión	La aprobación la otorga el Estado por medio de una ley, ordenanza, plan, entre otros.

Nota. Adecuado de “*El proceso de consulta previa*”, Ministerio de Cultura del Perú, 2016, pp. 8-21.

Adicionalmente, se puede referir que contamos con la Ley n.º 29785 - Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la misma que la define como:

El derecho de los pueblos indígenas u originarios a ser consultados de forma previa sobre las medidas legislativas o administrativas que afecten directamente sus derechos colectivos, sobre su existencia física, identidad cultural, calidad de vida o desarrollo. También corresponde efectuar la consulta respecto a los planes, programas y proyectos de desarrollo nacional y regional que afecten directamente estos derechos. (art. 2)

Consecuentemente, este texto normativo contiene una serie de principios estructurales, los cuales cimentan las bases para un correcto desarrollo y aplicación en el campo práctico, desde los elementos más básicos hasta los más complejos, tal y como se aprecia en el siguiente organizador visual.

Tabla 2

Principios rectores del derecho a la consulta previa

Principios del derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas

Oportunidad	El proceso de consulta se realiza de forma previa a la medida legislativa o administrativa a ser adoptada por las entidades estatales.
Interculturalidad	El proceso de consulta se desarrolla reconociendo, respetando y adaptándose a las diferencias existentes entre las culturas y contribuyendo al reconocimiento y valor de cada una de ellas.

Buena fe	Las entidades estatales analizan y valoran la posición de los pueblos indígenas u originarios durante el proceso de consulta, en un clima de confianza, colaboración y respeto mutuo.
Flexibilidad	La consulta debe desarrollarse mediante procedimientos apropiados al tipo de medida legislativa o administrativa que se busca adoptar, así como tomando en cuenta las circunstancias y características especiales de los pueblos indígenas u originarios involucrados.
Plazo razonable	El proceso de consulta se lleva a cabo considerando plazos razonables que permitan a las instituciones u organizaciones representativas de los pueblos indígenas u originarios conocer, reflexionar y realizar propuestas concretas sobre la medida legislativa o administrativa objeto de consulta.
Ausencia de coacción o condicionamiento	La participación de los pueblos indígenas u originarios en el proceso de consulta debe ser realizada sin coacción o condicionamiento alguno.
Información oportuna	Los pueblos indígenas u originarios tienen derecho a recibir por parte de las entidades estatales toda la información que sea necesaria para que puedan manifestar su punto de vista, debidamente informados, sobre la medida legislativa o administrativa a ser consultada.

Nota. Adecuado de la Ley n.º 29785 - Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, Congreso de la República del Perú, 2011.

Actividades extractivas

Es la extracción de recursos naturales alojados en espacios subterráneos, lo cual posibilita que una empresa pueda realizar actividades económicas que generan un beneficio múltiple, los beneficiarios son las empresas mineras o hidrocarburíferas, los pobladores y el Estado por el canon que reciben. En ocasiones se olvidan de los costos sociales y los efectos en perjuicio de las futuras generaciones (Albrieu y Palazzo, 2020).

Comunidades indígenas

Una de las voces más autorizadas para brindar una conceptualización sobre el particular es el Ministerio de Cultura (2022) cuando explicó que son colectivos que datan desde épocas memorables en la historia de nuestro país y propiamente desde la organización de lo que hoy se

conoce como Estado, dicho sector mantiene diversas instituciones y cultivan una identidad indígena u originaria. En el Perú se cuenta con el registro actualizado de 55 pueblos, siendo 51 amazónicos y 4 andinos.

Para mayor detalle, se consideró oportuno integrar dos organizadores visuales que permiten ubicar geográficamente las provincias que forma parte de las comunidades indígenas. A su vez, es menester señalar que participaron en la elaboración diferentes entidades estatales, tales como la Autoridad Nacional del Agua, el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal, el Ministerio de Agricultura y Riego, el Instituto Geográfico Nacional, el Instituto Nacional de Estadística e Informática y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, en adelante ANA, COFOPRI, MINAGRI, IGN, INEI, SERNANP, respectivamente.

Figura 1

Mapa de la comunidad indígena Quechuas



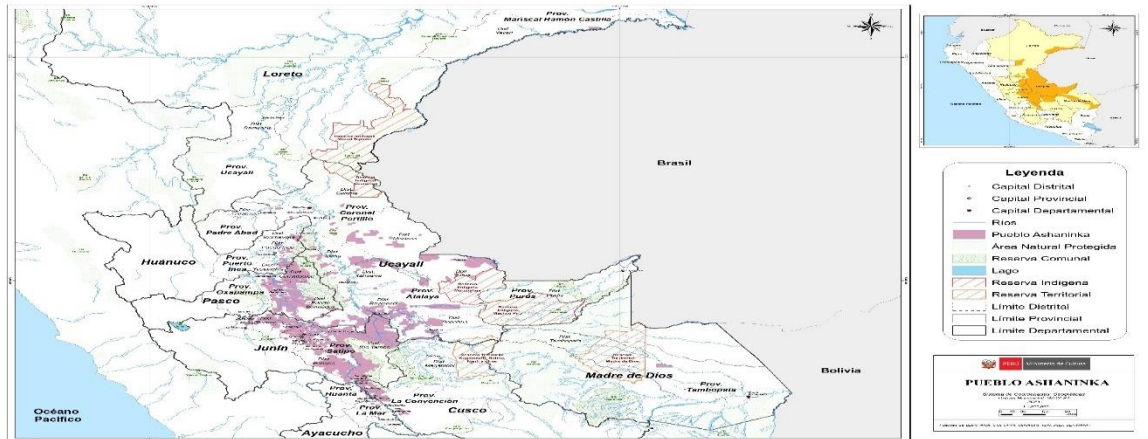
Nota. La figura muestra las provincias que forman parte de la comunidad indígena Quechuas, obtenido de la “*Base de datos de los pueblos indígenas u originarios*”, Ministerio de cultura, 2022.

Es necesario precisar que existen ciertas características para identificar dentro de tantos pueblos en nuestro país a los pueblos indígenas u originarios, tal y como lo describe la BDPI (2022) se considera que:

Los pueblos indígenas u originarios son aquellos que tienen su origen en tiempos anteriores al Estado, que tienen lugar en este país y región; conservan todas o parte de sus instituciones distintivas; y que, además, presentan la conciencia colectiva de poseer una identidad indígena u originaria. (párr. 15)

Figura 2

Mapa de la comunidad indígena Ashaninka



Nota. La figura muestra las provincias que forman parte de la comunidad indígena Ashaninka, obtenido de la “*Base de datos de los pueblos indígenas u originarios*”, Ministerio de cultura, 2022.

Como se refirió en el párrafo anterior, los criterios de identificación pueden ser objetivos y subjetivos, entre ellos podemos rescatar la continuidad histórica, la cual relata la existencia de las sociedades desde antes de la conquista. Asimismo, la conexión territorial, en tanto que incluye los ancestros que habitan en el país o región. Del mismo modo, encontramos a las instituciones distintivas, lo cual representa a la conservación de todas las instituciones propias. Siguiendo ello, ubicamos la autoidentificación la misma que hacer referencia a la conciencia de grupo para poseer a la identidad indígena u originaria (BDPI, 2022).

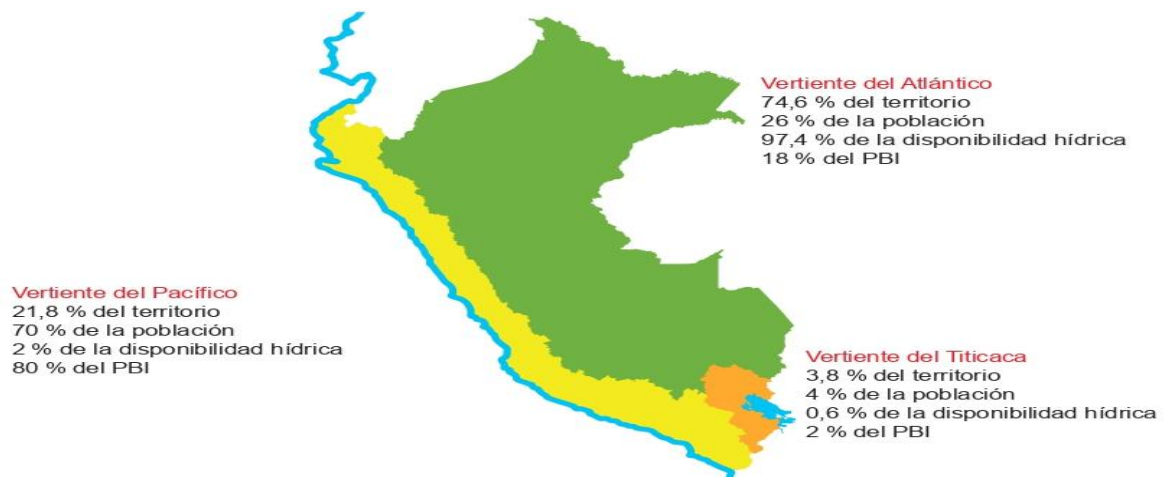
En sentido contrario, también existen los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial, esto significa que no desarrollaron relaciones sostenidas con los demás integrantes de la sociedad nacional. Entre ellos, podemos mencionar las reservas indígenas de Isconahua, aprobado por Decreto Supremo n.º 007-2016-MC, Murunahua, aprobada por Decreto Supremo n.º 007-2016-MC, Madre de Dios; y Kugapakori, Nahua, Nanti y otros (BDPI, 2022).

Recursos hídricos

El agua es entendida como un recurso abastecido por la naturaleza y posible de renovar, no es dato menor que es irremplazable para la subsistencia humana, dentro de un marco de desarrollo sostenible se debe lidiar entre los espacios geográficos de una comunidad debidamente reconocida y los espacios de dominio y uso público (Ley de Recursos Hídricos - Ley n.º 29338, 2009).

Figura 3

Distribución hídrica en el campo demográfico del Perú



Nota. La figura muestra las principales vertientes del Perú, obtenido de “*Reflexiones sobre la gestión de los recursos hídricos y la salud pública en el Perú*”, Burstein-Roda, 2018.

Sobre el particular se puede mencionar que, hay una presencia de escasez de los recursos hídricos por la deficiente calidad del agua y el incorrecto saneamiento que repercute perjudicialmente en la seguridad alimentaria. A partir del enunciado anterior, se arrojaron resultados que develan un 26.6 % de los hogares no cuenta con agua y en ambientes de la Amazonía alcanzaba un 75 %, estos datos ponen en una situación de riesgo a los pobladores de dichos lugares.

Gestión ambiental

Es la agrupación de acciones y estrategias por medio del cual se lleva a cabo la organización de diversas actividades antrópicas que repercuten en el ambiente con el propósito de consolidar una equilibrada calidad de vida, con ello se persigue mitigar los problemas ambientales, siempre teniendo presente la aproximación de desarrollo sostenible sin ahuyentar al inversionista privado. Dicho lo anterior, la gestión ambiental permite que se utilice racionalmente los recursos y se proteja el ambiente (Massolo, 2015).

Tabla 3

Elementos esenciales del sistema de gestión ambiental

Método de gestión ambiental en Argentina	
Política ambiental	Son declaraciones de política ambiental de una organización y sirven como herramienta eficaz para comprender el compromiso ambiental asumido.

Planificación	Es la fase de planteamiento de objetivos y metas que se quieren alcanzar a fin de mejorar el comportamiento ambiental de la empresa y cumplir con la normativa vigente.
Implementación y funcionamiento	Se definen las actividades que realizará cada sector a fin de alcanzar las metas y objetivos planteados como desarrollar programas y proyectos ambientales específicos.
Control y acción correctiva	Es la fase de evaluación que determina si se desarrolla correctamente. Para ello, se practican auditorías ambientales y con los resultados obtenidos se toman acciones correctivas y de mejora continua.
Revisión de la gestión	Se debe evaluar su eficacia para decidir si se modifica o cambia en aras de cumplir con las metas. Estas revisiones deben estar correctamente documentadas.

Nota. Adecuado de “*Introducción a las herramientas de gestión ambiental*”, Massolo, 2015.

Contaminación hídrica

Se puede mencionar que, es la interacción del ser humano con el ambiente, especialmente con la biosfera, lo cual produce la contaminación del suelo, aire y agua, deteniéndonos en esta última podemos referir que sus consecuencias afectan la flora y la fauna, dichas vertientes pertenecen a la ecología y bioética. Su reconocimiento como derecho fundamental permite incrementar el nivel de seguridad y custodia para permitir que se goce de una vida mínimamente digna (Guanoquiz y Antúnez, 2019).

Ruiz-Santillán, Huamán y Mejía (2019) indican que los factores más influyentes en esta clase de contaminación a diferencia de otras igualmente relevantes están conformados por la actividad agrícola practicada por los agricultores, la ganadería, insumos orgánicos en descomposición arrojados indiscriminadamente al mar, relleno, el vertido de aguas residuales y los procesos de urbanización.

Algunos doctrinarios como Jaramillo, Cardona-Zea y Galvis (2020) sostienen que pese a la contaminación que se pueda realizar en el agua es posible reusarla, no necesariamente para el

consumo humano, empero sí para la actividad económica vinculada a la agricultura, dicho de otro modo, se puede reutilizar para el riego de cultivos, es una medida sumamente eficiente ante la escasez del recurso hídrico.

Actividad minera

Agregado a ello, la actividad minera comprende diversos dispositivos legales sobre el aprovechamiento económico de cada uno de los recursos mineros, el mismo que es objeto de una serie de concesiones independientes que sean de minerales, ello incluye los recursos a tajo abierto, en socavón e inclusive en el subsuelo (Delgado, 2016).

Impacto ambiental

Puede definirse como el instrumento técnico para la gestión ambiental, el mismo que permite identificar el impacto ambiental generado por actividades mineras o hidrocarburíferas. Cuenta con un apartado específico para determinar la importancia de los impactos ambientales. Entonces, diremos que es la alteración perjudicial o beneficiosa en los sistemas ambientales consecuencia de una actividad (Viloria, Cadavid y Awad, 2018).

Es la participación del ser humano con su ambiente e inicia desde la interacción entre ambos, esto puede variar según la producción generada por un producto o servicio. Por ello, con claridad se puede indicar que son las alteraciones ocasionadas en el entorno. El nivel de afectación varía según la actividad económica que desarrolla la empresa, los recursos que utilice y cómo los explote (Morales, 2019).

Legislación medioambiental

Tabla 4

Principales Instrumentos normativos en materia ambiental

N.º	Instrumento normativo	Artículos esenciales
1	Ley general del ambiente - Ley N.º 28611	3 al 11
2	Ley marco del sistema nacional de gestión ambiental - Ley N.º 28245	2 al 6
3	Reglamento de la ley marco del sistema nacional de gestión ambiental – D. S. N.º 008 - 2005 - PCM	9 al 12

4	Ley de creación, organización y funciones del ministerio del ambiente-decreto legislativo N.º 1013	8 al 15
---	--	---------

Nota. Adecuado de las leyes 28611 y 28245, el D. S. 008-2005 y el D. L. 1013, Ministerio del Ambiente, 2013.

Stakeholders

Es una denominación de origen inglesa empleada para referirse a las personas que pueden verse perjudicadas o afectadas por las actividades de una empresa. Su conformación integra tanto a grupos amistosos como hostiles, un claro ejemplo de los afectados internos son los propietarios, empleados, accionistas y en general todos los que sean parte de la entelequia, mientras que los afectados externos pueden ser aquellos ajenos a la empresa, empero con riesgo de afectación, estos pueden ser los clientes y proveedores (Zapata y Prado, 2014).

Libertad de empresa

Aunado a lo anterior, corresponde mencionar a la Constitución Política del Perú (1993), en su artículo 59, explica la libertad de empresa como:

El Estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria. El ejercicio de estas libertades no debe ser lesivo a la moral, ni a la salud, ni a la seguridad públicas. El Estado brinda oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad; en tal sentido, promueve las pequeñas empresas en todas sus modalidades. (Constitución Política del Perú, 1993, p. 10)

Sin embargo, es interesante plantear la postura del Congreso de la República (2005) que en su artículo 6, explica las limitaciones al ejercicio de derechos, tales como “el ejercicio de los derechos de propiedad y a la libertad de trabajo, empresa, comercio e industria, están sujetos a las limitaciones que establece la ley en resguardo del ambiente”. (p. 2)

Pasivos ambientales

Figura 4

Entidades públicas relacionadas a la remediación de PAM

Gestión y Remedación de Pasivos Ambientales Mineros	
Institución	Principales Funciones
Ministerio de Energía y Minas a través de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM)	Evalúa y aprueba los instrumentos de remediación y posteriores modificaciones presentados por los generadores y remediadores voluntarios. Aprueba las guías técnicas que resulten necesarias.
Ministerio de Energía y Minas a través de Dirección General de Minería (DGM)	Elabora y actualiza el inventario de pasivos ambientales mineros. Identifica a los responsables de pasivos ambientales mineros abandonados e inactivos. Aplica las sanciones de los numerales 52.1, 52.2, 52.7 y 52.8 del Artículo N° 52 del Reglamento.
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN)	Fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones que se originen en los instrumentos de gestión ambiental con respecto a la seguridad de instalaciones e infraestructura.
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)	Fiscaliza y controla el cumplimiento de las obligaciones ambientales asumidas por los generadores y remediadores voluntarios, según su competencia.
Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET)	Recibe las solicitudes y otorga las concesiones mineras. Brinda opinión previa en áreas de no admisión de denuncias en los casos de remediación voluntaria.
Ministerio del Ambiente.	Establece los límites máximos permisibles y los estándares de calidad del ambiente que deben ser cumplidos en los Planes de Cierre de Pasivos Ambientales.
Ministerio de Agricultura	Brinda Opinión técnica de los Planes de Cierre de Pasivos Ambientales
Ministerio de Salud	Brinda Opinión técnica de los Planes de Cierre de Pasivos Ambientales
Gobiernos Regionales y Locales	Fiscaliza e impone sanciones. Otras según competencias delegadas en el marco del proceso de descentralización.
Agencia de Promoción a la Inversión Privada (PROINVERSION)	Proceso de promoción de la inversión privada bajo las modalidades del Decreto Legislativo 674, sus modificatorias y ampliatorias.
Fondo Nacional del Ambiente	Capta recursos provenientes de la cooperación financiera internacional, donaciones, canje de deuda y otros, a fin de solventar la remediación de pasivos ambientales asumidos por el Estado.

Nota. Adecuado de la “Remediación y activación de pasivos ambientales mineros (PAM) en el Perú”, Chappuis, 2019.

Figura 5

Inversión anual en la remediación de pasivos ambientales

Año	en millones de soles	en millones de dólares
2007	4 79	1 53
2008	7 77	2 66
2009	9 72	3 23
2010	8 89	3 14
2011	8 60	3 12
2012	11 31	4 29
2013	22 66	8 39
2014	4 25	1 50
2015	16 59	5 21
2016	38 75	11 47
2017	64 09	19 65
Total	197 42	64 19

Nota. Adecuado de la “Remediación y activación de pasivos ambientales mineros (PAM) en el Perú”, Chappuis, 2019.

Actividad de hidrocarburos

Al respecto, los hidrocarburos son un grupo de componentes orgánicos que contienen carbono e hidrógeno y son los compuestos más simples y principales, de las que derivan los demás compuestos. Asimismo, pueden encontrarse de forma líquida natural (petróleo), líquida por compensación (condensados y líquidos del gas natural), gaseoso (gas natural) y sólido (Secretaría de Energía, 2015).

Responsabilidad ambiental

Acto seguido, se integra la Ley 28611, Ley General del Ambiente, expedida por el Congreso de la República (2005), que describe a la responsabilidad por daño ambiental en su artículo 142.1 como:

Aquél que mediante el uso o aprovechamiento de un bien o en el ejercicio de una actividad pueda producir un daño al ambiente, a la calidad de vida de las personas, a la salud humana o al patrimonio, está obligado a asumir los costos que se deriven de las medidas de prevención y mitigación de daño, así como los relativos a la vigilancia y monitoreo de la actividad y de las medidas de prevención y mitigación adoptadas. (Congreso de la República, 2005, p. 18)

Bajo lo anterior, se puede comprender que toda persona natural o jurídica que realiza actividades que incurran u ocasionen algún daño ambiental, deberán asumir los costos y obedecer todas las medidas de mitigación del daño, esto a fin de evitar la continuidad del daño o buscar la reparación de este.

Continuando, Vidal (2013) arribó que el ordenando jurídico peruano, pese a sus falencias, la responsabilidad por daños ambientales puede ser restablecido, en ese sentido, la ley 28611, posibilita que la reparación pueda ser gestionada por el gobierno local, con el propósito de enmendar los daños ocasionados del ambiente, siendo poco viable en la realidad.

Fiscalización ambiental

Ahora bien, continuando con el desarrollo de las dimensiones, para ello se citará a Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (2014), adelante OEFA, que define a la fiscalización ambiental como:

El conjunto de acciones de evaluación, supervisión, fiscalización, sanción y promoción de incentivos, que realizan las entidades de fiscalización ambiental (EFA), entidades públicas encargadas de desarrollar funciones de fiscalización ambiental, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas por el Estado. (p. 4)

Acto seguido, se debe comprender que la fiscalización ambiental busca que las personas naturales como jurídicas cumplan sus obligaciones y respeten los límites al iniciar una actividad que resulte peligrosa y perjudicial, todo ello con el fin de prevenir daños al medio ambiente.

Derrame de petróleo

Continuando con el desarrollo, corresponde señalar el aporte de Bellver (2015) que describe al derrame de petróleo:

Cuando hay una fuga de petróleo en un cuerpo de agua, como el mar se denomina un derrame de petróleo, no son frecuentes, afortunadamente, solo que cuando ocurren los efectos son muy graves. Los petroleros son la máxima fuente de estos derrames, pero hay otras, también pueden suceder estos derrames de plataformas petroleras submarinas, de los oleoductos o por causas desconocidas. (pp. 2-4)

Como se advierte, el derrame de petróleo es un hecho poco usual pero cuando ocurre puede ocasionar daños irreversibles, afectando el mar y a todos los seres vivos que forman parte del ecosistema marino.

Rellenos sanitarios

A fin de profundizar la comprensión del trabajo, es necesario citar al OEFA (2014) que aborda el concepto como “infraestructura y/o instalación destinada a la disposición sanitaria y ambientalmente segura de los residuos sólidos. Se ubican en la superficie o bajo tierra, y se basan en los principios y métodos de la ingeniería sanitaria y ambiental”. (p. 4)

Se advierte que, es un método que permite depositar los desechos sólidos, esto puede ser en el mismo suelo o debajo de este, ello con el fin que todos los desechos ingresen a esa área y luego se pueda cubrir con una capa compacta.

Ambiente equilibrado

Continuando con el desarrollo de las dimensiones, corresponde considerar el quinto fundamento de la sentencia recaída en el expediente n.º 03343-2007-PA/TC, el Tribunal Constitucional del Perú abordó lo siguiente:

El derecho al ambiente equilibrado y adecuado participa tanto de las propiedades de los derechos reaccionales -libertad negativa como de los derechos prestacionales, libertad positiva. En su faz reaccional, se traduce en la obligación de los particulares y del Estado de abstenerse de realizar cualquier tipo de actos que afecten al ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida humana. En su dimensión prestacional, impone a los particulares y al Estado tareas u obligaciones destinadas a conservar el ambiente equilibrado... (2007, pp. 5-6)

Derecho de aguas

Continuando con el presente trabajo, es importante mencionar al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (2022) el cual establece que “para utilizar las aguas, tanto las personas naturales o jurídicas requieren de permiso, licencia o autorización”. (Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, 2022, pp. 5, 6)

Asimismo, esta institución explica de manera asertiva la diferencia de tres supuestos para acceder al uso de aguas, los cuales son:

Tabla 5

Etapas para el consentimiento del uso de aguas

Consentimiento del uso de aguas		
<p>Permiso: Se concede sobre aguas sobrantes, para fines agrarios, cultivos de corto periodo vegetativo y es otorgado por Resolución del Administrador Técnico del Distrito de Riego.</p>	<p>Licencia: Es de duración indefinida mientras subsiste el uso, tiene carácter aleatorio su disponibilidad y es entregada por Resolución del director de la Región Agraria correspondiente.</p>	<p>Autorización: Se expide por tiempo determinado y para fines específicos como realización de estudios, ejecución de obras, etc. Se da mediante Resolución del director de la Región Agraria.</p>

Nota. Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos de la Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, 2022, pp. 5-6.

De lo abordado anteriormente, podemos deducir que para el uso de las aguas es necesario saber para qué tipo de actividad se requiere dicho consentimiento, así como el período de duración del uso. Esto con el fin de no entorpecer el trámite y actuar conforme a derecho.

Seguidamente, es interesante traer a colación lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, que en su artículo 3, permite que los derechos no tipificados en ese apartado de forma literal sean incluidos por tratarse de naturaleza similar o se fundamenta en la dignidad del hombre o en los principios del pueblo, del Estado y de la forma de gobierno. Siendo denominado *numerus apertus* porque admite una interpretación más extensiva que busca garantizar el cumplimiento de las normativas de ley. (Constitución Política del Perú, 1993)

En la misma línea de entendimiento, conviene indicar que sobre los Estados recaen ciertas obligaciones previamente determinados por los instrumentos internacionales

vinculados a Derechos Humanos. En síntesis, se debe garantizar el acceso al agua y la satisfacción de las necesidades humanas. Para ello, es oportuno integrar el siguiente organizador visual.

Tabla 6

Obligaciones específicas de los Estados sobre derecho al agua

Obligación de respetar	Obligación de proteger	Obligación de cumplir
<p>Impone a los Estados que se abstengan de obstaculizar directa o indirectamente el goce del derecho al agua. A modo de ejemplo, señalamos que los Estados deben implementar medidas destinadas a evitar la contaminación de los recursos hídricos; abstenerse de reducir el suministro de agua potable a los asentamientos precarios para atender la demanda de las zonas más ricas; etcétera.</p>	<p>Exige a los Estados impedir toda injerencia de terceros en el disfrute del derecho al agua. En ese sentido, se deben adoptar legislaciones u otras medidas que permitan asegurar que los agentes privados respeten las normas de derechos humanos relacionadas con el derecho al agua. Por ejemplo, para asegurar que terceros no efectúen cortes arbitrarios e ilegales de los servicios de agua; etcétera.</p>	<p>Exige a los Estados que adopten medidas de índole legislativa, administrativa, presupuestaria, judicial, de promoción y de otra índole que resulten adecuadas para el pleno ejercicio del derecho al agua. Desde ese punto de vista, deben adoptar una política nacional sobre los recursos hídricos que dé prioridad en la gestión del agua a los usos personales y domésticos esenciales; defina los objetivos de la extensión de los servicios de abastecimiento de agua, centrándose en los grupos desfavorecidos y marginados; etcétera.</p>

Nota. Adecuado de “Derecho humano al agua y control de convencionalidad”, Martínez y De Felipe, pp. 111-112, 2013.

Minería informal

En relación con el cuarto indicador, es oportuno mencionar a Cayo (2019) que aporta al brindar datos números sobre la minería informal, esto es:

De las 25 regiones del país, 21 poseen minería ilegal e informal, sobre todo para la extracción de oro, que es el proceso más sencillo. Asimismo, se producen 24 mil kilos anuales de oro por parte de la minería ilegal e informal...”. (p. 1)

Siendo un tema de preocupación que las autoridades deben contribuir a la reducción de estos índices y no ignorar el bienestar de la población y cuidado del ambiente.

Drenaje agrícola

Ahora bien, continuando con el desarrollo de las dimensiones, es trascendental mencionar a la Tecnología que conecta grandes obras (2022) que aborda la definición del drenaje agrícola como “consiste en remover el exceso de agua de tierras agrícolas húmedas o inundadas, con la finalidad de mejorar la productividad y la calidad de la actividad agrícola”. (p. 1)

Asimismo, es importante conocer sobre el uso del drenaje, el mismo que genera diversas ventajas tal y como se muestra en el siguiente organizador visual.

Tabla 7

Características del drenaje agrícola

N.º	Drenaje agrícola
1	Aumento de la productividad (mejor aireación, mejor actividad microbiana, mejor fijación de nitrógeno y fósforo).
2	Mejora la capacidad de soporte del suelo, pues los suelos húmedos perjudican el tránsito y la operación de las máquinas.
3	Disminución de los riesgos de salinidad, porque reduce los niveles de sales en el suelo.
4	Recuperación de suelos salinos y saneamiento de las áreas.

Nota. Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos de la Tecnología que conecta a grandes obras, 2022, p. 1.

Según lo anterior, podemos inferir que es un mecanismo que no solo permite la obtención de una producción óptima relacionada a la actividad agrícola, sino también proporciona beneficios paralelos que de forma conjunta resulta provechoso y útil.

Productos agroquímicos

En concordancia con la siguiente dimensión, resulta interesante mencionar a Montana blog (2019) que explica los agroquímicos como “sustancias que se utilizan en la agricultura para mantener, conservar y proteger los cultivos”. (p. 1)

En ese sentido, a fin de lograr una adecuada comprensión, el autor continúa desarrollando los agroquímicos más conocidos o comunes, según se describe a continuación.

Tabla 8

Clasificación de agroquímicos ambientales

Agroquímicos más comunes		
Herbicidas: Sirve para eliminar las plantas nocivas que afectan la siembra.	Fungicidas: Elaborados para exterminar los hongos y distintos tipos de moho.	Insecticidas: Creados para acabar con los insectos que pueden ser dañinos para los cultivos.

Nota. Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos en Montana blog, 2022, p. 1.

Efluentes poblacionales

Seguidamente, respecto a la siguiente dimensión, es sustancial citar a Bauer, Castro y Chung (2017) que definen como lo siguiente:

Los botaderos de residuos sólidos afectan la calidad del agua cuando se encuentran ubicados cerca de bofedales, en las riberas de los ríos y en las quebradas, porque al discurrir el agua en épocas de lluvia arrastran los desperdicios y diversos contaminantes a los ríos más cercanos. (pp. 13-14)

De lo abordado en líneas anteriores, podemos comprender que es necesario que los ciudadanos conozcan sobre las consecuencias negativas que causa no ser diligente con los desechos, siendo los recursos naturales los más afectados y como consecuencia las personas por las enfermedades y a todo aquel que posee viviendas aledañas a los ríos, parques, entre otros.

1.4. Marco conceptual

Ambientalista:

Sobre el particular, se puede indicar que Bebbington y Humphreys (2009) refiere que se utiliza para realizar una clasificación de desprestigio a las organizaciones no gubernamentales y general a todos los sujetos involucrados en calidad de activistas, la forma de comprensión integra al ambiente, sociedad y mercado.

Antropoceno:

La Universidad de Ingeniería y Tecnología (2021) refiere que:

...es el periodo que estamos atravesando actualmente. Según los especialistas, el impacto que tiene el ser humano es tan fuerte que deberíamos considerar una nueva era geológica, en donde actividades como la minería, la industria y el uso excesivo de materiales -como el agua o los bosques- están generando un impacto enorme sobre el medio ambiente. Este impacto es comparable con el que hubo hace millones de años como la caída de un meteorito, al punto que debemos generar conciencia sobre cómo estamos afectando nuestro entorno. Quizás, de esta forma, generemos una alerta mayor y cambios de comportamiento para cuidar el medio ambiente. (párr. 2)

Autoidentificación Étnica:

Sobre el término antes referido, la BDPI (2022) indica que:

La autoidentificación étnica hace referencia a una conciencia de la identidad. Esto quiere decir, cómo se identifican o se sienten las personas de 12 años y más, de acuerdo a sus costumbres, tradiciones o antepasados y familia; ello considerando aquellos elementos que se prefieren resaltar o revalorar de la identidad cultural, de manera estrictamente individual. (párr. 1)

Comunidad campesina:

Es de entender que existe una diferencia entre las clases de comunidades, es por ello que la BDPI (2022) refirió que:

Las comunidades campesinas son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integradas por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país (Ley n.º 24656). (párr. 7)

Comunidad nativa:

En línea con anteriores postulados, se puede indicar que en la amplia calificación de comunidades, también ubicamos a la nativas. Siendo así, la BDPI (2022) comentó que:

Las comunidades nativas tienen origen en los grupos tribales de la selva y ceja de selva y están constituidas por conjuntos de familias vinculadas por los siguientes elementos principales: idioma o dialecto; características culturales y sociales; y tenencia y usufructo común y permanente de un mismo territorio con asentamiento nucleado o disperso Decreto - Ley 22175). (párr. 10)

Conservacionismo:

Cabe resaltar que, es una modalidad del ambientalismo que pretende mantener ciertos matices vinculados al ecosistema, especies y complejos biogeográficos, sus intenciones están centradas en tensiones ecologistas con enfoques técnicos y científicos (Bebbington y Humphreys 2009).

Educación ambiental:

Conocido tradicionalmente como sensibilización ciudadana debido a los fines que se persiguen. Aclarado el punto previo, podemos inferir que es una secuencia de actos de aprendizaje direccionado a la población en su conjunto con el objetivo de lograr su entendimiento y asimilación en favor de la protección del ambiente (Massolo, 2015).

Lengua y dialecto:

Según la definición propuesta por la BDPI (2022) indica que:

Tradicionalmente se ha llamado dialecto a la distinta manera en que es usada una lengua según determinada zona geográfica. Así, por ejemplo, se habla del dialecto quechua de Ancash que es diferente del de Cusco, entre otros. Sin embargo, actualmente se utiliza el término “variedad geográfica” en lugar de “dialecto”, pues esta palabra ha sido frecuentemente empleada con un sentido peyorativo para restarle importancia a las lenguas indígenas u originarias. Todas las lenguas indígenas son eso: lenguas en todo el sentido de la palabra, y muchas de ellas presentan variedades geográficas. (párr. 14)

Lengua indígena u originaria:

Es pertinente esclarecer la aproximación de estos términos, dado que su utilización delimita un tiempo específico en la historia republicana. Al respecto, la BDPI (2022) explicó que:

Se entiende por lenguas indígenas u originarias del Perú todas aquellas que son anteriores a la difusión del idioma castellano o español y que se preservan y emplean en el ámbito del territorio nacional.

Actualmente, en el Perú, se estima que se hablan 48 lenguas indígenas u originarias vigentes. De estas, las que tienen mayor número de hablantes son el Quechua, el Aimara, el Ashaninka y el Awajún; y entre las lenguas con menor cantidad de hablantes se tiene al Resigaró, Taushiro, Omagua e Iñapari. (párrs. 25-26)

Pueblos indígenas en situación de aislamiento

Sobre el particular podemos indicar que “Pueblo indígena, o parte de él, que en virtud de su derecho de autodeterminación no desarrolla relaciones sociales sostenidas con los demás integrantes de la sociedad nacional o que, habiéndolo hecho, ha optado por discontinuarlas” (BDPI, 2022, párr. 41).

Pueblos indígenas en situación de contacto inicial

En este otro caso se puede referir que “Pueblo indígena, o parte de él, que en virtud de su derecho de autodeterminación se encuentra en un proceso de interrelación con los demás integrantes de la sociedad nacional” (BDPI, 2022, párr. 42).

Neoextractivismo:

Esta corriente expresa una conflictividad inherente, la cual se evidencia en las luchas ancestrales por la defensa de la tierra, cuyo principal protagonista son los movimientos indígenas y campesinos. Aunado a ello, el surgimiento de nuevas maneras de inclusión participativa de la ciudadanía (Svampa, 2019).

Ordenamiento territorial:

Según lo descrito por Massolo (2015) el término asunto de la referencia debe entenderse como:

Es el conjunto de acciones políticas, técnicas y administrativas para la realización de estudios, la formulación de propuestas y la adopción de medidas específicas para la toma de decisiones en relación a la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos y de las actividades económicas y sociales. Se trata de un proceso planificado cuyo objeto central es el de organizar, armonizar y administrar la ocupación y uso del espacio, contribuyendo al desarrollo humano de manera sostenible (p. 15).

Vulnerabilidad climática:

Sobre el particular se puede mencionar que:

La vulnerabilidad es el grado por el cual un sistema es susceptible o incapaz de enfrentarse a efectos adversos del cambio climático, incluidos la variabilidad y los extremos del clima. La vulnerabilidad se relaciona directamente con el carácter, la magnitud y la rapidez del cambio climático, así como con la variación a la que un sistema está expuesto, a su sensibilidad y capacidad de adaptación (Córdova, 2020, p. 89).

1.5. Justificación e importancia de la investigación

Este apartado presenta las razones académicas que sustenta la indagadora desde cuatro aspectos esenciales, estos son, la teórica, práctica, metodológica y social. Con el desarrollo conceptual de cada uno se incita a que otros investigadores interesados en el campo jurídico del Derecho Ambiental puedan ahondar con mayor profundidad en el tema analizado, tal y como se presenta a continuación.

Teórica

Las propuestas teóricas, los conceptos doctrinarios, los aportes de los especialistas y los resultados de las fichas de análisis documental aplicadas, permiten incrementar el conocimiento existente sobre la contaminación hídrica, así como los conflictos socioambientales generados entre los stakeholders internos y externos, centrándonos en las 55 comunidades indígenas del Perú. De esta forma, se lograron integrar nuevos aportes a la comunidad científica y académica para robustecer los conocimientos existentes.

Práctica

Las medidas de solución formuladas a partir de los hallazgos en la investigación pueden utilizarse para disminuir los conflictos socioambientales generados por la contaminación hídrica, al haber analizado cada una de las comunidades indígenas dentro de la circunscripción geográfica del país podemos tomarnos el privilegio de brindar reflexiones y apuntes posibles de externalizar en el mundo real, específicamente en los espacios hídricos que conforman el territorio de dichas comunidades.

Metodológica

La estructura metodológica establecida en el presente estudio consta de una serie de apartados que se circunscriben con los objetivos trazados. Asimismo, se puede detallar que se eligió un enfoque cualitativo y no cuantitativo, en aras de rescatar la calidad de la información más pertinente, se optaron por las técnicas e instrumentos de recojo de datos de la entrevista y el

análisis de casos, lo primero debido a la experiencia y pericia de los abogados y lo segundo por las características propias de cada comunidad, de esa manera se pretendió medir el grado de afectación de los depósitos hídricos, así como los derechos que posiblemente se vulneraron.

Social

La sociedad conformada por los ciudadanos de a pie que intentan remediar los impactos ambientales, pero que en vista que la realidad supera sus buenas intenciones no logra realizar ninguna contribución, otorgan la responsabilidad a los integrantes de la comunidad académica de todos los estratos vinculados a la educación, quienes dentro de su especialidad ostentan brindar soluciones jurídicas con relevancia en el ambiente y sobre todo en el espacio hídrico que es el más contaminado en nuestro país.

Importancia

La presente indagación procura brindar los alcances más objetivos sobre el estado actual en cuanto a la contaminación hídrica, empero no en todo el Perú, sino con el propósito de delimitar el objeto de análisis nos centramos en las comunidades indígenas que fueron debidamente reconocidas por el Ministerio de Cultura, en la actualidad son 55 ubicadas en diferentes espacios geográficos del país.

A su vez, la importancia recae en que este grupo humano presenta ciertas particularidades en cuanto a la conservación de sus espacios hídricos, dado que el Estado prioriza la actividad económica vinculado a la minería. Aunado a ello, los estudios vigentes no ahondaron esta clase de contaminación y menos proliferaron soluciones idóneas aplicables para coadyuvar la situación.

1.6. Formulación del problema

1.6.1. Problema general

PG: ¿De qué manera repercute la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022?

1.6.2. Problemas específicos

PE₁: ¿Cómo se relacionan las prácticas sociales con la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022?

PE₂: ¿De qué manera la actividad minera influye en la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022?

PE₃: ¿De qué forma la actividad hidrocarburífera incide con la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022?

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

OG: Analizar de qué manera repercute la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022.

1.7.2. Objetivos específicos

OE₁: Establecer cómo se relaciona las prácticas sociales con la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022.

OE₂: Explicar de qué manera la actividad minera influye en la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022.

OE₃: Comprender de qué forma la actividad hidrocarburífera incide con la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022.

1.8. Hipótesis

1.8.1. Hipótesis general

HG: La contaminación hídrica repercute negativamente en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022. Toda vez que, existen fuentes generadoras contaminantes que no son controladas adecuadamente con los instrumentos de gestión ambiental, lo que ocasiona que se superen los límites máximos permisibles y se funden daños irreversibles.

1.8.2. Hipótesis específicas

HE₁: Las prácticas sociales se relacionan perjudicialmente con la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas en el Perú, 2022. Debido a que, las empresas privadas y el Estado no comprenden la magnitud del término autoidentificación étnica, lo cual comprende no solo el reconocimiento normativo, sino el respeto irrestricto de sus costumbres y tradiciones en los espacios geográficos de su localidad.

HE₂: La actividad minera influye significativamente en la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022. De

modo que, se genera un perjuicio en las reservas indígena y territorial al no contar con mecanismos preventivos óptimos para detectar los daños ocasionados por la extracción de minerales en el ecosistema.

HE₃: La actividad hidrocarburífera incide negativamente con la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022. En efecto, no se realiza un control objetivo sobre las consecuencias colaterales que afectan directamente la salud y subsistencia de los indígenas vulnerando su derecho a elegir sus prioridades de desarrollo.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

2.1. Tipo de investigación

A partir de este apartado se describió la estructura metodológica más adecuada para que sirva como conducto en el desarrollo del estudio, su realización fue establecida conforme a la problemática propuesta y los objetivos trazados. El horizonte al que apunta la presente investigación intenta presentar los resultados más rigurosos y objetivos luego de la aplicación de las técnicas e instrumentos seleccionados. Para ello, es importante rescatar la aproximación más atinada sobre la metodología, según la afirmación de Martínez y Benítez (2016) es entendido como:

El término metodología se compone de dos vocablos: método (camino a seguir) y logos (estudio, tratado racional), por lo que lo podemos definir como el estudio de los métodos o caminos a seguir en una investigación. Si bien este es su significado etimológico, la metodología puede ser entendida como el procedimiento ordenado que se sigue para producir conocimientos válidos, mediante los cuales el ser humano pretende comprender y/o explicar el origen de los hechos y fenómenos, que son objeto de su interés. (p. 51)

Teniendo clara la idea anterior, podemos indicar que la metodología es el sendero por el que atraviesa la investigadora para generar conocimiento o ampliar el existente. En el mismo sentido, Ynoub (2011) refirió que:

El término “método” proviene de dos palabras griegas: meta –que significa “más allá” o “fuera de”- y hodos –que quiere decir “camino”. De manera general, puede entenderse como “plan de ruta” o “plan de acción”. Trazarse un camino significa tener un destino (hacia el cual se dirige ese camino); y un orden, una secuencia de pasos a recorrer para alcanzar dicha meta. (p. 28)

2.1.1. Propósito

Partiendo de la premisa que nos encontramos ante una investigación jurídica, se optó por el propósito básico, siendo ello así, se rescató la postura planteada por Baena (2017) cuando sostuvo que:

Las ciencias puras son las que se proponen conocer las leyes generales de los fenómenos estudiados, elaborando teorías de amplio alcance para comprenderlos, y que se desentienden al menos en forma inmediata de las posibles aplicaciones prácticas que se pueda dar a los resultados. (p. 32)

En la misma secuencia, Escudero y Cortez (2018) comentaron que “la investigación básica está orientada a descubrir las leyes o principios básicos, así como en profundizar los conceptos de una ciencia, considerándola como el punto de apoyo inicial para el estudio de los fenómenos o hechos” (p. 19).

2.1.2. Enfoque

Sobre el particular, se puede mencionar que Chávez, Covarrubias y Uribe (2013) explicaron que “El carácter cualitativo de la metodología trabaja más sobre lo fenomenológico que sobre la generalización, por lo tanto, su procedimiento metodológico es más intensivo que extensivo, así como más comprensivo que explicativo” (p. 171).

Adicionalmente, (Rodríguez, Gil y Garcés, 1999, como se citó en Cruz, Olivares y González, 2014) mencionaron que:

Los investigadores cualitativos estudian la realidad en su contexto natural, tal como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar, los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas. (p. 179)

En la misma lógica, se pueden reforzar las ideas precedentes con lo propuesto por Flames (2012) cuando indicó que:

El enfoque cualitativo es una orientación metodológica donde prevalece un abordaje desde adentro, un patrón cíclico y la noción de cualidad: La esencia del ser, sus ideas, experiencias, vivencias y convicciones personales y además las particularidades de las partes y del todo en el sentido de interpretar un objeto de estudio potenciando la creatividad. (p. 9)

2.1.3. Diseño

Ahora bien, en el presente estudio se realizó una elección múltiple, estos fueron, el estudio de casos y el diseño fenomenológico, cada uno reúne ciertas particularidades que hacen posible que la investigación pueda completar todos los componentes metodológicos necesarios para ser analizados y desarrollados.

Comencemos por definir el primer diseño, para hacer posible esto rescatamos la explicación de (Rodríguez, Gil y García, 1999, como se citó en Rodríguez y Valleoriola, 2014) cuando sostuvieron que “El estudio de casos implica un proceso de indagación que se caracteriza

por el examen detallado, comprehensivo, sistemático y en profundidad del caso objeto de interés” (p. 57).

En respaldo a la idea anterior, Pimienta y De la Orden (2017) expresaron que “Su objetivo es analizar casos específicos de fenómeno estudiado, con la finalidad de formular una descripción detallada del caso o fenómeno desde una perspectiva determinada” (p. 62).

Habiendo aclarado la aproximación precedente, conviene situarnos en el diseño fenomenológico. En ese sentido, los máximos referentes en metodología Hernández, Fernández y Baptista (2014) propugnaron que “Su propósito principal es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias” (p. 493).

Reafirmando la explicación antecesora, Quevedo (2022a) manifestó que “...No busca explicar las causas de los hechos, sino describir al hecho en sí mismo. Describe las características principales de los fenómenos estudiados” (p. 13).

2.1.4. Nivel o alcance

De acuerdo al avance realizado, es trascendental definir el nivel o alcance elegido. En palabras de Fernández, Urteaga y Verona (2015) dedujeron que “Se enfoca en descubrir información sobre un objeto de estudio desconocido” (p. 17). Adicionalmente, se puede indicar que Altuna (2018) explicó que:

Con esta investigación, se trata de realizar un primer acercamiento científico a un problema, destacando aspectos fundamentales de una problemática. Utiliza la inmersión inicial para abordar un problema que no ha sido suficientemente estudiado y las condiciones existentes buscan ser delimitadas. (p. 8)

En contraste con lo anterior, rescatando las definiciones más acertadas sobre el particular podemos referir que Vera mencionó que:

Los estudios exploratorios se presentan como el primer nivel, son los más superficiales, pero no por ello carecen de rigor científico, todo lo contrario, son la apertura del campo científico hacia los fenómenos nuevos, poco estudiados, o propios de una población aislada (de forma que el eje central de la investigación ya se ha trabajado, pero no en dicha población). (2021, p. 55)

2.1.5. Tipo

Siguiendo el recorrido metodológico, arribamos al tipo de investigación, apartado no menos importante en el desarrollo de la estructura vigente. Es pertinente incorporar a Tantaleán

(2016) cuando describió que es “Llamada también investigación sociológico-jurídica, realista-jurídica, empírico-jurídica, material-jurídica, materialista-jurídica o fáctica-jurídica, se encarga del estudio de la funcionalidad del derecho objetivo en la realidad social” (p. 10).

Aunado a ello, Vélez y Mendoza (2020) declararon que “el método sociológico implica definir el objetivo general de la investigación como un objetivo epistémico que denota la profundidad del estudio” (p. 193).

2.2. Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)

2.2.1. Población

Es de entender que, la población es la circunscripción geográfica en la que se realiza el estudio o donde se encuentra ubicado el objeto de análisis. Como bien explicó Arias (2020a) “La población puede conformarse por personas, máquinas, equipos, infraestructura; en general, todos los elementos tangibles que puedan ser vistos y evaluados” (p. 160). En ese tenor, el mismo autor reafirma su postura indicando que:

En esta técnica se puede tener como población de estudio a sujetos, infraestructuras, equipos, herramientas e incluso material audiovisual. Se debe tener cuidado con el tipo de población que se elige porque con esta técnica el investigador no puede extender el tiempo de estudio a las personas. (Arias, 2020a, p. 13)

Agregado a ello, es importante establecer que la población seleccionada tiene una cantidad cuantificable, este factor en el ámbito metodológico se conoce como población finita. Sobre esa idea se pronunció Arias (2020b) indicando que:

Existe la población finita que es cuando se conoce la cantidad de sujetos que integran la población y la población infinita que es cuando no se tiene el dato exacto acerca de la cantidad de sujetos de la población, o también se denomina población infinita cuando existen más de cien mil sujetos que conforman la población. (p. 59)

Siendo ello así, se puede asumir con total claridad que en el Perú contamos con pueblos indígenas de la Amazonía y de los Andes debidamente reconocidos por el Estado, específicamente por el Ministerio de Cultura, lo cual constituye el cimiento específico para considerar que estamos frente a una población finita.

2.2.2. Muestra

La conformación de este subgrupo integrante de la población también denominada universo por algunos doctrinarios es esencial al momento de desarrollar la estructura

metodológica de toda investigación. Sobre el particular, se debe precisar que Hernández y Mendoza (2018) establecieron que:

Una muestra es un subgrupo de la población o universo que te interesa, sobre la cual se recolectarán los datos pertinentes, y deberá ser representativa de dicha población (de manera probabilística, para que puedas generalizar los resultados encontrados en la muestra a la población). (p. 196)

En adición a lo anterior, “No existe una cantidad establecida que debe tener la muestra, sin embargo, es importante que se sepa delimitar correctamente según los objetivos que se desea alcanzar en el estudio y la situación problemática planteada” (Arias, 2020b, p. 61).

Según lo indicado por Arias (2020b) hay dos conceptos que se deben tener en cuenta al momento de analizar la muestra, estos son la unidad de análisis y la unidad de muestreo, sobre el primero podemos comentar que es aquel objeto de estudio de quien se producen los datos y la información para el estudio, mientras que el segundo es el medio, normalmente conformado por sujetos de quienes se obtiene la información. Se debe resaltar que en oportunidades estas unidades resultan lo mismo.

Tabla 9

Conexión del problema general con las unidades de análisis y muestreo

Problema general	Muestra	
	Unidad de análisis	Unidad de muestreo
¿De qué manera repercute la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022?	Pueblos indígenas originarios de la Amazonía y los Andes del Perú	UM1: Base de datos de Pueblos indígenas originarios. UM2: Especialistas en Derecho ambiental y minero.

Nota. Adecuado de “Proyecto de Tesis Guía para la elaboración”, Arias, 2020b, p. 62.

Seguidamente, se describieron de forma pormenorizada cada uno de los pueblos indígenas que conforman nuestra primera muestra acompañado del detalle de la circunscripción geográfica en la que se encuentran ubicados a lo largo del país.

Figura 6

Ubicación geográfica de los pueblos indígenas

la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas del Perú, Director General en la gestión de fundación del Ministerio del Ambiente del Perú (Minam), Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, miembro del Consejo Directivo del Fondo de las Américas (Fondam), miembro del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), miembro del Consejo Directivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), miembro del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). Fue asesor principal en la Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina, financiada por la agencia de los Estados Unidos Para el Desarrollo Internacional (Usaid).

- 2 Dra. Imelda Julia Tumialán Pinto Miembro de la Junta Nacional de Justicia, Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú, especialista en Gobernalidad Derechos Humanos y Cultura de Paz por la Universidad Castilla de La Mancha, magíster en Gobernanza Global y Derechos Humanos por la Universidad Castilla de la Mancha. Magíster en Derechos Humanos, DIH y Resolución de Conflictos, doctora en Derecho por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- 3 Dr. César Augusto Ipenza Peralta Abogado con aptitudes para la investigación y conocimientos en Derecho Internacional, Comunitario, Indígena, Recursos Naturales y Ambiental -Nacional e Internacional. Con experiencia en el sector gubernamental y sociedad civil en la conducción de procesos participativos y analíticos en el área de biodiversidad, recursos naturales, tierras, pueblos indígenas y actividades

extractivas. Fue asesor del primer Ministro del Ambiente del Perú, Antonio Brack, logré impulsar temas sumamente importantes para la conservación de una de las áreas más diversas del mundo, como el ordenamiento de la minería artesanal/informal en Madre de Dios y Minería ilegal en general; temas relacionados al derecho de consulta a los pueblos indígenas; iniciativas relacionadas a las áreas naturales protegidas, entre otros temas.

- 4 Dra. Martha Inés Aldana Durán Abogada, con maestría en Derecho Ambiental (American University, Washington D.C). Ha sido asesora en legislación ambiental en el Congreso de la República, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud (DIGESA), supervisora legal del Organismo de Supervisión de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), asesora del Viceministro de Gestión Ambiental, Directora de Fiscalización y Coordinadora de Proyectos Normativos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), así como Directora de Gestión Estratégica del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) del Ministerio del Ambiente. Actualmente se desempeña como consultora independiente. Es autora de diversas publicaciones en materia de derecho y política ambiental.
- 5 Dr. Pierre Claudio Foy Abogado por la PUCP. Doctor en Derecho. Master en Derecho Ambiental. Docente Universitario nacional (PUCP, La Molina, AMAG, CAEN, entre otros) y en el extranjero. Miembro de la Comisión de Derecho Ambiental de la UICN. Coordinador del Grupo de Investigación en Derecho Ambiental
- Valencia

(GIDA INTE - PUCP). Miembro Senior del Estudio Foy & Guevara – Valdez. Consultor y Asesor jurídico ambiental de entidades privadas y públicas. Investigador y autor de numerosos trabajos en temas de su especialidad. Promotor del naciente Derecho Animalístico en el Perú.

6 Dra. Nicole Freire Figueroa

Es abogada por la Universidad de Lima y cuenta con un postgrado en Derecho de la Minería y del Medio Ambiente por la Universidad de Ciencias Aplicadas - UPC. Nicole sido docente de postgrado en el Programa de especialización en Derecho Ambiental Corporativo de la Universidad Pacifico y es ponente de varios talleres de capacitación en legislación ambiental. Es especialista en derecho regulatorio, ambiental y de los recursos naturales y administrativo, con más de diez años de experiencia brindando asesoría legal a empresas, locales e internacionales, del sector minero – energético, industria manufacturera y agroindustria, en tema relacionados a su gestión ambiental, permisos y licencias, así como en procedimientos administrativos sancionadores.

7 Dra. Alexandra Carranza Bendezú

Es asociada del Estudio Echeopar, especializada en Medio Ambiente y Cambio Climático. Cuenta con 5 años de experiencia en la asesoría de entidades del sector público y privado en materia de regulación y política ambiental y de cambio climático, así como en consultoría en materia de recursos hídricos, patrimonio cultural, residuos sólidos y pasivos ambientales. No solo forma parte del Área de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sino que también forma parte del equipo transaccional de la Firma, en el que ejerce un rol

fundamental respecto del análisis de riesgos en materia ambiental y sostenibilidad, así como en la implementación de proyectos.

- 8 Dr. Eduardo Lanao Cleonares Abogado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, experiencia en temas corporativos, mineros y ambientales, director General del Instituto de Altos Estudios Mineros, Ambientales y Sociales – IDEMAS, líder de la Comunidad de Prácticas en Minería, Petróleo y Energía del PMI Lima Chapter, consultor Minero para el Ministerio de Energía y Minas, para el análisis de la Ley General de Minería, consultor para el Ministerio del Ambiente, en el marco de la COP 20 (cambio climático), posgrado en Gestión Estratégica Minera por la Universidad del Pacífico, docente de Legislación Minera de la Maestría de Gestión Minera de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Nota. Las entrevistas fueron realizadas mediante la plataforma Zoom, entre los días 25 de marzo al 08 de abril de 2022.

2.2.3. Muestreo no probabilístico intencional

Para comprender con exactitud qué es el muestreo debemos integrar una aproximación acertada, es así que se tomó como referencia lo planteado por Arias (2020b) cuando expresó que “Esta técnica de muestreo es el paso intermedio entre la población y la muestra porque si la población es grande o muy grande se debe aplicar la técnica del muestreo para hallar la muestra representativa...” (p. 59).

Al haber detallado el punto anterior, corresponde inmiscuirnos en la redacción del muestreo no probabilístico, es así que Quevedo (2022b) refirió que:

La elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación. Depende de la toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y las muestras obedecen a otros criterios de investigación. (p. 28)

En respaldo a lo vertido anteriormente, Arias (2020b) comentó con detenimiento la forma de utilización de este muestreo indicando que:

Este tipo de muestreo se utiliza cuando se desea elegir a una población teniendo en cuenta sus características en común o por un juicio tendencioso por parte del investigador, además, en este caso no se utiliza algún método de muestreo estadístico, y no todos los miembros de la población tienen la misma oportunidad de ser seleccionados, se utiliza también cuando la población es muy pequeña. (p. 60)

Asimismo, de la variada clasificación permitida para el muestreo no probabilístico se seleccionó el intencional, el cual se adapta perfectamente al propósito de la indagadora, según la propuesta teórica del autor incluido, se puede exponer que:

Se caracteriza por seguir los criterios personales del investigador, ejemplo: Si la población se constituye por estudiantes de una institución educativa, el investigador puede aplicar criterios de inclusión y exclusión para elegir a aquellos que estén matriculados o no, que tengan buen rendimiento académico o elegir a la población total, es decir la población censal. (Arias, 2020b, p. 61)

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

Técnicas de recolección de información

El análisis de casos

Para obtener un panorama claro sobre esta técnica de recopilación de información, es necesario incluir la postura de Altuna (2018) quien sostuvo que:

Se puede utilizar esta técnica en la búsqueda de antecedentes jurisprudenciales o en casos relevantes que generan postura dominante o discrepante y que son de consulta obligatoria para la solidez del sustento de la contrastación de la hipótesis de investigación. Mientras más casos se puedan revisar, los resultados de la investigación podrán ser pasibles de generalización en el ámbito estudiado. (p. 41)

Adicionalmente, en algunos estudios se intentó separar la definición de estudio de casos y análisis documental. No obstante, un grupo mayoritario conformado por autores referentes en metodología lo utilizan de forma unificado bajo el argumento que no se busca analizar el soporte, sino el contenido. Explicado lo anterior, extraemos lo postulado por Arias (2020c) cuando planteó que:

Se puede presentar tanto en los enfoques cuantitativos como en los cualitativos; tal como lo dice, se basta en el análisis de documentos de cualquier área teórica o práctica, independiente del marco donde se realiza el análisis electrónico o físico. (p. 25)

Como se precisó en párrafos anteriores, la muestra está conformada por dos grupos, el primero contiene a las 55 comunidades indígenas reconocidas por el Ministerio de Cultura del Perú, mientras que la segunda está sectorizada con 8 especialistas en la materia objeto de análisis. En ese orden de ideas, se creyó oportuno incorporar un organizador visual con la explicación de los criterios empleados.

Tabla 11

Análisis virtual de 55 documentos sobre poblaciones indígenas

Análisis de documentos	
Criterios	Análisis virtual
Materiales	1 laptop con acceso a internet y 1 terabyte de almacenamiento, 2 cuentas de correo electrónico, estas fueron, la institucional y la personal.
Sistematización	Documentos sistematizados en la base de datos de pueblos indígenas y originarios BDPI.
Costo	Internet y energía eléctrica.
Acceso a la información	Mediante las fuentes abiertas de acceso público.
Resultados de la investigación	Información proveniente de la BDPI, órgano adscrito al Ministerio de Cultura del Perú.

Nota. Adecuado de “*Métodos de investigación online herramientas digitales para recolectar datos*”, Arias, 2020c, p. 27.

La entrevista

Existen muchas posibilidades metodológicas en cuanto a la recopilación de información. No obstante, para el presente escenario se optó por la entrevista, dado que se consideró el medio más acertado para cumplir con los objetivos trazados, dicha técnica es entendida como:

La técnica que se basa en la interacción social entre personas gracias a la cual va a generarse una comunicación de significados: una persona va a intentar explicar su particular visión sobre un tema, la otra va a tratar de comprender o interpretar esa explicación. (Pérez y Soto, 2019, p. 47)

Aunado a lo anterior, el sustento expuesto sobre la primera técnica seleccionada puede reforzarse con la postura de Folgueiras (2016) cuando sindicó que:

La entrevista es una técnica de recogida de información que además de ser una de las estrategias utilizadas en procesos de investigación, tiene ya un valor en sí misma. Tanto si se elabora dentro de una investigación, como si se diseña al margen de un estudio sistematizado, tiene unas mismas características y sigue los pasos propios de esta estrategia de recogida de información. (p. 2)

La entrevista estructurada

Bajo la misma temática se debe enfatizar que entre los tipos de entrevista existentes, se consideró el grado de estructuración, en tanto que nuestro análisis es social y jurídico y este complemento nos permite establecer una estructura ordenada y eficiente. Los autores Pérez y Soto (2019) expresan que:

El entrevistador fija de antemano una lista de preguntas que formula en un orden preciso. En los casos en los que la investigación precise realizar más de una entrevista, todas tendrán el mismo formato, tanto por lo que se refiere a las preguntas como al orden en que éstas son formuladas. La entrevista es conducida enteramente por el entrevistador, siendo él quien selecciona los temas a incluir y plantea las preguntas. Además, tiene la responsabilidad de conducir el ritmo de la conversación, el cual puede ser marcado por el propio contenido de las preguntas o por la disposición o actitud del entrevistador. (p. 48)

Adicionalmente, se debe establecer cómo es que se debe formular una entrevista subsumida en esta tipología, siendo ello así se explicó que:

En la entrevista estructurada se decide de antemano que tipo de información se quiere y en base a ello se establece un guion de entrevista fijo y secuencial. El entrevistador sigue el orden marcado y las preguntas están pensadas para ser contestadas brevemente. El entrevistado debe acotarse a este guion preestablecido a priori. (Folgueiras, 2016, p. 3)

Siguiendo la línea de aplicación de las técnicas de recojo de información, corresponde situarnos en la entrevista estructurada, así como la estructura seguida durante el desarrollo de la misma. Cabe resaltar que, el número de interrogantes fue 2 por cada objetivo, dicho de otro modo, al tener 4 objetivos, un general y tres específicos, se plantearon un total de 8 preguntas para los especialistas en el fenómeno objeto de análisis. Para mayor comprensión, se consideró necesario agregar el siguiente organizador visual.

Tabla 12

Entrevista virtual a los abogados especialistas

Entrevista	
Criterios	Aplicación virtual
Población	Abogados especialistas en derecho ambiental.
Materiales	Dos laptops con acceso a internet.
Tiempo	Entre 15 a 20 minutos.
Costo	Internet y energía eléctrica.
Lugar	En el Perú.
Entorno	Entrevista estructurada e individualizada a través de la plataforma digital Zoom.
Rasgos conductuales	Integridad, profesionalismo, dominio del tema, adecuada predisposición para absolver dudas.
Resultados de la investigación	Información elocuente y objetiva.

Nota. Adecuado de “*Métodos de investigación online herramientas digitales para recolectar datos*”, Arias, 2020c, p. 27.

Instrumentos de recolección de información

Podemos referir que los instrumentos son los medios con los que se recoge o recopila la información útil y pertinente que deberá analizarse para mostrarse como los posteriores hallazgos, desde la postura de Hernández y Duana (2020) indicaron que:

El instrumento de recolección de datos está orientado a crear las condiciones para la medición. Los datos son conceptos que expresan una abstracción del mundo real, de lo sensorial, susceptible de ser percibido por los sentidos de manera directa o indirecta, donde todo lo empírico es medible. (p. 51)

Guía de entrevista virtual estructurada

El correlato de la técnica de la entrevista es el instrumento de la guía de entrevista, dado que, mediante el envío de dicho instrumento, el entrevistador puede obtener algunas luces que disipen interrogantes jurídicas sobre el fenómeno analizado. Sobre el particular, Torres, Paz y Salazar (2016) comentaron que:

La entrevista, a diferencia del cuestionario que se contesta por escrito por el encuestado, tiene la particularidad de ser más concreta, pues las preguntas presentadas de forma contundente por el

encuestador, no dejan ambigüedades, es personal y no anónima, es directa por que no deja al encuestado consultar las respuestas. (p. 13)

Ficha de análisis documental

De la premisa anterior, podemos indicar que la ficha fue el instrumento seleccionado para la técnica del análisis documental. Aclarado ello, corresponde verter lo defendido por Sánchez, Fernández y Díaz (2021) cuando argumentaron que:

Por medio de esta es posible obtener información valiosa para lograr el encuadre que incluye, básicamente, describir los acontecimientos rutinarios, así como los problemas y reacciones más usuales de las personas o cultura objeto de análisis, así mismo, conocer los nombres e identificar los roles de las personas es clave en esta situación sociocultural. Revelar los intereses y las perspectivas de comprensión de la realidad, que caracterizan a los que han escrito los documentos. (p. 118)

2.4. Validez de contenido

Al arribar a este apartado conviene esclarecer que las técnicas e instrumentos de recolección de información para la aplicación de la entrevista y encuesta fueron validadas por su contenido, esto significa que no se aplicaron la validez de criterio y constructo. Habiendo señalado lo anterior, aseveramos que el instrumento midió adecuadamente las principales dimensiones de las variables, dependiente e independiente. En esa lógica, Quevedo (2022c) estatuyó que:

Es un método para determinar la validez de contenido y consiste en la consulta a por lo menos 3 especialistas en el tema del instrumento o en metodología de investigación. Los especialistas brindarán su opinión a través de un valor entre 0 y 1, siendo 1 el código que representa aprobación. (p. 30)

Respaldando la idea anterior, es pertinente describir el procedimiento para la calificación del jurado, quienes tienen una decisión trascendental al momento de la elección de las técnicas e instrumentos, así como su aplicación en el campo práctico. Siendo así, Galicia, Balderrama y Edel (2017) sustentaron que es:

La herramienta virtual se llama “Plantilla para evaluar la validez de contenido a través de juicio de expertos” y consta de dos pantallas principales, una plantilla para el registro de los datos del juez evaluador y otra para registrar la calificación y las observaciones a cada ítem y, con ello, participar en el proceso de validación de contenido. (p. 49)

2.5. Procedimiento

Procedimiento de recolección de datos

Iniciaremos este acápite especificando la manera en la que se recolectaron los datos empleados en el desarrollo del estudio. Al haberse elegido un enfoque cualitativo, el cual sin duda alguna pretende conseguir solo información calificada, se realizó un listado con las posibles técnicas de recolección de información provenientes del enfoque antes descrito, del cual se adoptaron solo dos de ellas, estas fueron las técnicas de la entrevista estructurada virtual y el análisis documental.

Habiendo precisado lo anterior, corresponde especificar los pasos utilizados para el recojo de cada uno. En lo correspondiente a la primera técnica, se listó una serie de especialistas, entre todas las áreas del derecho, con conocimientos en derecho ambiental y minero o energético, en tanto que eran los más indicados para los fines que se perseguían.

Seguidamente, se elaboró la guía de entrevista en la que se plantearon un conglomerado de interrogantes, esto tuvo su cimiento en los objetivos trazados en el estudio. Para ser más claros, se redactaron dos (2) preguntas por cada objetivo, esto significa, el objetivo general y tres (3) objetivos específicos, haciendo un total de ocho (8) cuestionamientos en total, los mismos que serían absueltos por los involucrados en la entrevista.

Para hacer posible ello, se seleccionó la plataforma virtual en la que se realizaría el intercambio de reflexiones académicas entre el entrevistado y el entrevistador, esta fue Zoom. Los argumentos que sostienen la elección son plausibles, dado que a diferencia de otros espacios, este permite interlocutar entre dos sujetos sin límite de tiempo y con la más alta calidad evidenciable.

Posteriormente, se optó por enviar los mensajes con la invitación para la «reunión de entrevista de tesis» a través de la cuenta institucional de la Universidad Privada del Norte, asignada a cada estudiantes o egresado, el tenor inmerso en cada uno de los mensajes fue consignado para extender la invitación y posteriormente hacer el envío del enlace de conexión, se tuvo en cuenta que el tiempo de conexión debía ser como mínimo diez (10) minutos, pudiendo ampliarse siempre que las circunstancias lo requieran.

Las entrevistas practicadas cuentan con sus respectivos anexos, en los que se corrobora las imágenes de los participantes, así como el texto que se proyectó en cada uno de los mensajes de correo electrónico. Adicionalmente, se creyó oportuno integrar el hipervínculo de acceso al

contenido del vídeo entablado entre las partes concurrentes, esto en correspondencia con los fines éticos que plantea nuestra casa de estudios.

Luego de entablar las entrevistas, se ejecutó la transcripción de los resultados propiciados por los especialistas, rescatando el extracto más relevante para los fines que persiguen los propósitos del estudio, los mimos que se integraron en el apartado pertinente para posteriormente discutirlos con los demás hallazgos.

Se debe tener en cuenta que, no todos los entrevistados aceptaron la invitación a la entrevista, ya que se presentaron diversos inconvenientes, entre los más resaltantes, el tiempo con el que contaban para rendir la entrevista. No obstante, se logró entablar un intercambio académico interesante con los especialistas que contaban con voluntad y espacio temporal para contribuir con la ejecución de reuniones de entrevista.

Al esclarecer lo anterior, es necesario continuar con la descripción del circuito de pasos que se utilizaron para recabar la información luego de la aplicación de la técnica del análisis documental. En ese orden de ideas, se debe mencionar que se trabajó sobre cincuenta y cinco (55) pueblos indígenas que formaron parte de nuestra población y muestra.

En la página oficial de la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios se extrajo la información de cada uno de los pueblos antes descritos con el detalle de su ubicación geográfica, la lengua que se practica en cada pueblo, los casos más relevantes vinculados a contaminación hídrica. Eso nos permitirá confrontar la realidad actual en cada circunscripción geográfica con las características más resaltantes.

El instrumento de recojo de datos que se empleó fue la ficha de análisis documental, el cual consagra los aspectos más predominantes referidos a los pueblos indígenas. Debe considerarse que la fuente de la que se externalizó la información cumple con los requisitos de confiabilidad para el desarrollo de una investigación.

Los hallazgos conformarán el apartado denominado resultados para entrelazarlos con los otros compuestos por las propuestas teóricas, conclusiones investigativas de estudios analizados previamente y los apuntes de la investigadora al momento de describirlos. Esto nos permitirá contrastar las hipótesis a partir de datos objetivos, corroborables en fuentes de acceso oficial.

Procedimiento de tratamiento de análisis de datos

A partir de la incorporación de datos es que se procedió con su tratamiento, esto implica que la información de los especialistas se transcribió rescatando lo más pertinente, para el caso

del análisis documental se llevó a cabo la interpretación de resultados, los mismos que se procesaron de la siguiente manera.

Se elaboró una ficha de contenido en la que se prescribieron una serie de características propias de las comunidades campesinas, las cuales fueron sintetizadas para aprovechar al máximo la amplitud de la información obtenida. Del mismo modo, se rescataron los casos emblemáticos sobre contaminación en las superficies marítimas. Se creyó oportuno mezclar los análisis, documental y de casos para robustecer el estudio.

Al haber obtenido la base de datos principal del Ministerio de Cultura del Perú, no se descartó ninguna comunidad debidamente inscrita, ya que la delimitación espacial se había establecido en diferentes puntos concéntricos del país, en algunas oportunidades se notaba coincidencia con la superficie territorial de una u otra comunidad, empero no era óbice para que se interrumpían entre ellas.

Sobre el tratamiento de las entrevistas estructuradas virtuales, debe mencionarse que se transcribieron los discursos orales expuestos por los especialistas ante el planteamiento de cada interrogante, se invalidaron los datos espurios que no guardaban relación alguna con la formulación de la pregunta, así como se omitieron datos irrelevantes propios del desarrollo del coloquio académico.

Durante el avance del estudio se obtuvo material fílmico, es decir, vídeo, imagen y audio de las preguntas y respuestas proliferadas mutuamente entre la entrevistadora y el entrevistado, lo cual permite diferenciar esta aplicación de otras que persiguen un fin similar, dado que no se trató solo de recibir un cuestionario con respuestas tipeadas por parte de los especialistas, sino de la interrelación entre ambos, delimitando perfectamente los roles del director de la entrevista y el llamado a contestar las interrogantes.

Una vez culminada la grabación, se procedió a descargar cada uno de los vídeos para almacenarlos en una carpeta de acceso institucional, se registró con el nombre del abogado y se generó un hipervínculo para su posterior visualización y corroboración. Esto último teniendo en consideración que otros egresados puedan utilizarlo como guía para sus investigaciones.

2.6. Aspectos éticos

Es pertinente establecer que el estudio se realizó con base metodológica orientada al manual de APA 7ma edición, tanto en la aplicación de las citas textuales, cortas y largas, así como las citas parafraseadas. Se debe tener en cuenta que el mismo criterio se utilizó para el referenciado de las fuentes utilizadas.

En el mismo orden de argumentos, antes de celebrar cada reunión virtual se exigió que los entrevistados concedan de forma expresa su autorización para que el audio, imagen y vídeo sea recopilado en una fuente de contención, así como su divulgación en el repositorio de la casa de estudios.

Adicionalmente, siguiendo los fines de transparencia se agregaron enlaces de acceso permanente para que puedan ingresar al contenido del material y en caso lo consideren pertinente, puedan utilizarlos en próximas indagaciones, siempre que se respete los derechos de autor.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

3.1. Análisis del resultado de las entrevistas a especialistas

OG: Analizar de qué manera repercute la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022.

1. ¿Cómo repercute en el ambiente la contaminación hídrica ocasionada por los residuos sólidos, aguas residuales y los pasivos ambientales?

De comienzo, León (2022) mencionó que la contaminación afecta de manera drástica dependiendo del grado de tipo de contaminante efluente, los residuos sólidos también afectan a los recursos hídricos e incluso a su condición de recurso renovable. La contaminación por un tipo de recurso sólido, los plásticos que también se encuentran en los lagos, ríos y fundamentalmente en los océanos están causando problemas enormes que repercuten en el ambiente, esto porque se degrada, contamina, los elementos abióticos se perturban, pero también los elementos bióticos del ambiente terminan contaminados y así toda la cadena trófica, siendo claramente afectados los seres vivos que habitan en el ámbito hídrico, seres humanos y toda la población en general.

Asimismo, Tumialán (2022) acotó que existe un antecedente vinculado a los conflictos sociales ocasionados por la contaminación hídrica fueron estudiados por la Defensoría del Pueblo entre los años 2011 y 2014, ese estudio reflejaba que, de un monitoreo realizado a 539 casos, 153 estaban relacionados con los recursos hídricos. Las demandas planteadas por la población reflejaban las afectaciones de los atributos del agua, siendo los más esenciales, calidad, cantidad y oportunidad. Deteniéndonos en las comunidades estudiadas eran 66 casos vinculados a frentes de defensa, comité de lucha, centros poblados y caseríos. Las regiones involucradas fueron Áncash, Cajamarca, Cusco y Apurímac. Siendo ello así, se puede indicar que existe repercusión de la contaminación hídrica con las comunidades indígenas, teniendo directa afectación con la salud de las personas.

En adición a lo anterior, Ipenza (2022) confirió que en principio el Perú tiene un largo legado de responsabilidad entorno a los pasivos ambientales mineros y se tiene cerca de 8 mil pasivos asentados en zonas distantes, rurales donde las personas dependen directamente del recurso hídrico para desarrollar cualquier actividad humana y doméstica. Ahora, cuando uno ve que se tiene pasivos ambientales con aguas ácidas, empieza afectar cualquier actividad económica o doméstica de la gente, razón por la que se ve un impacto de una actividad sin estándares, obligaciones ambientales pero que por lo general ocasiona que la gente rechaza

cualquier futura actividad, por ejemplo, el caso en Puno, siendo un problema irresuelto sumando argumentos a favor de cuestionar la actividad que a la vez es importante para el país. En ese sentido, los municipios deberían trabajar con los gobiernos regionales para resolver, por ejemplo, dotar de plantas de tratamiento de aguas residuales siendo una deuda pendiente en nuestro país.

Aldana (2022) afirmó que los cuerpos de agua deben tener una calidad para que puedan cumplir con todas sus funciones, en la medida que las personas generan para las necesidades algunos residuos líquidos, sólida llegan finalmente a los cuerpos de aguas, esto muchas veces no tiene la capacidad de diluirlos para desaparecer estos residuos generando una afectación en la funcionalidad de esos ecosistemas, cualquiera sea su naturaleza, ya sean los ríos, lagos o mares.

Algunas veces las personas piensan que los cuerpos de aguas van a tener la capacidad permanente de neutralizar cualquier vertimiento o cualquier disposición de residuos, y consideran que los cuerpos de aguas son como los vertederos o sitios que logran la dilución de contaminantes, pero eso no siempre es posible y dependiendo la naturaleza puede ser vertido en pocas cantidades con alta peligrosidad, entonces se va alterar la composición natural que tiene ese cuerpo de agua y la utilización que se espera que deba tener en beneficio de las comunidades. En ese sentido, la calidad de agua es un tema crítico y muy importante porque todavía no se logra asegurar que los vertimientos que llegan a los cuerpos de agua tengan la debida calidad para no afectar esta composición natural de los recursos hídricos.

De otro lado, Foy (2022) sostuvo que, en este caso, ya no es oportuno denominar a las comunidades campesinas como indígenas, el único formato jurídico que existe es utilizando el Código Civil que denomina asociaciones llamadas federaciones, señalando como la federación de los pueblos ashánincas, etc. Los intermediarios para ver los asuntos son las comunidades indígenas como asentamientos en específico, o estas comunidades mediante sus federaciones y eventualmente con sus confederaciones.

Freire (2022) comentó que, en la selva, las industrias deben cumplir con ciertos parámetros como los límites máximos permisibles para poder verter efluentes al cuerpo natural de agua y demás exigencias y compromisos de la gestión ambiental. Ahora, es más complejo para las empresas el hecho de incumplir las normas, toda vez que el OEFA se encarga del seguimiento de fiscalización. También señaló que, a parte de las industrias, los que más contribuyen a la contaminación es la minería ilegal, la misma que no es regulada,

tampoco tan supervisada porque quien lo realiza son los órganos regionales donde existe ineficiencia de las autoridades para supervisar, no se cuenta con una estructura organizacional para combatir la minería ilegal siendo los mayores aportantes de residuos sólidos.

En adición a lo anterior, Carranza (2022) expresó que la contaminación hídrica es la superación de estándares de calidad en el agua, no por lo seca sino por los MLP, esto repercute altamente en la calidad del recurso hídrico, arrojar residuos sólidos, verter aguas residuales sin tratamiento alguno, así como los pasivos ambientales mal manejados o tratados. En modo de ejemplo, la ley de recursos hídricos y su reglamento establecen como una infracción administrativa arrojar residuos sólidos a un cuerpo natural de agua, esto porque denominar residuos sólidos es entender el último estado de un bien o final de su vida útil, ahora estos residuos para que dejen de ser contaminantes tendrían que pasar por un tratamiento previo, pero en su calidad misma de residuos sólidos son altamente contaminantes.

Lanao (2022) comentó que en caso de la minería ilegal quienes trabajan en la extracción de oro, usan mercurio y cianuro muchas veces no se tiene el mínimo para poder usarlo adecuadamente, bajo ello si se usa el mineral sin contar con la protección idónea, este químico comienza a contaminar las tierras y las aguas subterráneas. Asimismo, se han encontrado dragas en Madre de Dios que afectan enormemente al recurso hídrico. Por otro lado, la pequeña minería, minería artesanal o los mineros en vía de formalización no están siendo fiscalizados de forma adecuada, a diferencia de la mediana y gran minería que son fiscalizadas por el OEFA, cuyo órgano es bastante efectivo en la fiscalización, control, supervisión y tiene protocolos, el nivel de exigencia para estas minerías es aún mayor. En ese sentido, agregó su sentir al cuestionarse el por qué los regímenes que más afectan al medio ambiente son los que menos generan incomodidad o ruido social.

2. ¿Desde su experticia, ¿qué opina de la regulación actual sobre la contaminación hídrica generada por las actividades minera e hidrocarburos?

Para empezar, León (2022) refirió que la legislación actual sobre la contaminación hídrica responde fundamentalmente a la ley de recursos hídricos, a los estándares de calidad ambiental y a los límites máximos permisibles establecidos en la regulación respecto a la contaminación hídrica, y estos marcos legales han sido establecidos sobre la base de marcos internacionales. Desde su experiencia, la principal preocupación debería ser el efectivo cumplimiento del marco legal vigente, o sea la capacidad de hacer cumplir la ley.

En ese sentido, nos comentó que felizmente la gestión pública brinda un abanico de instrumentos mediante los cuales se puede hacer cumplir, estos son la regulación mediante los instrumentos de comandos de control, los incentivos como modificación de precios, de creación de mercados o financieros y por último los de carácter de difusión de información. Entonces, arribó que el marco vigente debe ser cumplido porque solamente con ese cumplimiento efectivo, el monitoreo y seguimiento se podrá observar posibles vacíos, si se está cumpliendo con el propósito del marco normativo o si es necesario hacer ajustes para su mejora continua.

Tumialán (2022) explicó que existió un problema de exigencia mostrado en los estudios de impacto ambiental, en tanto que no arrojan consecuencias negativas, la población fue testigo de los diferentes conflictos sociales producidos hasta el momento, en ese escenario ingresan aspectos como el político, económico y personal. Un claro ejemplo de esta afirmación es ubicarnos en un espacio en el que se cuente con el recurso del agua y se ejecutará una actividad extractiva, la misma que contará con un adecuado estudio de impacto ambiental, conseguiremos una generación positiva en lo relativo a mejores condiciones de vida para la comunidad.

Por su parte, Ipenza (2022) mencionó que el Perú tiene un marco jurídico avanzado pero que no se cumple, entonces de que sirve tener normas altamente exigentes cuando no hay mecanismos de control o cumplimiento efectivo. Por ejemplo, el trabajo de protección de las cabeceras de cuenca que se hizo un marco metodológico para definir y establecerlas, pero hasta la fecha no hay ninguna establecida, eso también demuestra que hay un trabajo pendiente.

A pesar, de contar con una autoridad responsable de fiscalizar la actividad minera con recursos económicos que se dan mediante aporte por regulación en caso de la OEFA, donde la población reclama situaciones de contaminación y se puede notar en diversas denuncias y hechos que demuestra la necesidad de generar mecanismos de control y mejor incidencia en la fiscalización que no solo se realice una o dos veces al año sino en diversas temporadas y con ciertas características. Para ello, se podría acudir como apoyo a los medios tecnológicos que faciliten el monitoreo mediante reportes en línea, imágenes satelitales, entre otros.

Aldana (2022) sindicó que hubo toda una evolución en las regulaciones ambientales en el país, anteriormente el objetivo principal era cumplir con unos límites máximos permisibles que están regulados en ambos sectores, pero estos límites requieren una

actualización, y esto último ha sido incorporado en el Programa Anual de Elaboración de Estándares Ambientales aprobados por el ministerio del Ambiente, el año pasado. Esto debido a que los límites cuentan con más de cinco años de antigüedad, en ese sentido el ministerio del Ambiente en acuerdo con el sector de minas se ha comprometido en revisar y de ser el caso realizar algunos ajustes en su actualización.

Desde otra mirada, como la de prevención, en hidrocarburos se ha señalado de forma expresa que cuando un estudio ambiental se tenga que definir cuáles son las medidas ambientales a incorporar, debería darse preminencia al establecimiento de medidas de naturaleza preventiva y luego las de otra naturaleza como correctivas de mitigación, etc. Es así que se espera que sea del enfoque preventivo para evitar las huellas del pasado en estas actividades y presentar conflictos socioambientales en el futuro.

En concreto, Foy (2022) explicó que una comparación penal al señalar que, uno no puede pedir a alguien que salga de la informalidad para buscar la formalización, existe un principio del derecho procesal penal, el de oportunidad, el cual permite que el fiscal no formalice la denuncia siempre que cumplan ciertos requisitos, pero el problema no es ese, sino de no hacer esa actividad informal, uno que va a realizar a cambio de lo anterior. Entonces, lo informal puede llegar a ser legal a diferencia de lo ilegal que contraviene al ordenamiento y nunca se convertirá en legal.

Freire (2022) reflexionó indicando que existe regulación para la no contaminación de recursos hídricos a nivel nacional, y cada sector de minería e hidrocarburos tienen sus límites para poder verter, esto dependiendo la actividad. Sin embargo, el problema está más enfocado a como articular las fuerzas del gobierno central, regional y local para examinar donde está la fuente originaria o a quienes en realidad se les debe supervisar y fiscalizar.

Ahora bien, Carranza (2022) mencionó que la actual regulación abarca el lado preventivo es decir el cumplimiento de estándares y luego la fiscalización donde ingresar a tallar la tipificación, entonces cada sector tiene un reglamento ambiental que regula el procedimiento de certificación ambiental, la calidad ambiental y las cuestiones técnicas.

Por el lado preventivo, la existencia de ECAS para el agua y los MLP para los efluentes en actividades mineras como hidrocarburos existen, hay cierto control sobre estas actividades y sus impactos a nivel legal. Asimismo, cada empresa se compromete a cumplirlo y se establece en su actividad los puntos de monitoreo para efluentes. Aunado a ello, la especialista consideró que la regulación actual es severa con estándares altos en comparación con otros

países de la región, donde las empresas indican que es irreal que puedan cumplir ese estándar en el Perú. Bajo lo anterior, respecto a la prevención existe un alto control del Estado para prevenir la contaminación, pero que se cumpla en la realidad, se ingresaría en el plano de la fiscalización. En ese sentido, falta más regulación de incentivos y promoción de cumplimiento.

Lanao (2022) comunicó que, sobre la regulación actual, es muy buena en el régimen general, pero muy deficiente en la pequeña minería, minería artesanal o en vía de formalización, y en la minería ilegal si existen los delitos ambientales, sin embargo, aún tiene que pasar un proceso importante de formación en los fiscales y la proactividad para que sea más eficiente.

OE₁: Establecer cómo se relaciona las prácticas sociales con la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022.

3. ¿En su experiencia, considera que es viable que una región del país se adapte al cambio climático ocasionado por la contaminación hídrica?

Partiendo de lo propuesto por León (2022) cuando indicó que el cambio climático tiene como origen fundamentalmente el calentamiento global, y cuando esos cambios en los patrones del clima son inesperados con un nivel de afectación inusitado nunca antes visto, entonces se genera los problemas ocasionados por esos cambios en el clima, una razón es el incremento de la temperatura. Ahora bien, agregó también que surgieron algunas interrogantes como ¿qué hace que se incremente la temperatura?, ¿qué es lo que altera los patrones climáticos normales del planeta y se produzca el cambio climático? la respuesta es probada por varios informes del panel intergubernamental científico de cambio climático, y es la emisión de gases de efecto invernadero, estos producen un incremento de la temperatura media de la tierra lo que a su vez genera cambios en el clima.

Bajo lo anterior, afirmó que no existe una correlación que la contaminación hídrica ocasione el cambio climático, pero sí en una región del país es posible o viable que se adapte, no solo sería viable, sino que es deseable y urgente que eso suceda. Ahora, mencionó que para lograr que una región se adapte al cambio climático se debe realizar algo importante como es la integrar las variables de mitigación y adaptación al cambio climático que son las dos grandes estrategias para enfrentar este fenómeno, integrar la mitigación y la adaptación al cambio climático en los planes de desarrollo regional concertado.

En ese sentido, es viable que una región pueda adaptarse al cambio climático, pero siempre y cuando se integre la variable climática dentro de la planificación de desarrollo porque ese instrumento es el que consume los recursos que recibe la región todos los años y la única forma de lograr cambios concretos para adaptarse al cambio climático es con presupuesto detrás, si no hay inversión no se podrá lograr y considero también que la forma más inteligente es integrando la dimensión climática dentro de la planificación de desarrollo.

Tumialán (2022) reflexionó que es una obligación intrínseca entre todos los que integran una comunidad, no olvidemos que nuestro país requiere la conservación del sistema de bioseguridad planteada mediante una política de Estado, esto se justifica en que el Perú es vulnerable a eventos naturales y esa medida se relaciona con el cambio climático, tanto así que se conoce de las inundaciones, las sequías, las heladas. Además, es una zona altamente sísmica. Dicho lo anterior, existen tres elementos principales, la primera relacionada a la política de adaptación frente al cambio climático, la disponibilidad de los recursos hídricos y la práctica de acciones de mitigación, y la tercera es la política de gestión de riesgos de desastre, en esta última debe primar el aspecto preventivo por encima del reactivo.

A su vez, Ipenza (2022) resaltó que en principio la tecnología existe, entonces se debería pensar en ser eficientes con el uso del agua, ahora si se tiene agua no tratada, o no se consume porque está contaminada, ante ello, se debería recurrir a la tecnología propia que permita dar un uso adecuado al agua y un reaprovechamiento, esto porque en algunos países del mundo el agua se rehúsa siete veces, va al desagüe y vuelve a tratarse una y otra vez como en Alemania. Ahora bien, si se tiene aguas con pasivos ambientales, esto si es posible descontaminarlas, aprovecharlas de manera eficiente por las que llevaría al uso adecuado del agua y poder adaptarse ante la ausencia del recurso hídrico, pero esto demanda una visión a largo plazo.

Aldana (2022) comentó que a nivel nacional se establecen diversas medidas para la mitigación de la contaminación, por ejemplo, la Declaratoria de Emergencia Climática que define tareas para los diversos sectores porque algunas veces se entiende que estos temas ambientales solo es competencia del ministerio del ambiente cuando no es así.

Entonces existe un compromiso expreso transversal de diversas entidades públicas relacionadas con la gestión de proyectos que deberían tomar en cuenta la posibilidad que el cambio climático altere el entorno, como la construcción de una carretera en el desarrollo de la infraestructura agraria, por eso se tiene que incorporar el factor de cambio climático y que

cada sector lo tiene que hacer por mandato. Con ello, habrá regiones unas más desarrolladas que otras, que ya puedan demostrar que están adoptando medidas de adaptación adecuada.

A su vez, Foy (2022) evaluó que la pregunta no es imprescindible para la investigación, no se debe colocar algunos temas de manera forzada, puede existir otros temas relacionados, pero no con cambio climático, ello tendría que ver con lo hídrico de forma envolvente pero no tiene por qué condicionarse o singularizarse en relación con las actividades carburíficas. Entonces, desde su perspectiva, no ve alguna relación o viabilidad, tal vez otros doctores puedan relacionar esos temas en específico, pero en su caso no ve la conexión propiamente dicha por ser una pregunta con respuesta extrajurídica.

Freire (2022) precisó que el cambio climático afecta en todo sentido al hombre, naturaleza, ambiente, salud, etc. Ahora, este cambio climático también dañaría a nivel nacional y transnacional porque se vería incluido todos los países, básicamente a los países en desarrollo con mayor índice de pobreza. Asimismo, se puede notar que ya se está viviendo como en caso de la pandemia que trajo crisis afectando la salud y desabastecimiento. En ese sentido, recomendó adaptarse, pero el gobierno central desde ya debería tomar medidas como políticas públicas, que se tenían hasta el gobierno anterior para se pueda ir aterrizando más en el sector privado.

Enseguida, Carranza (2022) indicó que no necesariamente un efecto del cambio climático es la contaminación hídrica, pero sí lo es la seguridad hídrica, o sea el abastecimiento de agua suficiente y la contaminación no causada por el humano. Asimismo, agregó que no considera que la contaminación del agua contribuya al cambio climático ni que la existencia de este último genere contaminación hídrica. Bajo lo anterior, la doctora no encuentra algún efecto entre uno y otro al menos ocasionado por la conducta humana, pero también comentó que puede suceder una contaminación generada por la contaminación misma del ambiente, como el suelo, el suelo erosionado, las lavas freáticas que contamina a la vez las aguas subterráneas.

Lanao (2022) refirió que el cambio climático está asociado al incremento de CO², el calentamiento global, este tiene que ver por las emisiones, ahora la gran y mediana minería suele rehusar el agua para no desperdiciarla, sin embargo, cuando uno fríe alguna res los gases que emana son contaminantes y el recurso hídrico que se utiliza para el tema de ganadería, agrícola, agropecuario es mucho mayor.

4. ¿Cree usted que el cambio climático ocasionado por la contaminación hídrica puede coexistir con el desarrollo sostenible exigido a las empresas dedicadas a hidrocarburos y minería?

Merece la pena resaltar lo expresado por León (2022) quien señaló que primero se debe comprender la idea que la contaminación hídrica no causa el cambio climático. Segundo, no podrían coexistir, no podría haber un desarrollo sostenible si se tiene una contaminación hídrica severa y cualquier contaminación, ya sea hídrica, atmosférica, por residuos sólidos o por contaminación de suelos porque cualquier afectación al ambiente ocasiona perjuicio y resta posibilidades de desarrollo a la gente.

Asimismo, está demostrado y la Organización Mundial de la Salud tiene estadísticas claras, pero crueles que permite dar a conocer que cada año en el mundo mueren millones de personas, más de cinco millones de personas a raíz de la contaminación atmosférica y mueren principalmente niños por la contaminación hídrica que no es apta para el consumo humano.

Bajo ese supuesto, el entrevistado precisó que, no puede coexistir la contaminación a la naturaleza, ambiente con el desarrollo sostenible por eso existe un marco normativo en el que se establecen estándares y límites a la contaminación, siendo necesario realizar un gran esfuerzo para dar cumplimiento a la legislación ambiental.

Tumialán (2022) explicó que sí se puede coexistir con el cambio climático, eso dependerá del estudio de impacto ambiental que se aplique, eso no es suficiente dado que también se necesita una óptima supervisión sobre el cumplimiento de ese estudio y la participación de la población mediante la consulta previa. Todo esto permitirá velar por la dignidad de la persona, así como el respeto de sus derechos fundamentales tal y como se encuadró para el derecho al agua. Además, se puede iniciar con planes pilotos, diseñando una política de intervención en un lugar que esté a nivel medio para que avance progresivamente.

Sobre el particular, Ipenza (2022) dedujo que la contaminación hídrica no es la causante del cambio climático, la evidencia sobre el cambio climático son diversas por el incremento de la emisión de gases de efecto invernadero, en caso peruano el sector industrial o extractivo es reducido en comparación a la principal fuente de emisiones de gases de efecto invernadero en el Perú, la deforestación, particularmente por la Amazonía. Consideró también que, las empresas tienen un rol importante que podrían jugar más allá de temas de mitigación del cambio climático, sino de adaptación. Asimismo, hay un mecanismo pendiente que la ley marco climático no ha sabido desarrollar hasta la actualidad plantea que el sistema de

evaluación de impacto ambiental del Perú cuenta con un componente de adaptación y de mitigación al cambio climático.

Aldana (2022) refirió que no existe alguna relación en concreto. Ahora repensando la única relación en caso de los océanos, un efecto del cambio climático sería que los océanos se acidifican, o sea se vuelvan más ácidos, entonces podría ser el impacto en la calidad de agua sobre todo de los ecosistemas marinos.

Ahora bien, Foy (2022) relató que la relación causal de la contaminación hídrica y cambio climático desde el punto de vista jurídico no es tan secuencial o es forzado buscar este tipo de imputaciones, se puede declarar imputaciones, pero relacionado con la calidad de agua, diversidad biológica o inclusive con la calidad de vida de las poblaciones, pero no ve la conexión directa con el cambio climático.

Freire (2022) comentó que ante un proyecto minero en la que se requiera el agua, la empresa sabe que debe utilizar ciertos volúmenes de agua sin dejar desabastecida a la población cercana. Ahora bien, las empresas que cuentan con todos los lineamientos, autorizaciones ambientales por lo general parte de sus compromisos es como se puede verter el daño que se está causando, y esto puede ser creando reservorios, entre otros, esto con el fin de apoyar este recurso hídrico que en la actualidad no todos cuentan con el acceso al agua, que probablemente en corto plazo va a escasear mucho más.

Sobre el particular, Carranza (2022) desarrolló que toda sociedad busca evitar la contaminación de cualquier índole, entonces no podría coexistir con el desarrollo sostenible, y más cuando este implica el aprovechamiento sostenible de recursos naturales y asegurar su permanencia para generaciones futuras. De modo que, sería contrario aseverar que con la contaminación se llegaría a cumplir con este principio de desarrollo sostenible, y no solo con las empresas de este rubro sino con aquellas que tengan algún impacto en el agua o con otro componente de la naturaleza.

Lanao (2022) indicó que está de acuerdo en exigirla porque no es ajena, sino todo lo contrario, es más en pocas actividades de minería hay monitoreos participativos en los que se realiza los estándares de calidad de agua, los puntos de monitoreos específicos para determinar la cantidad de partículas por millón o la cantidad de mineralización que hay, y esto se hace con participación ciudadana. Ahora si se analiza desde una perspectiva social esta debe ser informada en reporte a la ANA, por eso es importante entender de qué nivel de minería se está tratando.

OE₂: Explicar de qué manera la actividad minera influye en la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022.

5. ¿Qué derechos fundamentales de las comunidades indígenas o nativas se estarían vulnerando a causa del impacto ambiental ocasionado por la contaminación hídrica?

Es preciso tener presente que, León (2022) explicó que se inicia de dos cosas, la primera, el artículo 1 de la Constitución Política del Perú establece el derecho de toda persona a vivir en un ambiente sano y equilibrado para el desarrollo de la vida, entonces es un derecho fundamental de todos los peruanos. Se estaría vulnerando un derecho fundamental amparado constitucionalmente si es que con la contaminación hídrica se estaría generando un ambiente contaminado o degradado para el desarrollo de su vida, yendo en contra de un principio constitucional.

Segundo, el derecho al agua potable es un derecho humano fundamental reconocido por las Naciones Unidas, entonces se estaría vulnerando también un elemento o recurso considerado un derecho humano fundamental para la vida. Además, se estaría siendo absolutamente inequitativo en el suministro de servicio público con las personas que menos tienen y con las personas más vulnerables, entonces permitir la contaminación hídrica termina afectando de manera enorme e inequitativa a quienes menos tienen y eso hace de esto un impacto mucho más profundo y lamentable.

Tumialán (2022) resaltó que se estarían vulnerando el derecho a la vida, a la integridad de las personas, derecho al disfrute y goce del agua de calidad. Cabe agregar que, la seguridad hídrica debe prever dos aspectos importantes, estos son el cualitativo y cuantitativo, en cuanto a su aceptación para la salud, así como la producción de bienes y servicios y los medios de subsistencia, juntos a los niveles aceptables de riesgo relacionados con el agua.

Ahora bien, Ipenza (2022) resaltó que, en caso de la deforestación, el incremento de lluvias hace que se inunden las zonas de las comunidades, respecto de las actividades extractivas los derrames de hidrocarburos a lo largo del oleoducto norperuano generan impacto en estas actividades, si a esto se le suma el incremento de épocas de lluvia, de alguna manera esto contribuye en la afectación a los pueblos indígenas que son dependientes al pescado que es la principal fuente de proteína para ellos. Entonces se sabe que el cambio climático genera la alteración del equilibrio que tenía la naturaleza, ocasionando sequías

extremas o de lluvias intempestivas que van a impedir a la población adaptarse a esas situaciones cambiantes y a la disponer de agua limpia.

Aldana (2022) indicó que principalmente el derecho a la salud, a vivir en un ambiente saludable y equilibrado, cuando se toma agua, se debe entender que es un agua segura para el consumo humano pero el gran problema de este tema es que nuestro país tiene recursos minerales y de hidrocarburos en el subsuelo, a veces ocurre que en esas zonas también transcurre el agua y luego más abajo alguien toma agua. Entonces la incertidumbre es que, si esa contaminación del agua que está más abajo qué causa la origina, esto último es que los recursos naturales y los elementos contaminantes están en el entorno o que la actividad ha ocasionado que esto aflore en mayor cantidad, siendo un problema difícil de resolver.

Ahora, un aspecto positivo es que la OEFA, viene realizando estudios de causalidad porque un tema permanente de discusión es la actividad, la responsable, porque a veces se asume que por el hecho que la actividad está en ese sitio es la responsable, pero afirmarlo sería un error, se debería tener la certeza técnica o científica de que eso es así o que exista esa relación de causa efecto.

Al mismo tiempo, Foy (2022) propuso que el derecho del ambiente afecta a las personas, comunidades, entre otros. Ahora este derecho está generalizado, desde el punto de la población puede haber otras consecuencias como el uso convencional del territorio y de cómo este le provee para satisfacer sus necesidades, sean de subsistencia o cierto tipo de actividad comercial, entonces por ese lado podría verse afectado el derecho a la alimentación, trabajo, a la identidad cultural, etc.

Asimismo, manifestó que desde su experiencia revisando algunos casos del Tribunal Constitucional, agregó que hay problemas porque la Constitución Política del Perú no reconoce el derecho de los pueblos indígenas, esto es, al conjunto, al todo o sea donde viven ellos, al bosque, la tierra, el agua, el cerro y las aves, siendo un todo, pero, el ordenamiento jurídico no reconoce como tal, a excepción de la tierra el resto es considerado como patrimonio de la nación. Sin embargo, en aras de la ancestralidad, de reconocimiento constitucional en el Convenio 169 reconoce ciertos derechos, así como en la ley orgánica para aprovechamiento sostenible y recursos naturales se denomina el derecho de preferencia.

Freire (2022) propuso que se estaría vulnerando el derecho a la salud, el derecho a vivir en un ambiente adecuado, al acceso al agua que influye en la salud, el tema de higiene y sanitario.

A su vez, Carranza (2022) precisó que en caso una empresa vierte efluentes sin tratar a un cuerpo de agua del cual se abastece una comunidad, más allá de las consecuencias que la empresa pueda tener por incumplir estándares, las comunidades tienen derecho a consumir de ese cuerpo de agua sin contaminantes ni verse perjudicada por esta, entonces no es una garantía de agua limpia, sino que se disponga de esa agua como lo hacían antes de la intervención de las empresas mineras.

Lanao (2022) explicó que la contaminación hídrica es generada por diversos factores, desde el punto de vista específico se observa a los miembros de las comunidades lavando sus prendas con detergentes en el río, siendo claramente contaminada el recurso hídrico, o desde el punto de vista empresarial, la misma que tiene monitoreos de participación ciudadana, estándares de calidad, o sea tiene estudios de impacto ambiental, plan de cierre y fiscalización. En ese sentido, esta interrogante debería ser más específica a que tipo de minería se desea cuestionar su actuación.

6. ¿Cuáles son los conflictos socioambientales generados por la contaminación hídrica en los espacios conformados por las comunidades indígenas?

Con el propósito de extraer lo planteado por León (2022) cuando propuso que existen varios y algunos incluso latentes, recordó por ejemplo el problema de cuatro cuencas en Ucayali, hay comunidades nativas, cuencas hidrográficas donde se desarrolla la actividad de extracción de petróleo y que se han visto contaminados ríos y lagos de los cuales incluso se abastecen de agua para el consumo humano.

En la zona de cuatro cuencas hay más actividades de tipo silvícola como la pesca, pequeñas áreas de cultivo, pero fundamentalmente se desarrollan sobre la base de la caza, pesca y de la extracción de frutos. Asimismo, se encuentra palmeras amazónicas que son importantísimas en términos de vitaminas y proteínas, el aguaje posee altos contenidos de betacaroteno y la carne de monte, fuente de proteína junto con la pesca, la misma que se ve directamente afectada por este tipo de contaminación producto de los derrames de petróleo. Consideró también que, se debería realizar un trabajo conjunto porque la última vez la empresa Pluspetrol abandonó el Perú dejando todos los pasivos ambientales, por ello el ingeniero vuelve hacer hincapié que hay mucho por mejorar en términos de la regulación ambiental.

Tumialán (2022) explicó que los derrames de petróleo no cuentan con remediación, pese a ser constantes en el tiempo eso nos permite entender que el agua necesita una mejor potabilización, es decir, deberían reducir los índices de contaminación. El saneamiento en muchas comunidades indígenas debe robustecerse por la propia ubicación geográfica en la

que se encuentran. No se debe olvidar que el Perú es parte adherente a los objetivos del desarrollo sostenible que pretenden garantizar la disponibilidad del agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos, esto incluye las poblaciones vulnerables como lo son las comunidades campesinas.

Seguidamente, Ipenza (2022) infirió que la contaminación del agua afecta a todo el ecosistema, más aún cuando uno depende del pescado y el río está contaminado, eso empieza a generar cuestionamientos a diversas actividades, por ejemplo el derrame de hidrocarburos a lo largo del oleoducto norperuano demuestra situaciones de conflictividad, pero también se ha generado un incentivo perverso porque no todo ha sido un accidente o colapso en la infraestructura, hay denuncias documentadas donde la gente ha cortado el oleoducto para generar mecanismos de indemnización o de compensación, en otro supuesto los técnicos que buscan contener el derrame son impedidos por aquellos que dicen defender el ambiente, entonces hay diversos intereses que deben ser leídos de forma integral para no invisibilizar estos hechos irresueltos hasta la fecha.

Aldana (2022) agregó que a nivel nacional existen diversas zonas donde existe contaminación hídrica y constituyen ambientes degradados, de los cuales el ministerio de Ambiente viene impulsando procesos de coordinación transectorial para que todas las autoridades intervengan e implementen planes de acción para el mejoramiento de la calidad de ese cuerpo de agua. Comentó también, que eso se tiene en Sechura, en la bahía de Chimbote, en el lago Titicaca y otras tres, en las que concluyen otras autoridades elaborando un plan de acción y luego verifican su cumplimiento.

De esta manera, Foy (2022) fundamentó que en cuanto al término conflicto, la PCM tiene una serie de leyes que regulan tal supuesto, así como la Defensoría del Pueblo cuenta con reportes de conflictos sociales. En ese sentido, se debe seguir buscando información porque esta entidad tiene diversas publicaciones más directas con efectos socioambientales y actividades extractivas, esto, por un lado, y por el otro, cuenta con un mapa interactivo de los conflictos sociales de 2002, el mismo que puede servir de ayuda para esta investigación.

Freire (2022) sostuvo que en realidad eso depende de la comunidad, de su ubicación, del acceso que puedan tener y el daño ocasionado, todo ello se le debe compensar y existen medidas para ello.

En la misma línea, Carranza (2022) refirió que uno de los conflictos socioambientales podría ser el acceso al agua no adecuada para el consumo humano de las comunidades indígenas.

Lanao (2022) indicó que el único conflicto es que, si es una empresa gran o mediana a la cual se le va a buscar exprimir al máximo hasta que se vaya o aplicar un mecanismo de extorsión, porque todo el resto de contaminación que no sea de la minería formal, gran o mediana no va a ser cuestionado. Ahora, el conflicto va porque mucha gente motiva al cuestionamiento cuando ven a una empresa grande, y se piensa obtener algún beneficio mediante la extorsión. Asimismo, existen estudios que demuestran que cada empresa de gran y mediana minería del 100 % de utilidades el 47 % son destinadas al Estado, entonces ese dinero que ingresa como canon no es usado eficientemente, sin embargo, la población desconoce e ignora esos temas y solo busca atacar a las actividades mineras cuando es una de las principales fuentes de riqueza que percibe el Estado peruano.

OE₃: Comprender de qué forma la actividad hidrocarburífera incide con la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022.

7. ¿Cuál es la responsabilidad ambiental que asumen las empresas mineras y de hidrocarburos frente a la contaminación hídrica en las comunidades indígenas?

León (2022) agregó que, la ley no hace distinción por grupos poblacionales o étnicos dentro del Perú, la ley es para todos y establece que las empresas tienen ciertos límites máximos permisibles y estándares de calidad que no pueden sobrepasar. Además, las empresas cuentan con planes anuales de monitoreo de la calidad del agua, sus operaciones, monitoreos data que tienen que reportar a la autoridad, en este caso a la OEFA, entidad encargada de desarrollar lo que se conoce como PLANEFA - El Plan Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, donde aleatoriamente se toma en cuenta consideraciones entre ellos el de conflictividad social por contaminación, se identifican los llamados administrados que serían objetivo de una evaluación y fiscalización ambiental en el siguiente año.

Entonces a través de ese ejercicio de evaluación y fiscalización ambiental se ve in situ los monitoreos que la empresa tiene por obligación desarrollar y se constata con pruebas si lo que se indica en los resultados de los monitoreos de la empresa corresponde con las muestras obtenidas reportadas. Asimismo, la empresa tiene la responsabilidad de cumplir con las normas de estándares de calidad ambiental, así como el monitoreo permanente durante todo

el año y el suministro del detalle de la información de los reportes y/o reportes de contingencias si en algún momento por alguna razón se sobrepasa ese límite y eso pusiera en riesgo al ambiente y a la población, ello se deberá comunicar de inmediato a una emergencia ambiental a la OEFA para que actúen de manera rápida y oportuna.

Tumialán (2022) expresó que parte de su infancia experimentó la vivencia en un centro minero como lo fue La Oroya, en esa época no existía la regulación para medir el impacto ambiental como sí lo tenemos actualmente. Hoy en día se concibe un nuevo término conocido como la seguridad hídrica, debido a que aprovecha la capacidad productiva del agua minimizando la fuerza destructiva logrando una mayor accesibilidad al agua, una vida limpia, sana y productiva que es lo finalmente pretende el Estado y aquellos que integran la sociedad. Hace uno años no se contaba con regulación, medición y todo lo que nos proporciona el avance informático, teniendo esta nueva visión la gestión del agua debe estar sectorizado. Respecto a la responsabilidad de la empresa, se medirá mediante los instrumentos normativos, esto es, sobrepasando los límites máximos permisibles.

Consecuentemente, Ipenza (2022) comentó que la responsabilidad ambiental en general, de acuerdo con el marco jurídico en la ley general del ambiente señala que el causante de un daño al ambiente tiene que reparar, rehabilitar y compensar el daño causado. El OEFA debería iniciar en la parte administrativa una sanción administrativa, en caso de que se genere un daño al ambiente por un delito ambiental las fiscalías podrán iniciar un proceso penal, pero también si directamente un comunero ve afectada su propiedad podría acudir a la vía civil para un proceso indemnizatorio.

Aldana (2022) expresó que estas empresas tienen la responsabilidad de prevenir la contaminación, en caso de darse, tienen la responsabilidad de monitorear, controlar y compensar si se genera algún daño para no afectar los derechos de las personas.

Simultáneamente, Foy (2022) opinó desde el punto de vista formal, existen dos conceptos la responsabilidad legal y la social ambiental, la primera tiene busca el cumplimiento de la ley y se revisa cuando hay presuntas transgresiones mediante procesos administrativos determinando el grado de responsabilidad por contaminación o por incumplimiento de las normas. En el ámbito penal, la comisión de algún delito ambiental e inclusive civil, de existir un daño por influjo ambiental que ocasione indemnización por daños y perjuicios, este puede negociado o transigido por ser derechos de libre disposición.

En caso del daño ambiental en sí mismo, tiene dos escenarios, el administrativo y el penal, sin embargo, existe como una nueva lectura dada desde el año 2005 que señala el daño ambiental en sí mismo, esto recién se viene tratando de poner a prueba a pesar de los años, por el caso de derrame en el mar, pero esto se está canalizando no por la vía civil sino por el penal y administrativo. Bajo lo anterior, aun no se estaría poniendo en práctica el concepto de daño ambiental en sí mismo, siendo un tema latente hasta la actualidad.

Freire (2022) indicó que, de manera general, la regulación no solo está enfocada en las comunidades indígenas, pero sí las nombran y es importante su individualización. Ahora, hay responsabilidad penal, civil y administrativa por el incumplimiento de una norma y por los excesos de los límites máximos permisibles, el tema de *ecas*, con sanciones de multas administrativas y no quiere decir que no puedan ser incluidas en el ámbito penal en caso se ocasione un perjuicio tipificado en el código penal.

Del mismo modo, Carranza (2022) expresó que la responsabilidad ambiental en general puede ser vista desde tres perspectivas, civil, administrativa y penal, en caso de la administrativa se orienta por el incumplimiento de los límites máximos permisibles con una tipificación específica por su exceso, pero a la vez el cumplimiento de los parámetros son compromisos que están regulados en la normativa de gestión ambiental. Entonces ante un posible caso de incumplimiento de los límites máximos la empresa podría ser sancionada con una multa hasta 15 mil UIT, eso por el lado administrativo, por el civil la empresa asume responsabilidad civil extracontractual por algún daño a la propiedad, y el penal en caso exista alguna contaminación que se subsuma al tipo penal.

Lanao (2022) sostuvo que en general, el OEFA cuando hace una fiscalización, supervisión o evaluación impone multas que pueden ir inclusive a una paralización de la unidad, siendo la más gravosa.

8. ¿Qué opinión le merece el reconocimiento constitucional del derecho de acceso al agua de las comunidades indígenas en una circunscripción geográfica tan informal como la peruana?

Por lo que se refiere a esta interrogante, León (2022) sostuvo que las Naciones Unidas reconoce al agua potable como derecho humano, la otra parte es una vez contemplado en el marco regulatorio o en la norma de más alta jerarquía en nuestro país, la Constitución Política del Perú, viene la parte práctica y su materialización, entonces para eso fueron creadas las políticas y la gestión pública.

En ese sentido, se tiene el gran desafío para todo el poder Ejecutivo, pero sobre todo para el ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y como en el plan nacional de saneamiento se priorizan las inversiones en aquellas zonas donde se encuentran las comunidades más vulnerables en nuestro país. Más aún si el Estado tiene un principio de subsidiariedad, debería estar presente en el lugar donde las personas más lo necesitan y menos tienen, no al contrario.

Tumialán (2022) explicó que hay derechos que no teniendo reconocimiento constitucional primaron sobre los que sí mantenían, pese a ello los gobernantes tienen la obligación de constituir políticas de protección de respeto y garantías, mientras los ciudadanos deben conocerlos y defenderlos con los niveles respectivos, mediante los medios y mecanismos necesarios. De esa manera, se evitan los conflictos o si producidos estos se puede mantener una atención inmediata, un diálogo permanente y cumplimiento de acuerdos.

Ante ello, Ipenza (2022) afirmó que en principio esa modificatoria constitucional fue pertinente porque indirectamente brindó un mensaje a la gente sobre la relevancia que tiene el recurso hídrico para todos y para cualquier actividad. Fue una medida pertinente pero aún no se tiene un análisis que indique cuáles fueron los resultados propios de esa inclusión, si las cosas se han mantenido como antes, pero en general suma al reconocimiento al acceso a este recurso como un derecho fundamental.

Aldana (2022) adicionó que es un aspecto positivo que se reconozca el derecho al agua, pero la duda es como está redactada la modificatoria de la constitución, el acceso al agua potable pero como no existiera en complemento a lo anterior la necesidad de contar con servicios de saneamiento, entonces mi observación es el acceso al agua, no solo es el hecho de tomar el agua, sino también a disponer del agua ya consumida que son aguas servidas.

En la misma secuencia, Foy (2022) formuló que hay un exceso en la Constitución, en el inserto en el artículo 7 literal a., el derecho a la salud, en este apartado se habla del agua potable se refiere a un derecho más con perspectiva sanitaria, eso, por un lado. Por otro lado, le pareció impertinente que este dispositivo señale el agua es un recurso natural, si eso ya se sabía desde hace años. Ahora si se busca ser más sistemático y actuar en serie materia se tendría que haber puesto el recurso natural en la parte donde se habla de los recursos naturales, el cual es en el artículo 66.

La constitución no ha sido clara cuando coloca al agua como recurso natural, pero esas apreciaciones fueron dadas por las Naciones Unidas en la que algunas veces hace bien, otras

son opiniones innecesarias, afirmó también que la Carta Magda no debe estar plagada de tantas cosas explícitas, más bien se podría desarrollar de manera infra constitucional.

Freire (2022) explicó que se debe analizar más a detalle sobre qué derecho se tendría con el recurso, en que zona específicamente porque puede pertenecer a una comunidad indígena, pero estás en otra zona del país. Ahora depende, cuál era el objetivo, porque si este era el tener acceso al agua, sí lo tenían, entonces sería que se buscaba proteger en la zona donde se ubican y los usos de otros sectores respecto a ese recurso que puede estar en determinada zona.

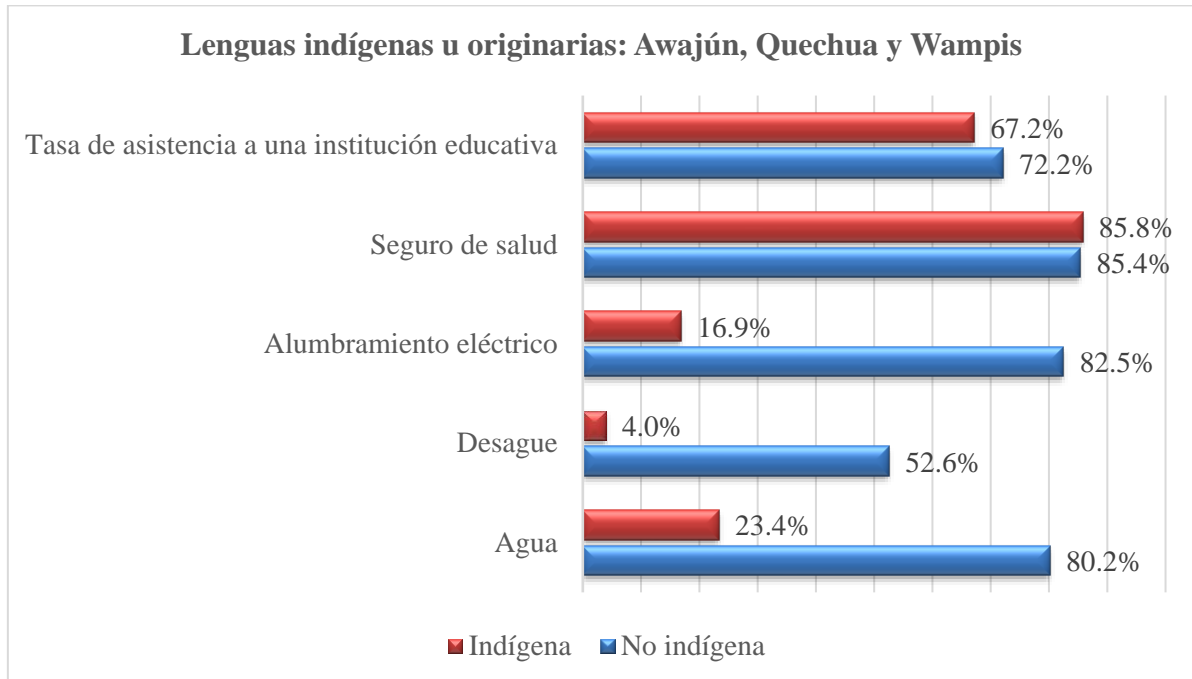
Asimismo, Carranza (2022) comentó que no podía brindar una respuesta aproximada para tal cuestionamiento.

Lanao (2022) infirió que es vital y triste que ahora en Cuajone no se está respetando, es un derecho constitución y uno no puede cortar o limitar el acceso al agua a las personas.

3.2. Análisis del resultado de los pueblos indígenas según departamento

Figura 7

Acceso a servicios básicos según tipo de lengua materna en Amazonas



Nota. Adecuado de la “Cartilla informativa sobre pueblos indígenas y originarios”, Ministerio de Cultura del Perú, 2020.

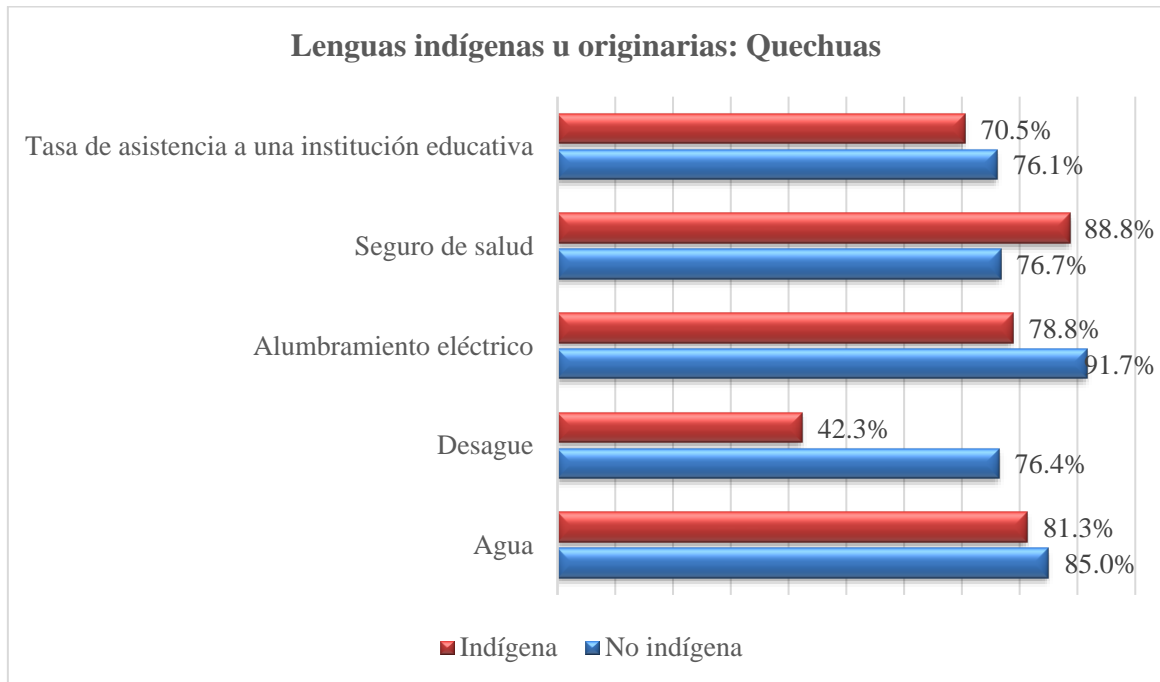
Interpretación académica:

Del gráfico anterior, se puede colegir que las comunidades indígenas ubicadas en el Amazonas cuentan con servicios básicos y un nivel de pobreza predeterminado, cuya tasa oscila entre los 32.9 % y 36.2 %. Es importante mostrar los porcentajes sobre los aspectos más esenciales en la comunidad indígena, estos son, la educación, la salud, el agua y desagüe, siendo estos últimos los resultados más esperados en la investigación. Asimismo, de acuerdo al nivel de incidencia de pobreza extrema tiene un rango de 6.0 % a 7.7 %.

Centrándonos en el punto que nos interesa, se advierte que la población de lengua materna indígena cuenta con agua potable equivalente al 23.4 % y solo el 4 % con un sistema de desagüe, avizoramos que existe una desproporción entre las lenguas maternas indígenas y no indígenas, adquiriendo este segundo grupo un grado de privilegio o distinción injustificada. A diferencia de la población de lengua materna no indígena, en cuyo caso las cifras representan el 80.2 % y 52.6 % respectivamente.

Figura 8

Acceso a servicios básicos según tipo de lengua materna en Áncash



Nota. Adecuado de la “Cartilla informativa sobre pueblos indígenas y originarios”, Ministerio de Cultura del Perú, 2020.

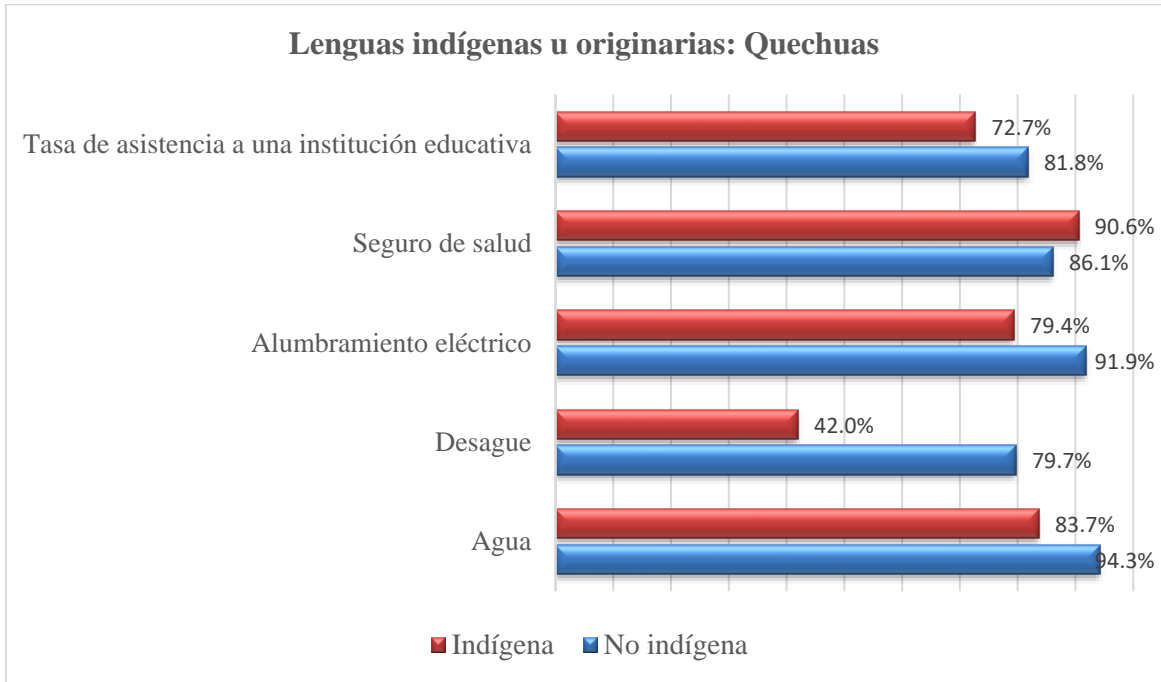
Interpretación académica:

Sobre el organizador visual precedente, se puede indicar que las comunidades indígenas ubicadas en Áncash cuentan con servicios básicos y un nivel de pobreza predeterminado, cuya tasa oscila entre los 21.6 % y 24.6 %. Es relevante mostrar los porcentajes sobre los aspectos más esenciales en la comunidad indígena, estos son, la educación, la salud, el agua y desagüe, siendo estos últimos los resultados más esperados en la investigación. A su vez, de acuerdo al nivel de incidencia de pobreza extrema tiene un rango de 2.6 % a 3.6 %.

Centrándonos en el punto que nos interesa, se advierte que la población de lengua materna indígena cuenta con agua potable equivalente al 81.3 % y solo el 42.3 % con un sistema de desagüe, como el escenario anterior vislumbramos que existe una desproporción entre las lenguas maternas indígenas y no indígenas, adquiriendo este segundo grupo un grado de privilegio o distinción injustificada. A diferencia de la población de lengua materna no indígena, en cuyo caso las cifras representan el 85.0 % y 76.4 % respectivamente. El dato adicional más representativo se le atribuye al sector salud con un 88.8 % sobre un 76.7 %.

Figura 9

Acceso a servicios básicos según tipo de lengua materna en Apurímac



Nota. Adecuado de la “Cartilla informativa sobre pueblos indígenas y originarios”, Ministerio de Cultura del Perú, 2020.

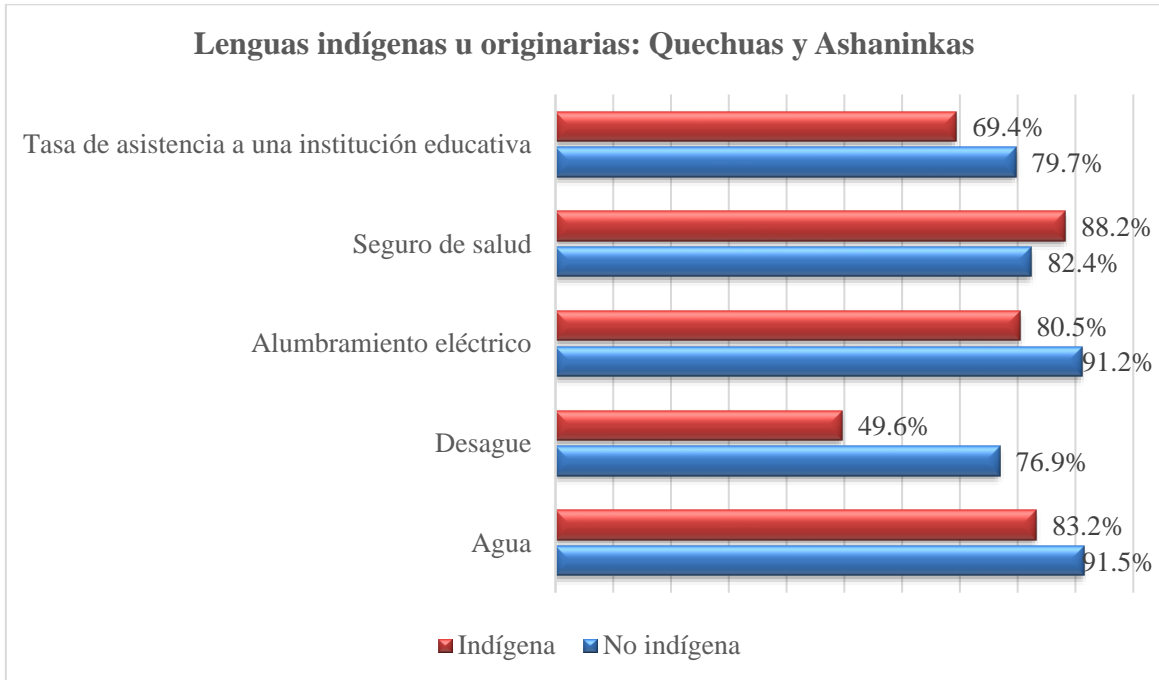
Interpretación académica:

Al respecto, se puede reflexionar que las comunidades indígenas ubicadas en Apurímac cuentan con servicios básicos y un nivel de pobreza predeterminado, cuya tasa oscila entre los 12.3 % y 27 %. Es trascendental mostrar los porcentajes sobre los aspectos más esenciales en la comunidad indígena, estos son, la educación, la salud, el agua y desagüe, siendo estos últimos los resultados más esperados en la investigación. Asimismo, de acuerdo al nivel de incidencia de pobreza extrema tiene un rango de 2.1 % a 6.4 %.

Centrándonos en el punto que nos interesa, se aprecia que la población de lengua materna indígena cuenta con agua potable equivalente al 83.7 % y solo el 42 % con un sistema de desagüe, como el escenario anterior vislumbramos que existe una desproporción entre las lenguas maternas indígenas y no indígenas, adquiriendo este segundo grupo un grado de privilegio o distinción injustificada. A diferencia de la población de lengua materna no indígena, en cuyo caso las cifras representan el 94.3 % y 79.7 % respectivamente. El dato adicional más representativo se le atribuye al sector salud con un 90.6 % sobre un 86.1 %.

Figura 10

Acceso a servicios básicos según tipo de lengua materna en Ayacucho



Nota. Adecuado de la “Cartilla informativa sobre pueblos indígenas y originarios”, Ministerio de Cultura del Perú, 2020.

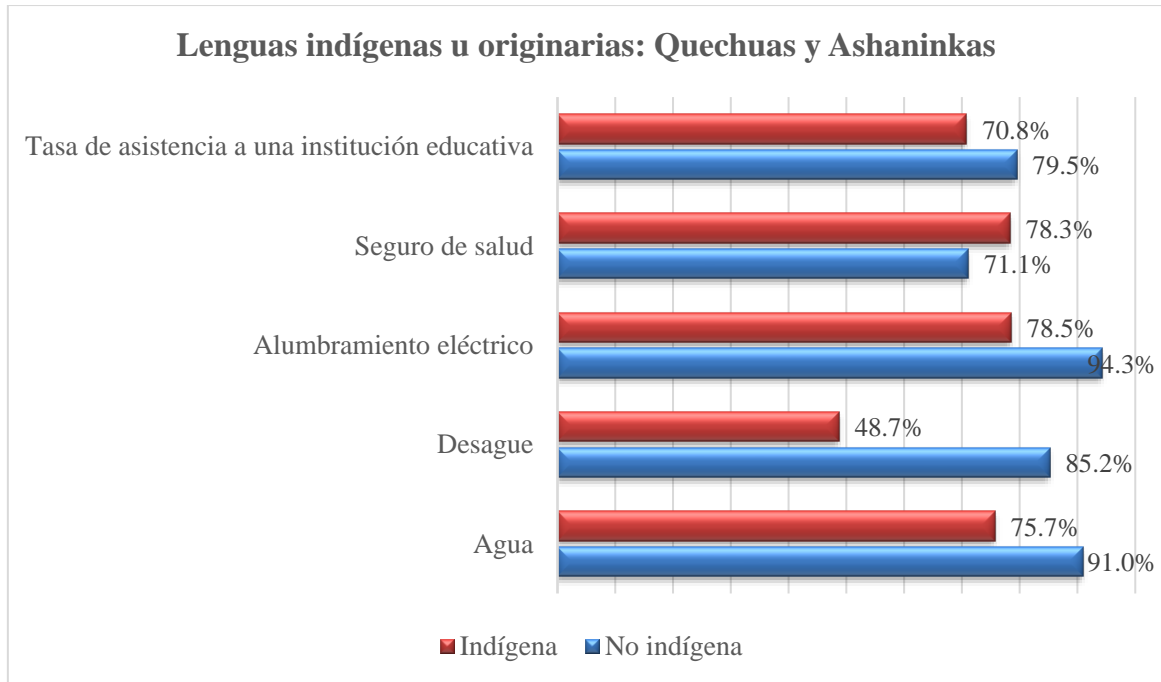
Interpretación académica:

Del organizador sistemático predecesor, se puede referir que las comunidades indígenas ubicadas en Ayacucho cuentan con servicios básicos y un nivel de pobreza predeterminado, cuya tasa oscila entre los 32.9 % y 36.2 %. Es importante mostrar los porcentajes sobre los aspectos más esenciales en una comunidad indígena, estos son, la educación, la salud, el agua y desagüe, siendo estos últimos los resultados más esperados en la investigación. Asimismo, de acuerdo al nivel de incidencia de pobreza extrema tiene un rango de 6.0 % a 7.7 %.

Centrándonos en el punto que nos interesa, se identifica que la población de lengua materna indígena cuenta con agua potable equivalente al 83.2 % y solo el 49.6 % con un sistema de desagüe, como el escenario anterior avizoramos que existe una desproporción entre las lenguas maternas indígenas y no indígenas, adquiriendo este segundo grupo un grado de privilegio o distinción injustificada. A diferencia de la población de lengua materna no indígena, en cuyo caso las cifras representan el 91.5 % y 76.9 % respectivamente. El dato adicional más representativo se le atribuye al sector salud con un 88.2 % sobre un 82.4 %.

Figura 11

Acceso a servicios básicos según tipo de lengua materna en Cusco



Nota. Adecuado de la “Cartilla informativa sobre pueblos indígenas y originarios”, Ministerio de Cultura del Perú, 2020.

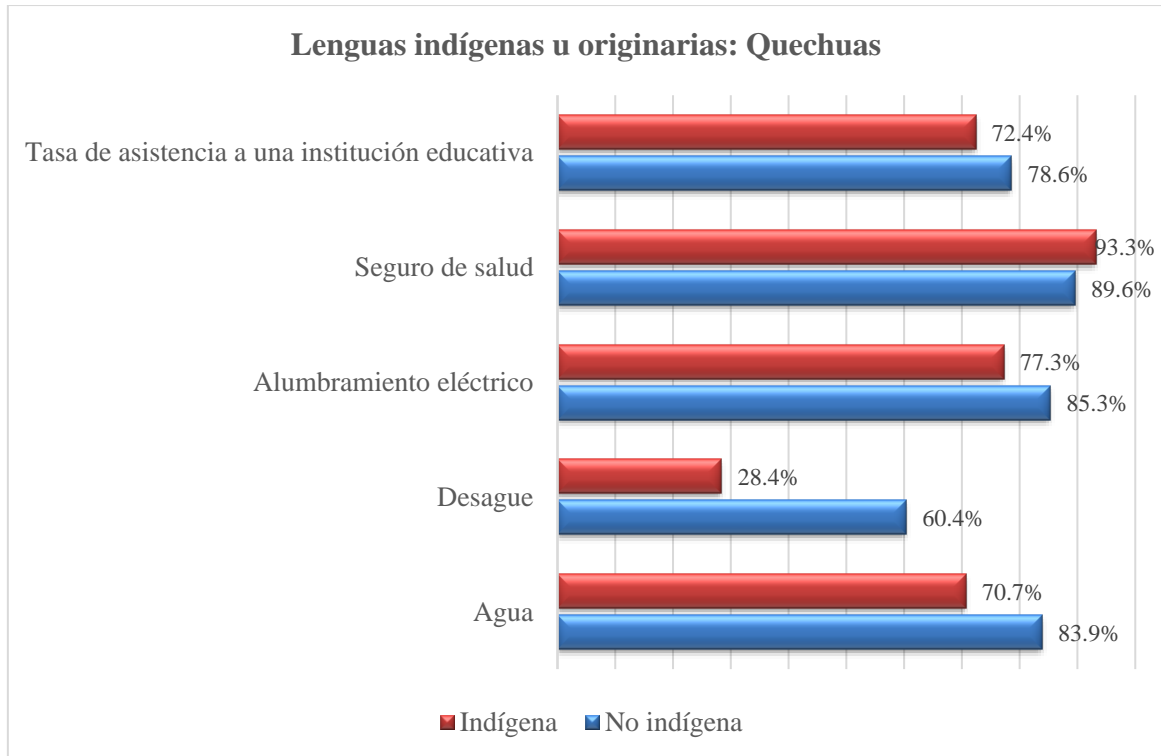
Interpretación académica:

Sobre el particular, se puede explicar que las comunidades indígenas ubicadas en el Cusco cuentan con servicios básicos y un nivel de pobreza predeterminado, cuya tasa oscila entre los 21.6 % y 24.6 %. Es necesario mostrar los porcentajes sobre los aspectos más esenciales en una comunidad indígena, estos son, la educación, la salud, el agua y desagüe, siendo estos últimos los resultados más esperados en la investigación. Asimismo, de acuerdo al nivel de incidencia de pobreza extrema tiene un rango de 2.6 % a 3.6 %.

Centrándonos en el punto que nos interesa, se advierte que la población de lengua materna indígena cuenta con agua potable equivalente al 75.7 % y solo el 48.7 % con un sistema de desagüe, como el escenario anterior avizoramos que existe una desproporción entre las lenguas maternas indígenas y no indígenas, adquiriendo este segundo grupo un grado de privilegio o distinción injustificada. A diferencia de la población de lengua materna no indígena, en cuyo caso las cifras representan el 91.0 % y 85.2 % respectivamente. El dato adicional más representativo se le atribuye al sector salud con un 78.3 % sobre un 71.1 %, mientras que el sector educación ocupó un 70.8 % por debajo del 79.5 %.

Figura 12

Acceso a servicios básicos según tipo de lengua materna en Huancavelica



Nota. Adecuado de la “Cartilla informativa sobre pueblos indígenas y originarios”, Ministerio de Cultura del Perú, 2020.

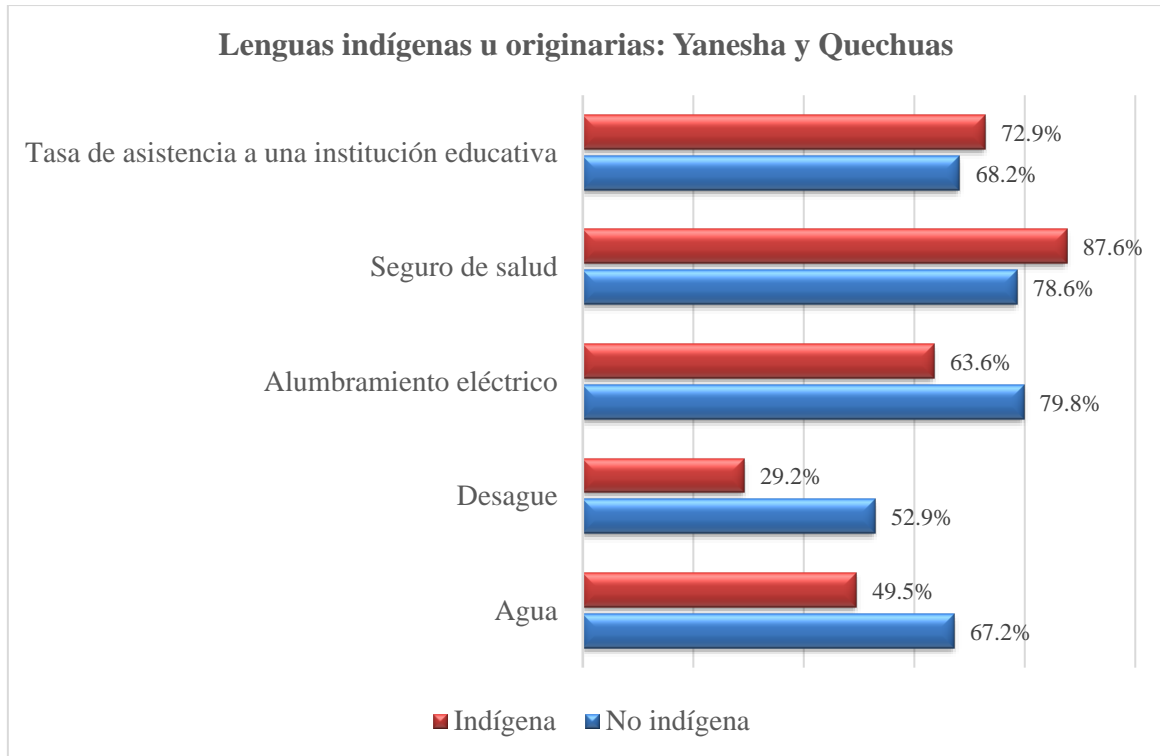
Interpretación académica:

Del gráfico anterior, se puede colegir que las comunidades indígenas ubicadas en Huancavelica cuentan con servicios básicos y un nivel de pobreza predeterminado, cuya tasa oscila entre los 32.9 % y 36.2 %. Es importante mostrar los porcentajes sobre los aspectos más esenciales en una comunidad indígena, estos son, la educación, la salud, el agua y desagüe, siendo estos últimos los resultados más esperados en la investigación. Asimismo, de acuerdo al nivel de incidencia de pobreza extrema tiene un rango de 6.0 % a 7.7 %.

Centrándonos en el punto que nos interesa, se advierte que la población de lengua materna indígena cuenta con agua potable equivalente al 70.7 % y solo el 28.4 % con un sistema de desagüe, como el escenario anterior apreciamos que existe una desproporción entre las lenguas maternas indígenas y no indígenas, adquiriendo este segundo grupo un grado de privilegio o distinción injustificada. A diferencia de la población de lengua materna no indígena, en cuyo caso las cifras representan el 83.9 % y 60.4 % respectivamente, El dato adicional más representativo se le atribuye al sector salud con un 93.3 % sobre un 89.6 %.

Figura 13

Acceso a servicios básicos según tipo de lengua materna en Huánuco



Nota. Adecuado de la “Cartilla informativa sobre pueblos indígenas y originarios”, Ministerio de Cultura del Perú, 2020.

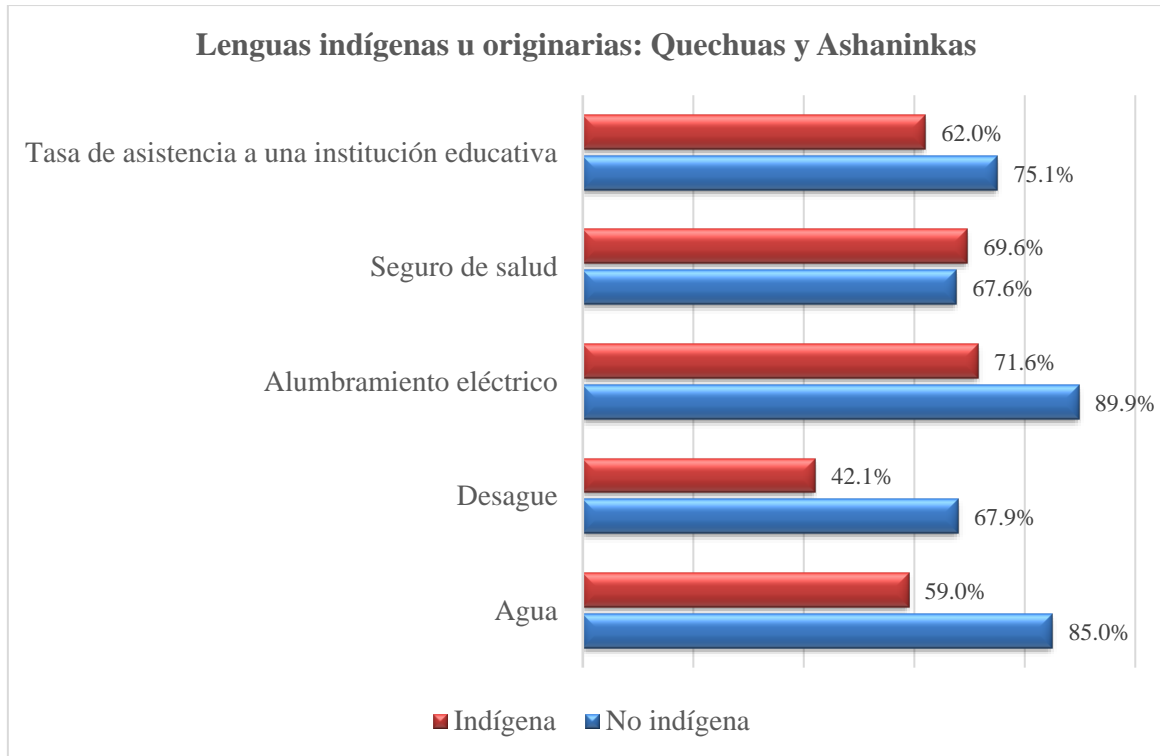
Interpretación académica:

Del organizador visual, se puede indicar que las comunidades indígenas ubicadas en Huánuco cuentan con servicios básicos y un nivel de pobreza predeterminado, cuya tasa oscila entre los 32.9 % y 36.2 %. Es importante mostrar los porcentajes sobre los aspectos más esenciales en una comunidad indígena, estos son, la educación, la salud, el agua y desagüe, siendo estos últimos los resultados más esperados en la investigación. Asimismo, de acuerdo al nivel de incidencia de pobreza extrema tiene un rango de 6.0 % a 7.7 %.

Centrándonos en el punto que nos interesa, se advierte que la población de lengua materna indígena cuenta con agua potable equivalente al 49.5 % y solo el 29.2 % con un sistema de desagüe, como el escenario anterior avizoramos que existe una desproporción entre las lenguas maternas indígenas y no indígenas, adquiriendo este segundo grupo un grado de privilegio o distinción injustificada. A diferencia de la población de lengua materna no indígena, en cuyo caso las cifras representan el 67.2 % y 52.9 % respectivamente. El dato adicional más representativo se le atribuye al sector salud con un 87.6 % sobre un 78.6 %.

Figura 14

Acceso a servicios básicos según tipo de lengua materna en Junín



Nota. Adecuado de la “Cartilla informativa sobre pueblos indígenas y originarios”, Ministerio de Cultura del Perú, 2020.

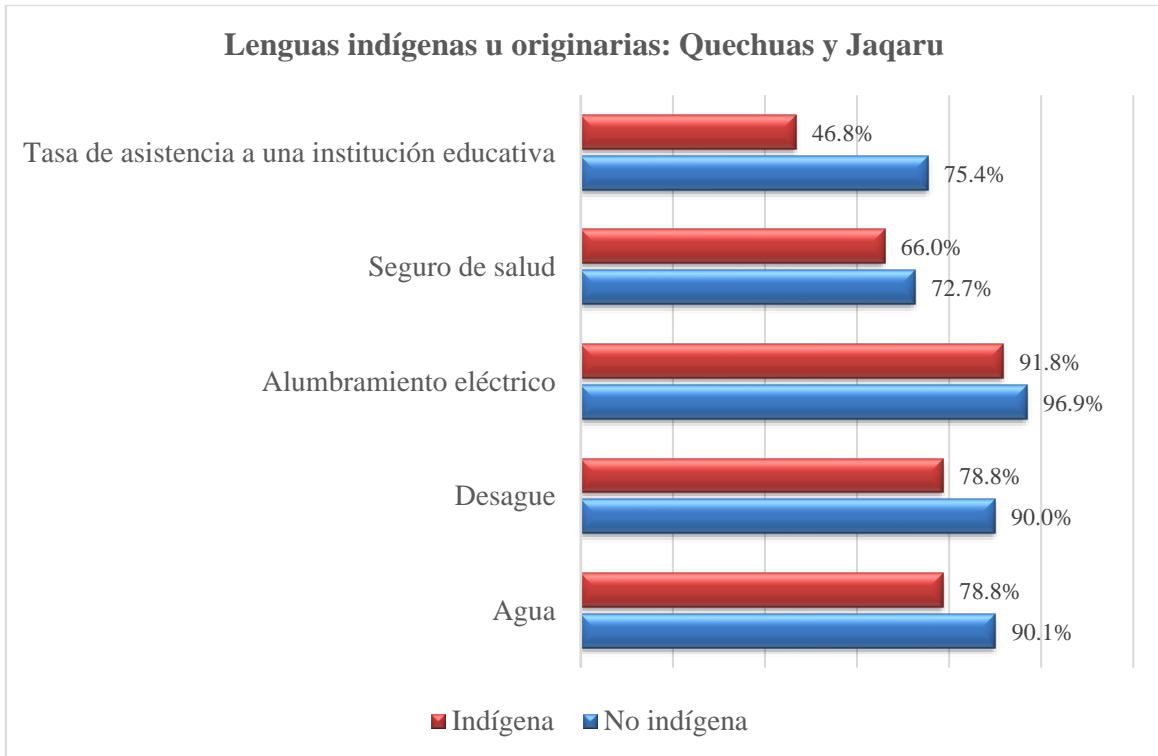
Interpretación académica:

Del gráfico anterior, se puede colegir que las comunidades indígenas ubicadas en Junín cuentan con servicios básicos y un nivel de pobreza predeterminado, cuya tasa oscila entre los 21.6 % y 24.6 %. Es relevante mostrar los porcentajes sobre los aspectos más esenciales en una comunidad indígena, estos son, la educación, la salud, el agua y desagüe, siendo estos últimos los resultados más esperados en la investigación. Asimismo, de acuerdo al nivel de incidencia de pobreza extrema tiene un rango de 2.6 % a 3.6 %.

Centrándonos en el punto que nos interesa, se advierte que la población de lengua materna indígena cuenta con agua potable equivalente al 59.0 % y solo el 42.1 % con un sistema de desagüe, como el escenario anterior avizoramos que existe una desproporción entre las lenguas maternas indígenas y no indígenas, adquiriendo este segundo grupo un grado de privilegio o distinción injustificada. A diferencia de la población de lengua materna no indígena, en cuyo caso las cifras representan el 85.0 % y 67.9 % respectivamente. Los datos adicionales más representativos pertenecen al sector salud con un 69.6 % sobre un 67.6 %.

Figura 15

Acceso a servicios básicos según tipo de lengua materna en Lima



Nota. Adecuado de la “Cartilla informativa sobre pueblos indígenas y originarios”, Ministerio de Cultura del Perú, 2020.

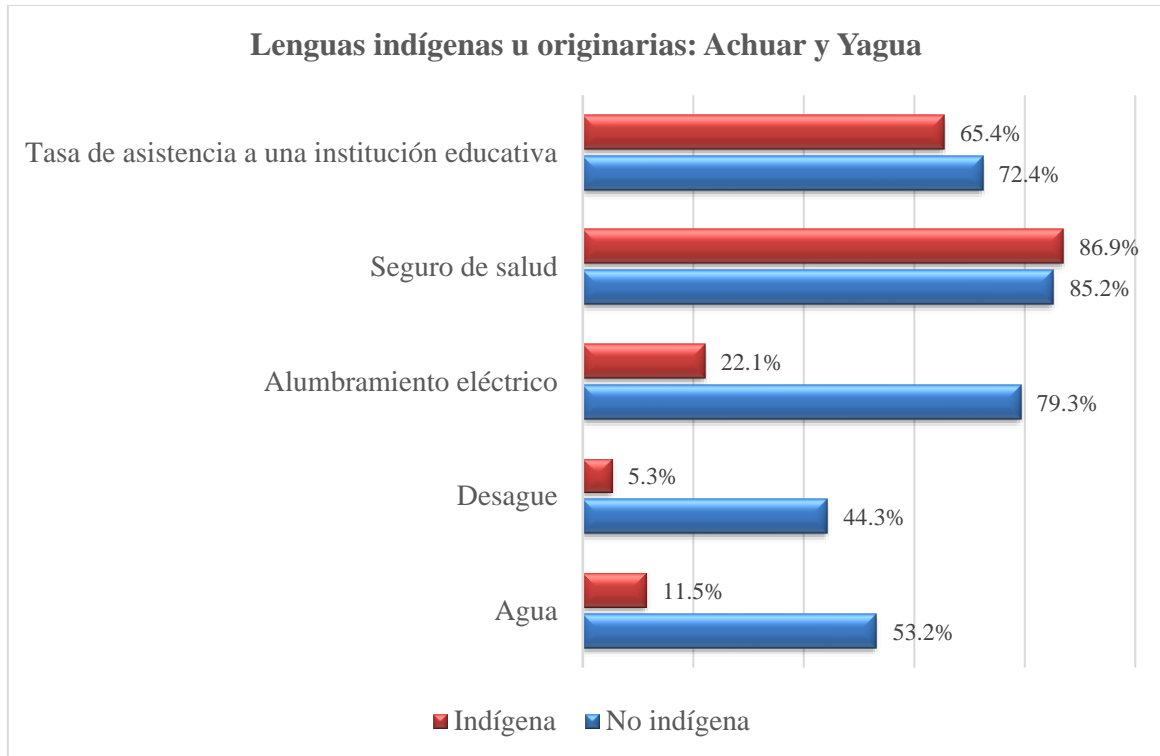
Interpretación académica:

En contraste con lo anterior, se puede mencionar que las comunidades indígenas ubicadas en Lima cuentan con servicios básicos y un nivel de pobreza predeterminado, cuya tasa oscila entre los 11.3 % y 13.8 %. Es imprescindible mostrar los porcentajes sobre los aspectos más esenciales en una comunidad indígena, estos son, la educación, la salud, el agua y desagüe, siendo estos últimos los resultados más esperados en la investigación. Asimismo, de acuerdo al nivel de incidencia de pobreza extrema tiene un rango de 0.3 % a 0.7 %.

Centrándonos en el punto que nos interesa, se advierte que la población de lengua materna indígena cuenta con agua potable y con un sistema de desagüe equivalente al 78.8 % para ambos casos, como el escenario anterior apreciamos que existe una desproporción entre las lenguas maternas indígenas y no indígenas, adquiriendo este segundo grupo un grado de privilegio o distinción injustificada. A diferencia de la población de lengua materna no indígena, en cuyo caso las cifras representan el 90.1 % y 90.0 % respectivamente. Los datos adicionales más representativos pertenecen al sector salud con un 66.0 % debajo del 72.7 %.

Figura 16

Acceso a servicios básicos según tipo de lengua materna en Loreto



Nota. Adecuado de la “Cartilla informativa sobre pueblos indígenas y originarios”, Ministerio de Cultura del Perú, 2020.

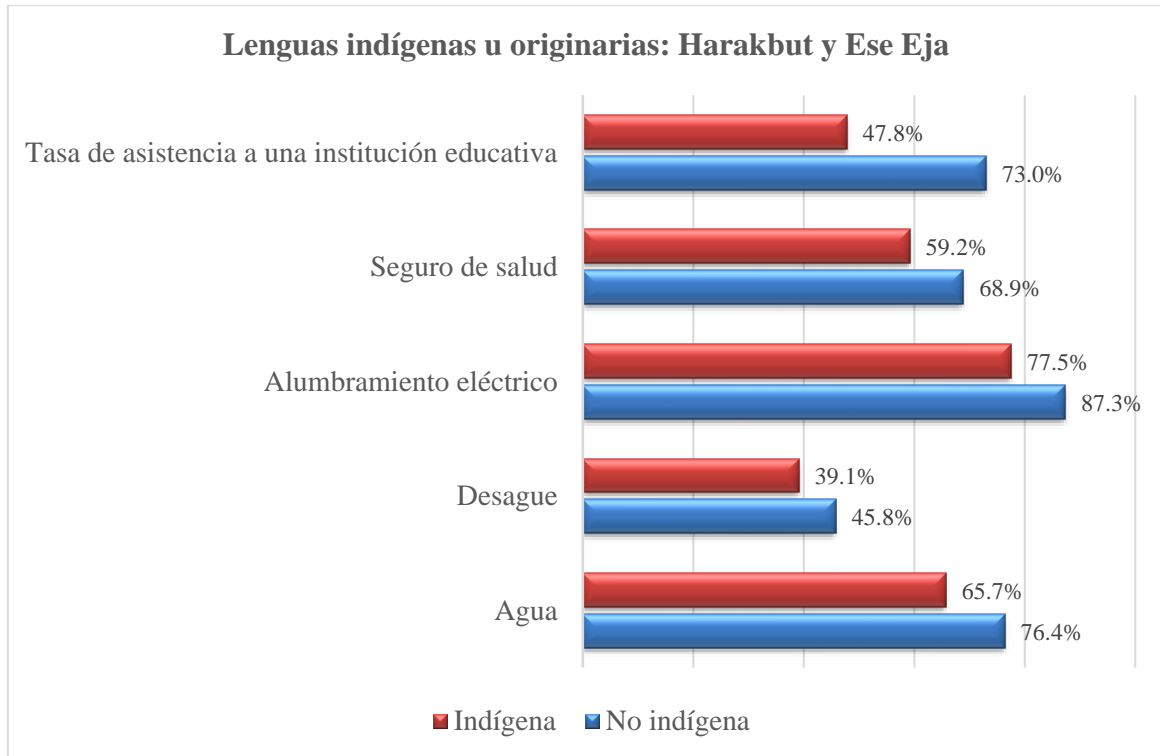
Interpretación académica:

Del gráfico anterior, se puede colegir que las comunidades indígenas ubicadas en Loreto cuentan con servicios básicos y un nivel de pobreza predeterminado, cuya tasa oscila entre los 32.9 % y 36.2 %. Es importante mostrar los porcentajes sobre los aspectos más esenciales en una comunidad indígena, estos son, la educación, la salud, el agua y desagüe, siendo estos últimos los resultados más esperados en la investigación. Asimismo, de acuerdo al nivel de incidencia de pobreza extrema tiene un rango de 6.0 % a 7.7 %.

Centrándonos en el punto que nos interesa, se advierte que la población de lengua materna indígena cuenta con agua potable equivalente al 11.5 % y solo el 5.3 % con un sistema de desagüe, como el escenario anterior avizoramos que existe una desproporción entre las lenguas maternas indígenas y no indígenas, adquiriendo este segundo grupo un grado de privilegio o distinción injustificada. A diferencia de la población de lengua materna no indígena, en cuyo caso las cifras representan el 53.2 % y 44.3 % respectivamente. Los datos adicionales más representativos pertenecen al sector salud con un 86.9 % sobre un 85.2 %.

Figura 17

Acceso a servicios básicos por lengua materna en Madre de Dios



Nota. Adecuado de la “Cartilla informativa sobre pueblos indígenas y originarios”, Ministerio de Cultura del Perú, 2020.

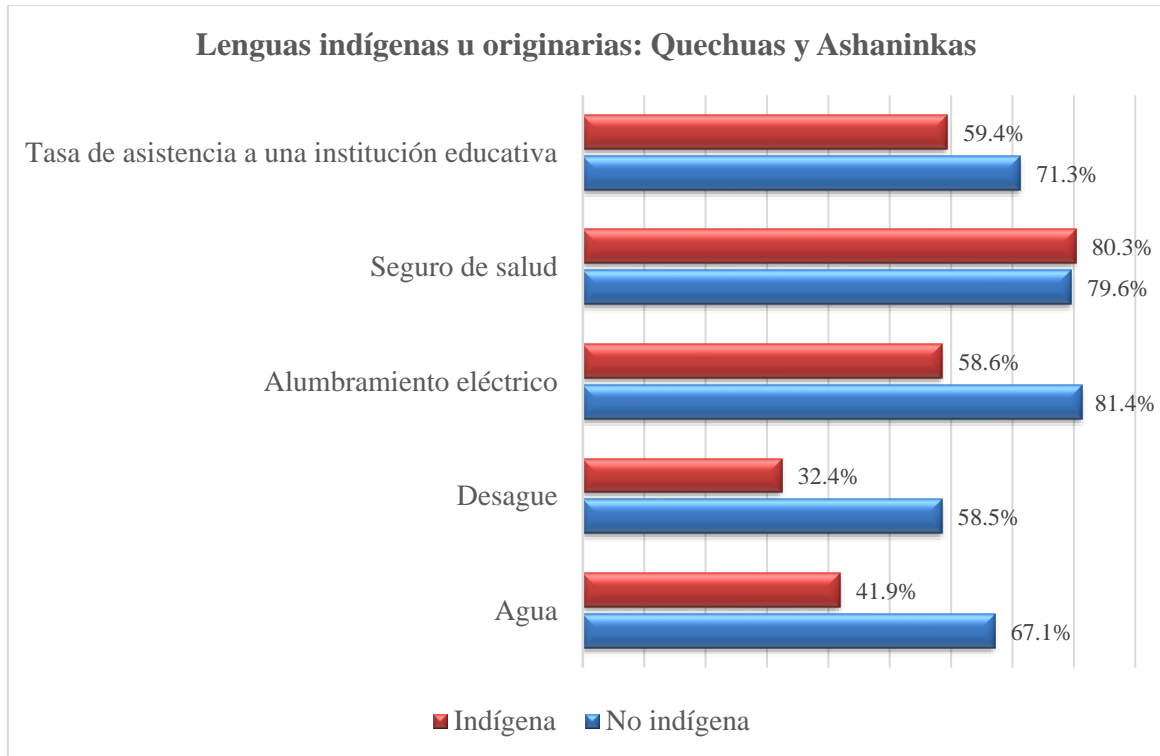
Interpretación académica:

Al respecto, se puede colegir que las comunidades indígenas ubicadas en Madre de Dios cuentan con servicios básicos y un nivel de pobreza predeterminado, cuya tasa oscila entre los 1.8 % y 4.4 %. Es pertinente mostrar los porcentajes sobre los aspectos más esenciales en una comunidad indígena, estos son, la educación, la salud, el agua y desagüe, siendo estos últimos los resultados más esperados en la investigación. Asimismo, de acuerdo al nivel de incidencia de pobreza extrema tiene un rango de 0.3 % a 0.7 %.

Centrándonos en el punto que nos interesa, se advierte que la población de lengua materna indígena cuenta con agua potable equivalente al 65.7 % y solo el 39.1 % con un sistema de desagüe, como el escenario anterior vislumbramos que existe una desproporción entre las lenguas maternas indígenas y no indígenas, adquiriendo este segundo grupo un grado de privilegio o distinción injustificada. A diferencia de la población de lengua materna no indígena, en cuyo caso las cifras representan el 76.4 % y 45.8 % respectivamente. Los datos adicionales más representativos pertenecen al sector salud con un 59.2 % sobre un 68.9 %.

Figura 18

Acceso a servicios básicos según tipo de lengua materna en Pasco



Nota. Adecuado de la “Cartilla informativa sobre pueblos indígenas y originarios”, Ministerio de Cultura del Perú, 2020.

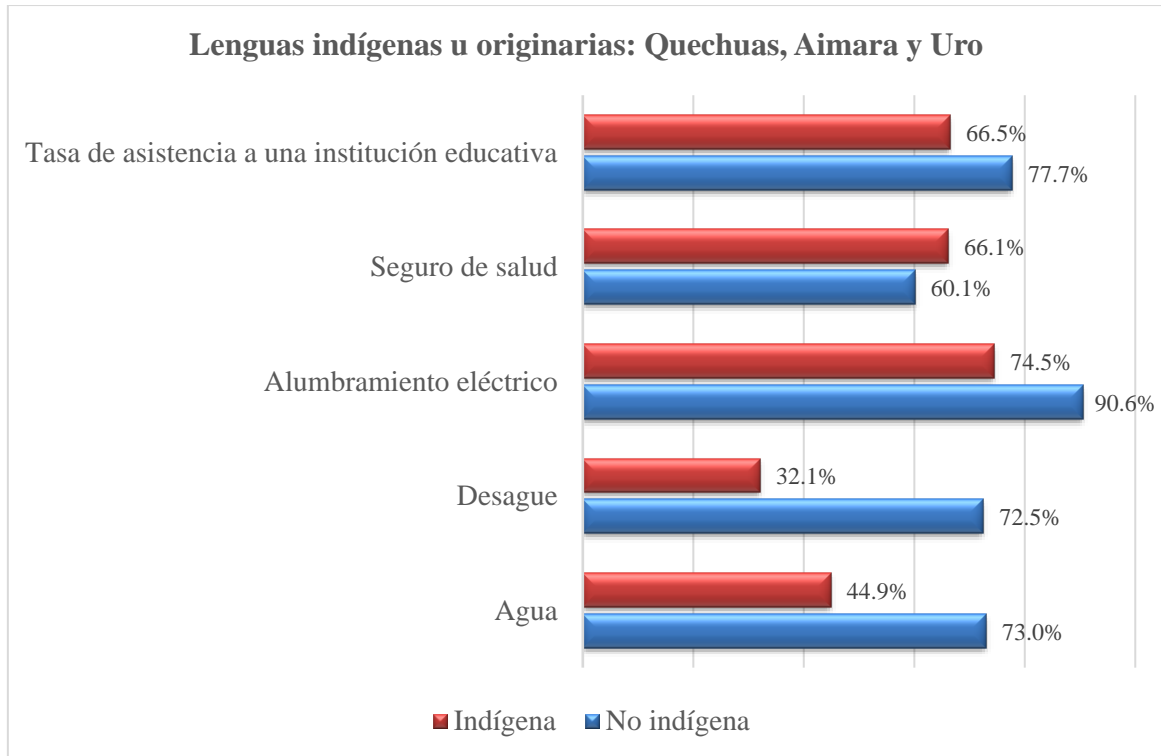
Interpretación académica:

Del gráfico anterior, se puede colegir que las comunidades indígenas ubicadas en Pasco cuentan con servicios básicos y un nivel de pobreza predeterminado, cuya tasa oscila entre los 32.9 % y 36.2 %. Es importante mostrar los porcentajes sobre los aspectos más esenciales en una comunidad indígena, estos son, la educación, la salud, el agua y desagüe, siendo estos últimos los resultados más esperados en la investigación. Asimismo, de acuerdo al nivel de incidencia de pobreza extrema tiene un rango de 6.0 % a 7.7 %.

Centrándonos en el punto que nos interesa, se advierte que la población de lengua materna indígena cuenta con agua potable equivalente al 41.9 % y solo el 32.4 % con un sistema de desagüe, como el escenario anterior avizoramos que existe una desproporción entre las lenguas maternas indígenas y no indígenas, adquiriendo este segundo grupo un grado de privilegio o distinción injustificada. A diferencia de la población de lengua materna no indígena, en cuyo caso las cifras representan el 67.1 % y 58.5 % respectivamente. Los datos adicionales más representativos pertenecen al sector salud con un 80.3 % sobre un 79.6 %.

Figura 19

Acceso a servicios básicos según tipo de lengua materna en Puno



Nota. Adecuado de la “Cartilla informativa sobre pueblos indígenas y originarios”, Ministerio de Cultura del Perú, 2020.

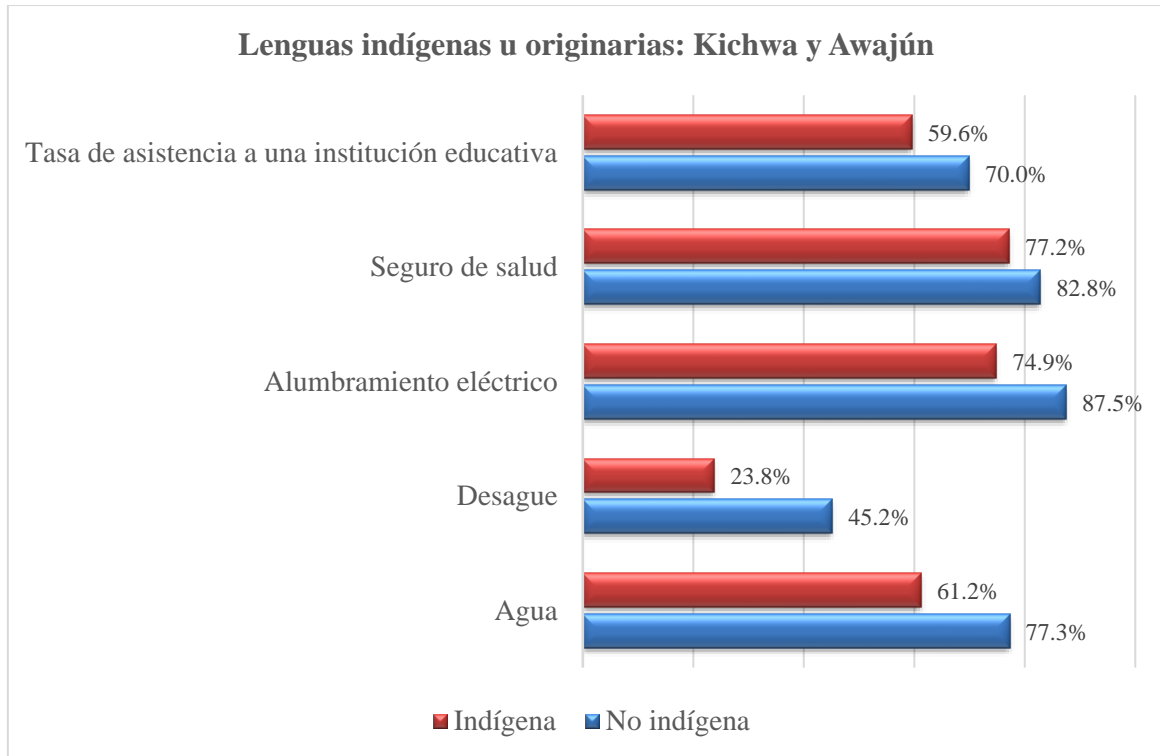
Interpretación académica:

Del gráfico anterior, se puede colegir que las comunidades indígenas ubicadas en Puno cuentan con servicios básicos y un nivel de pobreza predeterminado, cuya tasa oscila entre los 32.9 % y 36.2 %. Es importante mostrar los porcentajes sobre los aspectos más esenciales en una comunidad indígena, estos son, la educación, la salud, el agua y desagüe, siendo estos últimos los resultados más esperados en la investigación. Asimismo, de acuerdo al nivel de incidencia de pobreza extrema tiene un rango de 6.0 % a 7.7 %.

Centrándonos en el punto que nos interesa, se advierte que la población de lengua materna indígena cuenta con agua potable equivalente al 44.9 % y solo el 32.1 % con un sistema de desagüe, como el escenario anterior observamos que existe una desproporción entre las lenguas maternas indígenas y no indígenas, adquiriendo este segundo grupo un grado de privilegio o distinción injustificada. A diferencia de la población de lengua materna no indígena, en cuyo caso las cifras representan el 73 % y 72.5 % respectivamente. Los datos adicionales más representativos pertenecen al sector salud con un 66.1 % sobre un 60.1 %.

Figura 20

Acceso a servicios básicos según tipo de lengua materna en San Martín



Nota. Adecuado de la “Cartilla informativa sobre pueblos indígenas y originarios”, Ministerio de Cultura del Perú, 2020.

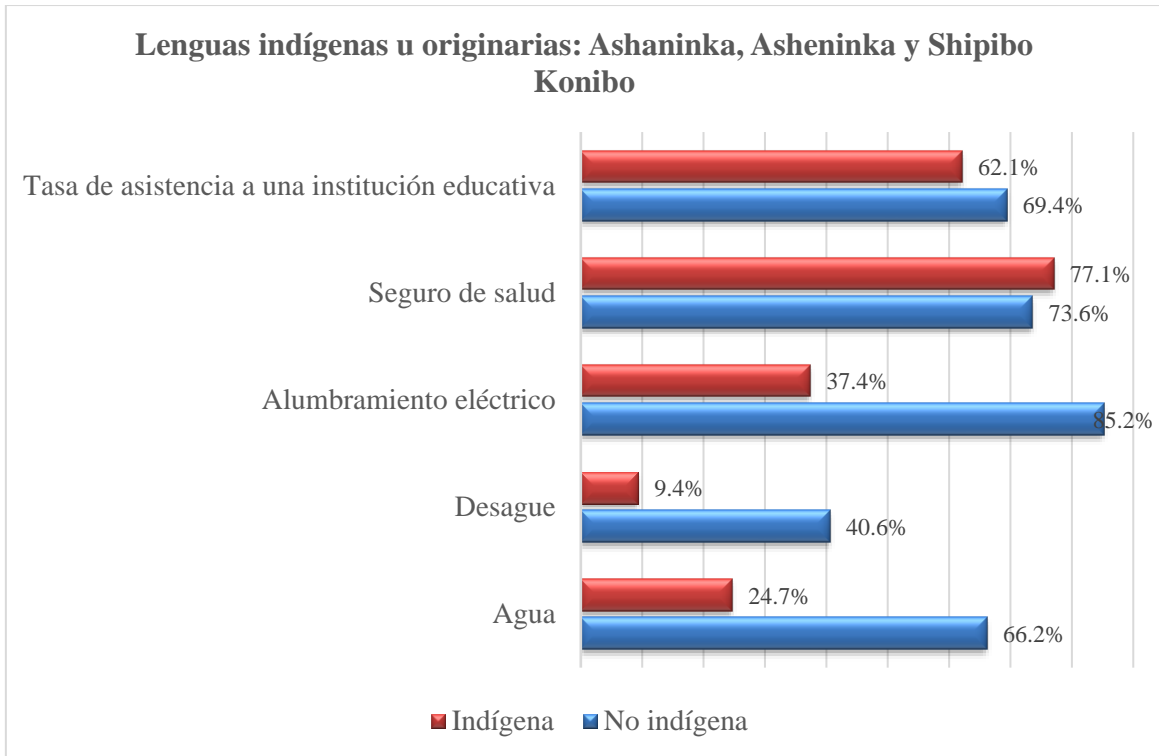
Interpretación académica:

Del gráfico anterior, se puede colegir que las comunidades indígenas ubicadas en San Martín cuentan con servicios básicos y un nivel de pobreza predeterminado, cuya tasa oscila entre los 21.6 % y 24.6 %. Es importante mostrar los porcentajes sobre los aspectos más esenciales en una comunidad indígena, estos son, la educación, la salud, el agua y desagüe, siendo estos últimos los resultados más esperados en la investigación. Asimismo, de acuerdo al nivel de incidencia de pobreza extrema tiene un rango de 2.6 % a 3.6 %.

Centrándonos en el punto que nos interesa, se advierte que la población de lengua materna indígena cuenta con agua potable equivalente al 61.2 % y solo el 23.8 % con un sistema de desagüe, como el escenario anterior avizoramos que existe una desproporción entre las lenguas maternas indígenas y no indígenas, adquiriendo este segundo grupo un grado de privilegio o distinción injustificada. A diferencia de la población de lengua materna no indígena, en cuyo caso las cifras representan el 77.3 % y 45.2 % respectivamente. Los datos adicionales más representativos pertenecen al sector salud con un 77.2 % debajo de 82.8 %.

Figura 21

Acceso a servicios básicos según tipo de lengua materna en Ucayali



Nota. Adecuado de la “Cartilla informativa sobre pueblos indígenas y originarios”, Ministerio de Cultura del Perú, 2020.

Interpretación académica:

Sobre el particular, se puede colegir que las comunidades indígenas ubicadas en Ucayali cuentan con servicios básicos y un nivel de pobreza predeterminado, cuya tasa oscila entre los 11.3 % y 13.8 %. Es importante mostrar los porcentajes sobre los aspectos más esenciales en una comunidad indígena, estos son, la educación, la salud, el agua y desagüe, siendo estos últimos los resultados más esperados en la investigación. Asimismo, de acuerdo al nivel de incidencia de pobreza extrema tiene un rango de 0.3 % a 0.7 %.

Centrándonos en el punto que nos interesa, se advierte que la población de lengua materna indígena cuenta con agua potable equivalente al 24.7 % y solo el 9.4 % con un sistema de desagüe, como el escenario anterior apreciamos que existe una desproporción entre las lenguas maternas indígenas y no indígenas, adquiriendo este segundo grupo un grado de privilegio o distinción injustificada. A diferencia de la población de lengua materna no indígena, en cuyo caso las cifras representan el 66.2 % y 40.6 % respectivamente. Los datos adicionales más representativos pertenecen al sector salud con un 77.1 % encima de 73.6 %.

3.3. Resultado del análisis documental de las fichas por comunidad indígena

Ficha 1	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Achuar
Lengua:	Achuar
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: La composición de los hogares Achuar, son diversas, algunos viven en comunidades con viviendas aisladas, otros en comunidades nativas. - Económicas: Los varones se dedican a la caza y pesca, mientras que las mujeres se desempeñan en la actividad agrícola, la siembra, el deshierbe y cosecha. - Políticas: Las fuentes más recientes, el 80% de las chacras de los Achuar son destinadas al autoconsumo (yuca, plátano, frutales, barbasco, entre otros), mientras que un 20% son cultivos comerciales como maíz, frijol, maní, etc.
Creencias y prácticas ancestrales:	El instrumento de caza para el hombre es la cerbatana y la práctica ancestral entre quienes usan la cerbatana es untar la flecha con curare, un veneno natural.
Otras denominaciones:	Achul, achuare, achuale.
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Tigre, río Corrientes, quebrada Masacuri, río Pastaza, río Huasaga, río Manchari, río Huitoyacu, quebrada Anazo, río Situche.
Historia	Participación en procesos de consulta previa:

El pueblo de Achuar se enfrentó a los españoles que intentaron reducirlos en las misiones. Asimismo, tuvieron su periodo de auge de la extracción del caucho entre 1880 y 1914, y en la década 1950 empezaron a intercambiar las maderas, pieles, productos hortícolas y animales de corral en los puertos comerciales.	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel nacional: 2 procesos. - A nivel específico: Viene participando de 2 procesos de consulta previa respecto del proyecto Hidrovía Amazónica y del lote de hidrocarburos 192. .
Ficha 2	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Asháninka
Lengua:	Asháninka
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Los Ashaninka vivían en asentamiento y vivienda tradicional, en grupos pequeños y dispersos. - Económicas: Las principales actividades económicas y de producción la agricultura, la caza y la pesca. - Políticas: Ha recaído tradicionalmente sobre figuras masculinas que llevan el liderazgo del grupo, entre ellos se puede identificar al pinkathari, quienes constituían los antiguos jefes de los clanes familiares y asentamientos dispersos.
Creencias y prácticas ancestrales: Cosmovisión y sabiduría ancestral:	<ul style="list-style-type: none"> - Está definida por diversos mundos que están dispuestos verticalmente, los cuales forman el universo. Entre ellos, el pueblo Ashaninka se ubica en el centro, en una tierra plana denominada Kamavéni o tierra de la muerte.
Otras denominaciones:	Asháninka
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Cuencas del río Anacayali, Apurímac, Ene, Pachitea, Perené, Pichis, Tambo, Sheshea, Urubamba, en los departamentos de Ayacucho, Cusco, Huánuco, Junín, Pasco y Ucayali.
Historia	Participación en procesos de consulta previa:

<p>Los antepasados de los Ashaninka, son los primeros hablantes de lenguas de la familia Arawa y provenían de una cultura llamada Hupa-iyá. Asimismo, es posible que el intercambio comercial y cultural haya traído como consecuencia no solo la diversificación de sus herramientas de trabajo sino también la expansión de conocimientos sobre tejido, así como el uso de instrumentos de viento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel nacional: 5 procesos de consulta previa. - De manera específica: Ha participado de 6 procesos de consulta previa.
Ficha 3	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Cashinahua
Lengua:	Cashinahua
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Dentro de este pueblo se clasifica a todos los miembros en base a dos mitades: los inbake o hijos del jaguar y los duabake, hijos de la luz radiante. - Económicas: Las principales actividades tradicionales son la caza y la agricultura. - Políticas: Si bien los hombres se encargan de la preparación de las chacras, la tradición indica que pertenece a la mujer, que tienen el rol de la limpieza y el mantenimiento de la chacra.
Creencias y prácticas ancestrales:	<p>Compuesto por dos aspectos fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El mundo visible: Es el dominio de los seres humanos y de todas las demás cosas vivientes. - El mundo invisible: Es del dominio de los espíritus, de aquello que es imposible ver excepto en los sueños y mediante alucinógenos.
Otras denominaciones:	Huni kuin, caxinahua, kachinahua
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Curanja, río Santa Rosa, quebrada La Novia
Historia	Participación en procesos de consulta previa:

El pueblo cashinahua vivía en la zona adyacente a los ríos Yurúa y Purús desde antes de la llegada de los españoles. En la década de 1970 se caracterizó también por el incremento de la actividad comercial entre los cashinahua y comerciantes de Brasil y Perú. Asimismo, en 1994 las comunidades cashinahua en Perú obtuvieron títulos comunales sobre amplias extensiones.	No
Ficha 4	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Ese Eja
Lengua:	Ese Eja
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Las principales actividades de subsistencia son la caza, la pesca, la recolección y la agricultura. - Económicas: La caza, considerada como actividad central en la económica y en el prestigio de ese pueblo. - Políticas: Algunas familias practican una agricultura de roza y quema, los productos como el arroz, la caña de azúcar y la piña está destinada al mercado local.
Creencias y prácticas ancestrales:	Describen la importancia de las palmeras, así como la tradición oral asocia su origen a la cabecera del río Tambopata, donde los ancestros mitológicos descendieron del cielo por una sogá de algodón.
Otras denominaciones:	Ese'ejja, Huarayo, Tiatinagua
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Tambopata, río Madre de Dios
Historia	Participación en procesos de consulta previa:

<p>Se conoce que este pueblo estableció contacto con poblaciones andinas en la época del imperio incaico, probablemente en el valle del río Beni. A fines del siglo XIX se intensificó la migración de la población proveniente de Loreto y Ucayali, además de bolivianos y brasileros involucrados en el comercio del caucho, lo que ocasionó importantes cambios en la forma de asentamiento y en las actividades. La construcción de la carretera Cusco-Puerto Maldonado, a fines de la década de 1970, abrió las puertas de Madre Dios a la minería y la explotación maderera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel nacional: 2 procesos - En específico: Sí ha participado del proceso de consulta previa respecto al lote de hidrocarburos 191.
Ficha 5	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Iskonawa
Lengua:	Iskonawa
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Los Iskonawa han tenido la costumbre de habitar estacionalmente en casas grandes, sobre todo en la época de lluvia, durante la época seca se trasladan a las playas de ríos y quebradas. - Económicas: La caza, actividad exclusivamente masculina que se realiza todo el año, pero de manera más intensa durante la época de crecida de los ríos. - Políticas: La pesca también es una actividad exclusivamente masculina y se realiza de manera colectiva; mientras que la agricultura y la recolección son consideradas actividades de las mujeres.
Creencias y prácticas ancestrales:	<p>La aplicación de la pintura corporal es una práctica extendida en el pueblo, se utiliza el huito y el achiote para pintarse el rostro y parte del cuerpo, actividad para ceremonias, matrimonio o cuando salen de caza y hacen pesca colectiva.</p>
Otras denominaciones:	iskobakebo
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico

Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Callería
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
A fines de la década 1950, misioneros de la SAM ingresaron en el territorio ocupado por Iskonawas que vivían en situación de aislamiento e influyeron en la decisión de un grupo de familias de trasladarse a comunidades nativas del pueblo Shipibo-Konibo. Los Iskonawa son un grupo indígena migrante que anualmente hacen su aparición en las cabeceras de los ríos Abujao, Utiquinia y Callería. En el ámbito de la Reserva Territorial se estimaba en 240 personas agrupadas en 16 familias.	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel nacional: 2 procesos - En específico: Viene participado del proceso de consulta previa sobre la propuesta de categorización de la Zona Reservada Sierra del Divisor como Parque Nacional.
Ficha 6	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Kakinte
Lengua:	Kakinte
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Según los censos nacionales 2017, se han empadronado que por sus costumbres y sus antepasados han sido 220 personas que se han autoidentificado como parte del pueblo Kakinte a nivel nacional. - Económicas: Si bien han incursionado en otras actividades, pero han dependido históricamente de una agricultura de subsistencia, de la caza y de la pesca. - Políticas: Dentro de las actividades masculinas está la elaboración de arcos y flechas y la construcción de viviendas con corteza y techo de palmera. En caso de las mujeres kakinte se ocupan tradicionalmente del hogar y de los hijos.
Creencias y prácticas ancestrales:	De acuerdo con la tradición kakinte, la niña que llega a la pubertad debe permanecer dentro de una choza construida dentro de la casa familiar, entre uno y tres meses con el fin de prepararse para el matrimonio.
Otras denominaciones:	Poyenisati

Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Huipalla
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
Este pueblo fue considerado como un segmento de una unidad étnica más amplia al que se denominó campa y que incluye a pueblos indígenas como los ashaninka y los nomatsigenga. Los kakinte vivían en pequeños grupos familiares, formando clanes. En 1970 se produjo la migración hacia Urubamba, el motivo de la migración fue el conflicto entre clanes y la presión demográfica sobre el territorio.	No
Ficha 7	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Kukama Kukamiria
Lengua:	Kukama Kukamiria
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Las casas de los Kukama Kukamiria históricamente han estado concentradas de forma lineal formando grandes poblaciones a lo largo de las riberas de los ríos. - Económicas: Se han dedicado principalmente a la pesca y a la agricultura, siendo la caza y la recolección actividades complementarias. - Políticas: Una de estas iniciativas ha sido el concurso de expresiones culturales y literarias para fomentar el uso de esta lengua, realizado en el departamento de Loreto en septiembre del año 2011.
Creencias y prácticas ancestrales:	Se resalta la figura del héroe mítico Ini Yara, que significa literalmente ‘nuestro dueño’. Este héroe es representado como un gran pescador que va recorriendo ríos y lagunas en una canoa o balsa.
Otras denominaciones:	Cocama cocamilla, Xibitaona
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico

Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Marañón, río Tigre, río Urituyacu, río Huallaga
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
Algunos arqueólogos señalan que los Kukama Kukamiria se separaron de los omaguas en el siglo XIV y que, en la época en que llegaron los españoles, se encontraban en pleno proceso de expansión e inmigración. Desde la primera vez que los españoles estuvieron en contacto con los Kukama Kukamiria, en el año 1557, se hizo énfasis en diversos escritos sobre la gran adaptación del pueblo al ecosistema fluvial, así como en la gran habilidad y tecnología que desarrollaron para la pesca. Asimismo, como resultado de la apertura del Banco Agrario en la región, los Kukama Kukamiria vieron incrementado su acceso al crédito para la producción agrícola y se convirtieron temporalmente en obreros industriales asalariados.	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel nacional: 2 procesos - En específico: Viene participando de 3 procesos de consulta previa, dos de ellos sobre los lotes de hidrocarburos 164 y 165 y uno con relación al proyecto de Hidrovía Amazónica.
Ficha 8	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Mashco Piro
Lengua:	Mashco Piro
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Según los resultados de los censos nacionales 2017, se han empadronado que por sus costumbres y sus antepasados han sido 12 personas que se han autoidentificado como parte del pueblo Mashco Piro a nivel nacional. - Económicas: Se dedican a la caza, la recolección y posiblemente a pequeñas siembras. - Políticas: Se desplazan según los cambios en los niveles del agua, permaneciendo cerca de los ríos en verano y en zonas altas durante la temporada de lluvia. Su cambio de ubicación sería a su deseo de evitar el contacto con foráneos.

Creencias y prácticas ancestrales:	No
Otras denominaciones:	Mashco, Piro Mashco
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Reserva Territorial Mashco Piro, Reserva Territorial Madre de Dios, Reserva Territorial Murunahua
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
El origen de este pueblo está estrechamente ligado al pueblo yine, tradicionalmente asentado en las cuencas de los ríos Manu y Urubamba. El pueblo mashco piro se vio seriamente afectado por el sistema de correrías que los caucheros instauraron cerca de sus asentamientos, mediante el cual se persiguió y capturó a los indígenas, empleándolos como mano de obra para la actividad gomera. Frente a la explotación cauchera, parte de la población mashcopiro se vio forzada a cambiar de ubicación hacia zonas más alejadas del contacto con foráneos.	No
Ficha 9	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Muniche
Lengua:	Muniche
Instituciones sociales, económicas y políticas:	No
Creencias y prácticas ancestrales:	No
Otras denominaciones:	Munichi
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Parapapura, río Huallaga
Historia	Participación en procesos de consulta previa:

Se sabe que su forma tradicional de vida se vio afectada desde el siglo XVI, debido a la incursión de religiosos que establecieron misiones en la Amazonía peruana. Asimismo, encontraron hablantes de la misma lengua; habiendo identificado, este último, a ocho hablantes de dicha lengua indígena en el año 2008.	No
Ficha 10	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Nomatsigenga
Lengua:	Nomatsigenga
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Se caracteriza por un patrón de asentamiento disperso, en la cual familias nómades se movilizaban por el territorio denominado natimomentó, para pasar a un modelo sedentario y agrupado por medio de la comunidad nativa. - Económicas: Se dedican a la agricultura, la caza y la pesca. - Políticas: Su división del manejo de la vida en sociedad, por un lado, y el manejo de las relaciones con el mundo espiritual, por otro.
Creencias y prácticas ancestrales:	Este pueblo indígena se desenvuelve manteniendo relaciones y vínculos con diferentes seres no humanos, los cuales pueden habitar el plano de lo visible o lo invisible, así como su manifestación física puede tomar la forma de lo que comúnmente se conoce como animales o plantas.
Otras denominaciones:	Nomachiguenga, Atiri
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Cuencas del río Anapati, Ene, Mazamari, Saniberi, Satipo, Sonomoro y Perené, en los distritos de Mazamari y Pangoa, provincia de Satipo, departamento de Junín.
Historia	Participación en procesos de consulta previa:

<p>A pesar de la poca evidencia, a partir del hallazgo de herramientas de bronce y restos de cerámica Inca, se presume que los antepasados de este grupo mantuvieron relaciones de intercambio con poblaciones andinas desde épocas anteriores a los Incas. Asimismo, se caracterizó por eventos de alto impacto en la población. Por un lado, estuvo la dispersión de epidemias, donde particularmente la epidemia de sarampión en el año 1956 ocasionó la desaparición de casi la mitad de la población y en la década del 60 llegaría la influencia de ideologías de izquierda organizadas bajo el programa político del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).</p>	<p>- A nivel nacional: Han participado de 5 procesos de consulta previa.</p>
Ficha 11	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Resígaro
Lengua:	Resígaro
Instituciones sociales, económicas y políticas:	No
Creencias y prácticas ancestrales:	No
Otras denominaciones:	Resigero
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Sumón
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
<p>Los Resígaro constituyen uno de los pueblos que más sufrió por la incursión de los caucheros y por el contacto con nuevas enfermedades. En el I Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía realizado en el año 1993, el pueblo Resígaro formó parte de los pueblos indígenas no censados, posiblemente debido a que sus miembros se encontraban viviendo en comunidades pertenecientes a otros pueblos, o en comunidades de muy difícil acceso. Sin embargo, en el siguiente censo realizado el año 2007, el</p>	No

INEI identificó una comunidad Resígaro en el departamento de Loreto.	
Ficha 12	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Shipibo-Konibo
Lengua:	Shipibo-Konibo
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: A lo largo de su historia, este pueblo ha empleado diversas técnicas de conservación de alimentos que posibilitan la abundancia de recursos y de alimentos, a pesar de las inundaciones estacionales. - Económicas: Los Shipibo-Konibo han tenido como una de sus actividades tradicionales la agricultura de roza y quema. - Políticas: Son varias las familias que han aprovechado la cercanía de la ciudad capital de Pucallpa como mercado, así como los viajes a otras ciudades para la venta de artesanías.
Creencias y prácticas ancestrales:	Esta es expresada a través de su artesanía y el kené, sistema de diseño característico de este pueblo, el cual se plasma sobre diversos soportes como tela, madera y cerámica.
Otras denominaciones:	Shipibo, Joni, Chioeo-conivo
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Ucayali, río Pisqui, río Madre de Dios, quebrada Genepanshea
Historia	Participación en procesos de consulta previa:

<p>Los antecesores de los Shipibo-Konibo habrían llegado al Ucayali procedentes del norte, entre los años 650 a 810 a.C. Uno de los primeros encuentros entre misioneros y Shipibo-Konibo, tuvo lugar en 1657, cuando misioneros y soldados llegaron a territorio ocupado por los actuales Shipibo-Konibo, a quienes llamaron callisecas. En esa ocasión, se daría uno de los primeros enfrentamientos entre indígenas y misioneros. El periodo de extracción del caucho, afectó de manera importante el estilo de vida de los Shipibo-Konibo, quienes trabajaron bajo el sistema de “enganche” para patrones caucheros, con quienes contrajeron grandes deudas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel nacional: 2 procesos. - En específico: Viene participando en 7 procesos de consulta previa. Entre ellos, se encuentran el proceso respecto de la propuesta de categorización de la Zona Reservada Sierra del Divisor como Parque Nacional, sobre propuesta de Área de Conservación Regional Imiria, modificación de la zonificación del Plan Maestro de la Reserva Comunal El Sira 2015 – 2019, el proyecto Hidrovía Amazónica y los lotes de hidrocarburos 189, 191 y 195.
Ficha 13	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Uro
Lengua:	Uro
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Han habitado mayoritariamente en enormes balsas de totora que flotan sobre el lago Titicaca, las “islas flotantes”. Una característica de este tipo de isla es que, recién construida, esta suele albergar una o dos familias. - Económicas: Este pueblo ha consistido tradicionalmente en una colectividad de pescadores, cazadores de aves, recolectores y cortadores de totora, elemento determinante en el ecosistema del lago Titicaca. - Políticas: La pérdida de su lengua originaria, así como la incorporación de actividades económicas no tradicionales a su vida diaria ha generado una corriente de opinión que sugiere que los Uros serian parte de los Aymaras como grupo étnico mayor.
Creencias y prácticas ancestrales:	Conocido por el uso tradicional de la totora, planta perenne que constituye el recurso natural por excelencia de los habitantes que, desde tiempos

	ancestrales, se asentaron en torno a los humedales y pantanos del lago Titicaca.
Otras denominaciones:	Uru
Tipo de pueblo indígena:	Andino
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Lago Titicaca
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
Los Uros serían un grupo de los pobladores más antiguos de la meseta del Collao. Durante las últimas décadas del siglo XVI, se tuvo referencias al pueblo Uro; relacionadas a la tributación, la ubicación del pueblo en la meseta del Collao, sus relaciones con población Aimara y Quechua, su evangelización, su lengua y sus costumbres. En la década de 1980, hubo inundaciones que afectaron a la población Uro que habitaba algunas islas flotantes, pues tuvieron como resultado el desplazamiento de una importante cantidad de islas desde la parte norte hacia la parte sur de la Reserva Natural del Titicaca.	No
Ficha 14	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Yaminahua
Lengua:	Yaminahua
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Estas viviendas eran construidas en forma ovalada, con un espacio abierto en el centro destinado a las fiestas y las danzas, mientras que las áreas destinadas para viviendas estaban alrededor del espacio abierto. - Económicas: La extracción de madera es una de sus principales actividades económicas.

	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas: Este pueblo se ha visto afectado por la escasez de recursos de caza y pesca en su territorio, causada en gran medida por las actividades de los madereros ilegales.
Creencias y prácticas ancestrales:	Los hombres y mujeres tenían la tradición de portar narigueras de metal y chaquiras en el rostro. Los yaminahua también tienen la tradición de pintarse el cerquillo con achiote al igual que todo el cuerpo.
Otras denominaciones:	Yuminahua, Jjamimawa, Yora
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Yurúa, río Huacaspita, río Mapuya
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
Los yaminahua se enfrentaron a foráneos en los campamentos caucheros ubicados cerca de la zona alta del río Yurúa y el río Purús, de donde obtenían herramientas de metal y objetos manufacturados. Durante su primer trabajo de campo en la década de 1980, encontró en Boca Manu un grupo de indígenas, dentro del cual había población yaminahua, en contacto con madereros y con trabajadores de la explotación petrolera de la empresa Schell. En los años, 1984 y 1985 los yaminahua jugaron un papel central como intérpretes y guías que acompañaban a miembros del ILV identificar y tratar enfermos de los asentamientos.	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel nacional: 2 procesos. - En específico: Ha participado del proceso de consulta previa respecto del lote de hidrocarburos 169.
Ficha 15	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Aimara
Lengua:	Aimara
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Las familias habitan dos tipos de vivienda: la primera, como vivienda principal, donde pasan la mayor parte del tiempo en el año. La segunda, ubicada en las partes altas de la comunidad, donde se cuenta con pastos naturales para el ganado.

	<ul style="list-style-type: none"> - Económicas: Ha sido tradicionalmente agrícola y ganadero. Las comunidades se dedican en su mayoría al cultivo de tubérculos, cereales y granos, así como a la crianza de vacunos, ovinos y otros animales menores. - Políticas: La organización comunal está liderada por presidentes elegidos en asamblea junto a una Junta Directiva comunal, siendo estas autoridades los principales representantes de la comunidad frente a otros actores externos.
Creencias y prácticas ancestrales:	Los aimaras tienen la creencia ancestral de que existen tres mundos: Alax Pacha (mundo de arriba o cielo), Aka Pacha (mundo que nos rodea) y Manqha Pacha (mundo de abajo).
Otras denominaciones:	Aru
Tipo de pueblo indígena:	Andino
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Altiplano peruano, ubicado principalmente en los departamentos de Moquegua, Puno y Tacna.
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
Se organizaban a través de un conjunto de unidades políticas comúnmente denominadas reinos, dominados por señores o <i>mallkus</i> . La conquista inca significó un relativo repliegue de los Aimara por la imposición del quechua como lengua oficial y el control del Estado Inca sobre los recursos y la población. El sistema colonial significó una nueva configuración étnica, política y económica de la zona Aimara. Además del establecimiento de una nueva administración, se estableció un sistema de tributación, siendo uno de los cambios más importantes la imposición de la mita en las minas de Potosí, que reorganizó la economía y la sociedad en el sur andino.	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel nacional: Han participado en la implementación de 5 procesos de consulta previa.

Ficha 16	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Asheninka
Lengua:	Asheninka
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: El pueblo Asheninka se organizaba en el nampitsi, que es la referencia a localidad o al lugar “donde hay muchas casas”. - Económicas: Ha subsistido de tres actividades importantes, estas son la agricultura, la caza y la pesca. - Políticas: El hombre de edad avanzada, conocido como <i>jewatátsiri</i> es quien representaba al grupo tanto de manera interna como en sus relaciones hacia el exterior e implicaba ser considerado como una figura de paternal para los demás integrantes.
Creencias y prácticas ancestrales:	Se ha observado que en este pueblo también existe la creencia tradicional de un universo compuesto por varios mundos, donde el espacio habitado por los humanos compone solo uno de los niveles de existencia.
Otras denominaciones:	Ashaninka del Gran Pajonal
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Cuencas del río Apurucuyali, Cohengua, Perené, Pichis, Sheshea, Ucayali, Unine, ámbitos conocidos tradicionalmente como Gran Pajonal, en los departamentos de Ucayali y Pasco.
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
Si bien los Asheninka fueron autosuficientes en materiales para la subsistencia, el hallazgo de hachas de piedra en su territorio denota las relaciones de intercambio y comercio antes de la llegada de los españoles. Uno de los primeros registros sobre la evangelización de los Asheninka es del año 1734, donde se habla del descubrimiento del Gran Pajonal y de las acciones realizadas como bautismos,	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel nacional: Han participado en la implementación de 5 procesos de consulta previa. - En específico: Ha participado de 4 procesos de consulta previa.

<p>celebraciones de misa e instalación de pequeñas capillas. En la década de 1980, se ve marcada por la incursión de grupos terroristas en el territorio Asheninka como el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) y Sendero Luminoso. Hacia la actualidad, el pueblo Asheninka se ha organizado sobre la base de la búsqueda de reconocimiento como un pueblo indígena con una historia, lengua e identidad cultural particular.</p>	
Ficha 17	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Chamicuro
Lengua:	Chamicuro
Instituciones sociales, económicas y políticas:	No
Creencias y prácticas ancestrales:	Las prácticas ancestrales del pueblo chamicuro asociadas a la pesca y la caza. Los hombres y mujeres chamicuro han tenido como práctica la pintura corporal con tintes naturales de color rojo y negro.
Otras denominaciones:	Camikódlo, Chamicolos
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Huallaga
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
<p>Este pueblo se vio fuertemente afectado por una epidemia de viruela en la década de 1760, siendo 500 el número estimado de chamicuro que sobrevivieron. La época de auge de la extracción del caucho influyó de manera importante en la constitución de los asentamientos chamicuro. Hacia 1920, otro gran número de familias se trasladarían a Iquitos y a otros caseríos de población ribereña y mestiza. Asimismo, entre los jóvenes chamicuro existía,</p>	No

ya en la década de 1930, una tendencia a integrarse a la vida de la sociedad loreana.	
Ficha 18	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Harakbut
Lengua:	Harakbut
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Actualmente viven en casas individuales, llamándolas hak o jak, y a las malocas tradicionales jaktone o ‘casa grande’. - Económicas: Las principales actividades económicas son la agricultura, la caza y la pesca. - Políticas: Con la incursión de la minería como actividad económica dentro del territorio harakbut en la década de 1980, muchos varones harakbut empezaron a involucrarse, con el dinero que provee esta actividad propició tensiones al interior y cambios en los patrones de consumo.
Creencias y prácticas ancestrales:	Desde la tradición harakbut los varones suelen pasar por varios cambios de nombre de acuerdo con los eventos significativos durante su vida, no es el caso de las mujeres. Ellas adquieren su rol de adulta cuando contraen matrimonio, dejando de ser consideradas como huasipoy pasando a denominarse muneyo.
Otras denominaciones:	Amarakaeri, wachipaeri, arasaeri, Kisamberi, Pukirieri, Toyoeri, sapiteri
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Madre de Dios, río Colorado, río Chilive, río Malinousquillo, río Pukiri, río Huari Huari
Historia	Participación en procesos de consulta previa:

<p>Los primeros encuentros entre los españoles y el pueblo harakbut se dieron a partir de 1538, con las expediciones de Pedro de Candia. En 1566, una expedición dirigida por Álvarez Maldonado llegó al Alto Madre de Dios y sostuvo violentas luchas con los habitantes de la zona. En la época del boom del caucho, una gran cantidad de caucheros pobló la región de Madre de Dios ocasionando fuertes bajas entre la población indígena debido a los asesinatos cometidos y a las enfermedades transmitidas. La tensión más alta llegó en 1984-1985, cuando el río Pukiri se volvió un centro local de minería y los harakbut fueron desplazados de esta zona. La defensa de las agresiones y amenaza contra su vida fue una de las razones por las que, en 1982, se creó la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes, encargada de las demandas de los pueblos.</p>	<p>No</p>
<p>Ficha 19</p>	
<p>Nombre de la comunidad indígena u originaria:</p>	<p>Jaqaru</p>
<p>Lengua:</p>	<p>Jaqaru</p>
<p>Instituciones sociales, económicas y políticas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Actualmente, muchas familias jaqaru crían ganado ovino, caprino y vacuno, comercializando productos que provienen de estos animales, como el cuero, la carne, la leche y el queso, en la provincia de Cañete y en la ciudad de Lima. - Económicas: Las principales actividades son la ganadería y agricultura. - Políticas: La reciprocidad y las redes de parentesco aún tienen centralidad en el trabajo de la tierra, tanto para la siembra como para la cosecha.
<p>Creencias y prácticas ancestrales:</p>	<p>Las fiestas ganaderas son las principales expresiones culturales del pueblo jaqaru. Asimismo, cuenta con conocimientos y prácticas médicas</p>

	tradicionales, que constituyen importantes recursos culturales para el cuidado de la salud.
Otras denominaciones:	Aimara tupino, aimara central, Aru
Tipo de pueblo indígena:	Andino
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Provincia de Yauyos, departamento de Lima.
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
Los orígenes del pueblo jaqaru están asociados a la expansión de la cultura Wari entre los años 600 y 700, época en la que llegarían los primeros pobladores a la quebrada de Yauyos, lugar donde la mayor parte del pueblo vive actualmente. En el año 2010, se aprueba el alfabeto de la lengua jaqaru. En el 2013, el Congreso de la República declaró de interés nacional y necesidad pública la protección, investigación y promoción de la cultura e idioma jaqaru y de las riquezas arqueológicas ubicadas en el distrito de Tupe.	No
Ficha 20	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Kandozi
Lengua:	Kandozi
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Su residencia constituye un punto central en la percepción de su espacio. Más allá de la casa, del patio y de las chacras, el espacio se extiende al bosque dividido en espacios concéntricos. - Económicas: Las principales actividades son la caza y pesca con arpón. - Políticas: La actividad comercial de los Kandozi incluye la venta de pescado seco y salado, así como otros productos silvestres y determinados tipos de madera.
Creencias y prácticas ancestrales:	No

Otras denominaciones:	Candoshi, Chapra, Chapara, Murato
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Pastaza, río Ushpayacu, río Ungumayo, río Nucuray
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
Es posible afirmar que esta zona se vio afectada desde muy temprano por expediciones españolas. Entre 1748 y 1754, los kandozi se habrían resistido a las incursiones de misioneros jesuitas, quienes incursionaron en las zonas habitadas por ellos durante los siglos XVIII y XIX. La época del caucho no afectó fuertemente a los kandozi, quienes rechazaron la presencia de los patrones y realizaron ellos mismos las actividades de extracción, intercambiando dicho producto por herramientas de metal. Una década después empezarían a llegar lingüistas del Instituto Lingüístico de Verano (ILV) a su territorio.	No
Ficha 21	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Madija
Lengua:	Madija
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: El pueblo Madija se dividía de acuerdo con grupos políticos-territoriales y cada grupo constituía una unidad social. Cada una de las unidades sociales Madija recibía el nombre de una planta o de un animal. - Económicas: Han practicado la caza y la pesca de forma individual y colectiva. Asimismo, han tenido como actividad primordial la horticultura de roza y quema. - Políticas: Establecieron una red de intercambio con el pueblo cashinahua, obteniendo materiales para la producción de flechas a cambio de productos locales.

Creencias y prácticas ancestrales:	El deseo que tiene una familia de que su hijo o hija se case se manifiesta en una práctica ancestral del pueblo madija.
Otras denominaciones:	Culina, Madiha, Kolina
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Curanja, río Santa Rosa
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
Se conocería la ubicación de los madija en territorio peruano, cerca de la cabecera de los ríos Purús y Yurúa. Durante la época de auge de la extracción del caucho, los madija entraron en contacto con actores foráneos, lo que ocasionó la disminución de su población, debido a las enfermedades y los maltratos de patrones caucheros. En la década de 1940, los madija se asentaron a orillas del río Purús y sus afluentes principales, en donde muchos de ellos empezaron a trabajar en la extracción de madera para los comerciantes mestizos.	No
Ficha 22	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Mastanahua
Lengua:	Mastanahua
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: El sub-grupo Pano del Purús, del que forman parte los Mastanahua, son un solo grupo separado por hechos históricos, como el periodo de auge del caucho, que dispersó a la población indígena. - Económicas: Una característica importante de este subgrupo es la formación de nuevos grupos locales a partir de los fragmentos de otros. - Políticas: Los pueblos que forman parte de los Pano del Purús compartirían la misma estructura de parentesco y

	terminología, así como también un mismo patrón económico y de residencia basado en la familia extensa.
Creencias y prácticas ancestrales:	No
Otras denominaciones:	Matsanahua, Yora
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Santa Rosa, río Curanja, río Purús
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
Hasta inicios del siglo XX, los mastanahua se encontraban asentados en las zonas interfluviales cercanas a las cabeceras del río Tarauacá en el extremo suroeste del Brasil. En el año 1930 el Comisionado del Alto Purús detalla los nombres de las “tribus” que se hallan en la jurisdicción, entre ellos los mastanahua. Una serie de epidemias que ocasionaron la merma de la población sharanahua en la década de 1930, mientras que el Instituto Lingüístico de Verano (ILV 2006) calcula que, durante la primera mitad del siglo XX, más del 50% de este pueblo murió por enfermedades como sarampión, gripe, viruela, fiebre amarilla, tos ferina y tuberculosis.	No
Ficha 23	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Murui-Muinani
Lengua:	Murui-Muinani
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Los asentamientos murui-muinani suelen estar ubicados a orillas de los ríos. - Económicas: Tienen como actividades de subsistencia la caza y la pesca. - Políticas: Crían aves de corral y animales menores para complementar su alimentación. Algunos pobladores,

	comercializan productos como yute, arroz, maíz duro, maní y tabaco en el poblado de Pebas.
Creencias y prácticas ancestrales:	El intercambio cultural que caracteriza las relaciones con los ocaina y los bora se expresa en el uso del manguaré, antiguo instrumento de comunicación que tiene como base dos tambores y mazos de caoba y que utilizaban las familias para transmitir mensajes a otras.
Otras denominaciones:	Huitoto
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Putumayo, río Napo, río Amazonas
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
La historia del pueblo murui-muinani se encuentra estrechamente ligada a la historia de los bora y ocaina. Se sabe que, desde finales del siglo XIX, muchos murui- muinani fueron forzados a trabajar en la extracción del caucho en las zonas cercanas a los ríos Caquetá y Putumayo. Después del conflicto y con la caída del imperio cauchero la población indígena esclavizada se dispersó, los murui-muinani que vivían en el Perú establecieron comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel nacional: 2 procesos de consulta previa. - En específico: Viene participando de 3 procesos de consulta previa sobre la categorización de la Zona Reservada Yaguas como Parque Nacional Yaguas, del proyecto Hidrovía Amazónica y del lote de hidrocarburos 198.
Ficha 24	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Ocaina
Lengua:	Ocaina
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Los ocaina se encontraban tradicionalmente organizados en clanes, cada uno de ellos con nombres de animales: sajino, venado y otros; cada clan tenía un jefe. - Económicas: La economía tradicional de los ocaina ha estado relacionada con la agricultura de subsistencia, la caza y la pesca.

	- Políticas: En 1970 se encontraron que una importante cantidad de matrimonios ocaina se realizaba con mestizos, bora y murui muinani, tal es así que en los hogares se hablaba una de las lenguas indígenas o el castellano.
Creencias y prácticas ancestrales:	En la tradición ocaina las fiestas donde le cantan a la boa son muy importantes. Estas ocasiones suponen una serie de preparativos y las celebraciones pueden llegar a durar toda la noche.
Otras denominaciones:	Dukaiya, Dyo'xaiya
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Ampiyacu, río Putumayo
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
El pueblo ocaina vivía principalmente en parte del territorio que hoy le pertenece a Colombia, muy cerca de la frontera peruana, en las zonas comprendidas entre los ríos Cahuinari, Carapaná e Igaraparaná, afluentes del Caquetá y Putumayo. Los ocaina fueron llevados lejos de su lugar de origen por los patrones caucheros, lo que habría ocasionado la muerte de varios miles de ellos entre fines del siglo XIX e inicios del siglo XX. Luego, el conflicto entre Perú y Colombia ocurrido a inicios de la década de 1930 intensificaría la migración de los ocaina, así como la de otros pueblos indígenas provenientes de Colombia.	No
Ficha 25	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Secoya
Lengua:	Secoya
Instituciones sociales, económicas y políticas:	- Sociales: Los miembros de un linaje habitaban juntos en una casa multifamiliar, donde el más anciano era considerado como el jefe.

“Contaminación hídrica y conflictos socioambientales
en las comunidades indígenas del Perú, 2022”.

	<ul style="list-style-type: none"> - Económicas: Practican tradicionalmente una agricultura de roza y quema. - Políticas: Parte de su producción agrícola excedente es comercializada, como el maíz, el plátano y el frijol, al igual que la carne de monte y las pieles.
Creencias y prácticas ancestrales:	El territorio tiene una base ideológica que está contenida en los mitos, narraciones que relatan las acciones realizadas por sus ancestros en tiempos de los inicios del mundo. Para los secoya es una creación de la divinidad conocida como Ñañë, que hace referencia a la ‘Luna’.
Otras denominaciones:	Aido pai
Tipo de pueblo indígena:	Amazonico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Yubineto, río Angusilla, río Curuya, río Putumayo
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
Se conoce que entre los años 1858 y 1879, la población secoya habría mermado a causa de epidemias. La población restante era semi-nómada, pero mantenía contacto con población mestiza de forma esporádica para acceder a herramientas. Hacia el año 1941, con el estallido del conflicto entre Perú y Ecuador, los secoyas se refugiaron en las quebradas. Asimismo, a partir de 1969 se instaló la educación escolarizada en la zona habitada por este pueblo.	No
Ficha 26	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Shiwilu
Lengua:	Shiwilu
Instituciones sociales, económicas y políticas:	No
Creencias y prácticas ancestrales:	Según la cosmovisión Shiwilu, el mundo se divide en tres partes:

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dek, el mundo del agua. ✓ Lupak, el mundo de los seres humanos y animales terrestres. ✓ - Kekiluktek, el mundo de los espíritus y las estrellas.
Otras denominaciones:	Jebero, Xebero, Shiwila
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Aypena
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
Se conoce que los shiwilu vivían dispersos en las zonas comprendidas entre los ríos Marañón, Sillay, Parapapura y Huallaga. Los shiwilu escaparon de la misión en más de una ocasión por temor a ser esclavizados y trasladados a Borja o Moyobamba. La migración de una considerable cantidad de comerciantes a la zona trajo consigo importantes transformaciones socioculturales que tuvieron como consecuencia el debilitamiento de la identidad shiwilu y, en gran medida, la pérdida de la lengua.	No
Ficha 27	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Vacacocho
Lengua:	Vacacocho
Instituciones sociales, económicas y políticas:	No
Creencias y prácticas ancestrales:	No
Otras denominaciones:	Aushiri, a'éwa, awshira, abijira, abishira
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Napo, río Curaray, río Momón

Historia	Participación en procesos de consulta previa:
<p>En el año 1775, muchos indígenas, entre ellos los vacacocha, fueron trasladados a las misiones del río Napo. Durante la época de auge de la extracción del caucho, una gran cantidad de población vacacocha fue trasladada por patrones caucheros al Brasil, mientras que otros fueron capturados por colonos peruanos para trabajar como peones. Las migraciones por las que atravesó este pueblo, muchas veces forzosas, ocasionaron una importante disminución de su población</p>	<p>No</p>
Ficha 28	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Yanesha
Lengua:	Yanesha
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Antiguamente este grupo se constituía en “parcialidades”, lo que se componía de linajes familiares que formaban asentamientos y, en conjunto, habitaban un territorio reconocido. - Económicas: Practican hasta la actualidad la agricultura, la caza y la pesca. - Políticas: Recaía sobre la figura del cornesha, quien además de la administración y poder sociopolítico, también se encargaba de los asuntos religiosos y espirituales.
Creencias y prácticas ancestrales:	<p>Se identifica cinco mundos o tierras donde se disponen diversos seres.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Concheñso o Concheñets, “tierra de sufrimiento”. ✓ Añe pastro o Rromue pastro, “la tierra en la que se muere”. ✓ Yompresho, la tierra de las divinidades.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nuestraa padres, “tierra abrasada”. ✓ Sanrronesho, tierra donde llegan las almas.
Otras denominaciones:	Amuesha, Amage, Amuexia
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Cuencas del río Cacazu, Palcazú, Pachitea y Pichis en los departamentos de Huánuco, Junín y Pasco
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
Los Yanেশa representan un pueblo donde tempranamente se hizo contacto con sociedades andinas y con los Incas. A diferencia de otros pueblos indígenas u originarios, los Yanেশa fueron contactados por los españoles en los primeros años de la conquista. Asimismo, a causa de las olas de colonización, los Yanেশa pasaron a confinarse en espacios más lejanos y reducidos. A partir del año 1960, el pueblo Yanেশa promueve una importante movilización política en búsqueda del reconocimiento de espacios étnicos y territoriales. Por último, la identidad de este pueblo sigue construyéndose en búsqueda de revitalizar su cultura y prácticas ancestrales.	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel nacional: Han participado de 5 procesos de consulta previa. - A nivel específico: El pueblo ha participado de 2 procesos de consulta previa, los cuales son la propuesta de Resolución Presidencial para la modificación de la zonificación contenida en el Plan Maestro de la Reserva Comunal El Sira 2015 - 2019. Y la propuesta de Resolución Presidencial que aprobaría la modificación de la zonificación de la Reserva Comunal Yanেশa contenida en el Plan Maestro 2017 - 2021.
Ficha 29	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Amahuaca
Lengua:	Amahuaca
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: De acuerdo con la tradición amahuaca, el lugar de residencia de una nueva pareja es la vivienda o el asentamiento de la familia del esposo. - Económicas: Tradicionalmente se han dedicado en mayor medida a la caza y a la pesca.

	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas: Los asentamientos amahuaca que se establecieron a inicios del siglo XX tenían varios jefes, un jefe principal y jefes de subgrupos que formaban parte del asentamiento.
Creencias y prácticas ancestrales:	Según sus mitos, los antepasados de los amahuaca vivían en el cielo, pero a causa de un gran cataclismo, el cielo y todos sus habitantes cayeron sobre la tierra, ocultando al sol. Más tarde, el sapo (hño) logró levantar el cielo, permitiendo que la luz del sol llegara a la tierra y fuera posible repoblarla.
Otras denominaciones:	Yora, Amunvaka
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Purús, río Yurúa, río Inuya, río de las Piedras
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
Entre fines del siglo XIX e inicios del XX, las capturas contra los amahuaca se intensificaron, esta vez a cargo de los patrones involucrados en la extracción y comercio del caucho. Producto del contacto con otras poblaciones, este pueblo se vio afectado por una epidemia de sarampión. En 1948 se inicia la construcción de la Misión de Rosario de Sepahua, que tendría influencia sobre un asentamiento amahuaca cercano. Asimismo, el INEI ha señalado que algunas familias de este pueblo decidieron dejar las cabeceras de los afluentes del río Curiuja y asentarse en las riberas del río Urubamba, en el año 1962. Además, se sabe que una parte de este pueblo se mantiene fuera de contacto con el mundo exterior.	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel nacional: 2 procesos. - A nivel específico: Viene participando de 3 procesos de consulta previa respecto del lote de hidrocarburos 169, 175 y 191
Ficha 30	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Awajún
Lengua:	Awajún
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Las casas que habitaban eran denominadas tradicionalmente como jíbaras. Estas fueron construidas en terrenos de altura, rodeadas por chacras de yuca y otros cultivos.

	<ul style="list-style-type: none"> - Económicas: Una de las principales técnicas de subsistencia y sistema de producción del pueblo Awajún es la horticultura, la cual se basa en la técnica de tala y quema. - Políticas: Se caracterizaba por ser una sociedad individualista e igualitaria, ya que no existían jerarquías permanentes con poderes coercitivos. Cada persona solía adquirir un poder espiritual a través de sus propios esfuerzos, el cual podía traducirse en poder político demostrando braveza y habilidad de liderazgo.
Creencias y prácticas ancestrales:	Los Awajún creían que todos los seres humanos tenían al menos dos almas: una era el íwaji, la cual se encontraba en el iris y en la pupila del ojo; la otra, llamada ii wakani (nuestra alma), la cual formaba parte de la sombra del cuerpo.
Otras denominaciones:	Aguaruna, Aents
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Cuencas del río Cenepa, Chirinos, Comaina, Marañón, Mayo, Morona, Nieva, Potro en los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Loreto y San Martín.
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
Es posible que un sector de los Awajún haya sido vecino de los moches, quienes habrían llegado a la selva amazónica para obtener el oro con el que trabajaban su orfebrería. Durante la época del caucho (1880 – 1914), se realizaron atropellos que vulneraron la libertad y la vida de muchos pueblos indígenas. A partir de la década del 90, se abre paso a políticas económicas que buscan la atracción de capitales nacionales y extranjeros, especialmente, para la explotación de recursos naturales con excepción de las áreas naturales protegidas. Con el fin de evitar más pérdidas humanas, se	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel nacional: Han participado de 5 procesos de consulta previa. - A nivel específico: Viene participando de 5 procesos de consulta previa.

<p>llevó a cabo un proceso de diálogo en donde se logró derogar cuatro decretos legislativos por los que se iniciaron las protestas.</p>	
Ficha 31	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Chapra
Lengua:	Chapra
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Se obtuvo información sobre población auto identificada como chapra, que reivindica una cultura propia, distinta de la del pueblo kandozi, al que han sido estrechamente vinculados. - Económicas: Las actividades económicas de los chapra se encuentran la agricultura y la ganadería. - Políticas: Cada vez hay menos disponibilidad de presas de caza, por lo que la población se ve forzada a caminar cada vez más horas para llegar a lugares donde se den las condiciones para conseguir animales silvestres.
Creencias y prácticas ancestrales:	En la Chapra el mundo de los vivos, habitado por los hombres, la flora y la fauna, recibe el nombre de tsaponchi.
Otras denominaciones:	Shapra, murato, chapara
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Ríos Sicuanga y Pushaga
Historia	Participación en procesos de consulta previa:

Los españoles habrían tenido un encuentro con los antepasados de los pueblos Chapra y kandozi durante el siglo XVII, en la época en que fundaron la ciudad de Borja, cerca del pongo de Manseriche. La época del caucho no afectó fuertemente al pueblo kandozi, quienes compartían el área de ocupación geográfica con los Chapra. Asimismo, el aporte del ILV fue enseñarles a escribir la lengua al pueblo Chapra; pero otra actividad que realizaron a la par fue traducir el nuevo testamento de la biblia en la lengua kandoshi-chapra.	No
Ficha 32	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Ikitu
Lengua:	Ikitu
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Los ikitu viven en comunidades, en donde principalmente los adultos mayores preservan el uso de su propia lengua. - Económicas: Una de las principales actividades tradicionales de subsistencia para los ikitu es la agricultura. - Políticas: La importancia del mestizaje entre generaciones se observa para las uniones matrimoniales, ya que muchos de ellos se unen con indígenas de otros grupos étnicos como shiwilu, achuar y shawi.
Creencias y prácticas ancestrales:	No
Otras denominaciones:	Ikito, iquito, Amacacore, Quiturran
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Pintoyacu, río Chambira, río Nanay
Historia	Participación en procesos de consulta previa:

Los ikitu habitaban una vasta región que incluía el área donde hoy se encuentra la ciudad de Iquitos, parte del río Nanay y sus tributarios, el río Blanco y el Chambira. De manera general, el contacto con agentes foráneos los afectó físicamente, ocasionando epidemias que diezmaron de manera importante a este pueblo. Actualmente, la ciudad más importante del oriente peruano lleva el nombre de este pueblo, en homenaje a los primeros pobladores de la zona. El fallecimiento del último curaca Alejandro Inuma en la década de 1940 fue decisivo para este pueblo, pues dejó de transmitirse el ikitu como lengua materna y muchas de sus costumbres empezaron a perderse.	No
Ficha 33	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Jíbaro
Lengua:	Jíbaro
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Según los censos se han empadronado que por sus costumbres y sus antepasados han sido 123 personas que se han autoidentificado como parte del pueblo Jíbaro a nivel nacional. - Económicas: El pueblo jíbaro tiene como sus principales actividades económicas la agricultura, la caza, la pesca y la recolección. - Políticas: es creciente el número de jíbaro que hoy trabajan en la extracción de madera y en las actividades de exploración y explotación petrolera para empresas que operan en su el territorio tradicional.
Creencias y prácticas ancestrales:	No
Otras denominaciones:	Jibaro del río Corrientes, Shiwiar, Siwaro
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Corrientes

Historia	Participación en procesos de consulta previa:
<p>La primera incursión en territorio ocupado por el pueblo jíbaro fue realizada por Alonso Alvarado en el año 1535, quien habría empleado la ruta desde la ciudad de Chachapoyas hacia la confluencia de los ríos Chinchipe y Marañón. Los jíbaros se enfrentaron frecuentemente con los españoles que, en varias ocasiones, intentaron reducirlos en las misiones. Durante el periodo de la extracción de caucho (1870-1914), el pueblo jíbaro no sería afectado directamente, debido a que los patrones caucheros se mantuvieron al borde del área habitada por los pueblos cuyas lenguas pertenecen a la familia Jíbaro.</p>	<p>No</p>
Ficha 34	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Kapanawa
Lengua:	Kapanawa
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: se conoce que la unidad social básica de los kapanawa es la familia extendida y que las viviendas tradicionales en este pueblo albergan a más de dos generaciones. - Económicas: La caza y la pesca son también consideradas actividades tradicionales que llevan a cabo los hombres. - Políticas: Se conoce que en algunas comunidades kapanawa se practica trabajos recíprocos, uno de ellos son las faenas comunales que son las más recurrentes y son realizadas de manera mensual o quincenal, dependiendo de su necesidad.
Creencias y prácticas ancestrales:	<p>Se considera al mundo espiritual una amenaza real y constante. En tal sentido, se teme a los espíritus de la selva que los rodea, siendo los chamanes kapanawa quienes intentan luchar contra lo que consideran influencias malignas.</p>
Otras denominaciones:	No

Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Tapiche, río Juanache, río Parapapura
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
La primera referencia a los kapanawa se relaciona con la labor de evangelización que alrededor de 1817 iniciaron los misioneros franciscanos cerca del río Ucayali. Durante la época de auge de la extracción del caucho, el pueblo kapanawa fue víctima de otros pueblos que, motivados por patrones caucheros, los capturaban con la finalidad de que trabajen como peones. Por otro lado, el Instituto Lingüístico de Verano (ILV 2006) ha sostenido que la llegada de trabajadores foráneos para la extracción de caucho y madera en territorio kapanawa, habría hecho que este pueblo se integre cada vez más a poblaciones mestizas.	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel nacional: 2 procesos. - A nivel específico: Viene participando de 2 procesos de consulta previa. Uno en relación con el lote de hidrocarburos 164 y otro respecto del proyecto de Hidrovía Amazónica.
Ficha 35	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Maijuna
Lengua:	Maijuna
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Los Maijuna vivían en grandes casas multifamiliares, denominadas haiue ‘gran casa’, rodeadas de pequeñas casas para dormir conocidas como ‘casas mosquito’. - Económicas: Las actividades económicas que realizan los Maijuna están la caza, la pesca, la recolección, la agricultura y la artesanía. - Políticas: Las precarias condiciones de vida en sus nuevos asentamientos y las epidemias habrían determinado su dispersión.
Creencias y prácticas ancestrales:	Una práctica ancestral distintiva de los Maijuna fue la perforación y el adornamiento de los lóbulos de las orejas.
Otras denominaciones:	Orejón, Maijiki

Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Paranapura, río Carhuapanas, río Huallaga
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
Los maijuna vivían antes de la época colonial entre los ríos Napo y Putumayo. Durante el periodo de extracción del caucho, los maijuna principalmente cumplían el deber de proveer de madera a los barcos de vapor y llevar el caucho entre las cuencas de los ríos. Entre 1876 y 1891, por ejemplo, se encontró alrededor de 300 familias maijuna que trabajaban para patronos caucheros como Ochoa y Ríos. En el siglo XX, durante la guerra con Ecuador en 1941, los maijuna trabajaron cargando municiones y provisiones de los soldados. Dos décadas después comenzaría la fundación de escuelas en las zonas de asentamiento maijuna, proceso que en algunas cuencas había comenzado la década anterior.	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel nacional: 2 procesos. - A nivel específico: Ha participado del primer proceso de consulta previa con relación a la creación del Área de Conservación Regional Maijuna-Kichwa.
Ficha 36	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Matsés
Lengua:	Matsés
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Los matsés vivían agrupados en familias extensas, cada una con un jefe, y asentada en grandes casas o malocas. - Económicas: Emplean principalmente la escopeta para cazar, linterna con batería y canoa con motor, lo que les ha permitido cazar de noche y en un territorio más amplio. - Políticas: En la labor que del sistema de cultivo que practican los matsés, los varones se han dedicado principalmente al quemado y a la limpieza de la chacra, mientras que las mujeres se han ocupado de la siembra.
Creencias y prácticas ancestrales:	La mitología matsés incluye un relato que atribuye el origen de la agricultura a un regalo del Pauijil, ave que puso fin a una época en la que

	los humanos solo comían arcilla cocida al sol porque aún no disponían del fuego.
Otras denominaciones:	Mayoruna
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Gálvez, río Yaquirana, quebrada Añushiyacu
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
A partir de los documentos coloniales, se sabe que los expedicionarios españoles encontraron a los matsés en la zona del río Huallaga a mediados del siglo XVI, a quienes denominaron “barbudos”. Los matsés mantuvieron un relativo aislamiento de la población foránea durante todo el siglo XIX, época en la que consolidaron una reputación de guerreros. No obstante, el auge de la extracción del caucho y la migración masiva de mestizos hacia fines del siglo XIX fueron sucesos que ocasionaron la muerte de miles de indígenas diezmando de manera importante la población de este pueblo. Con el apoyo de la ONG CEDIA, el pueblo matsés consiguió en 1993 la titulación de la Comunidad Nativa Matsés. Esta comunidad, que hasta la actualidad constituye la comunidad nativa más grande, es la única comunidad nativa creada para los matsés.	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel nacional: 2 procesos. - A nivel específico: Viene participando del proceso de consulta previa sobre la propuesta de categorización de la Zona Reservada Sierra del Divisor como Parque Nacional.
Ficha 37	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Nahua
Lengua:	Nahua
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Cada familia de la comunidad posee, en promedio, de una a cuatro chacras, las cuales suelen ubicarse en las riberas de los ríos Mishagua y Serjali, así como en afluentes de ambos ríos. - Económicas: Sus principales actividades la agricultura, la caza y la pesca.

	- Políticas: Los nahuas de Santa Rosa de Serjali se organizan a través de una junta directiva encabezada por un presidente de la comunidad y con una autoridad tradicional llamada curaca.
Creencias y prácticas ancestrales:	Los nahuas afirman que el alma o yoshi de la persona que ha muerto se separa del cuerpo e intenta mantenerse en contacto con sus parientes, estando el yoshi de la persona vinculada con las pertenencias materiales, casas y chacras, así como lugares que le pertenecieron.
Otras denominaciones:	Yora
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Mishagua, río Serjali, Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
El pueblo nahua, por ejemplo, se habría trasladado hacia las cabeceras de los ríos Mishagua, Contejo, Manu y Serjali en la década de 1920, motivados principalmente por la incursión de los caucheros. Se conoce que en la década de 1950, los nahuas se enfrentaban con otros pueblos indígenas en el alto río Sepahua y tenían un contacto cada vez mayor con misioneros dominicos que en 1947 habían fundado una misión para evangelizar a los indígenas de la zona. En el año de 1984 marcó un hito en la historia de los nahuas, ya que las incursiones de agentes foráneos en la zona se intensifican y el pueblo nahua es afectado por una epidemia de infecciones respiratorias que reduce la población a la mitad.	No
Ficha 38	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Omagua
Lengua:	Omagua
Instituciones sociales, económicas y políticas:	No

Creencias y prácticas ancestrales:	No
Otras denominaciones:	Omagua yeté, ariana, pariana, umawa
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	No
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
Los pueblos cuya lengua pertenece a la familia lingüística Tupí-Guaraní, como el omagua, iniciaron una serie de migraciones desde el Amazonas Central en Brasil entre los siglos IX y XVI. Algunos arqueólogos señalan que los omagua y los kukama kukamiria se separaron en el siglo XIV y que, en la época en que llegaron los españoles, se encontraban en pleno proceso de expansión e inmigración. De acuerdo al INEI (2007), los omagua constituyen uno de los nueve pueblos indígenas a los que no se les ha identificado comunidades propias, debido a que su población vive en comunidades con otros pueblos o a que sus comunidades son de difícil acceso.	No
Ficha 39	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Sharanahua
Lengua:	Sharanahua
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: La caza ha sido una actividad mediante la cual los hombres sharanahua han adquirido prestigio social. - Económicas: Se han dedicado a la agricultura, la caza y la pesca. - Políticas: Los sharanahua complementan su alimentación recolectando huevos de tortuga de las riberas de los ríos durante

	los meses de julio y agosto. También siembran sandías a orillas de los ríos después de cada estación de lluvia.
Creencias y prácticas ancestrales:	No
Otras denominaciones:	Oicoín, Yora
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Purús, río Curanja
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
Hasta inicios del siglo XX, los sharanahua se encontraban asentados en las zonas interfluviales cercanas a las cabeceras del río Tarauacá en el extremo suroeste del Brasil. Empujados por las incursiones de caucheros y otros foráneos, este pueblo llegó al Perú en busca de nuevos territorios, estableciéndose cerca del alto Curanja, el alto Embira y sus afluentes. Como consecuencia de la presencia de caucheros, del trabajo forzoso que realizaron para ellos, y de las enfermedades que sufrieron a causa del contacto, este pueblo se vio drásticamente afectado. Se calcula que durante la primera mitad del siglo XX, más del 50% de este pueblo murió por enfermedades como sarampión, gripe, viruela, fiebre amarilla, tos ferina y tuberculosis. En el año 1945, el pueblo sharanahua se trasladó a la zona del alto Purús en Ucayali; y desde el año 1953 se encuentra en contacto continuo con otras poblaciones.	No
Ficha 40	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Ticuna
Lengua:	Ticuna
Instituciones sociales, económicas y políticas:	- Sociales: Las familias ticuna han habitado casas multifamiliares llamadas ‘maloca’ y han mantenido una

	<p>organización social basada en clanes, clasificados según los nombres de aves, animales terrestres y vegetales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Económicas: Hasta fines del siglo XIX, tenían como principales actividades la caza y la horticultura. Sin embargo, este pueblo habría reemplazado progresivamente la caza por la pesca. - Políticas: Existe una división de roles por género, según la cual los hombres se encargan de la caza y de la preparación de la chacra, mientras que las mujeres mantienen la chacra, participando de la siembra y la cosecha.
Creencias y prácticas ancestrales:	Las mujeres ticuna protegen a sus hijos durante el embarazo cubriéndose todo el cuerpo, o parte de él, con huito. Así, evitan el daño causado por ‘entidades nefastas’ conocidas como ngo-ogu.
Otras denominaciones:	No
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Mayoruna, río Yaguas, río Amazonas (frontera con Colombia)
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
La primera referencia al pueblo ticuna tiene origen en el contacto que su población mantuvo con misioneros y comerciantes desde la época de la Colonia. Con la llegada de los misioneros, los ticuna dejaron sus asentamientos en zonas interfluviales y se instalaron en las márgenes del Amazonas y sus afluentes; así como en los lagos de las tierras bajas. Mientras los ticuna proveían a los patrones de caucho, fariña y otros productos, ellos recibían herramientas, maíz y licor de los foráneos. En el periodo de auge del caucho influye en el proceso de fluvialización y de sedentarización de los ticuna, ya que muchos de ellos se asientan en el hábitat ribereño por temor a la incursión de los caucheros.	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel nacional: 2 procesos. - A nivel específico: Viene participando del proceso de consulta previa sobre la categorización de la Zona Reservada Yaguas como Parque Nacional Yaguas y el proyecto Hidrovía Amazónica.
Ficha 41	

Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Wampis
Lengua:	Wampis
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Los Wampis y Awajún se organizaron en unidades domésticas clánicas y en caseríos semidispersos cercanos a las riberas de los ríos. - Económicas: Las principales actividades económicas de los Wampis son la agricultura de subsistencia, la caza, la pesca y la cría de aves de corral. - Políticas: Los Wampis y Awajún su organización social se regía por la dirección de un líder guerrero. Este era designado únicamente en contextos de guerra, su fuerza y dirección provenían de la visión que obtenían del uso de plantas alucinógenas.
Creencias y prácticas ancestrales:	Respecto a los mitos sobre Étsa llegó a la tierra en forma de hombre. Su labor fue muy importante establecer la organización social en el mundo Wampis y Awajún. Los hombres aprendieron a usar plantas alucinógenas para obtener visiones, con las cuales podrían conquistar a sus enemigos y evitar las enfermedades.
Otras denominaciones:	Huambiza, Shuar-Huampis
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Cuencas del río Morona y Santiago, ubicadas en los distritos de Nieva y Rio Santiago, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas; y en el distrito de Morona, provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto.
Historia	Participación en procesos de consulta previa:

<p>La historia más remota del pueblo Wampis está vinculada a la cultura prehispánica Moche, desarrollada entre los años 200 y 700 d.C. en la costa del Perú. Como prueba de ello, los moches estarían representados en relatos Awajún y Wampis como personajes míticos llamados “Iwa”. Cansados del abuso de los españoles, un ejército guerrero Wampis encabezado por el Pamuk Kirup, atacó la villa en el año 1599, en donde asesinaron al gobernador echándole oro hervido. En el año 1925 se estableció un grupo de misioneros nazarenos. Luego, en 1947 ingresó el Instituto Lingüístico de Verano (ILV), con el objetivo de educar a la población indígena y traducir la Biblia a la lengua wampis y awajún, bajo un convenio firmado con el gobierno peruano, durante el periodo de la dictadura del general Odría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel nacional: 5 procesos. - A nivel específico: Ha participado de 2 procesos de consulta previa sobre el lote de hidrocarburos 165 y propuesta de categorización de la Zona Reservada Sierra del Divisor como Parque Nacional.
Ficha 42	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Yine
Lengua:	Yine
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: El pueblo Yine se relaciona con el hecho de que las viviendas yine han sido tradicionalmente construidas a orillas de los ríos más caudalosos. - Económicas: La horticultura de roza y quema es una actividad central en la vida del pueblo yine. - Políticas: Gran parte de este pueblo vende sus productos agrícolas, así como también madera a los comerciantes o directamente en los centros poblados de Atalaya y Sepahua, en el departamento de Ucayali.
Creencias y prácticas ancestrales:	Una costumbre ancestral de los yine es pintar parte de su cuerpo con el tinte natural proveniente del árbol de la genipa o huito, con motivo de ceremonias y rituales.

Otras denominaciones:	Piro, Pira, Simirinche, Chotaquiro
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Urubamba, río Unine, río Las Piedras, río Acre, río Purús, río Manu, río Madre de Dios
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
El pueblo yine ocupó desde tiempos prehispánicos la parte alta de la cuenca del río Ucayali y la parte baja del río Urubamba. Los yine participaron de varios movimientos sociales de reivindicación en los siglos XVII, XVIII y XIX, muchos de los cuales tuvieron como resultado la supresión de las misiones. La época de auge de la extracción del caucho contribuyó a la disminución de la población de este pueblo, ya que muchos yine fueron maltratados y esclavizados por los patrones caucheros (ILV 2006). No obstante, se conoce también que el pueblo yine participó en la expansión cauchera, abriendo nuevas oportunidades de comercio. Por su gran conocimiento y control sobre los principales ríos, los yine tuvieron un importante rol en el hallazgo de nuevas vías de extracción y rutas de comercialización.	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel nacional: 2 procesos. - A nivel específico: Viene participando de 4 procesos de consulta previa. Tres de ellos respecto de los lotes de hidrocarburos 175, 190 y 191, y uno con relación al proyecto de Hidrovía Amazónica.
Ficha 43	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Arabela
Lengua:	Arabela
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Los arabela vivieron en malocas, casas donde vivían varias familias vinculadas por parentesco de tipo sanguíneo o afinidad, repartiéndose el espacio interior por cada jefe de familia. - Económicas: Según la tradicional, los hombres arabela se dedican a ciertas actividades como la caza, la pesca, la preparación del terreno para la chacra, la construcción de casas, la fabricación

	<p>de canoas, entre otras. Las mujeres arabela, en cambio, tienen como actividades principales la cosecha, el molido de maíz, la cocina, el hilado de chambira, y la alfarería.</p> <p>- Políticas: Han sostenido que la unidad social básica de los arabela es la familia nuclear, constituida por dos generaciones.</p>
Creencias y prácticas ancestrales:	Los hombres arabela usaban coronas hechas de plumas largas de guacamayo, pegadas en semicírculo con cera de abeja. En los brazos llevaban brazaletes tejidos y también cinturones adornados con borlas de plumas de colores, que iban hasta los codos y las rodillas.
Otras denominaciones:	Tapueyocuaca, Chiripuno
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	No
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
La región actualmente ocupada por los arabelas estuvo poblada por záparos, oas, gayes y shimigayes, pueblos que desaparecieron por la violencia de la época del caucho y las enfermedades. Los arabela mantuvieron una vida nómada, movilizándose en la zona de la zona alta del río Curaray hasta aproximadamente la década de 1940, cuando establecieron contacto con misioneros agustinos. Es probable que los arabela sea un grupo descendiente de los antiguos oas o gayes. Hasta el año 1959 vivieron bajo el dominio de un patrón del Napo en el río Arabela, en un lugar denominado Vaca Cocha. En 1964, con la ayuda del Instituto Lingüístico de Verano, se crea la primera escuela arabela en la comunidad Buena Vista Viejo.	No
Ficha 44	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Bora

Lengua:	Bora
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: El pueblo se divide en grupos de descendencia, cada uno de los cuales posee el nombre de un vegetal, un animal o un objeto. - Económicas: En la tradición bora, la agricultura de roza y quema es una actividad económica importante. - Políticas: Los bora se dividen tradicionalmente en clanes, los cuales son liderados cada uno por un curaca. Este cargo sería transmitido hereditariamente de padre a hijo varón primogénito.
Creencias y prácticas ancestrales:	El mundo es la representación de un creador llamado Píivyéji Niiimúhe, cuyo nombre significa “creador de la tierra y de las cosas que existen en ella”. Tradicionalmente, los bora hacían ceremonias de danza para apaciguar a los espíritus, ya que de lo contrario estos podían causar enfermedades y peleas entre la gente.
Otras denominaciones:	Booraa, Miamuna, Miranha, Miranya
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Putumayo, río Sumón, río Ampiyacu
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
La historia del pueblo bora se encuentra estrechamente ligada a la historia de los murui- muinani o huitoto y a los ocaina. Los bora fueron trasladados hacia el lado peruano en el contexto del auge de la explotación del caucho y del conflicto fronterizo con Colombia, en las primeras décadas del siglo XX. Durante las décadas de 1920 y 1930, los patrones caucheros fueron los principales responsables del traslado y de las condiciones de esclavitud en que se mantuvo a gran parte del pueblo bora. Con el conflicto entre Perú y Colombia ocurrido a inicios de la década de 1930, se intensificaría la	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel nacional: 2 procesos. - A nivel específico: Viene participando del proceso de consulta previa sobre la categorización de la Zona Reservada Yaguas como Parque Nacional Yaguas, y del proyecto Hidrovía Amazónica.

migración de los bora entre otros pueblos indígenas provenientes de Colombia.	
Ficha 45	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Chitonahua
Lengua:	Chitonahua
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Los chitonahua acostumbran a construir malocas de gran tamaño y de forma redonda erigidas en las partes altas, siempre bajo la sombra de árboles. - Económicas: Las actividades económicas son la pesca, la caza y la recolección. - Políticas: Se conoce que cada parcialidad o grupo está liderada por un hombre joven o anciano, que conoce el ecosistema y los recursos del territorio.
Creencias y prácticas ancestrales:	No
Otras denominaciones:	Yora, Murunahua
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Yurúa, Reserva Territorial Murunahua
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
Se conoce que la forma de vida y el patrón de asentamiento de los chitonahua ubicados en la cuenca del río Ucayali se vieron influenciadas por la presencia de población foránea desde el siglo XVIII. Los enfrentamientos con los caucheros y las epidemias que resultaron de los contactos e intercambios con población foránea, causaron la muerte de muchos chitonahua y obligaron a una parte de ellos a desplazarse hacia zonas más alejadas. Después de 1915,	No

los caucheros abandonaron la zona y dejaron a los chitonahua, como a grupos cuya lengua formaba parte de la familia lingüística Pano, casi como los únicos habitantes. No obstante, a partir de 1930 empezó a migrar población dedicada a la extracción de la madera, afectando de manera importante los patrones de asentamiento y sistemas de subsistencia los pueblos.	
Ficha 46	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Iñapari
Lengua:	Iñapari
Instituciones sociales, económicas y políticas:	No
Creencias y prácticas ancestrales:	No
Otras denominaciones:	Inapari, Inamari, kushitireni
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	No
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
Se conoce que, durante el período de auge de la extracción del caucho, entre fines del siglo XIX e inicios del XX, los Iñapari estuvieron en contacto con los patrones caucheros así como también con exploradores que llevaron a cabo investigaciones cerca de sus aldeas. Este período habría influido de manera importante en la dispersión de los Iñapari, así como en la desaparición de parte de la población y de un territorio propio. Se encontró, en 1993, una familia que hablaba el idioma Iñapari a orillas del río de las Piedras. Es así que se presume que actualmente los integrantes de este pueblo habitan principalmente en el departamento de Madre de Dios.	No
Ficha 47	

Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Kakataibo
Lengua:	Kakataibo
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Los kakataibo se han organizados en clanes que tienen como base la descendencia por vía paterna, denominados con el nombre de animales o plantas. - Económicas: Las actividades económicas importantes han sido la agricultura, la caza, la pesca, y la crianza de animales menores y ganado vacuno. - Políticas: Tradicionalmente existió una división de género para la siembra de los diferentes cultivos; mientras que los hombres sembraban principalmente plátano, achiote y tabaco, las mujeres se dedicaban a la siembra de otros cultivos tales como el camote.
Creencias y prácticas ancestrales:	Según la creencia ancestral, el dios Bari –el sol- creó al primer hombre, transfiriéndole una serie de conocimientos relacionados con lo ‘correcto’. Dentro de la cosmovisión tradicional kakataibo, el alma de los hombres es denominada ‘espíritu del ojo’, ya que según una creencia kakataibo, el alma reside en la pupila del ojo.
Otras denominaciones:	Uni, unibo
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Aguaytía, río Sungaroyacu, río San Alejandro
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
El primer registro de la existencia de los kakataibo se basa en la experiencia de religiosos de la orden franciscana, quienes en 1657 llegaron a lo que hoy es territorio de la región Ucayali, provenientes de puestos misionales ubicados en el río Pozuzo, donde vivían entre los yanesha y los indígenas quechuahablantes originarios de la zona de Huánuco. Durante la época de la extracción del caucho, los	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel nacional: 2 procesos. - A nivel específico: Ha participado del proceso de consulta previa respecto del lote de hidrocarburos 195.

<p>kakataibo se enfrentaron con patrones caucheros que querían emplearlos como mano de obra. Los kakataibo en aislamiento o camanos (calatos), se habrían establecido en la cabecera del río Pisqui. Más adelante, en 1943, un grupo de kakataibo trabajó en la última etapa de la construcción de la carretera Lima-Pucallpa. Su participación en esta obra tuvo como consecuencia la aparición de epidemias y la consiguiente reducción de su población.</p>	
Ficha 48	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Kichwa
Lengua:	Kichwa
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Una institución donde tradicionalmente ha confluído el ordenamiento social, las relaciones de parentesco, así como las relaciones de género lo representa el ayllu. - Económicas: La principal actividad de subsistencia la representa la agricultura, con una importancia secundaria de la pesca y caza, asimismo, las actividades de recolección son cada vez menos practicadas. - Políticas: Los Kichwa que se encuentran por el río Tigre se articulan en la Federación de Comunidades Nativas de Tigre (FECONAT), mientras que los que se encuentran el Putumayo se articulan en la Federación Indígena Kichwa del Alto Putumayo Inti Runa.
Creencias y prácticas ancestrales:	<p>Para los Kichwa del Pastaza, el mundo se encuentra flotando encima del agua y fue creado por Yaya, dios supremo. Depende de su voluntad que el mundo siga en su lugar, por lo que en cualquier momento podrían hundirse si es que Yaya contempla que hay mucha maldad en la gente.</p>

Otras denominaciones:	Quichua, Inga, Lamas, Llacuash, Santarrosinos Kichwaruna, Kichwa del Napo, Quechuas del Pastaza
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Cuencas del río Huallaga, Mayo, Napo, Pastaza, Putumayo, Tigre y Sisa, en los departamentos de Loreto y San Martín.
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
Los Kichwa lamista, ciertos indicios apuntan a que se tratan de descendientes de los Chancas. Además, se considera que, debido la presencia de los Chanca, los grupos indígenas Caribe, Tupi guaraní y Arawak abandonaron el territorio y pasaron a refugiarse en la colina donde hoy se ubica la ciudad de Lamas. En el caso de los Kichwa del Pastaza, sus antepasados son vinculados a los grupos Canelo, Coronado, Urarina, Romayna, Shigiagés, Arabela, Murato y Achual, los cuales posteriormente fueron quechuizados durante el periodo misional. La época republicana marcó con diferentes eventos a los Kichwa; sin embargo, un periodo de gran impacto en todos los casos fue el boom del caucho, a inicios del siglo XX. De igual manera y hacia la actualidad, en este grupo existen procesos políticos y sociales específicos dado la llegada de diversos proyectos de hidrocarburos en su territorio.	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel nacional: 5 procesos. - A nivel específico: 7 procesos.
Ficha 49	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Marinahua
Lengua:	Sharanahua
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Una característica importante de este sub-grupo es la formación de nuevos grupos locales, a partir de los fragmentos de otros grupos, y el hecho de que posiblemente los nuevos grupos se fragmentarán luego de cierto periodo de tiempo.

	- Políticas: Los pueblos que forman parte de los Pano del Purús compartirían la misma estructura de parentesco y terminología, así como también un mismo patrón económico y de residencia basado en la familia extensa.
Creencias y prácticas ancestrales:	No
Otras denominaciones:	Onocoin, Yora
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Purús, quebrada Mapalla
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
Hasta inicios del siglo XX, los marinahua se encontraban asentados en las zonas interfluviales cercanas a las cabeceras del río Tarauacá en el extremo suroeste del Brasil. Empujados por las incursiones de caucheros y otros foráneos, este pueblo llegó al Perú en busca de nuevos territorios, estableciéndose cerca del alto río Curanja, el alto río Embira y sus afluentes. Asimismo, los marinahua como un sub-grupo de los sharanahua, calcula que durante la primera mitad del siglo XX, más del 50% de este pueblo murió por enfermedades como sarampión, gripe, viruela, fiebre amarilla, tos ferina y tuberculosis. Se conoce que los marinahua causaron temor entre los yaminahua, a quienes atacaron durante los años 1967-1972 para obtener machetes y hachas de metal. Según el INEI, desde el año 1945, el pueblo marinahua vive principalmente, en la zona del alto Purús en Ucayali, junto con otros pueblos como los yaminahua, los mastanahua y los sharanahua.	No
Ficha 50	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Matsigenka
Lengua:	Matsigenka

<p>Instituciones sociales, económicas y políticas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Tradicionalmente, las familias convivían en asentamientos pequeños y dispersos, los cuales funcionaban con cierta autonomía y cuyo patrón de residencia era mayoritariamente uxorilocal. - Económicas: La subsistencia del pueblo Matsigenka ha consistido en el perfeccionamiento y combinación de actividades como la agricultura de roza y quema, la caza y la pesca, lo que en conjunto ha permitido la reproducción social del grupo. - Políticas: Se encontraban organizados políticamente bajo la figura del jefe del grupo familiar. Este recibía por nombre tinkamintsi y se destacaba por sus habilidades para la oratoria, así como su capacidad para infundir respeto y lograr persuadir a otros.
<p>Creencias y prácticas ancestrales:</p>	<p>La cosmovisión Matsigenka, al igual que otros pueblos indígenas u originarios de la selva central, ha mantenido tradicionalmente la concepción del mundo humano como parte de un universo donde hay niveles superiores e inferiores de existencia y donde habitan diversos seres y dioses.</p>
<p>Otras denominaciones:</p>	<p>Machiguenga, Matsiguenga, Machiganga, Matsiganga</p>
<p>Tipo de pueblo indígena:</p>	<p>Amazónico</p>
<p>Ámbitos territoriales con presencia tradicional:</p>	<p>Cuencas del río Madre de Dios, Mantalo, Picha, Sensa, Siquireni, Urubamba y Yamariato, en los departamentos de Cusco, Ucayali y Madre de Dios</p>
<p>Historia</p>	<p>Participación en procesos de consulta previa:</p>
<p>Un punto importante sobre los antiguos Matsigenka fue su relacionamiento con los Incas y otras poblaciones andinas. Se presume que los primeros vínculos surgieron durante el gobierno del inca Cápac Yupanqui, puesto que el imperio se encontraba en intentos de dominar un territorio más extenso. Las relaciones de intercambio entre los Matsigenka y las poblaciones andinas se</p>	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel nacional: 5 procesos. - A nivel específico: 3 procesos de consulta previa, de los cuales son la propuesta de Resolución Presidencial que prueba la propuesta de modificación de la zonificación contenida en el Plan Maestro de la Reserva Comunal Amarakaeri 2016-2020, el

<p>basaron en diversos productos. Mientras que ellos proveían coca, tabaco, pieles y plumas, recibían a cambio herramientas de bronce, sal y textiles. Asimismo, el intercambio no se habría limitado a las poblaciones andinas, sino también, se realizó con poblaciones ubicadas en la selva baja. A lo largo del siglo XIX, los Matsigenka fueron forzados a participar en las haciendas como mano de obra esclava. Informaciones de dicha época relatan cómo mujeres y niños eran vendidos en ferias, práctica que se mantuvo por varias décadas y se consolidó hacia el siglo XX. Para 1917, el auge del caucho llegó a su fin, haciendo que la mayoría de extranjeros abandonaran el territorio del Manu. Ante este panorama los Matsigenka buscaron aislarse en los afluentes y cabeceras de los ríos, mientras que otros quedaron establecidos a lo largo del Urubamba.</p>	<p>proyecto de Decreto Supremo que autoriza la suscripción del contrato de licencia para la exploración y explotación de Hidrocarburos en el Lote 175 y el proyecto de Decreto Supremo que autoriza la suscripción del contrato de licencia para la exploración y explotación de Hidrocarburos en el Lote 191.</p>
<p>Ficha 51</p>	
<p>Nombre de la comunidad indígena u originaria:</p>	<p>Nanti</p>
<p>Lengua:</p>	<p>Nanti</p>
<p>Instituciones sociales, económicas y políticas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Muchos nanti suelen construir viviendas con materiales de la zona como hojas de palmera y madera quinilla, que albergan a entre dos y tres familias. - Económicas: Tiene como actividades la caza, la pesca, la recolección de frutos del bosque y la crianza de animales domésticos, principalmente gallinas - Políticas: Las familias nanti en contacto inicial suelen practicar el intercambio de productos con otras familias y comerciantes, particularmente en las comunidades matsigenka de Segakiato, Cashiriari y Camisea.

Creencias y prácticas ancestrales:	Se sabe que antiguamente empleaban piedras partidas sin mango como herramienta para limpiar la tierra y preparar las pequeñas chacras con sembríos de yuca y plátano.
Otras denominaciones:	Matsigenka
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Camisea, río Timpía, río Cashiriari
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
El pueblo nanti fue denominado kugapakori por los misioneros franciscanos, quienes en el año 1750, refirieron por primera vez la existencia de este pueblo. Tras algunas visitas amistosas con un grupo de nantis en el alto Timpía, los misioneros formaron una escuela en un sitio denominado Ibakichaá, a algunas horas río abajo del territorio nanti. Según testimonios de los propios nanti, los estudiantes, para la escuela de esa época, eran conseguidos por la fuerza. Los nanti estuvieron inmersos en otros procesos de contacto con agentes externos como madereros y trabajadores de empresas de hidrocarburos que, a lo largo de las décadas de 1980 y 1990, se instalaron en la zona. Hoy conocemos, a partir de los datos de la Dirección de Pueblos en Aislamiento y Contacto Inicial, que la comunidad Montetoni alberga 54 familias y que un grupo de familias nanti se establecería posteriormente en otras comunidades, como Marankeato y Sagondoari.	No
Ficha 52	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Quechuas
Lengua:	Quechuas
Instituciones sociales, económicas y políticas:	- Sociales: La principal forma prehispánica de organización social de las poblaciones Quechuas que se conoce es el ayllu, institución fundada originalmente en el parentesco.

	<ul style="list-style-type: none"> - Económicas: Uno de los principales sistemas de subsistencia de los pueblos Quechuas es la agricultura. - Políticas: En algunas zonas del centro y del sur del Perú, los grupos Quechuas cuentan con un sistema local de cargos tradicionales, conocidos como envarados o varayoqs.
Creencias y prácticas ancestrales:	Los pueblos Quechuas conciben un mundo tripartito: kay pacha, uku pacha y hanan pacha, que pueden traducirse como el mundo de los seres humanos, el mundo de abajo o más precisamente de “adentro”, y el mundo superior, de los espíritus y seres poderosos, respectivamente.
Otras denominaciones:	Los pueblos quechuas no tienen otras denominaciones, más sí un conjunto de identidades, entre las que se encuentran: Cañaris, Chankas, Chopccas, Huancas, Huaylas, Kana, Q'eros.
Tipo de pueblo indígena:	Andino
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno.
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
Los diversos pueblos Quechuas se enfrentaron entre sí en las guerras incaicas y durante las guerras en la conquista, ubicándose de uno y otro lado de los bandos en conflicto, mostrando que conformaban diversas unidades étnicas y políticas, y que no tenían un gobierno centralizado que los agregara a todos fuera del dominio estatal incaico. El primer gran proceso experimentado por los pueblos Quechuas fue llamado catástrofe o colapso demográfico, experimentado por el conjunto de las poblaciones andinas a lo largo del primer siglo de presencia colonial española. El segundo gran proceso que afectó a los pueblos Quechuas fue la reducción a formas hispanas de asentamiento. Para facilitar el control político, económico y para asegurar la difusión y práctica de la doctrina	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel nacional: 5 procesos. - A nivel específico: Vienen participando de 40 procesos de consulta previa.

<p>cristiana, el conjunto de la población del Tahuantinsuyo fue forzada a asentarse en “pueblos de indios” conservando parte de sus autoridades tradicionales, pero incorporando también nuevas formas de autoridad para su gobierno. Un tercer cambio cultural importante es la introducción de la religión católica cristiana, en el conjunto de pueblos Quechuas. En todas las reducciones, la doctrina (clases de catecismo) de hombres y mujeres era obligatoria. Sumada a la prohibición y represión de buena parte de los cultos tradicionales, tanto los rituales estatales incaicos centrados en el sol como los rituales y ceremonias locales, fueron reemplazados por cruces, cristos vírgenes y santos, promoviéndose las prácticas y ceremonias cristianas en reemplazo de las religiones autóctonas.</p>	
Ficha 53	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Shawi
Lengua:	Shawi
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Los shawi han vivido en pequeños grupos familiares que abarcan hasta tres generaciones. En el pasado era costumbre que los jóvenes se casaran a temprana edad, a veces antes de la pubertad, y el esposo se trasladaba al hogar o la comunidad de la esposa, por lo menos hasta el nacimiento del primer hijo. - Económicas: El pueblo shawi practica tradicionalmente una agricultura de roza y quema. no de los principales sistemas de subsistencia de los pueblos Quechuas es la agricultura. - Políticas: El concepto de propiedad entre los shawi ha sido marcadamente individualista. Esto se explica por el hecho de que, por ejemplo, si una mujer cría gallinas, ella es la única que puede decidir venderlas, ni siquiera su esposo puede intervenir en este

	tipo de decisión; lo mismo sucede con las canoas, en este caso, sólo el dueño puede prestarlas.
Creencias y prácticas ancestrales:	Los shawi han desarrollado formas de parentesco ceremonial en dos modalidades: una es entre el recién nacido y el adulto invitado a realizar el corte del cordón umbilical al momento del nacimiento. La segunda consiste en la relación que se establece entre el niño y el adulto invitado a pintarle el rostro por primera vez.
Otras denominaciones:	Chayawita, Campo-piyapi, Tshahui
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Parapapura, río Carhuapanas, río Huallaga
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
Desde fines del siglo XVIII, los shawi participaron en la producción y recolección de jebe, pieles de animales y zarzaparrilla. En la época del boom cauchero, que duró hasta el año 1940, ellos vivieron en fundos de patrones para los que produjeron, por turnos, los diferentes productos demandados por los mercados internacionales (barbasco, shiringa, leche caspi). Hacia el año 1956, llegaron miembros del Instituto Lingüístico de Verano (ILV), quienes se establecieron en la zona e iniciaron el estudio de la lengua y su labor misional. En la década de 1970, con la fundación de escuelas bilingües y con la promulgación de la Ley de Comunidades Nativas, los shawi se agruparon en comunidades nativas.	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel nacional: 2 procesos. - A nivel específico: Viene participando de 2 procesos respecto del proyecto Hidrovía Amazónica y del lote de hidrocarburos 165.
Ficha 54	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Urarina
Lengua:	Urarina
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: En los resultados de los censos 2017, se han empadronado que por sus costumbres y sus antepasados han sido

	<p>2,697 personas que se han autoidentificado como parte del pueblo Urarina a nivel nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Económicas: La agricultura, la caza y la pesca eran las principales actividades económicas del pueblo urarina. - Políticas: Los urarina también se han dedicado a la comercialización de carne seca de animales de monte y de pescado a través comerciantes mestizos.
Creencias y prácticas ancestrales:	Los urarina tienen, entre sus prácticas ancestrales, la realización de ceremonias para poner nombres a los niños. El chamán urarina daba a cada bebé un nombre especial en noches de luna llena, nombre que había sido indicado por el ser que para ellos dio origen a este pueblo, denominado ‘Nuestro Creador’.
Otras denominaciones:	Itucali, kacha edze, Itukale
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Tigrillo, río Patayacu, río Chambira, río Corrientes
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
Las evidencias históricas de la presencia de los urarina se remontan a la época de la Colonia, cuando con el establecimiento de las misiones de Mainas, empiezan a ser descritos los primeros contactos entre los misioneros y los urarina. Se conoce que los misioneros jesuitas crearon una misión para el pueblo urarina en 1738, ubicada en la cabecera del río Chambira. Una parte importante de la población urarina fue esclavizada y trasladada a asentamientos situados a lo largo del río Marañón, en donde fue diezmada a causa de epidemias. Otra parte escapó hacia las cabeceras del río Chambira, finalmente dispersándose. Por otro lado, la década de 1970 se caracterizó por una mayor demanda de productos manufactureros que involucró a los urarina en relaciones	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel nacional: 2 procesos. - A nivel específico: Viene participando del proceso de consulta previa sobre la categoriza la Zona Reservada Yaguas como Parque Nacional Yagua y sobre el proyecto Hidrovía Amazónica.

comerciales, y que habría sido consecuencia de la exploración en petróleo en la zona.	
Ficha 55	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Yagua
Lengua:	Yagua
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: Las comunidades yagua tradicionalmente se componían de una casa comunal llamada cocámara. Era de forma ovalada con techos de hojas en forma de cúpula que llegaba hasta el suelo. - Económicas: la importancia tradicional de la caza entre los yagua se debe a su rol en la producción de las familias, pero también a que es una actividad altamente valorada en el plano simbólico, solo realizada por los hombres. - Políticas: Se sabe que cada una de ellas forma una entidad políticamente independiente, representada por un jefe o curaca, que es la máxima autoridad local
Creencias y prácticas ancestrales:	En los mitos se habla de la existencia de ocho mundos que están sobre la tierra y dos debajo de ella. Así también, algunos mitos hablan de un creador al que a veces llaman ‘Nuestro Padre’. En su cosmovisión, la luna es denominada ‘Nuestro Padre’, y el sol y las estrellas son también considerados seres animados.
Otras denominaciones:	Yihamwo, Nihamwo
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Putumayo, río Ampiyacu, río Amazonas (frontera con Colombia)

Historia	Participación en procesos de consulta previa:
<p>Durante el siglo XIX, serían los viajeros europeos, entre ellos Antonio Raimondi, quienes darían información sobre los yaguas en sus crónicas de viaje. En el periodo de la extracción de caucho entre los años 1880 y 1914, los yaguas intentaron resistir a la persecución por parte de los caucheros. Como consecuencia de esta persecución, este pueblo buscó territorios más aislados en donde pudieran asentarse, escapando de los caucheros. Finalizada la época de auge cauchero, la relación entre los yaguas y los agentes foráneos, principalmente colonos mestizos, no se modificó. La explotación se mantuvo, esta vez a través de comerciantes de madera y pieles. Durante la década de 1970 se produjo un reagrupamiento y sedentarización de los yagua en comunidades nativas, como resultado de la nueva legislación del Estado peruano, mediante la Ley de Comunidades Nativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel nacional: 2 procesos. - A nivel específico: Viene participando del proceso de consulta previa sobre la recategorización de la Zona Reservada Yaguas como Parque Nacional Yaguas y el proyecto Hidrovía Amazónica.

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Al haber realizado con suficiencia los capítulos previos, corresponde continuar con la estructura metodológica planteada, la misma que responde al modelo IMRyD debido a su aceptación mayoritaria por la comunidad académica, en tanto que posibilita la inclusión de componentes basados en la científicidad. Aclarado lo anterior, se procede a especificar los ítems que incluyen este capítulo, comencemos por indicar que está compuesto de las implicancias, redactadas con base a los objetivos propuestos, partiendo desde la teórica, práctica y metodológica, luego de las limitaciones, desde sus dos perspectivas, estas están dedicadas a la autora y la investigación, seguido de la discusión con la presencia de la interpretación comparativa en la que se exponen resultados que contrastan o contrarrestan las hipótesis planteadas y de las conclusiones.

4.1. Implicancias

En esta sección, se vislumbran las implicaciones advertidas tomando en cuenta los resultados obtenidos, entre diversas posibilidades se eligieron tres ópticas diferentes, estas fueron, la teórica, metodológica y práctica. En su conjunto permitirán que la comunidad jurídica, académica y científica puedan conocer la situación real de las comunidades indígenas y los conflictos socioambientales ocasionados por la contaminación hídrica, incitando desde sus palestras a brindar soluciones materializables desde el espacio profesional en el que se desempeñen.

Implicancia teórica

En relación a esta implicancia se puede indicar que al realizar un análisis sistemático en los 55 pueblos indígenas se incrementó el conocimiento teórico y se esclarecieron algunas situaciones jurídicas al haberse evidenciado falencias en cuanto al discernimiento sobre la autoidentificación étnica que se fundamenta como el grado de conciencia que alberga un grupo de sujetos sobre su identidad conforme a vínculos socioafectivos conocidos por sus tradiciones y costumbres, lo cual mantiene vigente la identidad cultural.

En el mismo tenor, se expuso la diferencia existente entre el concepto de comunidad campesina y pueblos indígenas u originarios, en tanto que la doctrina generó una confusión entre ambas, pretendiendo integrarla como una sola, cuando en apariencia podrían tener ciertas características comunes, empero la diferencia primordial radica en que estas comunidades pueden formar parte de los pueblos indígenas.

Es innegable que los pueblos objeto de análisis tienen derechos y obligaciones, por lo que en la práctica no pueden ser tratados de manera diferenciada en perjuicio frente a otros. Por el contrario, deben reconocerse por su origen en épocas anteriores a la propia institucionalización del Estado, en esa línea a diferencia de otras personas esparcidas en todo el país, estos pueblos ostentan conciencia colectiva de mantener impregnada una identidad de arraigo indígena y por tanto deben tener no solo el acceso a una cantidad de agua, sino que paralelamente ese acceso debe garantizar una cantidad suficiente para el uso individual y comunal.

Implicancia metodológica

En lo referente a esta implicancia podemos mencionar que no existe una metodología única para su emulación en todos los trabajos de investigación, en tanto que dependerá del propósito del autor. Razón por la que se pone a disposición de la comunidad general el modelo metodológico empleado. Siendo ello así, al haber seleccionado como primera muestra a los 55 pueblos indígenas debidamente reconocidos por el Ministerio de Cultura del Perú, resultaba inaplicable el acercamiento a cada comunero o poblador, es por esa razón que se optó por la técnica del análisis de documental, cuyo instrumento de recolección de datos fue la ficha de análisis documental, el cual permitió analizar objetivamente cada uno de ellos.

Aunado a lo anterior, se debe insistir en que la estructura metodológica elegida parte de un enfoque cualitativo con el ánimo de extraer información fílmica y documental cumpliendo los estándares de rigurosidad académica exigidos a nivel internacional. La selección de los entrevistados tuvo como base el incremento de perspectivas teóricas brindadas por sujetos especializados en el tema, lo que permitiría agenciarnos de hallazgos a favor y en contra de la postura ideada por la autora.

En ese orden de ideas, entre otras fórmulas de validación se eligió el juicio de expertos a partir de la revisión de diversos repositorios en los que se mostraba una autorización cualificada para la aplicación de los instrumentos, esto en la medida que la investigadora obtenga un respaldo suficiente para la pertinencia y utilidad de las preguntas de la guía de entrevista, así como el contenido que debía tener la ficha de análisis documental.

Implicancia práctica

En lo correspondiente a esta última implicancia se debe expresar que las comunidades indígenas serán beneficiadas con los hallazgos del presente estudio, dado que la existencia de contaminación hídrica imposibilita que se desarrollen plenamente sus actividades económicas vinculadas a sus tradiciones, eso ejemplifica que la actuación estatal al momento de impartir políticas públicas no están observando el fenómeno desde todas sus dimensiones, pues no se debe olvidar que ponderando el derecho que ejercen las autoridades durante la concesión de espacios geográficos para la explotación de minerales e hidrocarburos debe coexistir con los derechos sobre el acceso al agua de dichas comunidades.

Adicionalmente, la autora brindó resultados vinculados a un gran sector de la población a nivel nacional, quienes necesitan de la protección por parte de las autoridades encomendadas, teniendo en claro el reconocimiento expreso de sus derechos y obligaciones consagradas en la carta magna vigente. Las sugerencias planteadas servirán para su posterior integración en planes de actuación dirigidas a esos grupos vulnerables.

4.2. Limitaciones

El presente apartado de investigación plantea las limitaciones conforme a las hipótesis preliminares elaboradas en párrafos anteriores. Para un mejor entendimiento se distribuyó en dos escenarios, el primero relacionado a las limitaciones evidenciadas por la autora, mientras que la segunda se conformó por las limitaciones de la investigación, se debe precisar que ambas fueron superadas exitosamente mediante estrategias investigativas, tal y como se abordará en las próximas líneas argumentativas.

Limitaciones de la autora

La subclasificación presentada intenta exponer las situaciones tangibles que afrontó la autora, entre todas ellas se puede mencionar la restricción teórica en la medida que en los diferentes repositorios a nivel nacional se encuentra abundante información sobre las diferentes formas de contaminación, empero sin mayor profundización en la contaminación hídrica, se logró superar este obstáculo con la aplicación de las entrevistas a especialistas para incrementar las posturas teóricas sobre el fenómeno objeto de estudio.

Bajo esa premisa, la segunda restricción fue la viabilidad de las fuentes ubicadas en el ciberespacio debido a que muchos estudios no se realizaron con la rigurosidad mínima para tomarlos en cuenta, esto fue superado con la adquisición de la licencia de algunas

páginas con relevancia jurídica como complemento a los materiales ubicados en la Biblioteca Virtual de la UPN.

Otro aspecto importante estuvo relacionado a los recursos económicos con los que contaba la indagadora, en vista que la elaboración de la tesis implicaba tiempo, concentración y esfuerzo se sacrificaron fuentes de ingreso necesarias para solventar gastos primordiales de la canasta básica familiar. Sin embargo, ese aspecto fue superado con la obtención de un nuevo empleo en el que se brindaba una atmósfera de trabajo deseosa de superación conjunta, lo que permitió culminarla con éxito.

A su vez, se experimentó la limitación temporal teniendo en cuenta principalmente los periodos de las convocatorias, así como la duración máxima concedida por el centro de estudios superiores. Para superar esa situación se realizó un cronograma de actividades con propósitos claros y concretos que permitieran ejecutar óptimamente cada uno de los capítulos de la investigación.

Limitaciones de la investigación

Desde esta segunda perspectiva se debe delimitar la diferencia con la limitación precedente, en tanto que la primera ubica a la investigadora como centro de atención, mientras que en este caso ese lugar es ocupado por la propia investigación en los siguientes términos. Iniciaremos con mencionar el contexto en el que se ubican las poblaciones indígenas, 51 en la Amazonía y 4 en los Andes, por lo que resultaba inviable poder analizar a cada una de ellas. No obstante, se superó la limitación mediante la aplicación del análisis de documentos, específicamente con las fichas ilustrativas que albergaban contenido relevante para el estudio.

Adicionalmente, se puede indicar que los recursos humanos jugaron un rol determinante, principalmente en la elección de los entrevistados en la medida que existían contados especialistas en la materia que deseaban contribuir con la realización del trabajo mediante la fórmula establecida para las reuniones virtuales. Pese a ello, se listó una serie de referentes en la materia con experiencia teórica y práctica, quienes contaban con experticia suficiente para absolver las interrogantes académicas y debido al contenido del plan de tesis remitido, aceptaron voluntariamente en participar.

En un primer momento, se tomó la decisión de apersonarse a las 55 comunidades indígenas reconocidas por el Ministerio de Cultura del Perú, pese a la inversión y el tiempo que demandaría su realización. Sin embargo, al obtener acceso al material documental de

cada pueblo, se superó esta limitación postergando el análisis presencial para una próxima entrega en el posgrado con el ánimo de experimentar las vivencias reales de cada comunidad.

4.3. Discusión

Interpretación comparativa

A continuación, apreciaremos la interpretación de los hallazgos conforme a las líneas de análisis establecidas tomando en cuenta la redacción de los objetivos, cuya descomposición contiene las variables de investigación y las dimensiones propuestas. A partir de ello, contrastaremos las hipótesis esbozadas preliminarmente, realizando una comparación holística entre los apartados más relevantes con el ánimo de incrementar el conocimiento existente, exponiendo las anotaciones concordantes y discrepantes.

OG: Analizar de qué manera repercute la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022.

HG: La contaminación hídrica repercute negativamente en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022. Toda vez que, existen fuentes generadoras contaminantes que no son controladas adecuadamente con los instrumentos de gestión ambiental, lo que ocasiona que se superen los límites máximos permisibles y se funden daños irreversibles.

Sobre la repercusión de la contaminación hídrica en las comunidades indígenas del Perú

Respecto a los antecedentes nacionales, en relación con los datos obtenidos durante la investigación Carrasco (2018), señaló que según sus estadísticas el 90.8 % de la población afirmó que es mucho la contaminación de las aguas de la quebrada y que el 93.8 % de los desechos producidos por la misma población de La Pampa sí agravan la contaminación de las aguas en la quebrada Huancamayo. Más aún si se sabe que no solo el alto grado de contaminación es originada por la población, sino que la minería informal contribuye a su aumento.

Seguidamente, Castro (2011) mencionó que la contaminación ambiental del agua y el rechazo a la minería revelan el miedo de la población por perder el ejercicio de sus actividades

territoriales y los mecanismos relacionado al uso, manejo y control de sus recursos naturales, razón por la cual la población defiende su medio de subsistencia e identidad cultural.

La autora de la presente investigación respalda la idea anterior, en la medida que la mayoría de los integrantes de las comunidades indígenas realizan actividades vinculadas a la agricultura, pesca y caza siendo un problema que terceros pretendan beneficiarse de algún recurso indispensable para su subsistencia. Más aún si las empresas no suelen mantener una comunicación cordial con los pueblos aledaños que suelen ser los más perjudicados e ignorados por el Estado.

Bajo esa lógica a nivel internacional, los doctores Fiori (2010) y Quinga (2017) llegaron a coincidir que, en Pearson, aún no hay agua de red, depende de las posibilidades económicas de cada familia para su consumo. Ahora bien, el 90 % de la población conoce sobre la mala calidad del agua y solo el 60 % toma medidas frente a ello. Asimismo, se dio a conocer que el 100 % afirmaron que el río Manchágara posee alto grado de contaminación vulnerando el derecho del pueblo a vivir adecuadamente. En ese sentido, el alto nivel de contaminación proviene de los hogares, industrias aledañas, empresas turísticas, entre otros.

De lo revisado en la doctrina nacional, de manera complementaria, es importante mencionar a Guanoquiz y Antúnez (2019) que aborda a la contaminación hídrica como aquella interacción del humano con el ambiente, lo cual produce contaminación del agua que afecta la flora y fauna. Asimismo, agrega que su reconocimiento como derecho fundamental permite el aumento del nivel de seguridad y el goce de una vida digna.

Desde la opinión de la investigadora, es interesante examinar que comprende la interacción humana, si en todos los casos el empresario debe asumir su responsabilidad ante el aumento de la contaminación, o el empresario tiene mayor responsabilidad ambiental respecto a los pobladores que arrojan sus desechos al mar. Son diversas las situaciones pero que en la realidad no necesariamente se cumple, esto es, que el empresario se haga cargo de sus actos, durante y después de generado el daño, siendo un tema bastante discutido, pero con poca transcendencia social.

De lo examinado en las entrevistas, los doctores León, Tumialán y Aldana (2022) coinciden que la contaminación hídrica repercute en el ambiente porque degrada, contamina los elementos bióticos, así como toda la cadena trófica, afectando a la salud de las personas, daña a los seres vivos que a su vez perjudica en la funcionalidad de los ecosistemas, cualquiera sea su naturaleza, los ríos, lagos o mares.

Bajo el mismo tenor, con una postura impulsadora, el Dr. Ipenza (2022), sostuvo que debe coexistir el trabajo en conjunto entre los municipios con los gobiernos regionales para la implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales siendo un tema pendiente en la actualidad.

La investigadora considera que existen diversos mecanismos o propuestas para la reducción de la contaminación, pero que las autoridades no tienen como punto de agenda llevar a cabo una mesa de diálogo para proponer y concretar posibles soluciones ante las adversidades, solo se excusan en resaltar la falta de inversión y carga administrativa.

De lo extraído en las cartillas informativas 7, 16 y 21 se infiere que solo el 23.4 % de la población indígena de Amazonas, el 11.5 % de Loreto y el 24.7 % de Ucayali cuentan con acceso al agua, sin embargo, de estas mismas cartillas el 80.2 % de la población no indígena de Amazonas, el 53.2 % y el 66.2 % respectivamente, cuentan con un gran porcentaje de acceso al agua, dejando entrever que existe una inadecuada distribución del recurso hídrico, perjudicando claramente a los pueblos indígenas al vulnerar su derecho constitucional al acceso al agua.

En relación a los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú

De la información recogida en los antecedentes nacionales, los conflictos socioambientales, sobre los datos obtenidos durante la investigación, es oportuno mencionar a Mondragón (2019) que de los hallazgos el 77.78 % de las causas que originan los conflictos ambientales son por la ausencia de control de las autoridades. Seguidamente, Chahuayo (2015) agregó que el 80 % de la población señaló que los conflictos del agua son ocasionados por la ineficacia de la gestión de los recursos hídricos, así como el 60 % afirmó que esa ineficacia sobre la gestión del agua no es ocasionada por los usuarios del agua de la ALA Huancavelica, sino por la manera que se gobierna, administra o gestiona el recurso hídrico.

Sin embargo, Mondragón (2019) discrepa lo anterior, al integrar que el 66.67% de la población manifestó que los conflictos ambientales son por la irresponsabilidad ciudadana sobre el agua, esto es, los desechos que arrojan los pobladores y por la presencia de las empresas al momento de realizar construcciones que afecten a los usuarios de agua.

Desde la postura de la investigadora, agrega que si bien es cierto los pobladores tienen gran parte de responsabilidad sobre el aumento de la contaminación hídrica, esto no debe ser entendido de forma estricta porque el impacto de la contaminación no puede ser comparada

con el grado de contaminación que expiden las empresas mineras y extractivas. De modo que, ambos contribuyen a la contaminación, uno más que el otro, pero lo importante es conocer sobre los índices de ambos y tomar cartas sobre el asunto, priorizando la salud pública y el medio ambiente, desde todas las aristas posibles.

Desde la óptica analizada en las cartillas informativas 8, 9 y 10 concuerdan en sus dos extremos sobre el agua, equivalente al 81.3 % de la población indígena de Áncash, el 83.7 % de Apurímac y el 83.2 % de Ayacucho, respectivamente. Así como el 85.0 % de la población no indígena de Áncash, el 94.3 % de Apurímac y el 91.5 % de Ayacucho cuentan con un gran porcentaje de acceso al agua potable evidenciándose que existe una adecuada distribución en ambos sectores sin distinción alguna.

A diferencia de otras comunidades indígenas y no indígenas, en este caso ambas cuentan con más del 50 % de pobladores que cuentan con acceso al recurso hídrico, priorizando las necesidades básicas por encima de cualquier interés personal.

Respecto a la doctrina nacional, cabe mencionar las posturas de León (2019), Quiroga y Magrini (2020) comentan que, los conflictos socioambientales suelen convertirse en barreras que obstaculizan la evolución económica y social, cuya actuación de la población se refleja mediante las protestas e inmovilización, y que en ocasiones paralizan las autopistas del transporte público y privado. Asimismo, señalan que la protesta social contiene dos ventajas, la primera está rodeada de conflictividades, mientras que la segunda manifiesta su oposición a cambios progresistas.

La autora del presente trabajo de investigación comenta que, los conflictos socioambientales son a consecuencia de la conducta negativa del ser humano que en ocasiones genera malestar en la población, siendo totalmente comprendida sus manifestaciones en desacuerdo con las actividades y daños generado por las empresas, que ponen en riesgo la subsistencia de quienes por tantos años se han sacrificado por satisfacer las necesidades de sus familias. Por lo que, la protesta es un mecanismo viable para dar a conocer el sentir de la población, pero como todo, esto no puede confundirse con el vandalismo y desorden social.

Continuando con el aporte de naturaleza internacional, corresponde destacar a la doctora Córdoba (2017) agrega que los principales problemas según las opiniones de los pobladores que afecta al ambiente se vincula con las oportunidades de trabajo, que a raíz de proyectos portuarios, infraestructura, entre otros, ocasiona que se pierda las prácticas tradicionales, por lo que los pobladores se han visto en la necesidad de talar árboles o

contribuir a la minería ilegal, partiendo de la idea de satisfacer las necesidades y bienestar de la familia antes que el cuidado del ambiente.

Frente a lo mencionado, los especialistas León, Tumialán, Aldana y Carranza (2022) concuerdan en que existen diversos conflictos socioambientales, como el acceso al agua no adecuada para el consumo humano, inclusive algunos vigentes, como es el caso de las cuatro cuencas en Ucayali, asimismo, señalan que los derrames de petróleo no cuentan con remediación por eso se incita a reducir los índices de contaminación. De los cuales el Ministerio de Ambiente viene impulsando procesos de coordinación transectorial para que las autoridades implementen planes de acción para el mejoramiento de calidad de los cuerpos de agua.

Sin embargo, los especialistas Ipenza y Lanao (2022) coinciden en que el derrame de los hidrocarburos en el oleoducto norperuano demuestra conflictividad, pero ello ha generado un incentivo perverso debido a que no todo ha sido un accidente, sino que es la misma población ha cortado el oleoducto para obtener algún beneficio en la indemnización o compensación e inclusive se ha registrado casos que involucra actos de extorsión.

Lamentablemente, ciertos pobladores de algunas comunidades buscan beneficios de un hecho ocasionado por un tercero que se conoce que es más grande o poderoso económicamente, por lo que se desnaturaliza el concepto de exigir a la contraparte una reparación por el daño ocasionado, siendo un tema bastante delicado porque en todas las comunidades no suele pasar ello, pero al conocer sobre estos hechos ya se tiene un precedente que a futuro posibles comunidades indígenas o no indígenas lucren con los daños generado por las empresas mineras o por los comuneros al pretender convencer que su actuar deshonesto es ocasionado por terceros interesados en la actividad empresarial.

OE₁: Establecer cómo se relaciona las prácticas sociales con la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022.

HE₁: Las prácticas sociales se relacionan perjudicialmente con la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas en el Perú, 2022. Debido a que, las empresas privadas y el Estado no comprenden la magnitud del término autoidentificación étnica, lo cual comprende no solo el reconocimiento

normativo, sino el respeto irrestricto de sus costumbres y tradiciones en los espacios geográficos de su localidad.

Respecto a la relación del cambio climático con la contaminación hídrica de las comunidades indígenas del Perú

A partir de esta línea de análisis, se puede indicar que Mondragón (2019) expuso que la causa principal de la aparición de los conflictos ambientales es por la falta de presencia de las autoridades competentes, así como el control que ejercen sobre los recursos hídricos. Se conoce que este recurso es esencial para la vida de los seres humanos, especialmente ubicándonos en el espacio de las comunidades indígenas, quienes en su conjunto lo utilizan para sus actividades cotidianas como lo son la agricultura, ganadería y consumo.

Es preciso rescatar que, la presencia de empresas que realizan actividades extractivas es un factor primordial en el análisis, dado que su presencia incrementa la contaminación hídrica pues como se demostró en los resultados, el control que establece la norma sobre el límite máximo permisible fue superado y pese a que se le impone una multa a la empresa, jamás se recupera el espacio geográfico dañado.

En sintonía con lo anterior, Meira (2019) sostuvo que desde el inicio del siglo XXI se había trazado como reto a largo plazo el control del cambio climático. A partir de ese enunciado, León, Carranza y Foy (2022) indicó que este fenómeno vinculado al clima está asociado al calentamiento global originado por diversos elementos que en su conjunto dañan la capa de ozono, empero siguen circulando a nivel nacional e internacional. Ahora bien, afirmó que la contaminación hídrica no repercute en el cambio climático, dado que la principal causa está relacionada con la emisión de gases de efecto invernadero.

Contrariamente, Tumialán y Lanao (2022) sostuvieron que el recurso hídrico utilizado en la ganadería, agricultura y agropecuario genera mayor impacto en el cambio climático. En ese sentido, se debe adaptar el entorno indígena frente al cambio del clima, previa ejecución eficiente de las acciones de mitigación propuestas normativamente y exponer los casos de corrupción que imposibiliten el correcto control y funcionamiento. Es momento de interiorizar la idea de poner en práctica un sistema preventivo y no dejar en el limbo la posterior ocurrencia so pretexto de la actuación reactiva por parte del Estado.

De análisis de las fichas 1, 4, 7, 12, 14, 23, 28, 29, 40, 42, 44, 47, 50, 53, 54 y 55 se puede advertir que, se realizó la consulta previa en algunas ocasiones en más de dos

oportunidades, eso permite expresar que se obtuvieron mayores beneficios para la comunidad indígena. Desde la perspectiva de la investigadora, resulta insuficiente arribar a diversos acuerdos previa manifestación de voluntad de ambas partes, sin que estos puedan divulgarse en una fuente alternativa a las normas dispuesta legalmente.

En ese sentido, corresponde precisar si se practicó una revisión posterior con un plazo mínimo de un año contabilizado desde el inicio de las actividades económicas, puesto que los resultados distan de la prescripción normativa, en el papel suele plantearse de forma idónea la actuación de las empresas. Sin embargo, en la parte operativa terminado siendo todo lo contrario.

Por el contrario, las fichas 3, 6, 8, 9, 11, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 34, 37, 38, 39, 43, 45, 46, 49 y 51, demuestran que no se habría llevado a cabo la participación de los pueblos indígenas en los procesos de consulta previa, lo que permite afirmar que no se arribó a las medidas administrativas para evitar la afectación de los derechos colectivos de estos pueblos. Sumado a ello, de debe tener presente que las actividades que se realizan en esos lugares son de extracción de minerales o hidrocarburíferas. De acuerdo a la información recopilada en los hallazgos del estudio, se puede asumir que los derechos colectivos que le asiste a los indígenas fueron vulnerados, entre los más importantes se pueden destacar el derecho a la participación, a la consulta, a la tierra y territorio.

Sobre el nivel de perjuicio de la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales

Una de las secuelas ocasionadas por la contaminación hídrica es la dificultad de adaptación de una región debido al cambio climático. Tumialán (2022) expresó que las comunidades externalizan prácticas ancestrales como la agricultura, ganadería, pesca, entre otros. Razón suficiente como para entender que es de vital importancia el agua para su subsistencia, no solo para el consumo, también para el riesgo y la crianza de animales.

El perjuicio que se pueda ocasionar a estos grupos es irreparable en la medida que los reservorios naturales de agua no pueden retrotraerse a su estado anterior, pese a los nuevos avances tecnológicos. La especialista enfatizó este punto debido a la prolongación del uso de dichos reservorios, será imposible que los ríos, lagunas, sequias u otro similar puedan durar el mismo tiempo de acuerdo al disfrute de los comuneros. La industrialización responsable se quedó como un deber ser, teniendo en cuenta que las grandes empresas consideran al Perú como un país informal en el que se pueden cometer múltiples irregularidades.

Al respecto, la autora considera que debe diferenciarse dos conceptos centrales, el primero está relacionado a los conflictos generados a la sociedad y el segundo al ambiente. Intentemos brindar algunos alcances circunscribiéndonos en el primero caso, las comunidades campesinas representan a la sociedad, empero bajo sus propios términos y respetando la amalgama de derechos que le reconoce la constitución y demás instrumentos normativos nacionales e internacionales.

Son precisamente estos últimos derechos los que pueden violentarse no solo por las actividades económicas practicadas por diferentes empresas, también por la inoperatividad del Estado, en principio por las falencias en el control inmediato, así como la inobservancia posterior del impacto generado. Ahora bien, precisado lo anterior es necesario comentar el segundo punto vinculado al ecosistema, la vulneración tiene una envergadura incalculable sobre las repercusiones que ostenta, eso de ninguna manera debe entenderse como un estímulo para proliferar un libre albedrío en las decisiones estatales y menos de las empresas privadas.

Como resaltaba Ipenza (2022) en la actualidad contamos con medios tecnológicos que pueden medir con exactitud los impactos ambientales generados por las empresas que realizan actividades de explotación en espacios geográficos pertenecientes a las comunidades indígenas. Sin embargo, la autora del presente estudio considera que no es equiparable los resultados de la muestra con el escenario que se evidencia por los indígenas en diferentes medios de comunicación.

Es así que, estaríamos frente a la práctica de actos de corrupción por la alteración de los resultados que benefician a un cúmulo inescrupuloso enquistado en diferentes entidades del Estado. Es pertinente destacar lo indicado por Tumialán (2022) cuando participó indicando que el nivel de actuación de las autoridades es meramente reactivo y no preventivo. Analizando esta opinión, podríamos traducirla de la siguiente manera, se cometen diversos actos delictivos violentando derechos de grupos desprotegidos y como el Estado no está preparado para detectarlos antes de su comisión, debemos esperar que culmine su gestión para tomar cartas sobre el asunto.

Atendiendo esta situación, es injusto que los integrantes de la comunidad deban esperar un plazo indeterminado padeciendo las consecuencias perniciosas de algunas autoridades. A raíz de ello, en la figura 7 se apreció que el acceso al agua de los Awajún, Quechuas y Wampis está por debajo de la mitad porcentual aceptable, es decir, equivale al

23.4 %, mientras que los no indígena superan considerablemente la numeración anterior con un 80.2 %.

OE₂: Explicar de qué manera la actividad minera influye en la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022.

HE₂: La actividad minera influye significativamente en la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022. De modo que, se genera un perjuicio en las reservas indígena y territorial al no contar con mecanismos preventivos óptimos para detectar los daños ocasionados por la extracción de minerales en el ecosistema.

Sobre la influencia del impacto ambiental en la contaminación hídrica

Sobre el particular Tumialán (2022) expresó que la influencia del impacto ambiental depende exclusivamente de del estudio que se realice. Además, sostuvo que sin la supervisión posterior sería imposible que exista una coexistencia. Sin embargo, Ipenza (2022) planteó que la contaminación hídrica no causa el cambio climático, dado que se justifica en diferentes fuentes como el efecto invernadero, la emisión de gases, deforestación.

Al respecto, cabe mencionar que las opiniones están repartidas sobre la línea de análisis propuesta. Siendo ello así, corresponde a la autora expresar su postura de manera objetiva, es necesario ubicarnos en el análisis de las fichas 13, 15, 17, 26 y 28, las cuales aportan información sumamente importante, para las comunidades indígenas el agua es más que un elemento natural que sirve para la ingesta o riego, sino que es algo más importante.

La descripción que utilizan puede entenderse desde dos perspectivas, estas son las instituciones y creencias. Comencemos por detallar que en el primer caso dotan de existencia espiritual al mundo del agua, utilizando diversas denominaciones por ejemplificar la afirmación utilizaremos a los Shiwilu, quienes lo llaman el Dek por una práctica ancestral impregnada en el pensamiento de cada poblador.

Sobre la ubicuidad que ostentan en las instituciones debemos precisar que está directamente ligada con el campo económico, en tanto que hasta nuestros tiempos se ejerce la agricultura, la caza y la pesca, este tridente generador de dinero es esencial para ellos porque les permite realizar intercambios para su alimentación y subsistencia. Al haber realizado esta aclaración coincidimos con la referente y cuestionamos el argumento del segundo especialista

indicando que los pasivos ambientales generados por las empresas extractivas se arrojan al mar ocasionando la proliferación de gases, los mismos que contribuyen con el efecto invernadero.

Es importante resaltar que no se pretende cuestionar la actual regulación, dado que a nuestra consideración se estaría cautelando los derechos esenciales de las comunidades indígenas, pese a ello la problemática radica en el control de los resultados que proporcionan el instrumento técnico con el que se realiza la medición de la gestión ambiental. El examen realizado permite concluir que existe relación entre el impacto generado en el ambiente con la contaminación producida a los reservorios naturales de agua.

Adicionalmente, se extrae lo especificado por Vilorio, Cadavid y Awad (2018) quienes exponen que este impacto puede producirse por las actividades mineras o hidrocarburíferas realizados en la zona. A tenor de lo anterior, la autora considera que los medios de control vigentes son infalibles, pero el gran problema recae en las personas que realizan los filtros, el argumento se sostiene en la grave afectación producida en diversas comunidades indígenas del Amazonas, entre las más importantes encontramos a las ubicadas en zonas de influencia petrolera.

En relación a las consecuencias generadas por el impacto ambiental

Los especialistas León, Tumialán, Aldana y Freire (2022) refirieron que existen consecuencias derivadas del impacto ambiental, en principio por tratarse de actuaciones de empresas formales e informales que aprovechan descontroladamente los recursos ubicados en las zonas habitadas por comunidades indígenas.

Con un valor diferenciado, Ipenza (2022) explicó que el marco jurídico vigente incumple con aspectos en cuanto a su aplicabilidad, reflexionó indicando que los mecanismos de control o cumplimiento son inidóneos. Sobre este punto, la indagadora coincide totalmente con todos los especialistas. No obstante, resulta de utilidad rescatar lo indicado por el último especialista en la medida que la corrupción es y sigue siendo un tema pendiente por parte de nuestras autoridades.

En paralelo, es interesante interpretar los hallazgos proporcionados por las fichas 10, 11, 12, 13, cuyos sitios geográficos están conformados por las cuencas del río Anapati, Ene, Mazamari, Saniberi, Satipo, Sonomoro y Perené, río Simón, río Ucayali, lago Titicaca. Estos indicadores posibilitan la inferencia que se divulgó durante el desarrollo del estudio, los espacios poblados por los comuneros contemplan diferentes reservorios de agua proclives a

la afectación de las grandes industrias, principalmente por las actividades mineras e hidrocarburíferas.

En este estudio nos centramos en establecer el nivel de afectación hídrica generada a las 55 comunidades indígenas a lo largo del país, los hallazgos demuestran que existe contaminación encubierta por las autoridades, mostrando una falencia incontrolable al momento de la supervisión del impacto ambiental generado, los residuos arrojados a los ríos se interconectan con otras formas hídricas que trasladan los minerales y desperdicios.

Es importante precisar que, no todo proviene de las empresas, sino que también existe participación activa de diferentes sectores, los cuales incrementan la contaminación ocasionando como consecuencia que dichos espacios sean inutilizables por los indígenas, afectando gravemente sus actividades de subsistencia como la agricultura, pesca y ganadería.

OE₃: Comprender de qué forma la actividad hidrocarburífera incide con la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022.

HE₃: La actividad hidrocarburífera incide negativamente con la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022. En efecto, no se realiza un control objetivo sobre las consecuencias colaterales que afectan directamente la salud y subsistencia de los indígenas vulnerando su derecho a elegir sus prioridades de desarrollo.

Respecto a la responsabilidad ambiental ocasionado por la contaminación hídrica de las personas jurídicas

De los referentes en los antecedentes nacionales, entre ellos Alva (2019) sostuvo que los conflictos a causa del sector minero reflejan entre el 60 % y 75 % del total de conflictos socioambientales en los últimos 7 años. Cuyas principales causas son las afectaciones ambientales y el incumplimiento de los compromisos por parte del Estado o de las empresas. Lo anterior puede ser complementado con la postura de Orozco (2019) expresa que el 92.86 % afirman que hay casos de aguas contaminadas en el departamento de Tumbes, que se vincula de forma directa con la responsabilidad por el daño ambiental, motivo por el cual los responsables deben ser sometidos a penas contenidas en el Código Penal por la comisión de delitos.

Desde un enfoque internacional, la Dra. Bolaños (2016) arribó que los conflictos socioambientales de Guanacaste son producto de las actividades que afecta la disponibilidad del agua, debido al aprovechamiento legal e ilegal del recurso hídrico. En relación con la disputa los pobladores frente de las empresas, desarrolladores privados y el propio Estado, este último actúa como mediador, sin embargo, en diversos casos se ha visto involucrado como parte del conflicto, perjudicando a los habitantes al encontrarse en una posición de desigualdad.

Desde el punto de vista de la autora de la investigación, comparte la idea en el sentido que el Estado no puede actuar como parte del conflicto, por el contrario, debería fomentar posibles soluciones o incentivos que permita el responsable desarrollo de actividades empresariales y a la vez el aumento de empleo, beneficios colaterales por parte de las empresas a favor de las comunidades indígenas siempre salvaguardando el cuidado de medio ambiente.

Frente a lo mencionado, desde la doctrina nacional, la Ley de Recursos Hídricos (2009) indica que el agua es entendida como un recurso abastecido por la naturaleza renovable, siendo irremplazable para la subsistencia, asimismo, se debe lidiar entre los espacios geográficos de una comunidad y los de dominio público.

Continuando con este resultado, es interesante mencionar al Congreso de la República (2005) y Vidal (2013) que coinciden al referir a la responsabilidad por daño ambiental como aquel uso o aprovechamiento de un bien o una actividad produce un daño al ambiente, a la calidad de vida de las personas, a la salud o patrimonio, deberá asumir los costos que deriven de las medidas de prevención y mitigación del daño, asimismo, la ley 28611 posibilita que la reparación pueda ser gestionada por el gobierno local con la finalidad de enmendar los daños ocasionados al ambiente.

Bajo el análisis de la autora, el párrafo anterior es agradable su lectura, sin embargo, en la realidad es poco probable que se lleve a cabo dado que, en diversas ocasiones el Estado no ha actuado eficientemente en dar cumplimiento a las sanciones empresariales por el daño ocasionado, esto puede ser entendido como excesiva carga estatal o que versan sobre temas de intereses personales con empresarios poderosos. Ahora bien, es importante resaltar que un gran porcentaje de las empresas esperan pagar las multas administrativas que paralizar sus actividades mineras en un espacio determinado, resultando más beneficioso seguir contaminando y generando dinero que suspender toda actividad por disposición de la Administración.

De lo revisado en las entrevistas, los doctores León, Aldana, Foy, Freire, Carranza y Lanao (2022) coinciden en que la responsabilidad ambiental tiene tres aristas, la civil, administrativa y penal, la primera se mide por el incumplimiento de los límites máximos permisibles, por el lado civil, la empresa asume por algún daño a la propiedad y en el caso penal si existe alguna conducta que ocasione un perjuicio tipificado en el código penal. Asimismo, las empresas tienen la responsabilidad de prevenir, en caso de una contaminación, deberán monitorear, controlar y compensar los daños ocasionados. Aunado a ello, el OEFA cuando realiza fiscalización, supervisión o evaluación impone multas algunas son severas como por ejemplo la paralización de la unidad.

De lo anterior, la autora de la investigación rescata la idea que las autoridades encargadas de supervisar las actividades extractivas son las que determinan el grado de responsabilidad por el daño ocasionado y dependerá del nivel de incumplimiento. De modo que, se busca que las sanciones no sean ponderadas con las ganancias que se genera a raíz de la contaminación, sino que se cumpla toda disposición desde la más leve hasta la más severa como la suspensión de actividades, ello con el fin de evitar la reincidencia.

En relación a las repercusiones originadas por las actividades mineras e hidrocarburíferas de las empresas

De lo revisado en los antecedentes nacionales, Egúsquiza (2017) sostiene que los factores que ocasionaron el conflicto por el uso del agua en el caso Parón, fueron el otorgamiento de licencias de uso de aguas con fines energéticos en la laguna y la falta de instrumentos de gestión ambiental sobre el embalse de la laguna Parón. Asimismo, los primeros conflictos socioambientales entre los usuarios del agua son debido al aumento del sector productivo, la privatización, la conflictiva gestión y los ausentes mecanismos de supervisión, fiscalización y sanción, los que ocasionaron afectación a los pobladores que no contaban con poder económico para requerir ayuda legal para su defensa. En tal sentido, Malaver (2018) refiere que, la contaminación del agua a consecuencia de las actividades mineras, las sustancias nocivas y el deterioro del recurso hídrico, influye de forma considerable en los conflictos sociales en Cajamarca.

En contraposición a la idea anterior, según la doctrina nacional, los doctores Ruiz-Santillán, Huamán y Mejía (2019) sostienen que los factores más influyentes en la contaminación hídrica nacen por la actividad agrícola, la ganadería, insumos orgánicos en descomposición arrojados al mar y el vertido de aguas residuales.

Continuando, desde una postura salomónica los especialistas, Jaramillo, Cardona-Zea y Galvis (2020) plantean que a pesar de que la contaminación se pueda realizar en el agua, esta puede ser reutilizada, no para el consumo humano, pero sí para la agricultura y derivados.

De lo examinado en los antecedentes, desde una óptica internacional, Astudillo (2016) sostuvo que el 60 % de los encuestados señalaron que el Estado es el único responsable en disminuir la contaminación del recurso hídrico, sin embargo, la actuación de las autoridades frente a este problema es minúsculo por lo que se les llama para que tomen las medidas pertinentes a fin de evitar posibles daños a futuro. En ese contexto, Marín (2010) agregó que el agua es una necesidad básica de todo ser vivo y un derecho fundamental, motivo por el cual los servicios públicos deben estar supeditados bajo la gestión del Estado, acorde con el marco legal e incluyendo la participación de las comunidades para buscar soluciones ante posibles conflictos.

En otra línea de pensamiento, desde la doctrina nacional, los doctores Albrieu y Palazzo (2020) abordan que la extracción de recursos naturales posibilita a que una empresa pueda realizar actividades económicas que generan un beneficio colectivo, mediante el canon que recibe el Estado, sin embargo, en la realidad no son conscientes de los costos sociales y los efectos que puede ocasionar al ambiente. En ese sentido, la Constitución Política del Perú (1993) explica la libertad de empresa como la creación de riqueza y garante de la libertad del trabajo, el ejercicio de las libertades no debe ser lesivo a la moral, salud, ni a la seguridad pública. Por ello, el Estado brinda oportunidades de superación a los sectores de desigualdad.

Desde la perspectiva de autora de la investigación, se conoce que si bien es cierto el Estado es el impulsor de mecanismos generadores de riqueza y trabajo, empero de ninguna manera se puede justificar su accionar en la comisión de daños irreversibles ocasionados por la inversión privada, por el contrario, el Estado debería velar por los intereses de la población y el cuidado del medio ambiente, siendo un tema interesante de seguir investigando e incentivando a conocer diversos puntos de vista.

Ahora bien, es oportuno traer a colación la opinión de Cayo (2019) que brinda datos numéricos sobre la minería informal siendo que, de las 25 regiones del país, 21 poseen minería ilegal e informal para la extracción de oro, así como se producen 24 mil kilos anuales de oro por la minería ilegal e informal. Siendo cifras preocupantes para todo el país, de modo que, se hace un llamado a las autoridades para que tomen medidas urgentes a fin de lograr la reducción

de estos números escalofriantes, pero lastimosamente reales, y que en la mayoría de las veces son ignorados por los que aseguran representarnos.

De lo analizado en las cartillas informativas 18, 19 y 20 coinciden en los porcentajes del seguro de salud, donde el 80.3 % de la población indígena de Pasco, el 66.1 % de Puno y el 77.2 % de San Martín, respectivamente. Así como el 79.6 % de la población no indígena de Pasco, el 60.1 % de Puno y el 82.8 % de San Martín cuentan con más del 50 % de acceso a la salud, siendo vital para toda la población que ante cualquier daño pueda acudir sin problemas a los centros médicos o a cualquier sitio que brinde las mismas condiciones sin distinción o privilegio alguno.

Desde la perspectiva de la investigadora, increpa lo anterior porque el Estado no solo debe proveer de seguro de salud a ciertas comunidades y dejar en estado de indefensión a otras que poseen los mismos derechos y obligaciones. Más aún si estas comunidades se encuentran en zona de riesgo por estar aledañas a los espacios de extracción minera y en otras actividades altamente tóxicas para los comuneros.

4.4. Conclusiones

Es este apartado del estudio corresponde brindar los resultados esenciales arribados siguiendo la estructura metodológica planteada, fueron esenciales las contribuciones de los especialistas para despejar una cadena de incertidumbres de relevancia jurídica. En esa línea, las conclusiones fueron elaboradas a partir de la formulación de las preguntas, teniendo como referencia los objetivos trazados y luego de la verificación de la contrastación de las hipótesis.

Primero

Como resultado de la indagación se obtuvo que la contaminación hídrica repercute negativamente en los conflictos socioambientales en las 55 comunidades indígenas del Perú, debido a la afectación que genera al vulnerar el respeto de sus valores, prácticas sociales y culturales, así como al quebrantar la seguridad del ecosistema al aplicar medidas legislativas que no contribuyen con la reducción de los impactos máximos permisibles.

Segundo

Las prácticas sociales se vinculan perjudicialmente con la contaminación hídrica a causa de los conflictos socioambientales en las 55 comunidades indígenas en el Perú, en la medida que los pasivos ambientales son arrojados de forma indiscriminada en los

reservorios de agua que conforman los espacios geográficos de las comunidades objeto de análisis, lo cual impide el uso y libre disposición de las tierras reconocidas, ambos reconocidos en la Constitución y el Convenio 169.

Tercero

De los hallazgos obtenidos se concluye que, la actividad minera influye significativamente en la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, en tanto que resulta un beneficio económico para la sociedad, mientras que para los integrantes de la comunidad genera un impacto irreversible afectando gravemente la conservación de sus costumbres, la identidad cultural y los derechos colectivos vulnerados, entre ellos, el derecho a los recursos naturales y la salud intercultural.

Cuarto

A partir de los resultados conseguidos se obtuvo que, la actividad hidrocarburífera incide con la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, dado que no existe mecanismos de control eficientes para evitar sobrepasar los límites máximos permisibles con el ánimo de proteger y reducir el riesgo ocasionado por las empresas antes descritas en los sectores críticos que comprenden espacios hídricos en las 55 comunidades desarrolladas.

4.5. Recomendaciones

A partir de lo anterior, es conveniente externalizar algunas opiniones que coadyuven a solucionar las carencias existentes sobre la contaminación hídrica que se genera por las actividades económicas en espacios pertenecientes a las 55 comunidades indígenas del Perú, esta propuesta sigue la línea del planteamiento del problema, los objetivos trazados y las ideas preliminares.

Primero

El nivel de control existente para los casos de contaminación hídrica mide los límites máximos permisibles con instrumentos tecnológicos objetivos. Sin embargo, las autoridades encomendadas a realizar el examen posterior sobre la posible afectación generada en el área delimitada para la realización de sus actividades económicas necesitan una supervisión externa, a partir de la aplicación de un programa de cumplimiento

ambiental, con lo que se lograría reducir actos de corrupción entre funcionarios y personal operativo.

Segundo

El cambio en el tiempo atmosférico se debe principalmente a los pasivos ambientales ocasionados por las empresas mineras o hidrocarburíferas, teniendo en cuenta lo anterior es necesario que, en el pacto social arribado entre los representantes de las comunidades, las empresas y el Estado se debe contemplar que los espacios hídricos están exonerados para el uso, disfrute y explotación debido a que esta clase de recursos es irrecuperable y perjudica irremediablemente a los indígenas.

Tercero

Los informes sobre el impacto ambiental son objetivo, pese a ello es necesario que se incluya una comisión que no deba rendir cuentas a ninguna de las autoridades que integran los agentes que otorgan el permiso para la realización de actividades económicas, por ello se propone la inclusión de un programa de cumplimiento normativo obligatorio para las empresas que requieran iniciar actividades en espacios de propiedad de las comunidades objeto de análisis.

Cuarto

La forma más responsable de disminuir el incremento de contaminación hídrica es que ninguna de las empresas con antecedentes previos a nivel nacional e internacional puedan operar en espacios otorgados a las comunidades campesinas, pese a que se transforme en un desincentivo para la inversión privada, este argumento adquiere solidez con base a los derechos debidamente reconocidos por la Constitución y el Convenio 169.

REFERENCIAS

- Albrieu, R., y Palazzo, G. (2020). Categorización de conflictos sociales en el ámbito de los recursos naturales: un estudio de las actividades extractivas mediante la minería de textos. *Revista de la CEPAL*, (131), 29-59. <http://hdl.handle.net/11362/45952>
- Altuna, M. (2018). *Guía de investigación científica 2018*. Universidad Privada del Norte. <https://bit.ly/3vAg1Dr>
- Alva, H. (2019). *La responsabilidad social en el sector minero y su incidencia en la reducción de los conflictos socioambientales en el Perú; periodo 2010 - 2016* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio Institucional. <https://bit.ly/3GEbaCT>
- Arias, J. (2020a). *Técnicas e instrumentos de investigación científica*. Enfoques Consulting. <https://bit.ly/3Mdibyy>
- Arias, J. (2020b). *Proyecto de Tesis Guía para la elaboración*. Jose Luis Arias Gonzales. <http://hdl.handle.net/20.500.12390/2236>
- Arias, J. (2020c). *Métodos de investigación online: Herramientas digitales para recolectar datos*. Jose Luis Arias Gonzales. <https://bit.ly/35Myce4>
- Astudillo, W. (2016). *Falta de control en la contaminación del agua provocado por los desechos tóxicos de las industrias al Río Machángara y la vulneración de los derechos ambientales* [Tesis de licenciatura, Universidad Central del Ecuador]. Repositorio Institucional. <https://bit.ly/3rW6wMp>
- Baena, G. (2017). *Metodología de la Investigación*. (3a ed.). Grupo Editorial Patria. <https://bit.ly/3JUyr5I>
- Bauer, J., Castro, J., y Chung, B. (2017). Calidad del agua. Centro de Investigación en Geografía Aplicada (CIGA). <https://bit.ly/3p0qqnx>
- Bebbington, A., y Humphreys, D. (2009). Actores y ambientalismos: conflictos socioambientales en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, (35), 117-128. <https://doi.org/10.17141/iconos.35.2009.371>
- Bellver, E. (24 de julio de 2015). Qué es un derrame de petróleo. Tendencias.com. <https://bit.ly/3BzclJt>

- Bolaños, C. (2016). *Conflictos socioambientales por la gestión del agua: el caso de la comunidad de Playa Potrero, Guanacaste* [Tesis de licenciatura, Universidad de Costa Rica]. Repositorio Institucional. <https://bit.ly/3Jy7Efd>
- Burstein-Roda, T. (2018). Reflexiones sobre la gestión de los recursos hídricos y la salud pública en el Perú. *Rev Peru Med Exp Salud Publica*, 35(2), 297-303. <https://doi.org/10.17843/rpmesp.2018.352.3641>
- Carrasco, M. (2018). *Contaminación de las aguas y Sistema de Drenes en río Inambari* [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana Los Andes]. Repositorio Institucional. <https://bit.ly/34MisaS>
- Castro, S. (2011). *Pobreza y conflictos socioambientales. El caso de la minería en el Perú* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional. <https://bit.ly/34JAo5A>
- Cayo, R. (28 de agosto de 2019). Minería informal: ¿cuál es su situación actual en el Perú? Conexión ESAN. <https://bit.ly/3LMA47h>
- Chahuayo, R. (2015). *Conflictos de agua por la ineficacia de la gestión de los recursos hídricos en el ámbito de ALA – Huancavelica 2013* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Huancavelica]. Repositorio Institucional. <https://bit.ly/3GNZ1LK>
- Chappuis, M. (2019). *Remediación y activación de pasivos ambientales mineros (PAM) en el Perú*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45068/S1901182_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chávez, G., Covarrubias, K., Uribe, A. (Coord). (2013). *Metodología de investigación en ciencias sociales: Aplicaciones prácticas*. Universidad de Colima. <https://bit.ly/353BKsz>
- Constitución Política del Perú [Const]. Arts. 3 y 59. 29 de diciembre 1993 (Perú).
- Córdoba, A. (2017). *Identificación de los factores asociados al conflicto socio-ecológico en Buenaventura, Colombia* [Tesis de maestría, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia]. Repositorio Institucional. <https://bit.ly/3LFN529>
- Córdova, H. (2020). Vulnerabilidad y gestión del riesgo de desastres frente al cambio climático en Piura, Perú. *Revista Semestre Económico*, 23(54), 85-112. <https://doi.org/10.22395/seec.v23n54a5>

- Cruz, C., Olivares, S., y González, M. (Coord). (2014). *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Patria. <https://bit.ly/3vg4Hft>
- De la Maza, F. (2012). Etnografía de las prácticas sociales y negociaciones en la política indígena actual, Araucanía-Chile. *Revista Austral de Ciencias Sociales*. 22, 85-100. <https://bit.ly/3sTZ8Bj>
- Delgado, V. (2016). *El impacto de la minería en el Perú, bajo la exégesis del análisis económico del derecho, período del 2010 al 2015* [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana de las Américas]. Repositorio Institucional. <https://bit.ly/3sU0FHz>
- Egúsquiza, P. (2017). *Aspectos legales sobre un conflicto socioambiental por el uso del agua: análisis del caso de la laguna Parón (Ancash)* [Tesis de especialización, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional. <https://bit.ly/3gEcGdO>
- Escudero, C., y Cortez, L. (coord.). (2018). *Técnicas y Métodos cualitativos para la investigación científica*. Editorial UTMACH. <https://bit.ly/3Hm0nxt>
- Espinoza., M. (2018). *Importancia de la Licencia Social en los proyectos mineros en el Perú* [Tesis de licenciatura, Universidad Católica San Pablo]. Repositorio UCSP. <http://repositorio.ucsp.edu.pe/handle/UCSP/15692>
- Fernández, M., Urteaga, P., y Verona, A. (2015). *Guía de investigación en Derecho*. Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://bit.ly/3HyIk7l>
- Fiori, M. (2010). *Contaminación del agua: Estudio de la percepción del riesgo en Pearson (provincia de Buenos Aires)* [Tesis de licenciatura, Universidad de Buenos Aires]. Repositorio Institucional. <https://bit.ly/3I1vfV8>
- Flames, A. (2012). *Trabajo de Grado Cuantitativo y Cualitativo*. Universidad Bolivariana de Venezuela. <https://bit.ly/3siG1kl>
- Folgueiras, P. (2016). *Técnica de recogida de información: La entrevista*. Universitat de Barcelona. <http://hdl.handle.net/2445/99003>
- Galicia, L., Balderrama, J., y Edel, R. (2017). Validez de contenido por juicio de expertos: propuesta de una herramienta virtual. *Revista Apertura*, 9(2), 42-53. <https://doi.org/10.32870/ap.v9n2.993>

- Garzon, A. (2015). *Conflictos socioambientales en la Gestión de Recursos Hídricos, Andamarca- Concepción- Junín* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio Institucional. <https://bit.ly/3Lx5gau>
- Gómez, O. (2018). *El derecho al agua en Colombia. Aspectos para su consolidación* [Tesis de maestría, Universidad Libre]. Repositorio Institucional. <https://bit.ly/3gX0vIY>
- González, E., y Meira, P. (2019). Educación para el cambio climático ¿Educar sobre el clima o para el cambio? *Perfiles educativos*. 42(168), 157-174. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2020.168.59464>
- Guanoquiza, L., Antúnez, A. (2019). La contaminación ambiental en los acuíferos de Ecuador. Necesidad de su reversión desde las políticas públicas con enfoque bioético. *Revista Ciencias Sociales y Económicas -UTEQ*, 3(1), 110-169. <https://doi.org/10.18779/csye.v3i1.285>
- Gustafsson, M., y Scurrah, M. (2019). Conflictos socioambientales, concesiones mineras y ordenamiento territorial en el Perú. *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, 6(11), 81-104. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/cienciapolitica/article/view/22544>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6a ed.). Mc Graw Hill. <https://bit.ly/35F1YBg>
- Hernández, S., y Duana, D. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos. *Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA*, 9(17), 51-53. <https://doi.org/10.29057/icea.v9i17.6019>
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Education. <http://repositorio.uasb.edu.bo/handle/54000/1292>
- Huayhua, C. (2015). *Valoración económica de la contaminación del recurso hídrico en la Ciudad de Pichari* [Tesis de maestría, Universidad de Piura]. Repositorio Institucional. <https://bit.ly/3oQlmSV>
- Imenda, S. (2017). Is There a Conceptual Difference between Theoretical and Conceptual Frameworks? *Journal of Social Sciences*. 38(2), 185-195. <https://doi.org/10.1080/09718923.2014.11893249>
- Jaramillo, M., Cardona-Zea, D., y Galvis, A. (2020). Reutilización de las aguas residuales municipales como estrategia de prevención y control de la contaminación hídrica.

- Caso de estudio: Cuencas de los ríos Bolo y Frayle (Colombia). *Revista Ingeniería y competitividad*, 22(2), 1-21. <https://doi.org/10.25100/iyc.v22i2.9412>
- Leon, J. (2019). Determinantes económicos y sociopolíticos de los conflictos socioambientales en el Perú. *Revista de Investigaciones Altoandinas*, 21(2), 122 – 138. <http://dx.doi.org/10.18271/ria.2019.456>
- León, J. (2019). Determinantes económicos y sociopolíticos de los conflictos socioambientales en el Perú. *Revista de Investigaciones Altoandinas*, 21(2), 122-138. <https://dx.doi.org/10.18271/ria.2019.456>
- Ley 28611 de 2005. Por la cual se aprueba la Ley General del Ambiente. 13 de octubre 2005. D.O. No. 302291.
- Ley 29338 de 2009. Por la cual se regula la gestión y procesamiento de los recursos hídricos. 23 de marzo de 2009. <https://sinia.minam.gob.pe/normas/ley-recursos-hidricos-0>
- Ley 29785 de 2011. Por lo cual se regula la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios. 31 de agosto de 2011. <https://bdpi.cultura.gob.pe/sites/default/files/2019-06/Ley%20N%C2%B029785.pdf>
- Malaver, R. (2018). *La contaminación del agua por efecto de las operaciones mineras y los conflictos sociales en la ciudad de Cajamarca* [Tesis de doctorado, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. Repositorio Institucional. <https://bit.ly/34DNbXI>
- Manrique, D., y Vargas, Y. (2018). *Análisis de los conflictos socioambientales generados por las actividades de explotación petrolera del bloque cubarral en la Vereda La Esmeralda del municipio de Acacías-Meta* [Tesis de licenciatura, Universidad Santo Tomás, Colombia]. Repositorio Institucional. <https://bit.ly/3GPxiKE>
- Marín, D. (2010). *El acceso al agua potable como derecho humano y su regulación en el régimen jurídico mexicano* [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de San Luis Potosí]. Repositorio Institucional. <https://bit.ly/3rZZJ4A>
- Martínez, A., y De Felipe, Ó. (2013). Derecho humano al agua y control de convencionalidad. *Derecho PUCP*, 70, 105-120. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201301.005>
- Martínez, H., y Benítez, L. (Eds.). (2016). *Metodología de la investigación social I*. Cengage Learning Editores. <https://bit.ly/3pde63G>

- Martínez, Y., y Villalejo, V. (2018). La gestión integrada de los recursos hídricos: una necesidad de estos tiempos. *Revista Scielo*, 39(1), 58-72. <http://scielo.sld.cu/pdf/riha/v39n1/riha05118.pdf>
- Massolo, L. (2015). *Introducción a las herramientas de gestión ambiental*. Libros de Cátedra. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/46750/Documento_completo__.pdf?sequence=1
- Ministerio de Cultura del Perú. (18 de febrero 2022). *Lista de pueblos indígenas u originarios*. Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios – BDI. <https://bdpi.cultura.gob.pe/pueblos-indigenas>
- Ministerio de Cultura del Perú. (25 de abril de 2016). *El proceso de consulta previa*. Centro de recursos del Ministerio de Cultura. <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/El-Proceso-de-Consulta-Previa.pdf>
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (18 de febrero de 2022). Las obras hidráulicas hacen posible para el hombre el aprovechamiento eficiente del agua en sus diferentes usos. <https://bit.ly/3H3f0ps>
- Ministerio del Ambiente del Perú. (2013). *Compendio en materia ambiental*. Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental. <https://bit.ly/3rYRJke>
- Mondragón, E. (2019). *Conflictos ambientales por el uso de los recursos hídricos en la cuenca del Río Chillón-Perú* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional. <https://bit.ly/3LmrETW>
- Montana blog (16 de abril de 2019). Agroquímicos: ¿Cómo deben ser utilizados por los agricultores peruanos? <https://bit.ly/3LMvqGk>
- Morales, F. (2019). Actividad humana e impacto ambiental. *International Journal of Good Conscience*, 14(2), 131-144. [http://www.spentamexico.org/v14-n2/A8.14\(2\)131-144.pdf](http://www.spentamexico.org/v14-n2/A8.14(2)131-144.pdf)
- Murcia, N., Jaimes, S. y Gómez, J. (2016). La práctica social como expresión de humanidad. *Cinta de Moebio*. 57, 258-259. <https://bit.ly/3LBih1n>
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA. (2014). Cartilla del abc de la fiscalización ambiental. OEFA. <https://bit.ly/34MYY66>

- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA. (2014). La fiscalización ambiental en residuos sólidos. OEFA. <https://bit.ly/3uWTFVT>
- Orozco, B. (2019). *Caso de aguas contaminadas y la responsabilidad por el daño ambiental en el departamento de Tumbes, Perú, 2018* [Tesis de licenciatura, Universidad Norbert Wiener]. Repositorio Institucional. <https://bit.ly/3sLo2Ce>
- Pérez, E., y Soto, O. (2019). *Técnicas de investigación social*. Divulgación dinámica. <https://bit.ly/3vjhAFx>
- Pimienta, J., y De la Orden, A. (2017). *Metodología de la Investigación*. (3a ed.). Pearson. <https://bit.ly/3MdO1eI>
- Poma, A. (2018). El papel de las emociones en la respuesta al cambio climático. *Interdisciplina*. 6(15), 191-214. <http://dx.doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2018.15.63843>
- Quevedo, F. (2022a, de marzo). *Enfoque, tipo y diseño de investigación*. [Diapositiva de PowerPoint]. Metodología y estadística para proyectos y tesis. <https://bit.ly/348Wn68>
- Quevedo, F. (2022b, de marzo). *Población, muestra y unidad de análisis*. [Diapositiva de PowerPoint]. Metodología y estadística para proyectos y tesis. <https://bit.ly/3sz0lOx>
- Quevedo, F. (2022c, de marzo). *Validez de contenido*. [Diapositiva de PowerPoint]. Metodología y estadística para proyectos y tesis. <https://bit.ly/3pFBAi5>
- Quinga, M. (2017). *Contaminación del Río Machángara y el Derecho al Buen Vivir de los habitantes del Barrio de Guápulo del DMQ en el 2015* [Tesis de licenciatura, Universidad Central del Ecuador]. Repositorio Institucional. <https://bit.ly/3I5NyBS>
- Quiroga, M., y Magrini, A. (2020). Protestas sociales y cuestión social en América Latina contemporánea. *Revista Temas Sociológicos*, (27), 275-308. <https://doi.org/10.29344/07196458.27.2425>
- Resolución Rectoral 090 de 2020 [Universidad Privada del Norte]. Para lo cual se establecen las líneas y sub líneas de investigación para cada carrera de la UPN. 18 de marzo de 2020. <https://bit.ly/3oSvFpn>
- Rodríguez, D., y Valldeoriola, J. (2014). *Metodología de investigación en ciencias sociales: Aplicaciones prácticas*. Universitat Oberta de Catalunya. <https://bit.ly/3Hg7PtX>

- Ruiz-Santillán, M., Huamán, E., y Mejía F. (2019). Diagnóstico ecológico del humedal Chococ. *Revista de Investigación Científica REBIOL*. 39(2), 3-18. <http://dx.doi.org/10.17268/rebiol.2019.39.02.01>
- Sánchez M., Fernández, M., y Díaz, J. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. *Revista Científica UISRAEL*, 8(1), 107–121. <https://doi.org/10.35290/rcui.v8n1.2021.400>
- Sandoval, L., A. (2019). *Marco Teórico*. Universidad de Los Andes. <https://leo.uniandes.edu.co/images/Marco-terico.pdf>
- Secretaría de Energía. (16 de julio de 2015). *¿Qué son los hidrocarburos?* Gobierno de México. <https://bit.ly/3GduBUz>
- Soledad, L. (2010). *Problemas ambientales y conflicto social en Argentina. Movimientos socioambientales en Mendoza. La defensa del agua y el rechazo a la megaminería en los inicios del siglo XXI* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Quilmes]. Repositorio Institucional. <https://bit.ly/3HXEFRy>
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del Neoextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Calas. <https://doi.org/10.14361/9783839445266>
- Tantaleán, R. (2016). *Tipología de las investigaciones jurídicas*. Fundación Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5456267>
- Tecnología que conecta a grandes obras (18 de febrero de 2022). Drenaje agrícola. <https://bit.ly/34PicI9>
- Torres, M., Paz, K., y Salazar, F. (2016). Métodos de recolección de datos para una investigación. *Boletín Electrónico de la Universidad Rafael Landívar*, (3), 1-21. <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/2817>
- Tribunal Constitucional. Tribunal Constitucional. Exp. n.º 03343-2007-PA/TC. M. Vergara Gotelli, Mesía Ramírez, Landa Arroyo, Beaumont Callirgos, Eto Cruz y Álvarez Miranda; 19 de febrero de 2009.
- Universidad de Ingeniería y Tecnología. (26 de marzo de 2021). *Cambio climático: ¿cuáles son las consecuencias del calentamiento global en el Perú?* UTEC. <https://bit.ly/3sw1t4i>

- Vélez, D., y Mendoza, J. (2020). Reconfiguración de la religiosidad del joven en la sociedad contemporánea y su relación con el pensamiento complejo. *Revista Sophia, colección de Filosofía de la Educación*, (29), 183-207. <https://doi.org/10.17163/soph.n29.2020.06>
- Vera, P. (2021). *Manual de introducción a la metodología de la investigación*. Editorial Pedro Vera. <https://bit.ly/3MfPdxQ>
- Vergara, C. (2019). *Conflictos socioambientales relacionados al agua y la minería en Chile. El extractivismo minero entre 1990 y 2015* [Tesis de licenciatura, Universidad de Chile]. Repositorio Institucional. <https://bit.ly/3uTrDkt>
- Vidal, R. (2013). *La Responsabilidad civil por daño ambiental en el sistema peruano* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio Institucional. <https://bit.ly/3BG6HPq>
- Viloria, M., Cadavid, L., y Awad, G. (2018). Metodología para evaluación de impacto ambiental de proyectos de infraestructura en Colombia. *Ciencia e Ingeniería Neogranadina*, 28(2), 121-156. <https://doi.org/10.18359/rcin.2941>
- Ynoub, R. (Eds.). (2011). *El proyecto y la metodología de la investigación*. Cengage Learning Editores. <https://bit.ly/3JUUpDMX>
- Zapata, N., y Prado, M. (2014). *Obligatoriedad de la responsabilidad social empresarial como mecanismo para proteger los derechos de los Stakeholders frente al ejercicio del derecho constitucional de la libertad de empresa, Perú-2013* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio UNT. <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/8244>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable dependiente	Prácticas sociales	Cambio climático
¿De qué manera repercute la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022?	Analizar de qué manera repercute la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022.	La contaminación hídrica repercute negativamente en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022. Toda vez que, existen fuentes generadoras contaminantes que no son controladas adecuadamente con los instrumentos de gestión ambiental, lo que ocasiona que se superen los límites máximos permisibles y se funden daños irreversibles.	Conflictos socioambientales		Concesiones mineras
					Protesta social
					Licencia social
					Actividades extractivas
					Comunidades indígenas
					Recursos hídricos
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Variable independiente		Gestión ambiental

“Contaminación hídrica y conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022”

<p>PE1: ¿Cómo se relacionan las prácticas sociales con la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022?</p>	<p>OE1: Establecer cómo se relaciona las prácticas sociales con la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022.</p>	<p>HE1: Las prácticas sociales se relacionan perjudicialmente con la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas en el Perú, 2022. Debido a que, las empresas privadas y el Estado no comprenden la magnitud del término autoidentificación étnica, lo cual comprende no solo el reconocimiento normativo, sino el respeto irrestricto de sus costumbres y tradiciones en los espacios geográficos de su localidad.</p>	<p>Contaminación hídrica</p>	<p>Actividad minera</p>	<p>Impacto ambiental</p>
					<p>Legislación medioambiental</p>
					<p>Stakeholders</p>
					<p>Libertad de empresa</p>
					<p>Pasivos ambientales</p>
<p>PE2: ¿De qué manera la actividad minera influye en la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022?</p>	<p>OE2: Explicar de qué manera la actividad minera influye en la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022.</p>	<p>HE2: La actividad minera influye significativamente en la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022. De modo que, se genera un perjuicio en las reservas indígena y territorial al no contar con mecanismos preventivos óptimos para detectar los daños ocasionados</p>			<p>Responsabilidad ambiental</p>
					<p>Fiscalización ambiental</p>
					<p>Derrame de petróleo</p>
					<p>Rellenos sanitarios</p>
					<p>Ambiente equilibrado</p>

		por la extracción de minerales en el ecosistema.		Actividad hidrocarburífera	Derecho de aguas
					Minería informal
					Drenaje agrícola
					Productos agroquímicos
PE3: ¿De qué forma la actividad hidrocarburífera incide con la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022?	OE3: Comprender de qué forma la actividad hidrocarburífera incide con la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022.	HE3: La actividad hidrocarburífera incide negativamente con la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022. En efecto, no se realiza un control objetivo sobre las consecuencias colaterales que afectan directamente la salud y subsistencia de los indígenas vulnerando su derecho a elegir sus prioridades de desarrollo.			Efluentes poblacionales

Anexo 2. Cuadro de operacionalización de la variable

Variables	Conceptos	Dimensiones	Indicadores	Metodología		
Variable independiente	Contaminación hídrica	Prácticas sociales	Cambio climático	Propósito: Básica		
			Concesiones mineras			
Contaminación hídrica	<p>Conforme a lo postulado por Martínez y Villalejo (2018) sostienen que:</p> <p>El agua constituida como un valioso recurso, escaso en el tiempo y el espacio, sometido a la vulnerabilidad de la contaminación, de bajo costo y algunas veces sin las medidas legales de protección, requiere de un manejo integral que muchas veces no es puesto en la práctica. Por tanto, la gestión del agua en esencia es una gestión de conflictos, que permite atender los diversos intereses relacionados con la cantidad y calidad del agua; implica diseñar y utilizar mecanismos prácticos y eficaces para resolver los conflictos que se presentan. (p. 59)</p>		Protesta social	Enfoque: Cualitativo		
			Licencia social			
			Actividades extractivas		Diseño: Fenomenológico y estudio de casos	
			Comunidades indígenas			
					Recursos hídricos	Alcance o nivel: Exploratoria
					Gestión ambiental	
Variable dependiente	Conflictos socioambientales		Impacto ambiental	Tipo: Socio jurídica		
			Legislación medioambiental			

“Contaminación hídrica y conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022”

Conflictos socioambientales	Al respecto, se puede mencionar que (Kalejaiye y Alliyu, 2013, como se citó en León, 2019) “Los conflictos sociales y socioambientales son fenómenos que muchas veces se convierten en obstáculos para el desarrollo económico y social de los países” (p. 123).	Actividad minera	Stakeholders	Población: Finita P₁: Pueblos indígenas u originarios del Perú. P₂: Especialistas en Derecho Minero en el Perú Muestra: Muestreo no probabilístico intencional M₁: 55 pueblos indígenas u originarios del Perú. M₂: 8 especialistas en Derecho Minero en el Perú	
			Libertad de empresa		
			Pasivos ambientales		
		Actividad hidrocarburífera	Responsabilidad ambiental		Validez de contenido: Juicio de expertos Técnica de recolección de datos T₁: Análisis de casos T₂: Entrevista virtual Instrumento de recolección de datos: I₁: Ficha de análisis documental I₂: Guía de entrevista virtual
			Fiscalización ambiental		
			Derrame de petróleo		
			Rellenos sanitarios		
			Ambiente equilibrado		
			Derecho de aguas		
			Minería informal		

“Contaminación hídrica y conflictos socioambientales
en las comunidades indígenas del Perú, 2022”

Anexo 3. Lista de Pueblos Indígenas u Originarios



Lista de Pueblos Indígenas u Originarios

N°	Pueblo	Otras denominaciones	Lengua	Familia Lingüística	Ámbito del Pueblo Indígena u Originario	Pueblo Indígena en situación de aislamiento	Pueblo Indígena en situación de contacto inicial	Presencia en Departamentos ¹
1	Achuar	Achual, Achuale, Achuare	Achuar	Jíbaro	Amazonico	No	No	Loreto
2	Aimara	Aru, Aymara	Aimara	Aru	Andino	No	No	Moquegua, Puno, Tacna
3	Amahuaca	Amunvaka, Yora	Amahuaca	Pano	Amazonico	No	Si	Madre de Dios, Ucayali
4	Arabela	Chiripuno, Tapueyocuca	Arabela	Záparo	Amazonico	No	No	Loreto
5	Ashaninka	Asháninka	Ashaninka	Arawak	Amazonico	No	No	Ayacucho, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Ucayali
6	Asheninka	Asheninka del Gran Pajonal	Asheninka	Arawak	Amazonico	No	No	Loreto, Pasco, Ucayali
7	Awajún	Aents, Aguaruna, Ahuajun	Awajún	Jíbaro	Amazonico	No	No	Amazonas, Cajamarca, Loreto, San Martín, Ucayali
8	Bora	Booraa, Boro, Mamuna, Miranha, Miranya, Miraña-Carapafia-Tapuyo	Bora	Bora	Amazonico	No	No	Loreto
9	Cashinawa	Caxinawa, Huni Kuin, Kachinawa	Cashinawa	Pano	Amazonico	No	No	Ucayali
10	Chamicuro	Camikódo, Chamicolos, Chamicura	Chamikuro	Arawak	Amazonico	No	No	Loreto
11	Chapra	Shapra	Kandozi-Chapra	Kandozi	Amazonico	No	No	Loreto
12	Chitonahua	Murunahua, Yora	Yaminahua	Pano	Amazonico	Si	Si	Ucayali
13	Ese Eja	Ese'eja, Huarayo, Tiatinagua	Ese Eja	Tacana	Amazonico	No	No	Madre de Dios
14	Harakbut	Amarakaeri, Arasaeri, Arasari, Arazaeni, Huachipaeri, Huachipayri, Kisambeni, Pukinien, Puncari, Qachipaeri, Sapiten, Toloeri, Toyeri, Toyoeni, Toyunen, Wachipaeri, Wacipairi	Harakbut	Harakbut	Amazonico	No	No	Cusco, Madre de Dios
15	Ikitu	Amacacore, Ikitu, Iqulto, Qulturran	Ikitu	Záparo	Amazonico	No	No	Loreto
16	Iñapari	Inapari, Inamani, Kushiñreni	Iñapari	Arawak	Amazonico	No	No	Madre de Dios
17	Iskonawa	Isconahua, Iskobakebo	Iskonawa	Pano	Amazonico	Si	Si	Ucayali
18	Jaqaru	Aimara Central, Aimara Tupino, Aru	Jaqaru	Aru	Andino	No	No	Lima
19	Jíbaro	Chivari, Chivaro, Jíbaro del Río Corrientes, Siwano, Shiwiar	Achuar	Jíbaro	Amazonico	No	No	Loreto
20	Kakataibo	Cashibo-Cacataibo, Uni, Unibo	Kakataibo	Pano	Amazonico	Si	No	Huánuco, Ucayali
21	Kakinte	Caquinte, Poyenisati	Kakinte	Arawak	Amazonico	No	No	Cusco, Junín
22	Kandozi	Candoshi, Chapara, Chapra, Mureto, Shapra	Kandozi-Chapra	Kandozi	Amazonico	No	No	Loreto
23	Kapanawa	Buskipani, Capanahua, Nuquencalbo	Kapanawa	Pano	Amazonico	Si	No	Loreto
24	Kichwa	Inga, Kichwa del Napo, Kichwaruna, Lamas, Llacush, Quechuas del Pastaza, Quichua, Santarrosinos	Quechua	Quechua	Amazonico	No	No	Cusco, Huánuco, Loreto, Madre de Dios, San Martín, Ucayali
25	Kukama Kukaminia	Cocama Cocamilla, Ucayali, Xibitona	Kukama Kukaminia	Tupi-guarani	Amazonico	No	No	Loreto, Ucayali
26	Madja	Culina, Karina, Kolina, Kollina, Kulino, Madha	Madja	Arawa	Amazonico	No	No	Ucayali
27	Majuna	Majiki, Orejón	Majiki	Tucano	Amazonico	No	No	Loreto
28	Marinawa	Onocoin, Yora	Sharanahua	Pano	Amazonico	No	No	Ucayali
29	Mashco Piro	Mashco, Piro Mashco	Yine	Arawak	Amazonico	Si	No	Madre de Dios, Ucayali
30	Mastanahua	Matsanahua, Yora	Sharanahua	Pano	Amazonico	Si	Si	Ucayali
31	Matsés	Mayoruna	Matsés	Pano	Amazonico	Si	No	Loreto
32	Matsigenka	Machiganga, Machigenga, Machiguenga, Matsiganga, Matsiguenga	Matsigenka	Arawak	Amazonico	Si	Si	Cusco, Madre de Dios, Ucayali
33	Muniche	Munichi	Munichi	Muniche	Amazonico	No	No	Loreto
34	Muru-Muinani	Huitoto, Utoto	Muru-Muinani	Huitoto	Amazonico	No	No	Loreto
35	Nahua	Yora	Nahua	Pano	Amazonico	No	Si	Ucayali
36	Nanti	Matsigenka	Matsigenka Montetokunirra	Arawak	Amazonico	Si	Si	Cusco
37	Normatsigenga	Atiri, Normatsigenga	Normatsigenga	Arawak	Amazonico	No	No	Junín
38	Ocaina	Dukaya, Dyoxaiya	Ocaina	Huitoto	Amazonico	No	No	Loreto

“Contaminación hídrica y conflictos socioambientales
en las comunidades indígenas del Perú, 2022”

N°	Pueblo	Otras de nominaciones	Lengua	Familia Lingüística	Ámbito del Pueblo Indígena u Originario	Pueblo Indígena en situación de aislamiento	Pueblo Indígena en situación de contacto inicial	Presencia en Departamentos ¹
39	Omagua	Ariana, Omagua Yeté, Pariana, Uhawa	Omagua	Tupi-guaraní	Amazónico	No	No	Loreto
40	Quechua	Los pueblos Quechuas no tienen otras denominaciones, más si un conjunto de identidades, entre las que se encuentran: Chopcca, Huancas, Chankas, Huaylas, Q'eros, Cañaris, Kana	Quechua	Quechua	Andino	No	No	Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Puno
41	Resigaró	Resigero	Resigaró	Arawak	Amazónico	No	No	Loreto
42	Secoya	Aido Pai	Secoya	Tucano	Amazónico	No	No	Loreto
43	Sharanahua	Onicoin, Yora	Sharanahua	Pano	Amazónico	No	No	Ucayali
44	Shawi	Campo-Piyapi, Chayahua, Chayawila, Shayabit, Tshahui	Shawi	Cahuapana	Amazónico	No	No	Loreto, San Martín
45	Shipibo-Konibo	Chicoo-Conivo, Joni, Shipibo	Shipibo-Konibo	Pano	Amazónico	No	No	Huánuco, Loreto, Madre de Dios, Ucayali
46	Shiwilu	Chebero, Jebero, Shiwila, Xebero	Shiwilu	Cahuapana	Amazónico	No	No	Loreto
47	Ticuna	Duxugu, Tikuna	Ticuna	Ticuna	Amazónico	No	No	Loreto
48	Uarina	Itucali, Itukale, Kacha Edze	Uarina	Shimaco	Amazónico	No	No	Loreto
49	Uro	Uru	Uro (lengua extinta)	Aru	Andino	No	No	Puno
50	Vacacocha	Aéwa, Abijira, Abishira, Aushiri, Awshira	Awshira (lengua extinta)	Záparo	Amazónico	No	No	Loreto
51	Wampis	Huambiza, Maina, Shuar-Huampis	Wampis	Jibaro	Amazónico	No	No	Amazonas, Loreto
52	Yagua	Nihamwo, Nihamwo, Yihamwo	Yagua	Peba-yagua	Amazónico	No	No	Loreto
53	Yaminahua	Jjimmawes, Yaminagua, Yora, Yaminahua	Yaminahua	Pano	Amazónico	No	No	San Martín, Ucayali
54	Yanesha	Amage, Amajo, Amuesha, Amuesha, Omage	Yanesha	Arawak	Amazónico	No	No	Huánuco, Junín, Pasco
55	Yine	Chotaquito, Pira, Piro, Simirínche	Yine	Arawak	Amazónico	No	No	Cusco, Loreto, Madre de Dios, Ucayali

¹ Corresponde a la información de los espacios geográficos en donde los pueblos indígenas habitan y ejercen sus derechos colectivos, sea en propiedad o en razón de otros derechos reconocidos por el Estado o que usa u ocupan tradicionalmente.

Anexo 4. Guía de entrevista virtual estructurada

Guía de entrevista

Título: “Contaminación hídrica y conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022”.

Datos de identificación de la entrevista	
Entrevistadora	Bach. Marilyn Yuriko Leiva Iroba
Entrevistado	Dr. Juan Carlos Guerra Arévalo
Correo	ahsabogadosconsultores2020@gmail.com
Duración de la entrevista	15 a 20 minutos

Objetivo general

Analizar de qué manera repercute la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022.

1. **¿Cómo repercute en el ambiente la contaminación hídrica ocasionada por los residuos sólidos, aguas residuales y los pasivos ambientales?**
2. **Desde su experticia, ¿qué opina de la regulación actual sobre la contaminación hídrica generada por las actividades minera e hidrocarburos?**

Objetivo específico 1

Establecer cómo se relaciona las prácticas sociales con la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022.

3. **¿En su experiencia, considera que es viable que una región del país se adapte al cambio climático ocasionado por la contaminación hídrica?**
4. **¿Cree usted que el cambio climático ocasionado por la contaminación hídrica puede coexistir con el desarrollo sostenible exigido a las empresas dedicadas a hidrocarburos y minería?**

Objetivo específico 2

Explicar de qué manera la actividad minera influye en la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022.

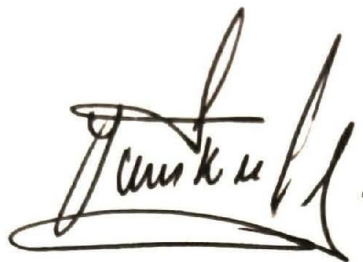
5. **¿Qué derechos fundamentales de las comunidades indígenas o nativas se estarían vulnerando a causa del impacto ambiental ocasionado por la contaminación hídrica?**
6. **¿Cuáles son los conflictos socioambientales generados por la contaminación hídrica en los espacios conformados por las comunidades indígenas?**

Objetivo específico 3

Comprender de qué forma la actividad hidrocarburífera incide con la contaminación hídrica en los conflictos socioambientales en las comunidades indígenas del Perú, 2022.

7. **¿Cuál es la responsabilidad ambiental que asumen las empresas mineras y de hidrocarburos frente a la contaminación hídrica en las comunidades indígenas?**
8. **¿Qué opinión le merece el reconocimiento constitucional del derecho de acceso al agua de las comunidades indígenas en una circunscripción geográfica tan informal como la peruana?**

Lima, 09 de febrero de 2022



Entrevistadora:

Marilyn Yuriko Leiva Iroba
Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas con
mención en Gestión Pública
DNI 72952823

Anexo 5. Ficha de análisis documental de los pueblos indígenas

Ficha 1	
Nombre de la comunidad indígena u originaria:	Achuar
Lengua:	Achuar
Instituciones sociales, económicas y políticas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sociales: La composición de los hogares Achuar, son diversas, algunos viven en comunidades con viviendas aisladas, otros en comunidades nativas. - Económicas: Los varones se dedican a la caza y pesca, mientras que las mujeres se desempeñan en la actividad agrícola, la siembra, el deshierbe y cosecha. - Políticas: Las fuentes más recientes, el 80% de las chacras de los Achuar son destinadas al autoconsumo (yuca, plátano, frutales, barbasco, entre otros), mientras que un 20% son cultivos comerciales como maíz, frijol, maní, etc.
Creencias y prácticas ancestrales:	El instrumento de caza para el hombre es la cerbatana y la práctica ancestral entre quienes usan la cerbatana es untar la flecha con curare, un veneno natural.
Otras denominaciones:	Achul, Achuare y Achuale.
Tipo de pueblo indígena:	Amazónico
Ámbitos territoriales con presencia tradicional:	Río Tigre, río Corrientes, quebrada Masacuri, río Pastaza, río Huasaga, río Manchari, río Huitoyacu, quebrada Anazo, río Situche.
Historia	Participación en procesos de consulta previa:
El pueblo de Achuar se enfrentó a los españoles que intentaron reducirlos en las misiones. Asimismo, tuvieron su periodo de auge de la extracción del caucho entre 1880 y 1914, y en la década 1950 empezaron a intercambiar las maderas, pieles, productos hortícolas y animales de corral en los puertos comerciales.	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel nacional: 2 procesos. - A nivel específico: Viene participando de 2 procesos de consulta previa respecto del proyecto Hidrovía Amazónica y del lote de hidrocarburos 192. .

Anexo 6. Guía de entrevista validada por la Dra. Jany Giovana Bernal Gallardo



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

Informe de juicio de experto de instrumento de recolección de datos - Guía de entrevista

I. Datos generales

Apellidos y nombre del experto	Abg. Jany Giovana Bernal Gallardo
Cargo e institución donde labora:	Abogada investigadora con estudios de posgrado en la UNMSM.
Nombre del instrumento motivo de evaluación:	Guía de entrevista
Autor del instrumento:	Bach. Marilyn Yuriko Leiva Iroba

II. Aspectos de validación

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy buena			
		5	10	15	20	5	10	15	20	5	10	15	20	5	10	15	20	5	10	15	20
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Actualización	Está adecuado al avance de la ciencia y tecnología	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Organización	Está organizado en forma lógica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Suficiencia	Comprende aspectos cuantitativos y cualitativos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Intencionalidad	Es adecuado para establecer relación lector y producción de textos sustantivos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Consistencia	Está basado en aspectos teóricos, científicos sobre lectura y producción de textos narrativos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

8. Coherencia	Entre las variables, indicadores y los ítems	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Pertinencia	El cuestionario es aplicable	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

III. Opinión de aplicabilidad

- ✓ El instrumento de recolección de datos cumple las exigencias académicas y es aplicable
- ✓ El instrumento de recolección de datos incumple las exigencias académicas y es inaplicable

IV. Promedio de valoración

Deficiente	<input type="checkbox"/>
Baja	<input type="checkbox"/>
Regular	<input type="checkbox"/>
Bueno	<input type="checkbox"/>
Muy Bueno	<input checked="" type="checkbox"/>

Lima, 04 de abril de 2022

<p>Firma del experto</p> 
<p>Abg. Jany Giovana Bernal Gallardo DNI 72436397</p>

Anexo 7. Guía de entrevista validada por el Dr. Bertho Arturo Menacho Ortega



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

Informe de juicio de experto de instrumento de recolección de datos - Guía de entrevista

I. Datos generales

Apellidos y nombre del experto	Abg. Bertho Arturo Menacho Ortega
Cargo e institución donde labora:	Abogado investigador con estudios de posgrado en la UNMSM y la UNIR – España.
Nombre del instrumento motivo de evaluación:	Guía de entrevista
Autor del instrumento:	Bach. Marilyn Yuriko Leiva Iroba

II. Aspectos de validación

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy buena			
		5	10	15	20	5	10	15	20	5	10	15	20	5	10	15	20	5	10	15	20
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Actualización	Está adecuado al avance de la ciencia y tecnología	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Organización	Está organizado en forma lógica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Suficiencia	Comprende aspectos cuantitativos y cualitativos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Intencionalidad	Es adecuado para establecer relación plan lector y producción de textos sustantivos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Consistencia	Está basado en aspectos teóricos, científicos sobre lectura y producción de textos narrativos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

8. Coherencia	Entre las variables, indicadores y los ítems	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Pertinencia	El cuestionario es aplicable	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

III. Opinión de aplicabilidad


- ✓ El instrumento de recolección de datos cumple las exigencias académicas y es aplicable
- ✓ El instrumento de recolección de datos incumple las exigencias académicas y es inaplicable

IV. Promedio de valoración

Deficiente	<input type="checkbox"/>
Baja	<input type="checkbox"/>
Regular	<input type="checkbox"/>
Bueno	<input type="checkbox"/>
Muy Bueno	<input checked="" type="checkbox"/>

Lima, 04 de abril de 2022

Firma del experto



Abg. Bertho Arturo Menacho Ortega
DNI 72421320

Anexo 8. Guía de entrevista validada por el Dr. Nilton César Velazco Lévano



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

Informe de juicio de experto de instrumento de recolección de datos - Guía de entrevista

I. Datos generales

Apellidos y nombre del experto	Dr. Nilton Cesar Velazco Lévano
Cargo e institución donde labora:	Docente de posgrado de la UNMSM
Nombre del instrumento motivo de evaluación:	Guía de entrevista
Autor del instrumento:	Bach. Marilyn Yuriko Leiva Iroba

II. Aspectos de validación

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy buena			
		5	10	15	20	5	10	15	20	5	10	15	20	5	10	15	20	5	10	15	20
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Actualización	Está adecuado al avance de la ciencia y tecnología	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Organización	Está organizado en forma lógica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Suficiencia	Comprende aspectos cuantitativos y cualitativos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Intencionalidad	Es adecuado para establecer relación plan lector y producción de textos sustantivos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Consistencia	Está basado en aspectos teóricos, científicos sobre lectura y producción de textos narrativos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Coherencia	Entre las variables, indicadores y los ítems	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Pertinencia	El cuestionario es aplicable	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

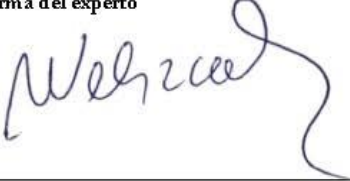
III. Opinión de aplicabilidad

- ✓ El instrumento de recolección de datos cumple las exigencias académicas y es aplicable
- ✓ El instrumento de recolección de datos incumple las exigencias académicas y es inaplicable

IV. Promedio de valoración

Deficiente	<input type="checkbox"/>
Baja	<input type="checkbox"/>
Regular	<input type="checkbox"/>
Bueno	<input type="checkbox"/>
Muy Bueno	<input checked="" type="checkbox"/>

Lima, 04 de abril de 2022

<p>Firma del experto</p> 
<p>Dr. Nilton Cesar Velazco Lévano DNI 09927657</p>

Anexo 9. Análisis documental validado por la Dra. Jany Giovana Bernal Gallardo



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

Informe de juicio de experto de instrumento de recolección de datos - Análisis documental

I. Datos generales

Apellidos y nombre del experto	Abg. Jany Giovana Bernal Gallardo
Cargo e institución donde labora:	Abogada investigadora con estudios de posgrado en la UNMSM.
Nombre del instrumento motivo de evaluación:	Fichas de análisis documental
Autor del instrumento:	Bach. Marilyn Yuriko Leiva Iroba

II. Aspectos de validación

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy buena			
		5	10	15	20	5	10	15	20	5	10	15	20	5	10	15	20	5	10	15	20
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Actualización	Está adecuado al avance de la ciencia y tecnología	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Organización	Está organizado en forma lógica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Suficiencia	Comprende aspectos cuantitativos y cualitativos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Intencionalidad	Es adecuado para establecer relación plan lector y producción de textos sustantivos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Consistencia	Está basado en aspectos teóricos, científicos sobre lectura y producción de textos narrativos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

8. Coherencia	Entre las variables, indicadores y los ítems	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
10. Pertinencia	El cuestionario es aplicable	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

III. Opinión de aplicabilidad

- ✓ El instrumento de recolección de datos cumple las exigencias académicas y es aplicable
- ✓ El instrumento de recolección de datos incumple las exigencias académicas y es inaplicable

IV. Promedio de valoración

Deficiente	<input type="checkbox"/>
Baja	<input type="checkbox"/>
Regular	<input type="checkbox"/>
Bueno	<input type="checkbox"/>
Muy Bueno	<input checked="" type="checkbox"/>

Lima, 04 de abril de 2022

<p>Firma del experto</p> 
<p>Abg. Jany Giovana Bernal Gallardo DNI 72436397</p>

Anexo 10. Análisis documental validado por el Dr. Bertho Arturo Menacho Ortega



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

Informe de juicio de experto de instrumento de recolección de datos - Análisis documental

I. Datos generales

Apellidos y nombre del experto	Abg. Bertho Arturo Menacho Ortega
Cargo e institución donde labora:	Abogado investigador con estudios de posgrado en la UNMSM y la UNIR - España.
Nombre del instrumento motivo de evaluación:	Fichas de análisis documental
Autor del instrumento:	Bach. Marilyn Yuriko Leiva Iroba

II. Aspectos de validación

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy buena					
		5	10	15	20	5	10	15	20	5	10	15	20	5	10	15	20	5	10	15	20		
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Actualización	Está adecuado al avance de la ciencia y tecnología	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Organización	Está organizado en forma lógica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Suficiencia	Comprende aspectos cuantitativos y cualitativos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Intencionalidad	Es adecuado para establecer relación plan lector y producción de textos sustantivos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7. Consistencia	Está basado en aspectos teóricos, científicos sobre lectura y producción de textos narrativos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

8. Coherencia	Entre las variables, indicadores y los ítems	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Pertinencia	El cuestionario es aplicable	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

III. Opinión de aplicabilidad


- ✓ El instrumento de recolección de datos cumple las exigencias académicas y es aplicable
- ✓ El instrumento de recolección de datos incumple las exigencias académicas y es inaplicable

IV. Promedio de valoración

Deficiente	<input type="checkbox"/>
Baja	<input type="checkbox"/>
Regular	<input type="checkbox"/>
Bueno	<input type="checkbox"/>
Muy Bueno	<input checked="" type="checkbox"/>

Lima, 04 de abril de 2022

Firma del experto



Abg. Bertho Arturo Menacho Ortega
DNI 72421320

Anexo 11. Análisis documental validado por el Dr. Nilton César Velazco Lévano



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

Informe de juicio de experto de instrumento de recolección de datos - Análisis documental

I. Datos generales

Apellidos y nombre del experto	Dr. Nilton Cesar Velazco Lévano
Cargo e institución donde labora:	Docente de posgrado de la UNMSM
Nombre del instrumento motivo de evaluación:	Fichas de análisis documental
Autor del instrumento:	Bach. Marilyn Yuriko Leiva Iroba

II. Aspectos de validación

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy buena			
		5	10	15	20	5	10	15	20	5	10	15	20	5	10	15	20	5	10	15	20
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Actualización	Está adecuado al avance de la ciencia y tecnología	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Organización	Está organizado en forma lógica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Suficiencia	Comprende aspectos cuantitativos y cualitativos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Intencionalidad	Es adecuado para establecer relación plan lector y producción de textos sustantivos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Consistencia	Está basado en aspectos teóricos, científicos sobre lectura y producción de textos narrativos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

8. Coherencia	Entre las variables, indicadores y los ítems	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Pertinencia	El cuestionario es aplicable	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

III. Opinión de aplicabilidad

- ✓ El instrumento de recolección de datos cumple las exigencias académicas y es aplicable
- ✓ El instrumento de recolección de datos incumple las exigencias académicas y es inaplicable

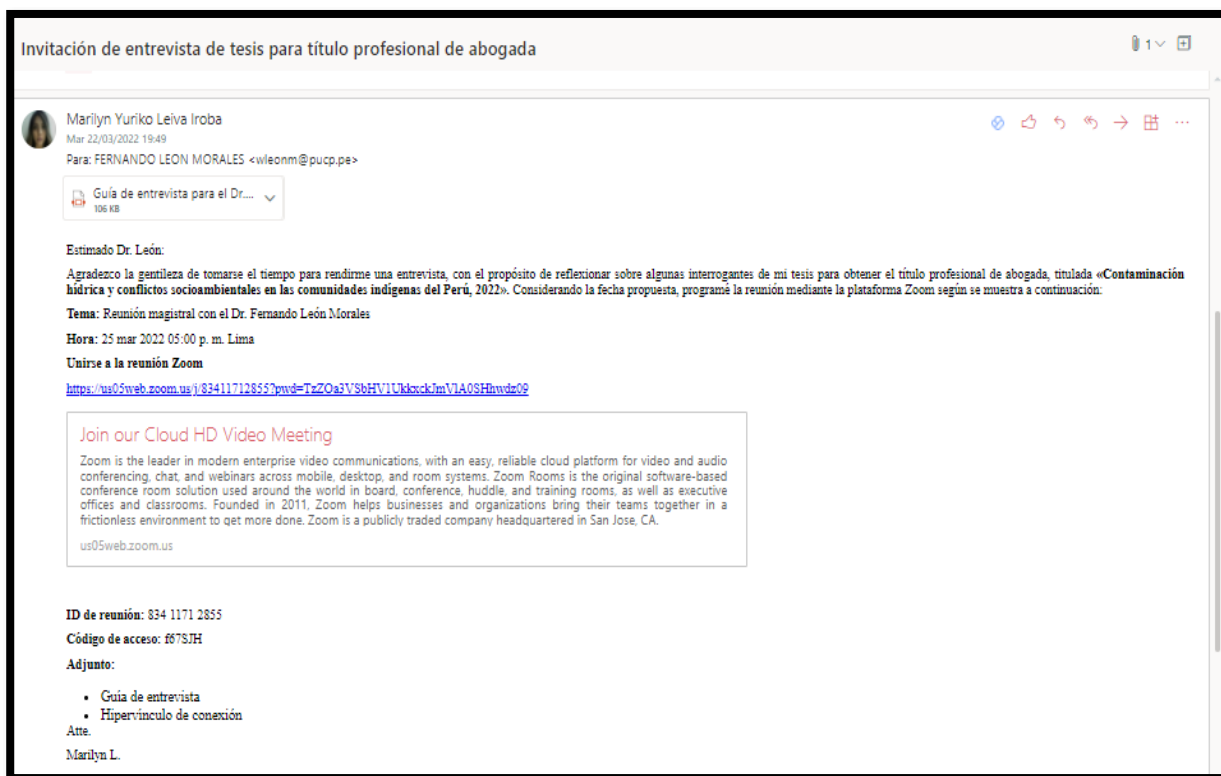
IV. Promedio de valoración

Deficiente	<input type="checkbox"/>
Baja	<input type="checkbox"/>
Regular	<input type="checkbox"/>
Bueno	<input checked="" type="checkbox"/>
Muy Bueno	<input type="checkbox"/>

Lima, 04 de abril de 2022

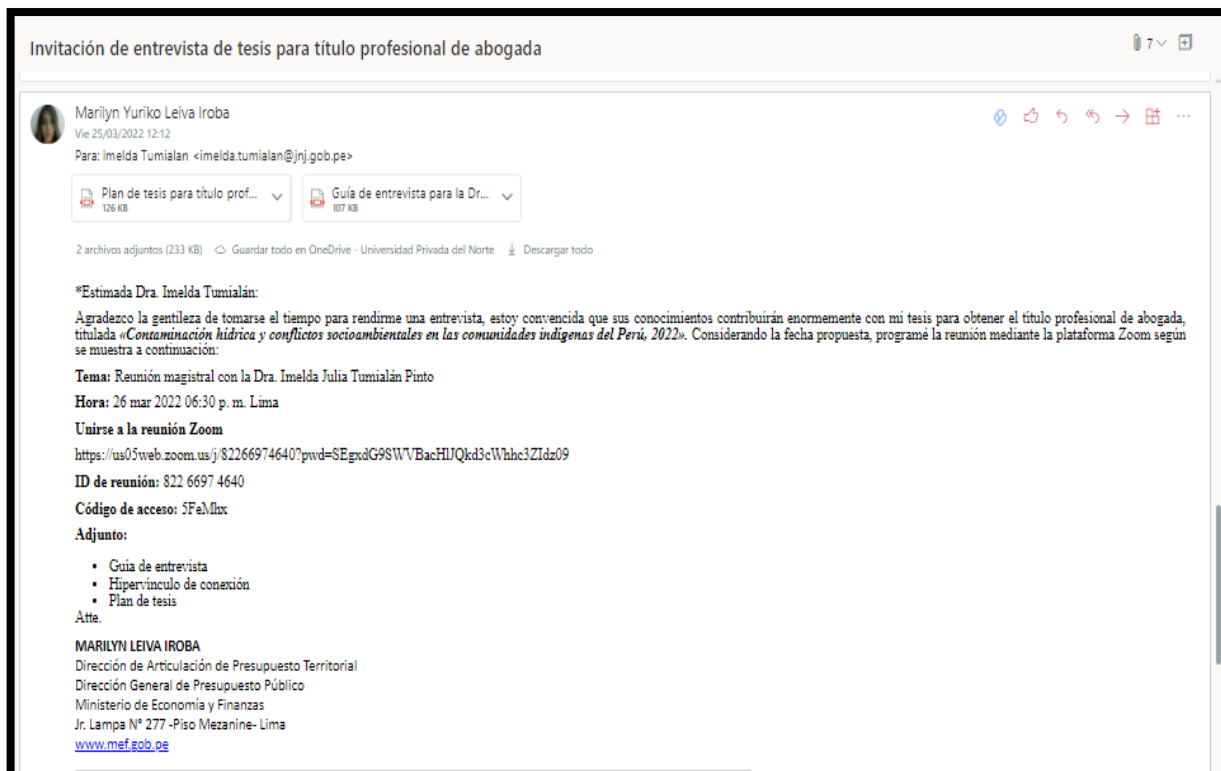
Firma del experto
Dr. Nilton Cesar Velazco Lévano DNI 09927657

Anexo 12. Entrevista con el Ing. Willian Fernando León Morales



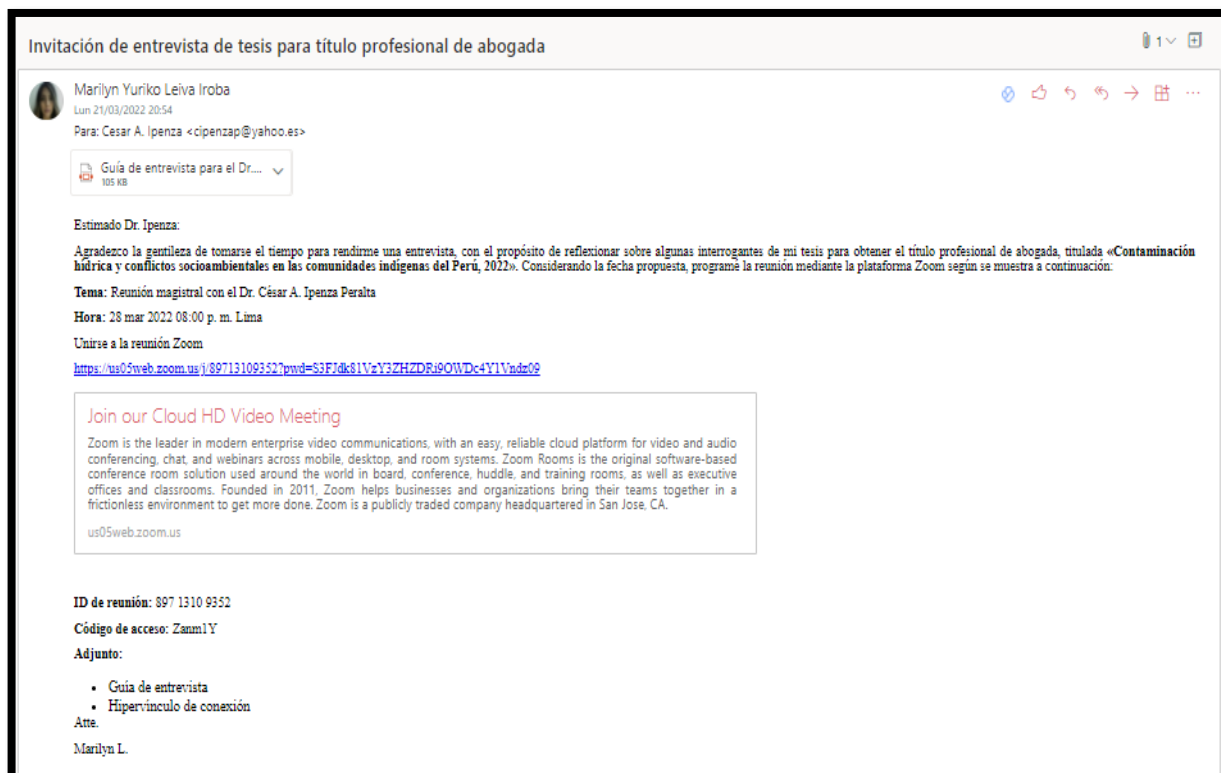
Link de acceso: <https://bit.ly/35pOQAs>

Anexo 13. Entrevista con la Dra. Imelda Julia Tumialán Pinto



Link de acceso: <https://bit.ly/3wO19EC>

Anexo 14. Entrevista con el Dr. César Augusto Ipenza Peralta



Link de acceso: <https://bit.ly/3JRiTA7>

Anexo 15. Entrevista con la Dra. Martha Inés Aldana Durán

Invitación de entrevista de tesis para título profesional de abogada

Marilyn Yuriko Leiva Iroba
Dom 27/03/2022 23:51
Para: MARTHA INÉS ALDANA DURÁN <maldana@pucep.edu.pe>
Buenas noches, Dra. Aldana
Procedo a reprogramar la entrevista, según lo coordinado.

Tema: Reunión magistral con la Dra. Martha Inés Aldana Durán
Hora: 29 mar 2022 06:30 p. m. Lima
Unirse a la reunión Zoom
<https://us05web.zoom.us/j/85008865444?pwd=NjFjY2FKWCsrSjN4dFRZDBGdE5EQ09>
ID de reunión: 850 0886 5444
Código de acceso: s4CBVn

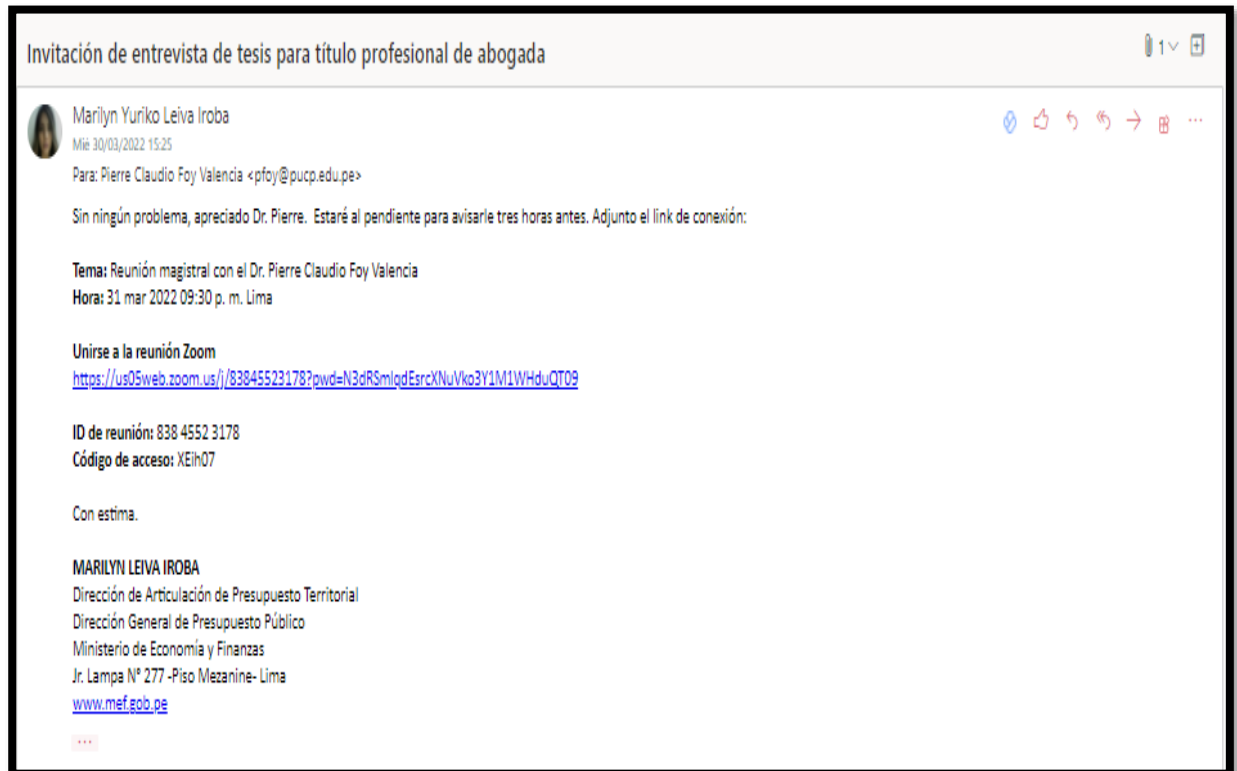
Con afecto.

MARILYN LEIVA IROBA
Dirección de Articulación de Presupuesto Territorial
Dirección General de Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Jr. Lampa N° 277 -Piso Mezanine- Lima
www.mef.gob.pe



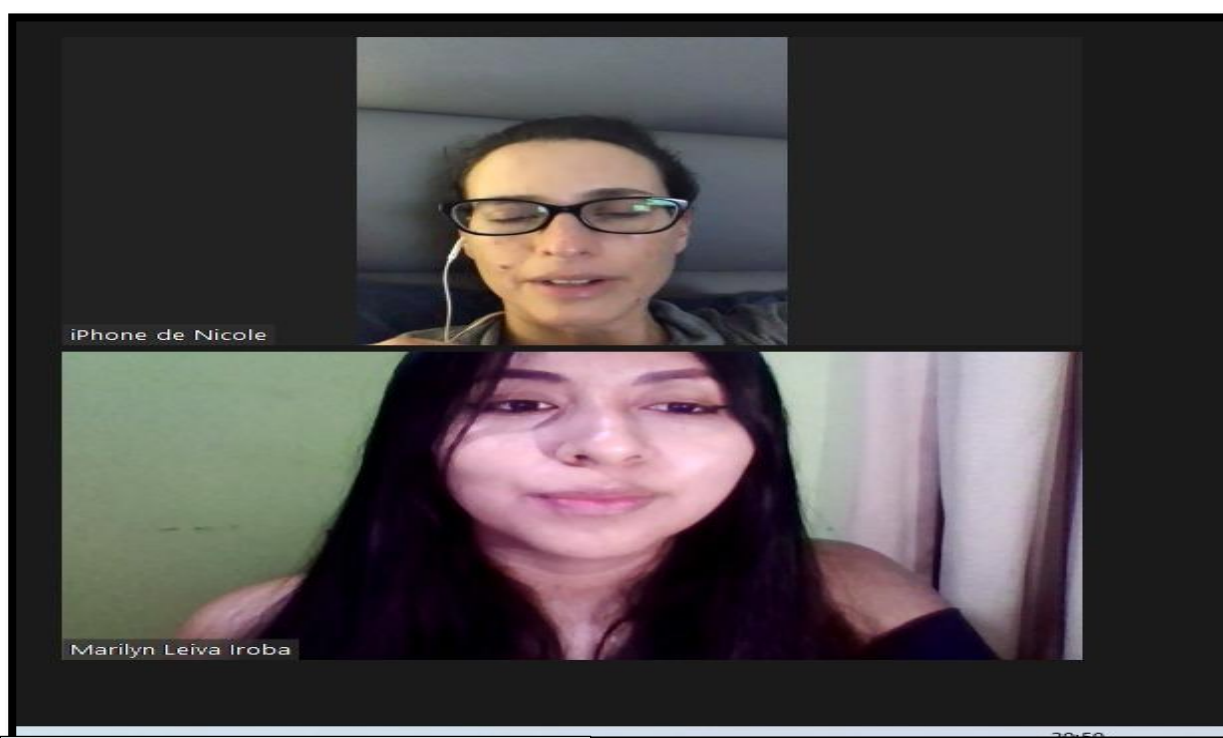
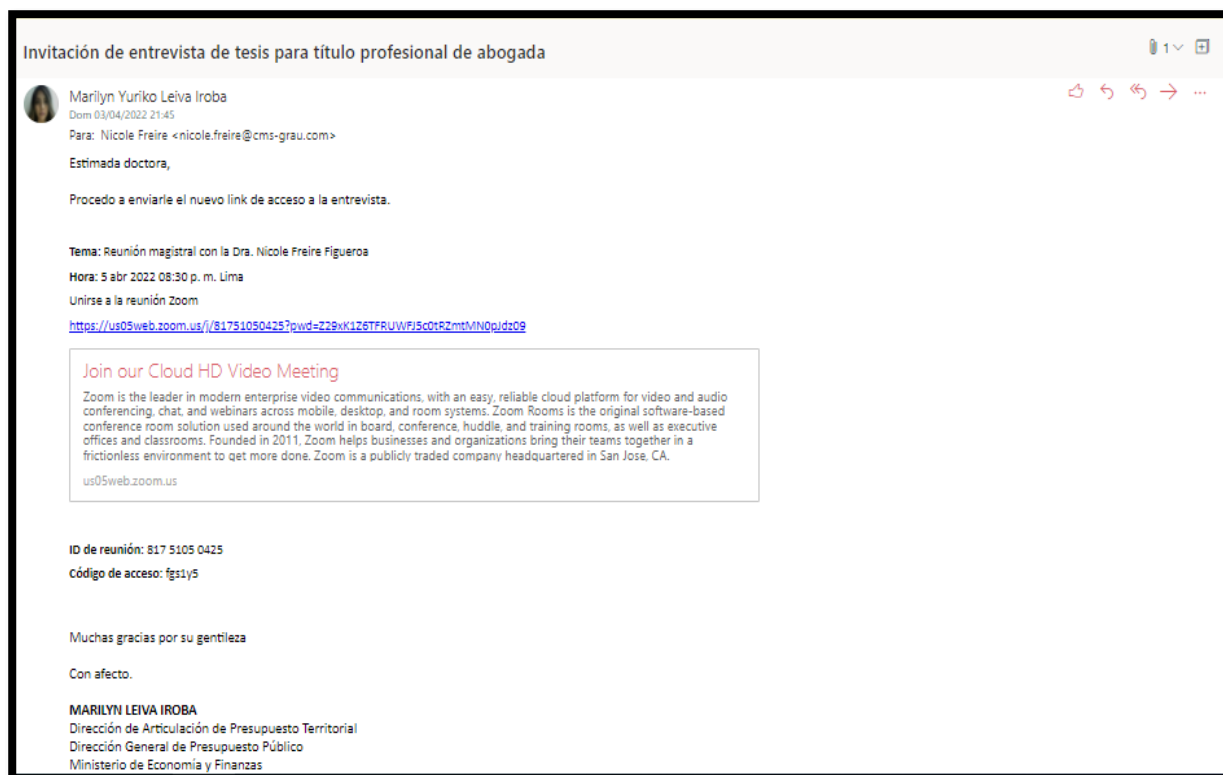
Link de acceso: <https://bit.ly/385M3ND>

Anexo 16. Entrevista con el Dr. Pierre Claudio Foy Valencia



Link de acceso: <https://bit.ly/3uOpPaK>

Anexo 17. Entrevista con la Dra. Nicole Freire Figueroa



Link de acceso: <https://bit.ly/3xbMXCY>

Anexo 18. Entrevista con la Dra. Alexandra Carranza Bendezú

Invitación de entrevista de tesis para título profesional de abogada

Marilyn Yuriko Leiva Iroba
Jue 07/04/2022 12:22
Para: Carranza, Alexandra <Alexandra.Carranza@bakermckenzie.com>

Estimada Dra. Carranza

Procedo a reprogramar la entrevista, según lo coordinado.

Tema: Reunión magistral con la Dra. Alexandra Carranza
Hora: 7 abr 2022 07:00 p. m. Lima
Unirse a la reunión Zoom
<https://us05web.zoom.us/j/82092810306?pwd=KjUUT05rdko5SGl6bktkTXVlTWk16QT09>

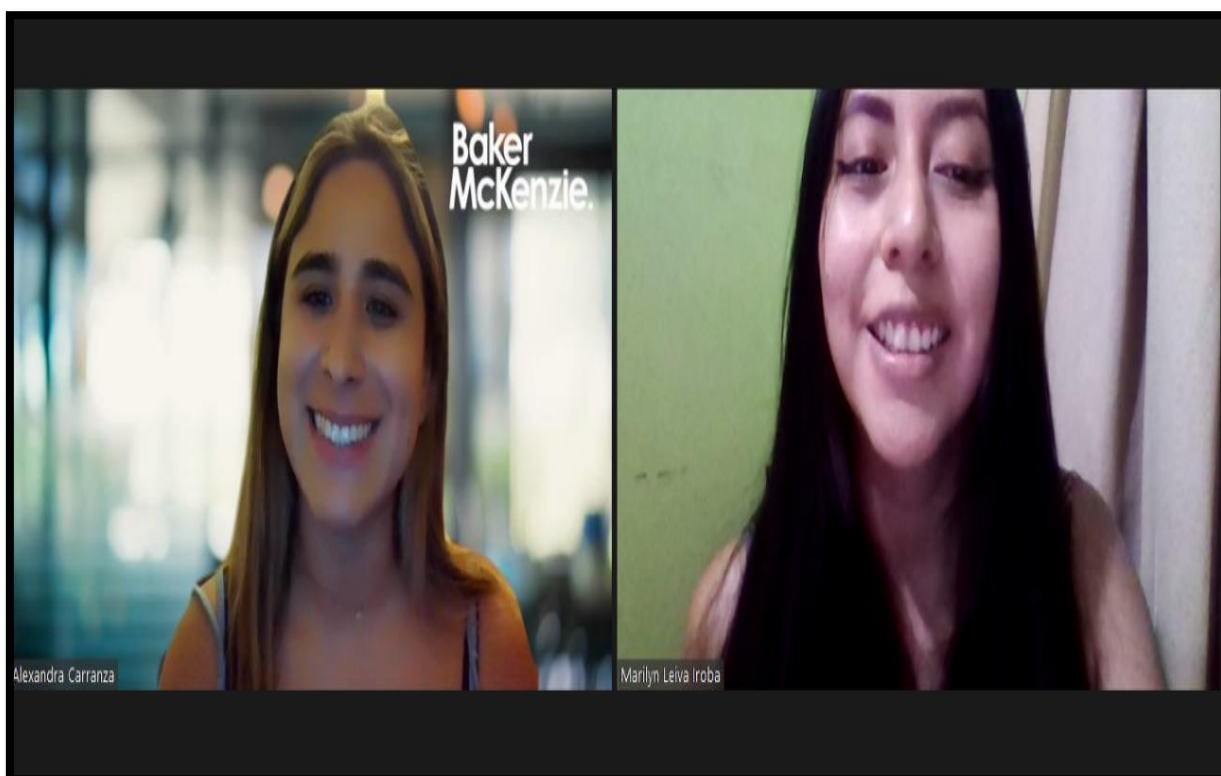
Join our Cloud HD Video Meeting

Zoom is the leader in modern enterprise video communications, with an easy, reliable cloud platform for video and audio conferencing, chat, and webinars across mobile, desktop, and room systems. Zoom Rooms is the original software-based conference room solution used around the world in board, conference, huddle, and training rooms, as well as executive offices and classrooms. Founded in 2011, Zoom helps businesses and organizations bring their teams together in a frictionless environment to get more done. Zoom is a publicly traded company headquartered in San Jose, CA.

us05web.zoom.us

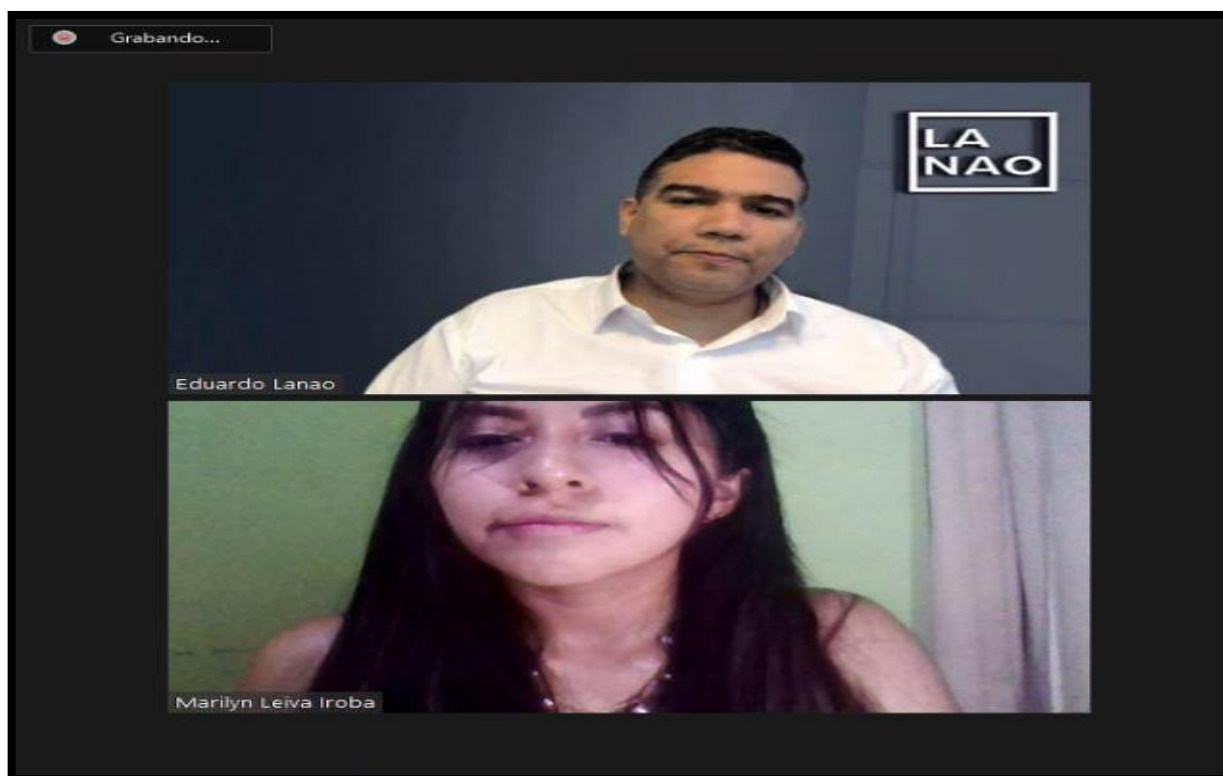
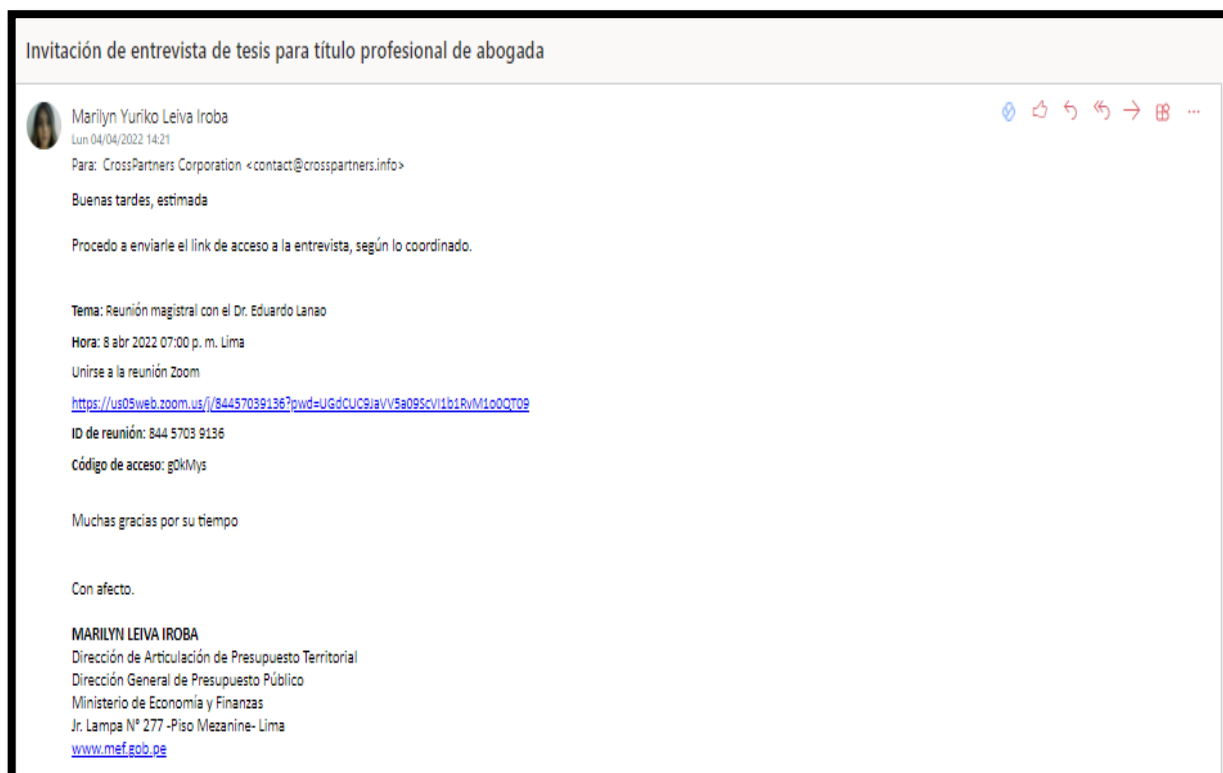
ID de reunión: 820 9281 0306
Código de acceso: 57GFXn

MARILYN LEIVA IROBA
Dirección de Articulación de Presupuesto Territorial
Dirección General de Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Jr. Lampa N° 277 -Piso Mezanine- Lima
www.mef.gob.pe



Link de acceso: <https://bit.ly/35RrKTB>

Anexo 19. Entrevista con el Dr. Eduardo Lanao Cleonares



Link de acceso: <https://bit.ly/3O6gp3l>